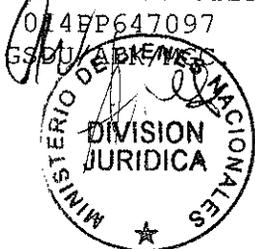


REPÚBLICA DE CHILE

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN JURÍDICA

Exptes. 012PP647102-647105-647106
647107-012PP646786-012PP646788



DECLARA PRESCINDIBLES INMUEBLES FISCALES QUE INDICA, EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ. AUTORIZA EJECUCIÓN DE LICITACIÓN PARA SU ENAJENACIÓN EN PROPUESTA PÚBLICA Y APRUEBA BASES ESPECIALES Y ANEXOS QUE INDICA.

SANTIAGO, 24 MAR 2021

EXENTO N° 154 /.- VISTOS:

Estos antecedentes; los Oficios Ord. N° SE01-4772-2020, Ord. N° SE01-4775-2020, Ord. N° SE01-4777-2020, N° SE01-4778-2020, N° SE01-4779-2020 y Ord. N° SE01-4780-2020, N° SE01-4781-2020, todos de 16 de octubre de 2020, de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región de Tarapacá; lo acordado por la Comisión Especial de Enajenaciones en Sesión N° 181 de 7 de octubre de 2020; la Providencia N° 97 de 18 de febrero de 2021, de la División de Bienes Nacionales; el Oficio Ord. N° 92 de 2 de marzo de 2021, de la División Jurídica; el D.S. N° 27 de 2001 del Ministerio de Bienes Nacionales; el D.L. N° 1.939 de 1977 y sus modificaciones; el D.S. N° 19 de 2001 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia y la Resolución N° 7 de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que el Fisco es dueño de los inmuebles fiscales que más adelante se singularizan, ubicados en la Región de Tarapacá.

Que dichos inmuebles no se requieren para los fines propios del Estado, habiéndose resuelto por el Ministerio de Bienes Nacionales su enajenación en propuesta pública, de acuerdo con las "Bases Especiales Licitación Pública para la Venta de Inmuebles Fiscales a la Mejor Oferta Económica".

Que la política estratégica de gestión de territorios fiscales del Ministerio de Bienes Nacionales ha definido como conveniente enajenar mediante licitación pública los inmuebles que más adelante se singularizan.

D E C R E T O:

I.- Decláranse prescindibles para los fines del Estado, los inmuebles que se individualizan en el numeral siguiente, ubicados en la Región de Tarapacá.

Ministerio de Bienes Nacionales

Registro _____

V° B° Jefe _____

MINISTERIO DE HACIENDA
OFICINA DE PARTES

RECIBIDO

CONTRALORIA GENERAL
TOMA DE RAZON

RECEPCIÓN

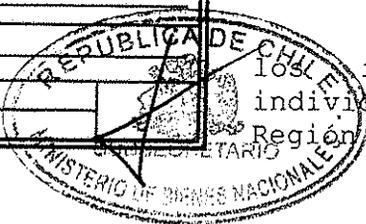
DEPART. JURIDICO	Exento de Trámite de Toma de Razon
DEP. T.R Y REGISTRO	
DEPART. CONTABIL.	
SUB. DEP. C. CENTRAL	
SUB. DEP. E. CUENTAS	
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.	
DEPART. AUDITORIA	
DEPART. V.O.P.,U y T	
SUB. DEPT. MUNICIP.	

REFRENDACIÓN

REF. POR \$ IMPUTAC. _____

ANOT. POR \$ IMPUTAC. _____

DECUC. DTO. _____



II.- Autorízase la realización y ejecución de la Licitación Pública, por medio de la cual se enajenarán los inmuebles fiscales que más adelante se singularizan, ubicados en la Región de Tarapacá; con las inscripciones, roles, planos y superficies respectivas que se indican a continuación y en los antecedentes que se acompañan en el Anexo I:

1. Inmueble Fiscal ubicado en la Ruta 1, Km. 361,220, Sector Caleta Caramucho, comuna y provincia de Iquique; amparado por inscripción global a nombre del Fisco a fs. 1078 N° 1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 2011; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 2449-10; singularizado en el Plano N° 01101-1.915-C.R.; de una superficie 0,50 há. (Cero coma cincuenta hectárea); con los siguientes deslindes de acuerdo al plano citado:

NORTE : Terreno Fiscal en línea recta de 50,00 metros, comprendida desde el vértice A al vértice B.

ESTE : Terreno Fiscal en línea recta de 100,00 metros, comprendida desde el vértice B al vértice C.

SUR : Terreno Fiscal en línea recta de 50,00 metros, comprendida desde el vértice C al vértice D.

OESTE : Terreno Fiscal en línea recta de 100,00 metros, comprendida desde el vértice D al vértice A.

2. Inmueble Fiscal ubicado en la Ruta 1, Km. 320,400, Sector Río Seco, comuna y provincia de Iquique; amparado por inscripción global a nombre del Fisco a fs. 1078 N° 1747, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Iquique, correspondiente al año 2011; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 2516-5; singularizado en el Plano N° 01101-3.850-C.R.; de una superficie 0,99 há. (Cero coma noventa y nueve hectárea); con los siguientes deslindes de acuerdo al plano citado:

NORTE : Terreno Fiscal, en línea recta AB de 99,95 metros.

ESTE : Terreno Fiscal, en línea recta BC de 99,95 metros.

SUR : Terreno Fiscal, en línea recta CD de 99,95 metros.

OESTE : Terreno Fiscal, en línea recta DA de 99,90 metros.

3. Inmueble Fiscal ubicado en Camino Vecinal s/N°, a 150 metros al Sureste de Avenida Santa María, Parcela Guadalupe, Sector Alto Camiña, comuna de Pica, provincia del Tamarugal; amparado por inscripción global a nombre del Fisco a fs. 1705 N° 1746, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 20-78; singularizado en el Plano N° 01405-2.642-C.R.; de una superficie 0,50 há. (Cero coma cincuenta hectárea); con los siguientes deslindes de acuerdo al plano citado:

NORESTE : Terreno Fiscal, en línea recta AB de 51,50 metros.

SURESTE : Terreno Fiscal, en línea recta BC de 96,30 metros.



SUROESTE : Camino Vecinal, en línea recta CD de 51,50 metros.

NOROESTE : Camino Vecinal, en línea recta DA de 96,40 metros.

4. Inmueble Fiscal ubicado en calle Matías de la Fuente s/N°, Sector Alto Camiña de Pica, comuna de Pica, provincia del Tamarugal; amparado por inscripción global a nombre del Fisco a fs. 1705 N° 1746, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 20-68; singularizado en el Plano N° 01405-2.033-C.R.; de una superficie 5.622,00 m². (Cinco mil seiscientos veintidós metros cuadrados); con los siguientes deslindes de acuerdo al plano citado:

NORESTE : Calle Matías de la Fuente, en línea recta AB de 41,35 metros.

SURESTE : Terreno Fiscal, en línea recta BC de 134,75 metros.

SUROESTE : Calle Proyectada, en línea recta CD de 40,95 metros.

NOROESTE : Terreno Fiscal, en línea recta DA de 139,50 metros.

5. Inmueble Fiscal ubicado en calle Santa María s/N°, Sector Alto Camiña de Pica, comuna de Pica, provincia del Tamarugal; amparado por inscripción global a nombre del Fisco a fs. 1705 N° 1746, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 20-62; singularizado en el Plano N° 01405-2.023-C.R.; de una superficie 6.355,00 m². (Seis mil trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados); con los siguientes deslindes de acuerdo al plano citado:

NORESTE : Calle Proyectada, en línea recta AB de 41,00 metros.

SURESTE : Terreno Fiscal, en línea recta BC de 155,15 metros.

SUROESTE : Avenida Santa María, en línea recta CD de 41,00 metros.

NOROESTE : Terreno Fiscal, en línea recta DA de 155,00 metros.

6. Inmueble Fiscal ubicado en Camino Vecinal s/N°, Sector Valle de Quisma, comuna de Pica, provincia del Tamarugal; amparado por inscripción global a nombre del Fisco a fs. 1705 N° 1746, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 3120-99; singularizado en el Plano N° 01405-3.166-C.R.; de una superficie 0,79 há. (Cero coma setenta y nueve hectárea); con los siguientes deslindes de acuerdo al plano citado:

NORTE : Terreno Fiscal, en línea recta AB de 96,80 metros.

ESTE : Terreno Particular, en línea recta BC de 100,00 metros.

SUR : Camino Vecinal a Chintaguay, en línea quebrada de dos parcialidades conformada por los trazos CD de 33,55 metros y DE de 32,00 metros, respectivamente.



OESTE : Terreno Particular, en línea recta EA de 100,05 metros.

7. Inmueble Fiscal ubicado en Camino Vecinal s/N°, a 180 metros al Oeste de Camino a Quisma, Km. 1,05, Sector Camino a Valle de Quisma, comuna de Pica, provincia del Tamarugal; amparado por inscripción global a nombre del Fisco a fs. 1705 N° 1746, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año 2014; enrolado en el Servicio de Impuestos Internos con el N° 3120-105; singularizado en el Plano N° 01405-3.351-C.R.; de una superficie 1,09 há. (Una coma cero nueve hectárea); con los siguientes deslindes de acuerdo al plano citado:

NORESTE : Camino Vecinal, que lo separa de terreno particular, en línea recta AB de 137,95 metros.

SURESTE : Terreno Fiscal, en línea recta BC de 79,30 metros.

SUROESTE : Camino Vecinal, que lo separa de terreno fiscal, en línea recta CD de 137,95 metros.

NOROESTE : Terreno Fiscal, en línea recta DA de 79,30 metros.

Se deja expresa constancia que los "Cuadros de Coordenadas U.T.M." que complementan los Planos N° 01101-1.915-C.R., N° 01101-3.850-C.R., N° 01405-2.642-C.R., N° 01405-2.033-C.R., N° 01405-2.023-C.R., N° 01405-3.166-C.R. y N° 01405-3.351-C.R., son parte integrante del presente decreto.

III.- Apruébanse las "Bases Especiales Licitación Pública para la Venta de Inmuebles Fiscales a la Mejor Oferta Económica" y los anexos (4) que forman parte del presente decreto, cuyo texto es el siguiente:





**BASES ESPECIALES
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA VENTA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR
OFERTA ECONÓMICA**

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

2021



ÍNDICE

1)	CONSIDERACIONES PRELIMINARES.....	3
2)	ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR.....	3
3)	DE LOS PARTICIPANTES.....	3
4)	DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.....	3
5)	DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.....	4
6)	DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA.....	6
7)	DE LA ADJUDICACIÓN.....	7
8)	DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO	7
9)	DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.....	7
10)	DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMPETENTE.....	8
11)	DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DE LOS INMUEBLES.....	8
12)	DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO.....	8
13)	DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.....	9
14)	DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS.....	9
15)	PLAZOS.....	10
16)	DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACIÓN.....	10
	ANEXOS.....	11

REPÚBLICA DE CHILE

2000



BASES ESPECIALES PARA LA VENTA EN LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA.

Las Bases y Anexos de la Propuesta Pública, se encontrarán disponibles en el sitio www.bienesnacionales.cl, sección Licitaciones, y la publicación del llamado a oferta se efectuará a través de un periódico de circulación nacional y/o regional.

1) CONSIDERACIONES PRELIMINARES.

La Propuesta Pública que se contiene en estas Bases tiene como fundamento legal las facultades que el D.L N°1.939, de 1977, confiere al Ministerio de Bienes Nacionales para la disposición de los bienes fiscales. Por ello, en conformidad a lo dispuesto en el artículo 84 del texto legal precitado, se ha decidido llamar a licitación pública para la venta de inmueble(s) ubicado(s) en la(s) Región que se indican en el ANEXO 1, en los términos contenidos en las presentes Bases.

2) ANTECEDENTES GENERALES DE LOS INMUEBLES A LICITAR.

Los antecedentes Generales de los inmuebles a licitar se encuentran acompañados en el ANEXO 1 de las presentes Bases de Licitación.

3) DE LOS PARTICIPANTES.

Podrán participar en esta Propuesta Pública todas las personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras interesadas en ella, que cumplan con los requisitos establecidos por el D.L. N°1.939, de 1977 y por las presentes Bases.

4) DE LA FORMA, PRESENTACIÓN Y CONTENIDO DE LAS OFERTAS.

La oferta deberá presentarse mediante el "FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA", contenido en el ANEXO 4, el cual deberá estar llenado en forma completa a computador o a mano en letra imprenta legible, en idioma español, en forma clara y en sobre cerrado, que en su exterior estará dirigido al Seremi de Bienes Nacionales que corresponda. Dicha oferta deberá cumplir además con los requisitos que se señalan a continuación:

- a. Ser pura y simple, es decir, no estar sujeta a modo y/o condición alguna.
- b. Singular, esto es, por cada inmueble en forma individual. Si una persona postula a más de un inmueble deberá hacer tantas presentaciones en sobres separados como inmuebles que oferta, debiendo acompañar para cada uno de ellos la garantía en la forma y monto establecidos en los ANEXOS 1 y 2 de las presentes Bases.
- c. Sin perjuicio de lo expresado en las letras a y b precedentes, los oferentes podrán presentar ofertas por un máximo de dos inmuebles de manera subsidiaria, haciendo una oferta de precio por cada uno de los inmuebles y solicitando de manera preferente la adjudicación de uno de ellos. Bajo esta modalidad, deberá hacerse una sola presentación respecto de los inmuebles, expresando el orden de preferencia para su adjudicación.
- d. El precio ofrecido deberá estar expresado en U. F. (Unidades de Fomento) y no podrá ser inferior al mínimo que se señala en las Tablas contenidas en el ANEXO 1 de estas Bases.
- e. La modalidad de pago del precio es al contado.
- f. Junto con la oferta económica se deberá acompañar original de documento de garantía de seriedad a la oferta de la manera y por el monto señalado en el ANEXO 2 de las presentes Bases.

- g. **En caso que el titular de la oferta sea persona natural**, deberá adjuntar fotocopia simple de su cédula de identidad, si el oferente actúa por sí. En caso de actuar por medio de mandatario, junto con lo anterior, el mandatario deberá acreditar su personería, acompañando copia simple de la escritura pública de poder o mandato, ya sea especial o general y copia simple de su cédula de identidad.
- h. **En caso que el titular de la oferta sea persona jurídica**, deberá adjuntar copia simple de escritura pública en la que consten los poderes o personerías de sus representantes legales con certificación del organismo competente que acredite que éstos se encuentran vigentes, emitidos en un plazo no superior a ciento veinte (120) días de antelación a la fecha de la apertura de la Propuesta Pública y copia simple del certificado otorgado por el organismo competente que acredite que la persona jurídica se encuentra vigente, emitido en un plazo no superior a ciento veinte (120) días de antelación a la fecha de apertura de la Propuesta Pública.
- i. En caso que el inmueble se ubique en zona fronteriza, y en consecuencia se requiera autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado, según se indicará en ANEXO 1, se deberá adjuntar además copia simple de la escritura pública de constitución social o estatutos y todas sus modificaciones.
- j. En caso de incumplimiento de todo o parte de cualquiera de los requisitos anteriores se tendrá por no presentada la oferta, sin perjuicio de lo dispuesto en el numeral 6. letra e.-.

5) DE LA GARANTIA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

La presente licitación constituye la realización de una serie de actos administrativos mediante los cuales el Ministerio de Bienes Nacionales, en conformidad a sus procedimientos legales y reglamentarios, ha autorizado la enajenación de inmuebles mediante Propuesta Pública. Por esta razón, se hace totalmente necesario caucionar la seriedad de la oferta de la manera que a continuación se prescribe:

- a. La forma de garantizar la seriedad de la oferta será acompañando por parte de los interesados una Boleta Bancaria de Garantía irrevocable y pagadera a la vista o a 30 días, emitida por una entidad bancaria o financiera chilena o con representación en Chile, a nombre del Ministerio de Bienes Nacionales, RUT N°61.402.000-8, por el monto que se señala en las Tablas contenidas en el ANEXO 1 de las presentes Bases.
- b. Los interesados deberán presentar una Boleta de Garantía de seriedad de la oferta por cada uno de los inmuebles respecto del cual tengan interés de adquirir. Para el caso que existan varios inmuebles, el oferente podrá efectuar un máximo de dos ofertas subsidiarias, en cuyo caso deberá acompañarse un documento de garantía de seriedad a la oferta por los inmuebles a los que postula en forma subsidiaria, por el valor establecido en las tablas contenidas en el Anexo 1, de aquél inmueble de más alto valor mínimo señalado en las Tablas contenidas en el ANEXO 1 de las presentes bases. En la glosa deberán singularizarse los inmuebles a los que postula en forma subsidiaria. Para ambos casos, el original de dicho documento debe adjuntarse a la oferta económica referida en el número 4 de estas Bases.
- c. La Boleta Bancaria de Garantía de seriedad de la oferta, deberá ser extendida dando cumplimiento a lo dispuesto en el ANEXO 2 de las presentes Bases.



- d. Resuelta la Propuesta Pública, se procederá a la devolución del documento correspondiente en los términos que se indican en el punto siguiente.
- e. La devolución de la boleta de garantía al oferente procederá:

- i. **Cuando el titular de una oferta no se adjudicare el o los inmuebles a los que postuló.** En este caso, en el plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación del acto administrativo de la adjudicación, deberá solicitar por escrito dicha devolución, incorporando en tal documento el **número de boleta, banco que la emite, monto, e individualización del inmueble** que garantizaba. Esta solicitud debe ir dirigida al Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales que corresponda.

La Secretaría Regional Ministerial deberá efectuar la devolución de la boleta de garantía en el plazo máximo de 15 días hábiles, contado desde la fecha de ingreso de la solicitud en la Oficina de Partes de esa Secretaría Ministerial.

En el evento que el oferente, transcurrido el plazo para solicitar la devolución de la boleta de garantía, no hubiere ingresado la respectiva solicitud, la Secretaría Regional Ministerial podrá enviar el documento bancario mediante carta certificada a la dirección señalada en la oferta, quedando exento de cualquier responsabilidad.

- ii. **Cuando el titular de una oferta, se adjudicare el inmueble al que postuló.** En este caso, se hará devolución de la boleta de garantía previa entrega a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales que corresponda, de una copia autorizada de la inscripción de dominio del respectivo inmueble a su nombre, en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces competente, dentro del plazo que se señale en el decreto que dispone la adjudicación y venta. En el caso de incumplimiento de esta obligación por parte del adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá hacer efectiva dicha boleta de garantía. La solicitud de devolución se sujetará en su forma y plazo a lo establecido en el numeral i. precedente.
- iii. El adjudicatario tendrá la **obligación de renovar la garantía**, las veces que sea necesario en el evento que ésta pudiese vencer con anterioridad a la inscripción de dominio del inmueble respectivo a su nombre. Dicha renovación deberá efectuarla con 8 días hábiles de anticipación a la fecha de vencimiento. En caso de incumplimiento a esta obligación por parte del adjudicatario, el Ministerio de Bienes Nacionales deberá hacer efectiva dicha boleta de garantía.
- iv. El documento de garantía otorgado para caucionar la seriedad de la oferta se hará efectivo por el Ministerio, **dejándose además sin efecto la adjudicación**, en cualquiera de los siguientes casos:
 - No se pague por el adjudicatario el precio de la compraventa dentro del plazo determinado en el decreto que dispone la adjudicación y venta, o bien en el que se dispone un nuevo plazo.
 - No se suscribiere por el adjudicatario la escritura pública de compraventa dentro del plazo indicado en el decreto que dispone la adjudicación y venta, o bien en el que se dispone un nuevo plazo.
 - Desistimiento de la oferta.



6) DE LA RECEPCIÓN Y APERTURA DE LAS OFERTAS DE LA PROPUESTA PÚBLICA.

a. La recepción de las ofertas se llevará a cabo en dos procesos públicos, para los cuales aplican todas las letras del presente numeral:

i. La primera recepción y apertura de ofertas se llevará a cabo entre las 15:00 y las 17:00 horas, del último día hábil del plazo de 60 días corridos contados desde la fecha de la publicación de la Propuesta Pública en un diario de circulación nacional y/o regional. El lugar destinado para esto será las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región correspondiente.

ii. La segunda recepción y apertura de las ofertas se llevará a cabo entre las 15:00 y las 17:00 horas, del último día hábil del plazo de 90 días corridos contados desde la fecha de la publicación de la Propuesta Pública en un diario de circulación nacional y/o regional. El lugar destinado para esto será las dependencias de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región correspondiente. Esta segunda fecha de recepción de ofertas se realizará para aquellos inmuebles que no recibieron ofertas en la primera fecha de apertura antes señalada, los cuales serán publicados, en el portal licitaciones, <http://licitaciones.bienes.cl/>.

b. Transcurrido dicho plazo y hora, no se aceptarán nuevas ofertas, ni las presentadas podrán ser alteradas, enmendadas, complementadas y/ o adicionadas, sin perjuicio de lo establecido en la letra e. siguiente de las presentes Bases.

c. Inmediatamente terminado el plazo de postulación, se procederá a abrir las ofertas ante el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la respectiva Región, o quien le subrogue, y las personas del Servicio a quien éste designe, y se dará lectura en voz alta al contenido general de cada oferta por el funcionario designado para este efecto, quien actuará en calidad de Ministro de Fe.

d. De todo lo obrado se dejará constancia en el Acta de Apertura y Recepción de las Ofertas, la que será suscrita por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región que corresponda y el respectivo Ministro de Fe.

e. En el evento que de la revisión de las ofertas y documentos acompañados a ella se advierta algún error u omisión de tipo menor, éste podrá subsanarse, siempre que no afecte aspectos esenciales de la oferta en términos de viciarla y no signifique alterar el principio de igualdad de los oferentes, lo cual será debidamente calificado por el nivel central del Ministerio de Bienes Nacionales. Para estos efectos, el Ministerio de Bienes Nacionales notificará del error u omisión al oferente referido mediante carta certificada, la que se entenderá practicada desde el tercer día siguiente hábil a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente. Una vez notificado, el oferente requerido dispondrá de un plazo de 5 días hábiles para rectificar y/o complementar únicamente lo solicitado por el Ministerio. Vencido este plazo sin que se haya subsanado completamente el error u omisión identificado en la notificación, la oferta se entenderá por no presentada. Las notificaciones que el Ministerio de Bienes Nacionales efectúe en aplicación de este numeral, serán publicadas en el portal web del Ministerio (www.bienesnacionales.cl). Sin perjuicio de todo lo anterior, en casos calificados y en concordancia con los principios de economía procedimental y de no formalización previstos en la Ley Nº19.880, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá de oficio dar por subsanados errores u omisiones del tipo antes referido.



7) DE LA ADJUDICACIÓN.

- a. Cada inmueble licitado se adjudicará al oferente que, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en estas Bases, presente la mejor oferta de precio.
- b. En caso que dos o más oferentes, que cumpliendo con todos los requisitos establecidos en estas Bases coincidan en la mejor oferta de precio para uno de los inmuebles, el Ministerio, mediante el oficio respectivo dará la posibilidad a dichos oferentes para que mejoren la oferta original. En el oficio señalado, se citará a los oferentes a una audiencia pública que se llevará a cabo en la Secretaría Regional Ministerial ante el Secretario Regional Ministerial o su subrogante y la persona que designe como ministro de fe, procediéndose en ella a presentar las ofertas mejoradas en sobre cerrado, dándoseles lectura en voz alta, y dejando constancia en un acta que se levantará para estos efectos, la que será remitida al Nivel Central del Ministerio para su evaluación y adjudicación a la mejor oferta de precio. La audiencia pública se efectuará al décimo día hábil de notificado por carta certificada el oficio antes señalado, debiendo dejarse constancia para público conocimiento, del día y hora de la audiencia en el sitio **www.bienesnacionales.cl**, sección Ofertas de Terrenos Fiscales.
- c. En la eventualidad de producirse nuevamente una igualdad entre las ofertas mejoradas, el Ministerio se reserva la facultad de adjudicar el inmueble licitado mediante sorteo llevado a cabo ante Notario Público o declarar desierta la propuesta cuando las ofertas no resulten conveniente a los intereses fiscales.
- d. La Propuesta Pública se resolverá por el Ministerio dentro del plazo establecido en el ANEXO 3 de las presentes Bases de Licitación. El acto administrativo que dispone la adjudicación de la venta del inmueble respectivo, totalmente tramitado, se notificará por el Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la Región que corresponda, mediante carta certificada, a los todos los oferentes que hubieren participado, dentro del plazo de 5 días hábiles contado desde la fecha de la total tramitación del mismo. Dicha notificación se entenderá practicada desde el tercer día hábil siguiente a su recepción en la Oficina de Correos correspondiente.

8) DEL PRECIO Y FORMA DE PAGO.

- a. El precio de la compraventa será aquél correspondiente a la oferta económica realizada por el oferente que se adjudique el inmueble, el que deberá pagarse al contado, en pesos, según la equivalencia de la Unidad de Fomento al día de la suscripción de la escritura pública de compraventa.
- b. El pago del precio se efectuará mediante depósito en la cuenta corriente de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región respectiva, dispuesta para estos efectos.
- c. En modo alguno podrá imputarse como abono al pago del precio, el monto del documento de garantía de seriedad de la oferta acompañado.

9) DE LA SUSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA.

- a. La confección de la Minuta de la escritura pública de compraventa será redactada por el abogado de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de la región que corresponda.
- b. La escritura pública de compraventa deberá suscribirse por las partes dentro del plazo que señale el decreto que dispone la adjudicación y venta, el cual se contará a partir de su notificación. Esta notificación, se efectuará por la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva mediante carta certificada y se entenderá



practicada desde el tercer día hábil siguiente a la fecha de su recepción en la oficina de Correos correspondiente.

c. En caso de vencimiento del plazo para suscribir la escritura pública de compraventa y pagar el precio, se podrá otorgar un nuevo plazo por una vez, por razones fundadas, mediante el acto administrativo correspondiente.

d. En el evento que el adjudicatario no suscriba la escritura pública de compraventa dentro del plazo establecido para el afecto, y no opere el nuevo plazo, el Ministerio de Bienes Nacionales podrá adjudicar a la segunda mejor oferta, o bien declarar desierta la licitación, según si convenga a los intereses fiscales mediante el acto administrativo correspondiente.

10) DE LA APROBACIÓN DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA Y SU INSCRIPCIÓN EN EL CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES COMPETENTE.

a. Una vez suscrita la escritura pública de compraventa, ésta será enviada al Nivel Central para la dictación del decreto aprobatorio del contrato.

b. Dicha escritura deberá contener la condición suspensiva consistente en que se encuentre totalmente tramitado el acto administrativo aprobatorio del contrato. En tanto ello no ocurra, no podrá inscribirse el contrato de compraventa en el Conservador de Bienes Raíces respectivo.

c. Encontrándose totalmente tramitado el acto administrativo que aprueba el contrato de compraventa, el adjudicatario deberá solicitar la inscripción del dominio a su nombre dentro del plazo de treinta (30) días hábiles contado desde la notificación de dicho decreto aprobatorio.

d. La notificación del acto administrativo aprobatorio del contrato de compraventa se hará al comprador, de la misma forma que el decreto que dispone la adjudicación de la venta de acuerdo a lo dispuesto en el número 9 b) de las presentes Bases.

11) DE LAS CONDICIONES Y ENTREGA DE LOS INMUEBLES.

a. Los inmuebles se venden como especie o cuerpo cierto, en el estado en que actualmente se encuentren, el que se entenderá conocido por el adjudicatario, con todos sus derechos, usos, costumbres y servidumbres activas y pasivas.

b. La entrega material de los inmuebles, se verificará de la siguiente forma:

i. Respecto a los inmuebles que a la fecha de la publicación de las presentes Bases se encuentren desocupados, ésta se hará una vez inscrito el dominio del inmueble respectivo a nombre del adjudicatario en el Conservador de Bienes Raíces competente.

ii. Respecto a los inmuebles que a la fecha de la publicación de las presentes Bases se encuentren ocupados, una vez inscrito el dominio a nombre del adjudicatario, será este último el responsable de iniciar las acciones judiciales conducentes a obtener la desocupación del inmueble.

12) DE LA RESPONSABILIDAD DEL FISCO.

a. El Fisco no responderá de ocupaciones, siendo de responsabilidad y cargo del adjudicatario el ejercicio de las respectivas acciones judiciales tendientes a obtener la desocupación del inmueble.



- b. El Fisco no responderá por los vicios redhibitorios ni por la evicción que pudieren afectar a los inmuebles que se licitan.
- c. El Fisco no responderá por deudas por concepto de contribuciones, gastos comunes o servicios básicos y/o similares, que pudieran afectar a los inmuebles que forman parte de la presente licitación.

13) DE LAS FACULTADES DEL MINISTERIO DE BIENES NACIONALES.

- a. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva el derecho a retirar o sustraer del proceso de licitación, cualquiera de los inmuebles objeto de esta Propuesta Pública, en resguardo del interés fiscal y por razones fundadas, sin que esto genere responsabilidad para el Fisco. Esta facultad se podrá ejercer hasta el momento de la Apertura de la Propuesta Pública.
- b. Se reserva, además, el derecho de declarar desierta la Propuesta Pública, de uno o más inmuebles hasta antes de su adjudicación, por razones fundadas.
- c. Las declaraciones y actos efectuados por el Ministerio en conformidad con los numerales anteriores, no darán lugar a responsabilidad alguna del Fisco, tanto respecto de los participantes del proceso, como de terceros. Los participantes en la Propuesta declaran conocer y aceptar expresa e irrevocablemente el derecho que asiste al Ministerio para ejercer estas facultades por el solo hecho de presentar una oferta.
- d. El Ministerio de Bienes Nacionales se reserva la facultad de ejercer las acciones legales correspondientes en caso de incumplimiento por parte del adjudicatario y contratante, a las obligaciones establecidas en las presentes Bases, especialmente la de exigir el cumplimiento forzado del contrato si lo estimare conveniente para los intereses fiscales.

14) DE LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA, CONSULTAS Y GASTOS.

- a. Los datos y antecedentes técnicos y legales referidos a los inmuebles que se licitan, y que se proporcionan conjuntamente con estas Bases, se entregan a título meramente informativo, siendo obligación de los oferentes e interesados informarse y verificarlos y/o complementarlos conveniente y oportunamente, con antecedentes que ellos pudieren proporcionar y estimaren de relevancia, de acuerdo a la conducta que es exigible de un contratante diligente.
- b. Los gastos de cualquier naturaleza en que incurran los proponentes o interesados para conocer los bienes que se licitan y estar en condiciones de presentar su oferta, serán de su único y exclusivo cargo.
- c. Los gastos de escritura, derechos notariales, inscripciones y cualquier otro que provenga de la transferencia, será de cargo exclusivo de los adjudicatarios.
- d. Los interesados que deseen formular consultas en relación con el proceso de licitación regulado en las presentes Bases, deberán dirigirlas en forma escrita a la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales que corresponda, hasta diez días hábiles antes de la fecha de la apertura de la Propuesta Pública. Dichas consultas serán evacuadas dentro de los siete días hábiles siguientes a la fecha de su recepción. No se responderán aquellas consultas que ingresen por otro medio que no sea a través de Oficina de Partes de la Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales respectiva. En todo caso, las respuestas que se den a las consultas serán a título informativo y no modifican el tenor de las presentes Bases. Las respuestas a las consultas formuladas,



serán publicadas en el portal web del Ministerio de Bienes Nacionales, www.bienesnacionales.cl.

e. El Ministerio de Bienes Nacionales, mediante circulares aclaratorias podrá aclarar la información contenida en los Anexos de las presentes bases. No pudiendo en caso alguno, alterar su contenido y respetando el principio de igualdad ante las bases que rigen la Licitación. Estas circulares aclaratorias serán publicadas en el portal web del Ministerio de Bienes Nacionales www.bienesnacionales.cl, hasta cinco días antes de la fecha de Apertura de la Propuesta Pública.

15) PLAZOS.

Los plazos de días que se establecen en las presentes Bases, son de días hábiles administrativos y se computaran solo los días lunes a viernes (siendo inhábiles los días sábados, domingos, y festivos), a menos que se indique expresamente que el plazo es de días corridos.

16) DEL CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE LAS PRESENTES BASES DE LICITACION.

Por el solo hecho de presentar una oferta en esta Propuesta Pública, se entenderá que el oferente acepta y declara en forma expresa conocer íntegramente las presentes Bases y sus anexos por lo cual renuncia a cualquier acción o reclamación posterior en razón de errores de interpretación o desconocimiento de ella.

ANEXO 1.

ANTECEDENTES GENERALES DEL INMUEBLE A LICITAR REGIÓN DE TARAPACÁ

Singularización del Inmueble	Comuna	Región	Superficie	Valor Mínimo UF	Monto Boleta Garantía Seriedad Oferta 10% del Valor Mínimo UF
Inmueble ubicado en Ruta 1, Km. 361,220, sector Caleta Caramucho	Iquique	Tarapacá	0,50 há	900	90
Inmueble ubicado en Ruta 1, Km. 320,400, sector Río Seco	Iquique	Tarapacá	0,99 há	1.980	198
Inmueble ubicado en Camino Vecinal S/N a 150 metros al Suroeste de Avenida Santa María, Parcela Guadalupe, Sector Alto Comiña	Pica	Tarapacá	0,50 há	335	33,5
Calle Matías de la Fuente S/Nº.	Pica	Tarapacá	5.622 m2	376,67	37,66
Avda. Santa María S/Nº.	Pica	Tarapacá	6.355 m2	425,79	42,57
Camino Vecinal S/Nº, Sector Valle de Quisma	Pica	Tarapacá	0,79 há	529,30	52,93
Camino Vecinal S/Nº, a 180 metros al Oeste del camino a Quisma Km. 1,05	Pica	Tarapacá	1,09 há	730,30	73,03



INMUEBLES UBICADOS EN LA REGIÓN DE TARAPACÁ

I. Antecedentes del inmueble ubicado en Ruta 1, Km. 361,220, sector Caleta Caramucho, comuna y provincia de Iquique.

- Plano N° 01101-1.915-C.R.
- Minuta de Deslindes.
- Copia inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando que el inmueble se encuentra amparado en mayor cabida.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando si el inmueble se encuentra en zona fronteriza y por tanto requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando si el inmueble se encuentra en la situación prevista del artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977.





MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO



M. DEL PILAR BARRIENTOS H.
 SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
 DE BIENES NACIONALES
 REGION DE TARAPACA

UBICACION

PLANO N°: 01101 - 1.915 - C.R.

REGION : TARAPACA
 PROVINCIA : IQUIQUE
 COMUNA : IQUIQUE
 LUGAR : CALETA CARAMUCHO
 DIRECCION : RUTA I, KM. 361,220

FISCO

D.L. N° 1.939 DE 1977

M. Vásquez
 MILTON VÁSQUEZ PÉREZ
 INGENIERO EJEC. GEOMENSURA

COORDENADAS UTM		
VÉRTICE	NORTE	ESTE
A	7.718.192,79	377.071,54
B	7.718.193,03	377.121,54
C	7.718.093,06	377.121,90
D	7.718.092,76	377.071,90

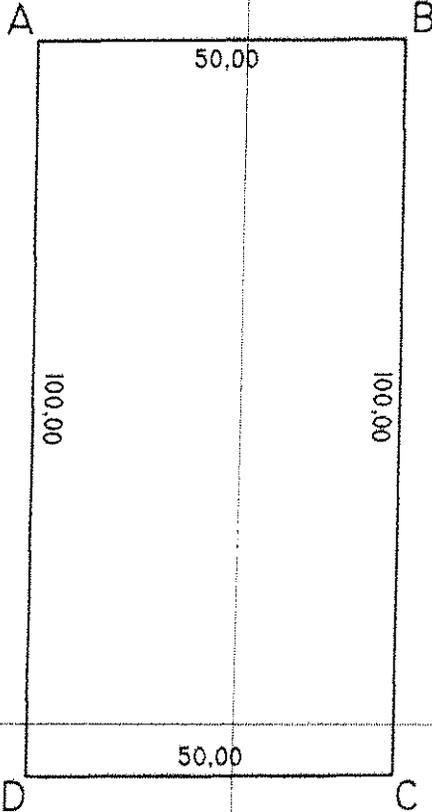
N.UTM

N 7.718.200

A IQUIQUE ↑

RUTA-I

FAJA FISCAL DE VIALIDAD



TERRENO FISCAL

N 7.718.100

AL LOA ↓

TERRENO FISCAL

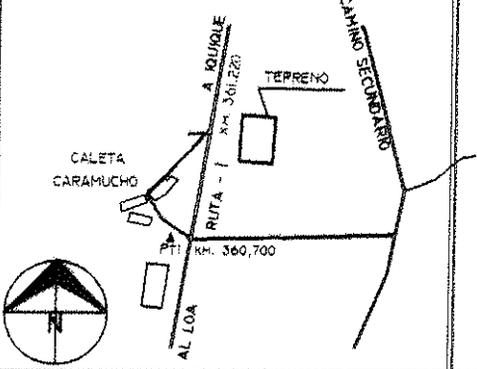
E 377.000

ESCALA 1 : 1.000

100 M

E 377.000

CROQUIS DE UBICACION



SUPERFICIES

TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)
TOTAL : 0,50 ha	TOTAL :
ESCALA	FECHA
1 : 1.000	ENERO 2013
ARCHIVO : C:/ARCHIVO PLANOS/1.915.DWG	

OBSERVACIONES:

SOLICITANTE
 ORLANDO ARTURO ARAYA PETIT

EJECUTOR
[Signature]
 JUAN JARA SANDOVAL
 TÉCNICO TOPOGRAFO

FECHA MENSURA : DICIEMBRE DEL 2012
 REF. CARTOGRAFICA : PROYECCION UTM, HUSO 19, FAJA K
 REFERENCIA GEODÉSICA : SIRGAS(WGS-84)
 VINCULACION : CAR-I - MBN

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE :
SOLICITANTE :
MATERIA : D.L. 1.939/77
PLANO : 01101 - 1.915 - C.R.
SUPERFICIE : 0,50 ha

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Terreno Fiscal en línea recta de 50,00 metros, comprendida desde el vértice A al vértice B.
ESTE : Terreno Fiscal en línea recta de 100,00 metros, comprendida desde el vértice B al vértice C.
SUR : Terreno Fiscal en línea recta de 50,00 metros, comprendida desde el vértice C al vértice D.
OESTE : Terreno Fiscal en línea recta de 100,00 metros, comprendida desde el vértice D al vértice A.

UBICACIÓN
REGIÓN : Tarapacá
PROVINCIA : Iquique
COMUNA : Iquique
LUGAR : Caleta Caramucho
DIRECCIÓN : Ruta 1, km. 361,220

ALDO M.D. CONTRERAS ZÁRATE
INGENIERO EJEC.GEOMENSURA



MARIA DEL PILAR BARRIENTOS H.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ

MIL SETENTA Y OCHO

Iquique, 06 de Mayo del 2011.- Hay firma.-
Transferido el Lote 1, corresponde al inmueble de
Cerro Hermoso N°4017, Sector Santa Rosa de
Huara, Plano 866/2011, a Fs. 937 N°1583- Iquique,
06 de Mayo del 2011.- Hay firma.- Documento
comprobante se archiva bajo el N°938 en el Registro
de Planos y Documentos del año en curso.-

1078
TRANSFERIDO
TITULO GRATUITO
EX COPIA DE UNICA
EN AUM. LOP ARONAS
S/N COMUNA A. MARIPEDRA
PLANO N° 242/2011 A
FE 32/05/2011
JOO, 06/05/2011



N° 1747.-	Iquique, dieciséis de Mayo del año dos mil once.-	Servidumbres inscritas a:
REINSCRIPCIÓN	Con esta fecha procedo a reinscribir el título de	Fs. 1047 V 1524 / 00
INSCRIPCIÓN DE TÍTULO	Dominio del Fisco de Chile de Fs. 785 N°1033 del	Fs. 1395 1989 / 00
FISCO DE CHILE	Registro de Propiedad del año 1979.- "Iquique,	Fs. 33 51 / 03
REP.3109.- AN.-	veinticuatro de Octubre de mil novecientos setenta y	Fs. 1694 V 2693 / 03
OT.257805.- C.307.-	nueve. A solicitud del Fisco de Chile y con el mérito	Fs. 992 1643 / 04
D.50.-	de copia autorizada de la inscripción corriente de	Fs. 1182 V 1955 / 04
	fojas 80, número 210 del Registro de Propiedades	Fs. 1380 2274 / 04
	del año mil novecientos diecinueve, otorgada por el	Fs. 1189 1856 / 05
	Archivero Nacional, documento que dejo agregado	Fs. 1927 3025 / 05
	al final del Registro bajo el número ciento treinta y	Fs. 2059 3227 / 05
	seis como comprobante de esta reinscripción,	Fs. 2257 3536 / 05
	procedo a reinscribir el mencionado título y que	Fs. 2259 V 3540 / 05
	corresponde a dominio del Fisco de Chile. "Iquique,	Fs. 1447 1851 / 06
	veinticuatro de Marzo de mil novecientos diez y	Fs. 228 V 366 / 07
	nueve. El Fisco es dueño de una extensión de	Fs. 1411 2169 / 07
	terrenos baldíos, ubicados en las subdelegaciones	Fs. 219 V 326 / 09
	novena	Fs. 220 V 327 / 09
	décima de este departamento,	Fs. 221 328 / 09
		Fs. 1435 2072 / 09
		Fs. 1435 V 2073 / 09
		Fs. 798 1167 / 10
		Fs. 1683 2545 / 10
		Fs. 1733 V 2626 / 10
		Fs. 1734 2627 / 10

TRANSFERIDO
LA PROPIEDAD
UBICACION
VEHICULO S/N
CALLETA CUAPITA
PLANO N° 242/2011
A FE 28/05
N° 9664
JOO 02/05/11



SERVIDUMBRES A
F. 2240 N° 2655-
JOO, 22/11/2011

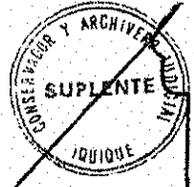
A fin de la calidad de Bien Nacional de
este pueblo el terreno fiscal subdivido en
Punta A-72, entre la kilometra 21,11 y 24,94
Sector Salar Grande, Comuna de Iquique, de
Sector Salar Grande, Comuna de Iquique, de
de 14,51 Ha., según Decreto N° 20.000 de
fecha 2001, para el fin de ser el terreno
del Salar Grande, Sector Salar Grande, Comuna
de Iquique, de Iquique, de Iquique, de Iquique,
2001, para el fin de ser el terreno

Servidumbre
Plano 0182/19,
a fs 2423
N 2870 - 299
11/12/2019

42

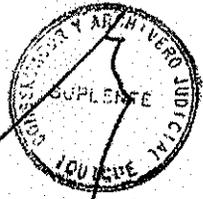


Transferido el Sitio 1,
Manzana A, ubicado
en Playa Chanavayita,
Comuna de Iquique,
Plano N°1160/2011, a
Fs. 1424 vta. N°2293.-
Iquique, 15 de Junio
del año 2011.-



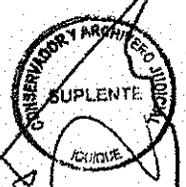
denominado "Salar Grande y Salar Llamara que
proporciona una superficie aproximada de cuatrocientos
diecinueve mil trescientos veinticinco hectáreas y
que deslinda: Al Norte, una línea que comienza en la
Punta Norte de la Caleta Chucumata y termina en el
Cerro de las Tres Cumbres, pasando por los cerros
Tentación y Picudo, al Sur, el río Loa; al Poniente,
el mar y al Oriente, una línea que partiendo del
Cerro Las Tres Cumbres, pasa por los cerros Rabo
de Chanco, cumbre de Lagunas, cordón de la Sal,
cerro Término, Soledad, Mogote, Hetaricas y
Gutiérrez y termina en el Loa.- He procedido a la
presente inscripción requerida por don Carlos Bravo,
en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación
del Fisco, á mérito de haberse dado cumplimiento a
lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del
Reglamento del Conservador de Bienes Raíces,
habiéndose hecho las publicaciones en el diario "La
Patria" y fijándose, en esta oficina el cartel que bajo
el número ciento uno dejo agregado al legajo
respectivo.- Para constancia firma el requirente.-
Doy fé.- (Fdo.). C. Bravo. F. Subercaseaux del Río."

Transferido el
Sitio 2 Manzana F,
Sector Caleta Río
Seco, Comuna de
Iquique, Plano
772/2001, a Fs.
1728 vta. N° 2748.-
Iquique, 11 de
Julio de 2011.-



ANOTACIONES MARGINALES. "Transferido
en el pueblo de Pintados un predio de 987,75 m² a
favor de don(hoja destruida) Chacón Barreda,
según inscripción de fs.262 vta. N°....(destruida) de
ésta fecha.- Iquique,...(destruida) de Agosto de
1934.- (Fdo.) Aníbal Oyarzún".- "Transferido en
Buenaventura un predio de 523,20 m², a favor de
don Juan Aliaga Miranda, según inscripción de

Servidumbre pro
visoria inscrita a
fs 1023 N° 1685 -
Iquique, 12 de
Junio de 2011.-



TRANSFERIDO A
TITULO GRATUITO
EL INMUEBLE UBICADO
CALLE 3, ST-11 Y 2C
CAJETA SAN MIGUEL IQUIQUE
PLANO N° 1002/2008
A FS. 2423 N° 314.
1001/14/2019



TRANSFERIDO
A TITULO
GRATUITO
DE 24 M² B
CAJETA SAN
MIGUEL IQUIQUE
PLANO N° 1002/2008
A FS. 2423 N° 314
N° 310 -
1001/14/2019

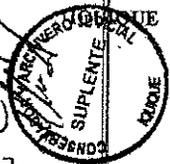
4

CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL

MIL SETENTA Y NUEVE

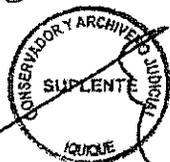
1079

OT: 070003
 La prefectura de Iquique ha recibido de un
 propietario un terreno de 1 hect. 70 a. 20 m. 2, en el Barrio
 "Luz" de Iquique, que se encuentra en el lote
 N° 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 96, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 106, 107, 108, 109, 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 125, 126, 127, 128, 129, 130, 131, 132, 133, 134, 135, 136, 137, 138, 139, 140, 141, 142, 143, 144, 145, 146, 147, 148, 149, 150, 151, 152, 153, 154, 155, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162, 163, 164, 165, 166, 167, 168, 169, 170, 171, 172, 173, 174, 175, 176, 177, 178, 179, 180, 181, 182, 183, 184, 185, 186, 187, 188, 189, 190, 191, 192, 193, 194, 195, 196, 197, 198, 199, 200, 201, 202, 203, 204, 205, 206, 207, 208, 209, 210, 211, 212, 213, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 226, 227, 228, 229, 230, 231, 232, 233, 234, 235, 236, 237, 238, 239, 240, 241, 242, 243, 244, 245, 246, 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253, 254, 255, 256, 257, 258, 259, 260, 261, 262, 263, 264, 265, 266, 267, 268, 269, 270, 271, 272, 273, 274, 275, 276, 277, 278, 279, 280, 281, 282, 283, 284, 285, 286, 287, 288, 289, 290, 291, 292, 293, 294, 295, 296, 297, 298, 299, 300, 301, 302, 303, 304, 305, 306, 307, 308, 309, 310, 311, 312, 313, 314, 315, 316, 317, 318, 319, 320, 321, 322, 323, 324, 325, 326, 327, 328, 329, 330, 331, 332, 333, 334, 335, 336, 337, 338, 339, 340, 341, 342, 343, 344, 345, 346, 347, 348, 349, 350, 351, 352, 353, 354, 355, 356, 357, 358, 359, 360, 361, 362, 363, 364, 365, 366, 367, 368, 369, 370, 371, 372, 373, 374, 375, 376, 377, 378, 379, 380, 381, 382, 383, 384, 385, 386, 387, 388, 389, 390, 391, 392, 393, 394, 395, 396, 397, 398, 399, 400, 401, 402, 403, 404, 405, 406, 407, 408, 409, 410, 411, 412, 413, 414, 415, 416, 417, 418, 419, 420, 421, 422, 423, 424, 425, 426, 427, 428, 429, 430, 431, 432, 433, 434, 435, 436, 437, 438, 439, 440, 441, 442, 443, 444, 445, 446, 447, 448, 449, 450, 451, 452, 453, 454, 455, 456, 457, 458, 459, 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 468, 469, 470, 471, 472, 473, 474, 475, 476, 477, 478, 479, 480, 481, 482, 483, 484, 485, 486, 487, 488, 489, 490, 491, 492, 493, 494, 495, 496, 497, 498, 499, 500, 501, 502, 503, 504, 505, 506, 507, 508, 509, 510, 511, 512, 513, 514, 515, 516, 517, 518, 519, 520, 521, 522, 523, 524, 525, 526, 527, 528, 529, 530, 531, 532, 533, 534, 535, 536, 537, 538, 539, 540, 541, 542, 543, 544, 545, 546, 547, 548, 549, 550, 551, 552, 553, 554, 555, 556, 557, 558, 559, 560, 561, 562, 563, 564, 565, 566, 567, 568, 569, 570, 571, 572, 573, 574, 575, 576, 577, 578, 579, 580, 581, 582, 583, 584, 585, 586, 587, 588, 589, 590, 591, 592, 593, 594, 595, 596, 597, 598, 599, 600, 601, 602, 603, 604, 605, 606, 607, 608, 609, 610, 611, 612, 613, 614, 615, 616, 617, 618, 619, 620, 621, 622, 623, 624, 625, 626, 627, 628, 629, 630, 631, 632, 633, 634, 635, 636, 637, 638, 639, 640, 641, 642, 643, 644, 645, 646, 647, 648, 649, 650, 651, 652, 653, 654, 655, 656, 657, 658, 659, 660, 661, 662, 663, 664, 665, 666, 667, 668, 669, 670, 671, 672, 673, 674, 675, 676, 677, 678, 679, 680, 681, 682, 683, 684, 685, 686, 687, 688, 689, 690, 691, 692, 693, 694, 695, 696, 697, 698, 699, 700, 701, 702, 703, 704, 705, 706, 707, 708, 709, 710, 711, 712, 713, 714, 715, 716, 717, 718, 719, 720, 721, 722, 723, 724, 725, 726, 727, 728, 729, 730, 731, 732, 733, 734, 735, 736, 737, 738, 739, 740, 741, 742, 743, 744, 745, 746, 747, 748, 749, 750, 751, 752, 753, 754, 755, 756, 757, 758, 759, 760, 761, 762, 763, 764, 765, 766, 767, 768, 769, 770, 771, 772, 773, 774, 775, 776, 777, 778, 779, 780, 781, 782, 783, 784, 785, 786, 787, 788, 789, 790, 791, 792, 793, 794, 795, 796, 797, 798, 799, 800, 801, 802, 803, 804, 805, 806, 807, 808, 809, 810, 811, 812, 813, 814, 815, 816, 817, 818, 819, 820, 821, 822, 823, 824, 825, 826, 827, 828, 829, 830, 831, 832, 833, 834, 835, 836, 837, 838, 839, 840, 841, 842, 843, 844, 845, 846, 847, 848, 849, 850, 851, 852, 853, 854, 855, 856, 857, 858, 859, 860, 861, 862, 863, 864, 865, 866, 867, 868, 869, 870, 871, 872, 873, 874, 875, 876, 877, 878, 879, 880, 881, 882, 883, 884, 885, 886, 887, 888, 889, 890, 891, 892, 893, 894, 895, 896, 897, 898, 899, 900, 901, 902, 903, 904, 905, 906, 907, 908, 909, 910, 911, 912, 913, 914, 915, 916, 917, 918, 919, 920, 921, 922, 923, 924, 925, 926, 927, 928, 929, 930, 931, 932, 933, 934, 935, 936, 937, 938, 939, 940, 941, 942, 943, 944, 945, 946, 947, 948, 949, 950, 951, 952, 953, 954, 955, 956, 957, 958, 959, 960, 961, 962, 963, 964, 965, 966, 967, 968, 969, 970, 971, 972, 973, 974, 975, 976, 977, 978, 979, 980, 981, 982, 983, 984, 985, 986, 987, 988, 989, 990, 991, 992, 993, 994, 995, 996, 997, 998, 999, 1000.

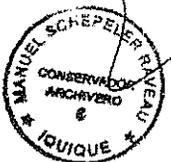


fs.753 N°449 de ésta fecha. Iquique, 9 de Noviembre de 1935. (Fdo) Aníbal Oyarzún". "Transferido en Buenaventura un predio de 525 m² a favor de Florencio Paina Tapia, según inscripción de fs. 525 N°412 de ésta fecha.- Iquique, 16 de Octubre de 1936. (Fdo.) Aníbal Oyarzún". "Transferido en Buenaventura un predio de 300 m² a favor de Juan Aliaga M. según inscripción de fs.403 vta. N°327 de ésta fecha. Iquique, 7 de Septiembre de 1937. (Fdo.) Aníbal Oyarzún". "Transferido en Buenaventura un predio que mide 252 m² a favor de doña Clotilde Donoso v. de Tapia, según inscripción de fs. 382 N°269 de ésta fecha. Iquique, 5 de Septiembre de 1934. (Fdo.) Aníbal Oyarzún". "Transferido 600 m² en Buenaventura a favor de don Manuel Arias, según inscripción N°189 de ésta fecha. Iquique, 2 de Mayo de 1935. Hay firma ininteligible". "Transferido en Buenaventura un predio de 780 m² a favor de Doña Ermelinda Castillo de Cortez, según inscripción de fs.827 v. N°497 de ésta fecha. Iquique, 20 de Diciembre de 1935. (Fdo.) Aníbal Oyarzún "Transferido en Buenaventura un predio de 320 m² a favor de doña Rosalba Paz Santos, según inscripción de fs.156 N°131 de ésta fecha. Iquique, 8 de Mayo de 1937. (Fdo.) Molina. "Transferido en Buenaventura un predio de 296 m² a favor de don Venancio Araya Olivares, según inscripción de fs.258 N°219 de ésta fecha. Iquique, 6 de Julio de 1937. (Fdo.) Aníbal Oyarzún". "Concedido en concesión marítima parte del dominio del centro a

Servidumbre Provisoria inscrita a fs. 11004 N° 1638 - Iquique, 16 de Agosto de 2016



Servidumbre Provisoria inscrita a fs. 1150 N° 1765 - Iquique, 29 de Agosto de 2011 -



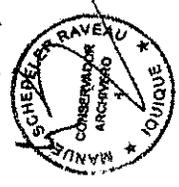
Donado el inmueble ubicado en Piscoaje Redes 5/N°, Calita Laramucho, Plomo N° 1764/11, a fs. 2279 N° 350 - Iquique, 12 de Septiembre de 2016 -



Donado el inmueble ubicado en Piscoaje Boles 5/N°, Plomo N° 2459/11, a fs. 3031 N° 6184 - Iquique, 22 de Diciembre de 2011 -



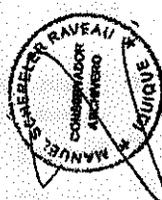
TRANSFERIDO EN BUENAVENTURA UBICADO EN CALLE PISCOAJE SECTOR SEVORUMUNDO CALITA LOS BOLES SURTO 5, PLOMO A FOLIO 11660 N° 1638



SERVIDUMBRE PROVISORIA A FOLIO 11004 N° 1638

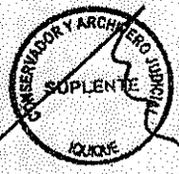
h

Planos del predio... en el Registro de... al...

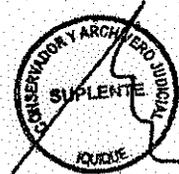


favor de la Compañía Minera Patillos Ltda., según inscripción de fs.768 N°914 con esta fecha. Iquique, 2 de Diciembre de 1966. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador Iquique". "Cedido en título gratuito 80.000 m², a favor de la Sociedad Minera Friski Limitada. Inscripción de fs.598 N°764. Iquique, 22 de noviembre de 1965. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador Iquique". "Cedidos en título gratuito 680 mts.² a favor de don Patricio Vidal C. según inscripción de fs.789 v. No.943 con ésta fecha. Iquique, 19 de Diciembre de 1966.- Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador Iquique". "Cedido por concesión marítima 1500 m² a favor de don Félix Donaggio según inscripción de fs. 798 No. 954 con ésta fecha. Iquique, 23 de Diciembre de 1966. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador Iquique". "Transferido del dominio del centro 689,50 m². por título gratuito a favor de Reinaldo Cerisola Bedroni, según inscripción de fs.395 v. N°475 con ésta fecha. Iquique, 8 de Abril de 1967. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador Iquique". "Concedido a Salinas de Punta de Lobos Sociedad Anónima Minera, una superficie de 120.000 m² según inscripción de fs.693 vta. No.837 con esta fecha. Iquique, 4 de Septiembre de 1967. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador Iquique". "Transferido parte del dominio del centro a favor de la

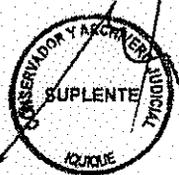
Servidumbre Provisoria inscrita a fs. 38 v. N° 58 r. Iquique, 05 de Enero de 2012.



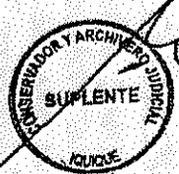
Donado el inmueble ubicado en Camino Vecinal S/N de Cho rayita, Plano N° 51 del 2012, a fs. 10 N° 178 - Iquique 10 de Enero 2012



Donado el inmueble ubicado en Pje. Rada S/N, Calita de las elos, Plano N° 65/11 a fs. 122 N° 206. - Iquique, 11 Enero 2011



Donado el inmueble ubicado en Pje. Moril Peccador S/N, Calita Carrizmillo, Plano N° 66/12, a fs. 122 N° 207. - Iquique, 11 de Enero de 2011



Transferido a título gratuito, inmueble camino Vecinal S/N, Sección Calata Chararayita, Plano 1086/2018, a fs. 1283 v. N° 1627.

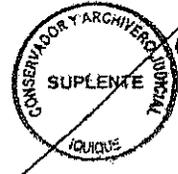


Transferido a título gratuito, inmueble camino Vecinal S/N, Sección Calata de Verdés, Plano 1037/2018, a fs. 1284 v. N° 1628. - Iquique, 03/05/2018.

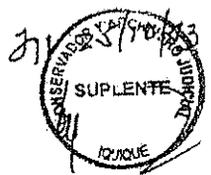


Corporación de Fomento de la Producción Tarapacá, según inscripción de fs.131 v. N°144 con ésta fecha. Iquique, 16 de Abril de 1970. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador Iquique". "Renovada la concesión marítima sobre 450 m² del dominio del centro a favor de Juan Lombardi Borgoglis, según inscripción de fs. 414 vta. N°503 con ésta fecha. Iquique, 5 de Julio de 1977. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador Iquique". Otorgado del dominio del centro una superficie de 2.500 m² a favor de don Rigoberto Tamarin Tamarin, según inscripción de fs. 660 N°844 con esta fecha.- Iquique, 22 de Septiembre de 1977. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador Iquique". "No aparecen otras anotaciones". **AL MARGEN DE LA REINSCRIPCION SE LEE:** Transferido 23,93 Has. del dominio del centro a favor de Salinas de Punta de Lobos S.A.M., según inscripción de fs.907 N°1223 con esta fecha. Iquique, 29 de Noviembre de 1979.- Hay firma y timbre.- Certifico que con esta fecha y bajo el N°32 se archiva plano correspondiente al Balneario de Chanavayita y que se encuentra inscrito en parte, en el dominio del centro. Iquique, 30 de Enero de 1981.- Hay firma y timbre.- Dado en concesión terrenos del sector "Punta Yapes" a favor de don Oscar Solari Magnasco inscrito a fs. 199 N°249 con esta fecha. Iquique, 20 de Febrero de 1981.- Hay firma y timbre.- Dado en concesión un Sector de

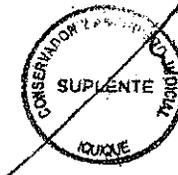
Donado el inmueble ubicado en. Balta Caranmicho, Plano N° 67/12, a Fs 123 N°208 - Iquique, 11 de Enero de 2012.-



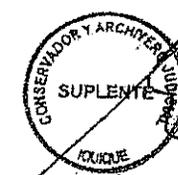
Donado el Lote Uno Mz. C, Plano N° 512/PP, a Fs 123 y N° 208 - Iquique, 11 de Enero de 2012.-



Donado el Lote Cuatro Mz. B, Plano N° 512/PP, a Fs. 124 N° 210 - Iquique, 11 de Enero 2012.-



Donado el Lote Trece Mz. C, Plano N° 512/PP, a Fs. 125 y N° 213 - Iquique, 11 de Enero 2012.-



Donado inmueble Mz. B y C s/p Chanavayita Plano 65/2012 a Fs. 124 N° 206. Iquique, 11/1/2012

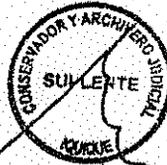


TRANSFERIDO.
INMUEBLE UBICADO
EN PASE. MALTA
RESERVA SUCRETA
OML 4040, Iquique
Plano N° 2330/2012
a Fs. 20890
N° 2820 -
10/10/2012



terrenos de Playa en el lugar denominado Caleta Yapes a favor de doña Sara Villaseñor Sánchez, según inscripción de fs. 292 vta. N°385 con esta fecha. Iquique, 19 de Marzo de 1981.- Hay firma y timbre.- Dado en concesión un sector de terrenos de Playa en el lugar denominado Caleta Yapes a favor de doña Ana María Letelier Peres, según inscripción de fs. 1328 N°2057 con esta fecha. Iquique, 07 de Diciembre de 1981.- Hay firma y timbre.- Transferido los siguiente sitios: Sitio 6, Manzana 12; Sitio 4, Manzana 13; Sitio 9, Manzana 7; Sitio 3, Manzana 1; Manzana 13; a favor de don Luis Felipe González C., según inscripción de fs. 534, N°817, a la de fs. 539 vta. N°823, con esta fecha. 10 de Junio de 1982.- Iquique.- Resciliados 4-15/13 - 2/11.- Hay firma y timbre.- Transferidos los siguientes sitios: Sitio 2, Manzana 13; Sitio 16, Manzana 13; Sitio 5, Manzana 1; Sitio 1, Manzana 13; Sitio 4, Manzana 1; Sitio 1, Manzana 1; Sitio 2, Manzana 1; a favor de don Luis Felipe González C., según inscripción de fs. 551, N°839 a la de fs. 556 N°845, con esta fecha. Iquique, 14 de junio de 1982.- Resciliados 2-16-1/13 - 5-4-1-2 manzana 1.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio ocho, Manzana cinco a favor de don Raúl Orlando Unión García, según inscripción de fojas 692, N°1030, con esta fecha 27 de julio de 1.982. Hay firma y timbre.- Dado en concesión un sector de terreno en "La Caleta Chanabaya", a favor de don Rigoberto Tamarín, según inscripción de fs.765 v.

Servidumbre Provisoria inscrita en fs 77 N°118 - Iquique, 12 de Enero de 2012.



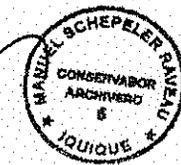
Servidumbre Provisoria inscrita en fs 148 N° 228 - Iquique, 24 de Enero de 2012.



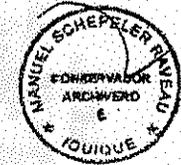
Servidumbre inscrita en fs. 156 y N° 239 - Iquique, 26 de Enero de 2012.



Servidumbre inscrita en fs. 680 N° 1146 - Iquique, 28 de Marzo de 2012.



Transferido el lugar denominado San Juan Grande, Plomo N° 624/18, a fs. 1574. N° 2823 - Iquique, 16 de Abril de 2012.



N° 1247
 SERVIDUMBRE
 DE LA HUERA
 F. 8150
 N° 905
 00, 24/01/12





Nº1139 con esta fecha. Iquique, 6 de Agosto de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio Nº2 de la Manzana 12 del Balneario Chanabayita; a favor de don Juan Muñoz Porras, según inscripción de fs. 849 vta. Nº1267 con esta fecha. Iquique, 24 de Agosto de 1982. Hay timbre que dice: Conservador y Archivero Suplente.- Transferido el sitio Nº10 de la Manzana 12 del Balneario Chanabayita, a favor de Antonio Segundo Muñoz Porras, según inscripción de fs. 850 Nº1268 con esta fecha. Iquique, 24 de Agosto de 1982. Hay firma y timbre.- Transferido el Sitio Nº1 de la Manzana 12 del Balneario Chanabayita a favor de don Luis Hernán Linares Rodríguez, según inscripción de fs. 880 Nº1322 con esta fecha. Iquique, 30 de Agosto de 1982. Hay firma y timbre.- Transferidos los sitios 9 de la Manzana 3 y sitio 4 de la Manzana 15, a favor de don Pedro Segundo Rojo Cortés, según inscripción de fs. 941 Nº1410 y a fs. 942 Nº1411 con esta fecha. Iquique, 16 de Septiembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio Nº8 de la Manzana 12 del Balneario de Chanabayita a favor de don Luis Quiñones Sarmiento, según inscripción de fs. 1006 Nº1513 con esta fecha. Iquique, 10 de Octubre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el Sitio Nº13 de la Manzana 14 del Balneario de Chanabayita, a favor de don Juan Jorge Escobar Quezada, según inscripción de fs. 1006 vta. Nº1514 con esta fecha. Iquique, 01 de Octubre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido los Sitios Nº12 de

Transferido el inmueble ubicado en Paje. Cotes s/v. Plano 636/12; a fs. 1604 Nº2075.- Iquique, 17 de Abril de 2012.



Servidumbre a fs. 963 Nº1588.- Iquique, 30 de Abril de 2012.



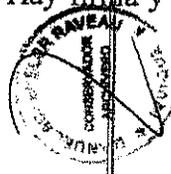
Transferido el inmueble del Estadio Chanabayita de la Calle Chanabayita, Plano Nº914/12.- a fs. 2116 Nº3984.- Iquique, 04 de Julio de 2012.



Transferido el inmueble ubicado en Sector Caleta San Marcos, Plano Nº1287/2012; a fs. 3015 vta. Nº5243.- Iquique, 03 de Agosto de 2012.



*PERTENECE Nº1440
TRANSFERIDA LA Parcela N° 13-A, ubicada en Calle Montecristo. Plano N° 1968/2019. fs. 24512 N° 3074. Iquique, 26/07/2019.*

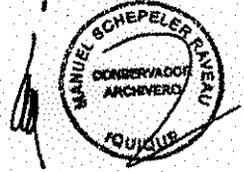


*Nº1440
SERVIDUMBRE A MANUELA JIMENEZ DE MUÑOZ MUÑOZ Porras
C/ Pedro Segundo Rojo Cortés
* fs. 2202
Nº 2057 -
200, 26/07/19*

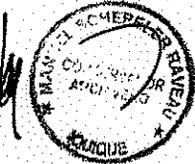


la Manzana 14 y Sitio N°4 de la Manzana 6 del Balneario de Chanabayita, según inscripción de fs.1007 N°1515 y a fs.1008 N°1516 a favor de don Roberto Daniel Zuleta López, con esta fecha. Iquique, 01 de Octubre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el Sitio 3 de la Manzana 6, a favor de doña Rebeca del Carmen Campillay Muñoz, según inscripción de fs.1008 vta. N°1517 con esta fecha. Iquique, 01 de Octubre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 11 de la Manzana 12, a favor de don Pedro Horacio Figueroa Torres, según inscripción de fs. 1057 vta. N°1589 con esta fecha. Iquique, 15 de Octubre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 3 de la Manzana 14 a favor de don Egidio Felio Acevedo, según inscripción de fs. 1064 vta. N°1599 con esta fecha. Iquique, 19 de Octubre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio N°11 de la Manzana 6, a favor de doña Anita Navarro Tolosa, según inscripción de fs.1126 N°1698 con esta fecha. Iquique, 28 de Octubre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el Sitio 4 de la Manzana 11 del Balneario de Chanabayita, a favor de don Juan Alberto Seisedos Anchiardo, según inscripción de fs.1130 vta. N°1704 con esta fecha. Iquique, 29 de Octubre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el Sitio 11 Manzana 7 del Balneario de Chanabayita, a favor de doña Flora del Carmen Jara Cuantía, según inscripción de fs.1144 N°1724 con esta fecha. Iquique, 5 de Noviembre de 1982.- Hay firma y

Transferida la propiedad
Pgte. Dotas s/h
Cofe Caramucho
flaco N°1308/125
a fs. 3060 y
N° 5317
Iquique, 08 de
Octubre del 2012.-



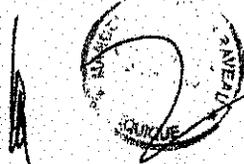
Servidumbre
Provisoria inscrita
a fs. 2056 y
N° 3323 Iquique
03 de Octubre del
2012.-



Servidumbre
inscrita a
fs. 2057 N° 3324.
Iquique, 03 de
Octubre del 2012.-



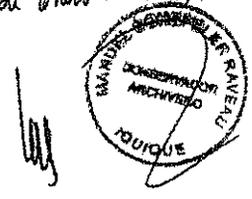
Servidumbre
Provisoria inscrita
a fs. 2057 N° 3325.
Iquique, 03 de
Octubre del 2012.-



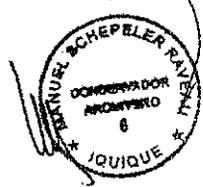


timbre.- Transferido el sitio 10 de la Manzana 15 del Balneario de Chanabayita, según inscripción de fs.1148 N°1722, con esta fecha, a favor de don José Alberto Palazuelos Varas. Iquique, 05 de Noviembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 6 de la Manzana 2 del Balneario Chanabayita; a favor de don Max Enrique Rivera Aranda, según inscripción de fs.1142 N°1721 con esta fecha. Iquique, 5 de Noviembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 1 manzana 11 del Balneario Chanabayita, a favor de don Patricio Alfredo Valdenegro Campos, según inscripción de fs.1145 N°1725 con esta fecha. Iquique, 5 de Noviembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio N°4 de la Manzana 10 del Balneario de Chanabayita, a favor de doña Mónica Andrea Barrera Perret: según inscripción de fs.1177 vta. N°1780 con esta fecha. Iquique, 12 de noviembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido los sitios 2-1 de la Manzana 6 a favor de don Jorge Rafael Santibañez Boo, según inscripción de fs.1181 vta. N°1786 y fs.1182 N°1787, con esta fecha. Iquique, 12 de Noviembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 10 de la Manzana 7 a favor de don Agustín Miguel Estados Díaz, según inscripción de fs. 1201 N°1818 con esta fecha. Iquique, 18 de Noviembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferidos los sitios 1 de la manzana 10; 10 de la Manzana 10; y 5 de la Manzana 11, del Balneario de Chanabayita a favor

Transferido sitio 5 manzana C Caleta San Marcos, Plano No año 2013, a fo 106 vta. n= 179. Iquique, 17 de Enero de 2013.



TRANSFERIDO EL INMUEBLE DENOMINADO SALAR GRANDE, HINA TENA EDITA, PLANO N° 410/2013, A FS. 535 Y N° 869. - IQUIQUE, 27 DE FEBRERO DEL 2013.



PLANO N° 865/13 Transferido el inmueble ubicado en Caleta San Marcos St. 9, 42 D, a fo 146 vta No 2378. Iquique, 13 de Mayo de 2013.



PLANO N° 966/13 transferido el St 10, 42, D, Caleta San Marcos, a fo 1470 No 2379. Iquique, 13 de Mayo de 2013.

TRANSFERIDA JOYQUETALE CALLE UEGIMAC 3/N, SITIO 5 MANZANA 7 CALETA CHANABAYITA PLANO N° 690/13 A F. 28330 N° 1824 - 100, 13/11/13



de Felipe Illanes Petersen, según inscripción de fs.1218 vta. N°1850 a la de fs.1220 N°1852, con esta fecha Iquique, 22 de Noviembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 9 de la Manzana 15, del Balneario de Chanabayita, según inscripción de fs.1225 N°1860 a favor de don Luis Segundo González Vivas, con esta fecha, Iquique, 23 de Noviembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 7 de la Manzana Doce del Balneario de Chanabayita, según inscripción de fs.1272 N°1947, con esta fecha, a favor de doña María Yolanda Letelier Fernández, 30 de Noviembre de 1982.- Resciliada.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 9 manzana 5 a favor de doña Leda Oyaneder González, según inscripción de fs. 1332 v. N°2040 con esta fecha. Iquique, 17 de Diciembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 2 manzana 10, a favor de doña Elsa Gladys Flores Marcoleta, según inscripción de fs. 1333 N°2041 con esta fecha. Iquique, 17 de diciembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 14 de la manzana 12 a favor de don Manuel Dionisio Mollo Olave, según inscripción de fs. 10 vta. N°15 con esta fecha. Iquique, 6 de Enero de 1983.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 3 manzana 12, a favor de don Héctor Miguel Báez Reyna, según inscripción de fs.1346 vta. N°2058 con esta fecha. Iquique, 23 de diciembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 12 Manzana 13, a favor de don

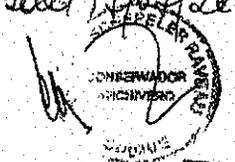
Plan y Subdivisión de Ducha Sector Grotas - Curruco, se archiva bajo el N° 1252 en el Registro Plan y Subdivisión con esta fecha Iquique 17 de Julio del 2013



TRANSFERIDO INMUEBLE CASE LOS PESCADORES S/N CAJETA BIAJECO PLANO N° 1434/13 A FS. 2336 N° 3871



TRANSFERIDO INMUEBLE CASE LOS PESCADORES S/N CAJETA BIAJECO PLANO N° 1435/2013 A FS. 2337 N° 3872

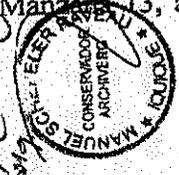


TRANSFERIDO INMUEBLE CASE LOS PESCADORES S/N CAJETA BIAJECO PLANO N° 1436/2013 A FS. 2337 N° 3873



*N° 1434
CONCESION INDUSTRIAS PUNA A - CASO S/N CAJETA BIAJECO PLANO N° 2170/2013 A FS. 2422 N° 4107
JULIO 2013*

Ain efecto la inscripción tiene validez legal en virtud de haberse inscrito en el Registro de Plan y Subdivisión con esta fecha Iquique 17 de Julio del 2013

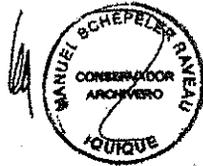




Carlos Alfredo Fernández Gálvez, según inscripción de fs. 1347. N°2059 con esta fecha. Iquique, 23 de Diciembre de 1982.- Hay firma y timbre.-

*Manuel Schepeler Raveau
Calle Los Desembarcos
S/N CALETA YAPES
PLANO N° 1437/2013
A F. 2898 N° 2898
2010, 12/07/2013*

Transferidos los sitios 1 manzana 9 y 2 manzana 9 a favor de don Genaro Alberto Arriagada Hormazabal, según inscripción de fs. 1351 v. N°2065 a la fs.1352 N°2066 con esta fecha. Iquique, 24 de Diciembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 8 de



la manzana 15 del Balneario Chanabayita a favor de don Geraldo Rogelio Nuñez Fibla, según inscripción de fs. 79 vta. N°67 con esta fecha. Iquique, 26 de enero de 1983.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 6-A del Balneario Chanabayita a favor de don Patricio Armando Beckmann Casassuc, según inscripción de fs. 156 vta. N°169 con esta fecha.

Transferido el inmueble de Calle Vecinal S/N, Lote N°19 manzana B Caleta Chanaraya; Plano 1714/2013; a fs. 2864 vta N°4637. Iquique, 29 de Agosto de 2013.

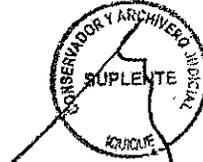
Iquique, 3 de Marzo de 1983.- Hay firma y timbre.- Transferido del dominio un sitio ubicado en el sector denominado Mina Santa Rosa a favor de Sociedad Minera Montaña de Los Malles Ltda, según inscripción de fs.180 vta. N°197 con esta fecha.



Iquique, 11 de marzo de 1983.- Hay firma y timbre.- Dado en concesión un sector de terreno en Playa Yapes, a favor de don Juan Lombardi Borgoglio, según inscripción de fs.701 vta. N°930, con esta fecha. Iquique, 04 de Agosto de 1983.- Hay firma y timbre.- Dado en concesión un sector de terreno de

SOLICITUD MORE PROVISORIA EXPEDIDA A F. 1877 N° 2796. IQUIQUE, 09 DE DICIEMBRE DEL 2013

Playa Caleta Yapes, a favor de doña Vicenta Donagio Marchiesiello, según inscripción de fs.796 N°1090 con esta fecha. Iquique, 30 de Agosto de 1983.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio N°7



Transferido el sitio 11 manzana B Sector Chanaraya; plano 655/02; a fs. 3543 N°5726. Iquique, 06 de noviembre 2013.

*N°1747
CONCESION (117)
INMUEBLE RUTA A-690
S/N CALETA CHANAVAYITA
PLANO N°2470/2013.-
A F. 2119 N°250.-
Iquique, 29 de octubre
2013.*

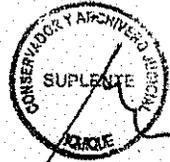


*Manuel Schepeler Raveau
CALLE LOS DESMARCOS
S/N CALETA YAPES
PLANO N° 1437/2013
A F. 2898 N° 2898
2010, 12/07/2013*

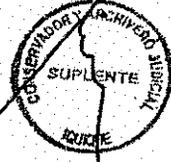


Manzana 14 a favor de doña Marina Erika Balbontín Fernández, según inscripción de fs.1217 vta. N°1747 con esta fecha. Iquique, 30 de Diciembre de 1983.- Sin firma. Hay timbre.- Transferidos los sitios 5 y 6 de la manzana 14 a favor de don Cristian Alberto Tramb Echeverría, según inscripción de fs. 13 N°19 y de fs.14 N°20, con esta fecha. Iquique, 9 de enero de 1984.- Hay firma y timbre.- A fs.197 vta. N°293. Transferido el sitio 7 manzana 13 del Balneario Chanabayita a favor de don Pedro Segundo Cejas Alcayaga, con esta fecha. Iquique, 5 de Marzo 1984.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 10 manzana 14 del Balneario Chanabayita, a favor de don Rafael Edmundo Castillo Rojas, según inscripción de fs.210 N°309 con esta fecha. Iquique, 8 de Marzo de 1984.- Hay firma y timbre.- Transferidos los siguientes sitios 1-2-11-15 manzana 4; sitios 7-8-9 manzana 10; sitio 6 manzana 1; sitio 5 manzana 13; sitio 16 manzana 14, según inscripción de fs. 366 N°524 a la fs.370 vta. N°533 con esta fecha. Iquique, 18 de Abril de 1984.- Hay firma y timbre.- Renovada la concesión de un sector de Playa en Caleta Yapes, a doña Ana María Letelier Peres, a fs.697 vta. N°1032 con esta fecha. Iquique, 9 de Agosto de 1984.- Hay firma.- Transferido el sitio 1 de la Manzana 3 del Balneario de Chanabayita a fs.777 N°1168, con esta fecha. Iquique, 30 de Agosto de 1984.- Hay firma.- Transferido el sitio 4-A manzana 9, según inscripción de fs. 842 N°1268, con esta fecha.

Transferido al inmueble ubicado en Pasaje #253 5/10, sitio 14 Manzana E, Caleta Río Seco; Plano 772/2001.- a fs. 3870 N°6247. Iquique, 04 de Diciembre 2013.-



SE HA DEVUELTO PROVISORIA FUSION A FS. 2320 N°3461. Plano N° 2056/13. Iquique, 06 de Diciembre de 2013.-



Dado a título gratuito el lote 7 manzana A; Caleta San Marcos; Plano 1002/2008; a fs. 4054 vta. N°6544. Iquique, 20 de Diciembre 2013.-





Iquique, 20 de Septiembre de 1984.- Hay firma.- Transferido el sitio 2 de la manzana 3, a fs. 926 vta. N°1421, con esta fecha. Iquique, 5 de Octubre de 1984.- Hay firma.- Transferido el sitio 4-B manzana 9 fs.1178 vta. N°1838, con esta fecha. Iquique, 6 de Diciembre de 1984.- Hay firma.- Transferido el sitio 7 manzana 3 a favor de Juan Latorre Muñoz con esta fecha. Iquique, 25 de Febrero de 1985.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 6 manzana 9, a favor de Juan Latorre Muñoz, con esta fecha. Iquique, 26 de Febrero de 1985.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 2 manzana 2, a fs. 176 N°266 con esta fecha. Iquique, 20 de Marzo de 1985.- Hay firma.- Transferido el sitio 3 manzana 3, a fs. 193 N°295 con esta fecha. Iquique, 27 de Marzo de 1985.- Hay firma.- Transferidos los sitios 7 manzana 9; sitio 6 manzana 13; sitio 3 manzana 11; y sitio 4 manzana 8, a fs.427 N°647 a la fs.429 N°650 con esta fecha. Iquique, 24 de Junio de 1985.- Hay firma.- Adjudicado el sitio 3 de la manzana cinco del Balneario Chanabayita, a favor de doña Grecia Price Muñoz a fojas 510 N°767 con esta fecha. Iquique, 29 de Julio de 1985.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 4 Manzana 14 a fs. 558 N°837 con esta fecha. Iquique, 12 de Agosto de 1985.- Hay firma.- Transferido el sitio 7 de la manzana 7, a fs. 733 N°1142. Iquique, 15 de Octubre de 1985.- Hay firma.- Transferido un terreno de 12,82 Hás. Caleta Patillos, a fs. 15 vta. N°27.- Iquique, 9 de de enero 1986.- Hay firma.- Dada Renovación de Concesión

Transferido el inmueble ubicado en Camino Vecinal s/n Caleta Chipare, Iquique, Plano N° 2374/13, a fs. 4155 N°6708 - Iquique, 30 de Diciembre del 2013 -

Transferido el inmueble ubicado en Camino Vecinal s/n Caleta Chipare, Iquique, Plano N° 2375/13, a fs. 4156 N°6709 - Iquique, 30 de Diciembre del 2013 -

Transferido el inmueble ubicado en Camino Vecinal s/n Caleta Chipare, Iquique, Plano N° 2376/13, a fs. 4156 N°6710 - Iquique, 30 de Diciembre del 2013 -

Transferido el inmueble ubicado en Camino de Acceso s/n Caleta Chipare, Iquique, Plano N° 2377/13, a fs. 4157 N°6711 - Iquique, 30 de Diciembre del 2013 -

M. I. T. T.
 Fran. Schiefel Raveau
 Conservador y Archivero
 Caleta Chanabayita
 Plano N° 3229/2009
 A fs. 382 N°5000 -
 100, 02/12/2013



del terreno ubicado en Caleta Chanabaya, a favor de don Gilberto Rolando Illanes Gallardo, a fs.199 N°402. Iquique, 18 de Marzo de 1986.- Hay firma.- Dado en Renovación de Concesión, un terreno ubicado en Caleta Chanabaya, a favor de don Jorge Fistic Letelier, a fs. 222 vta. N°451. Iquique, 25 de Marzo de 1986.- Hay firma.- Dado en 2da. Renovación de Concesión, un terreno de playa en Caleta Chanabaya, a fs. 620 N°1239, Iquique, 6 de Septiembre de 1986.- Hay firma.- Dada 2da. Renovación de Concesión, a don Gilberto Illanes Gallardo. a fs. 634 vta. N°1269. Iquique, 10 de septiembre 1986.- Hay firma.- Dada renovación y ampliación de concesión sobre un terreno en playa Yapes, a Félix Donaggio a fs.564 N°1121. Iquique, 4 de agosto de 1986.- Hay firma.- Dado en concesión un terreno de playa en la Caleta Quinteros, a fs. 981 vta N°1918, Iquique. 30 de diciembre de 1986.- Hay firma.- Dado en concesión un terreno de playa en Caleta Patillos a fs. 32 N°60. Iquique, 20 de enero de 1987.- Hay firma.- Transferido el sitio 4 de la manzana 3, a fs. 197 vta. N°392. Iquique, 9 de marzo de 1987.- Hay firma.- Dado en concesión renovación y Ampliación un terreno de playa en Caleta Yapes, a fs. 261 vta. N°523. Iquique, 15 de Abril de 1987.- Hay firma.- Transferidos los siguientes sitios: Sitio 9 Mz.14; sitio 8 Mz.9; Sitio 13 Mz.12; y sitio 6 Mz.15, del Balneario Chanabayita, a fs.866 N°1820; fs.866 vta. N°1821; fs.867 N°1822 y fs.867 vta. N°1823, respectivamente, con esta fecha. Iquique,

Transferido el inmueble ubicado en Camino Vecinal s/n Caleta Chipawa, Iquique, Plazo N° 2378/13, a fs. 4157 N° 6712. Iquique, 30 de Diciembre del 2013.



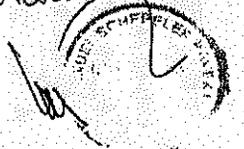
Transferido el inmueble ubicado en Camino Vecinal s/n Caleta Chipawa, Iquique, Plazo N° 2379/13, a fs. 4158 N° 6713. Iquique, 30 de Diciembre del 2013.



Transferido el inmueble ubicado en Camino Vecinal s/n Caleta Chipawa, Iquique, Plazo N° 2380/13, a fs. 4158 N° 6714. Iquique, 30 de Diciembre del 2013.



Transferido el inmueble ubicado en Camino Vecinal s/n Caleta Chipawa, Iquique, Plazo N° 2381/13, a fs. 4159 N° 6715. Iquique, 30 de Diciembre del 2013.



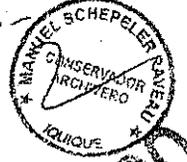


02 Octubre de 1987.- Hay firma.- Transferidos los sitios 8 y 9 de la manzana 1 y sitio 5-A manzana 10, a fs. 1077 vta. N°2248, a fs. 1078 N°2249 y a fs.1078 vta. N°2250. Iquique, 30 de Noviembre de 1987.- Hay firma.- Transferidos los sitios 5-B y 6-B de la manzana 10, a fs. 90 N°185 y a fs.90 vta. N°186. Iquique, 22 de enero de 1988.- Hay firma.- Transferido sitio 2 manzana 7, a fs.574 N°1078. Iquique, 13 Mayo de 1988.- Resciliado.- Hay firma.- Transferido el sitio 7 de la manzana 6, a fs. 92 vta. N°164, Iquique, 26 de enero de 1989.- Hay firma y timbre.- Transferido sitio 4 manzana 7, a favor de Héctor Saavedra Acevedo y Otro, a fs.150 N°268. Iquique, 10 de Febrero de 1989.- Hay firma y timbre.- Transferidos los sitios 8 manzana 7, y sitio 5 manzana 8, a fs. 259 vta. N°453; y a fs. 260 N°454. Iquique, 23 de Marzo de 1989.- Hay firma.- Transferidos los sitios 8 manzana 3 y 4 manzana 12, a fs. 280 N°491, y a fs. 280 vta. N°492. Iquique, 4 de Abril de 1989.- Hay firma.- Transferido el sitio 16 manzana 12, a fs. 296 N°520. Iquique, 10 de abril de 1989.- Hay firma.- Transferido el sitio 9 de la manzana 12, a fs.208 vta. N°365. Iquique, 6 de marzo de 1989.- Hay firma.- Transferido el sitio 5 manzana D, a fs. 398 N°712. Iquique, 9 de mayo de 1989.- Hay firma.- Transferido el sitio 9 manzana 2, a fs. 716 vta. N°1318.- Iquique, 20 de julio de 1989.- Hay firma.- Transferido el sitio 1 manzana 7, a fs. 736 vta. N°1351.- Iquique, 28 de Julio de 1989.-

Transferido el inmueble ubicado en Camino Vecinal s/n Caleta Chipana, Iquique, Plano N° 2382/13, a fs. 4158 y N°6716 - Iquique, 30 de Diciembre del 2013 -



Transferido el inmueble ubicado en Camino de Acceso s/n Caleta Chipana, Iquique, Plano N° 2383/13, a fs. 4160 N°6717 - Iquique, 30 de Diciembre del 2013 -



Dob a título gratuito - Fr. 10 y N°18 - Iquique, 02 de Enero del 2014 -

Transferido el inmueble ubicado en Camino Vecinal s/n, Caleta Chipana, Iquique, Plano N° 244/14, a fs. 10 y N°18 - Iquique, 02 de Enero del 2014 -



Transferido el inmueble ubicado en calle Pública s/n, Caleta Rio Seco, Iquique, Plano N° 43/14, a fs. 9 y N°16 - Iquique, 02 de Enero del 2014 -

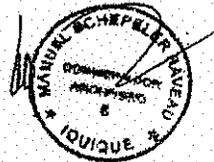


TRANSFERENCIA
INMUEBLES
UBICADO EN
CAMINO VECINAL
S/N CALETA
CHIPANA, PLANO
N° 2382/13
A FS. 208
N° 365
100 20 1351

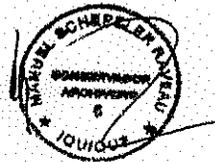


Nº1357.- Iquique, 28 de Julio de 1989.- Hay firma.-
Transferido el sitio 7 de la Manzana 1, a fs. 749 vta.
Nº1378.- Iquique, 3 de agosto de 1989.- Hay firma.-
Transferido el sitio 8 manzana 2, a fs. 861 vta.
Nº1586.- Iquique, 21 de agosto de 1989.- Hay firma
y timbre.- Transferido el sitio 14 manzana 14, a fs.
899 Nº1656.- Iquique, 4 de septiembre de 1989.-
Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio a
favor de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado a
fs. 323 Nº607 con esta fecha: Iquique, 23 de Febrero
de 1990.- Hay firma.- Transferido los sitios 2
manzana 15, y sitio 3 manzana 13, a fs. 913 Nº1678
y a fs. 913 vta. Nº1679. Iquique, 18 de julio de
1990.- Hay firma.- Transferido el sitio 11 manzana
5, a fs. 959 vta. Nº1763. Iquique, 27 de julio de
1990.- Hay firma.- Transferido un terreno en Caleta
San Marcos, a fs.1254 vta. Nº2284.- Iquique, 7 de
noviembre de 1990.- Hay firma.- Transferido el sitio
1 manzana 15, a fs. 1328 vta. Nº2410. Iquique, 4 de
Diciembre de 1990.- Hay firma.- Transferido el sitio
5 manzana 12 a fs.74 vta. Nº137. Iquique, 10 de
enero de 1991.- Hay firma.- Transferido los sitios 1-
2-15 y 16, manzana 13, a fs.892 vta. Nº1666.
Iquique, 21 de junio de 1991.- Hay firma.-
Transferido el sitio 11, manzana 13, a fs. 887
Nº1599. Iquique, 8 de octubre de 1992.- Hay firma.-
Transferido el sitio 6 maz.7 del Balneario
Chanabayita a fs.269 vta. Nº494. Iquique, 19 de
febrero de 1991.- Hay firma.- Transferido el sitio 3
Mz.9 de Chanabayita a fs. 277 Nº507.- Iquique, 21

DADO A TITULO
GRATUITO, INMUEBLE
UBICADO EN CALLE
PUBLICA SIN, CALETA
DUO SECO, PLANO
122/2014, A FS.
1404 Nº 227.-
IQUIQUE, 16 DE
ENERO DEL 2014.



DADO A TITULO
GRATUITO, INMUEBLE
CALLE PUBLICA SIN
CALETA DUO SECO,
PLANO 133/2014, A
FS. 1514 Nº 245.-
IQUIQUE, 16 DE
ENERO DEL 2014.



DADO A TITULO
GRATUITO, INMUEBLE
CALLE PUBLICA SIN
CALETA DUO SECO,
PLANO 124/2014 A
FS. 142 Nº 229.
IQUIQUE, 16 DE
ENERO DEL 2014.





de Febrero de 1991.- Hay firma.- Transferido el sitio 10 Manzana 5, a fs. 502 N°923. Iquique, 23 de abril de 1993.- Hay firma.- Transferido los sitios 8-9-10, manzana 13, a fs. 803 vta. N°1466. Iquique, 23 de Mayo de 1995.- Hay firma.- Transferidos los sitios 1 y 2 Manzana 8, a fs. 1305 N°2369. Iquique, 24 de agosto de 1995.- Hay firma.- Transferido el sitio 2/13, a fs.1371 vta. N°2493. Iquique, 5 de septiembre de 1995.- Hay firma.- Transferidos los sitios 2-3 y.5 Mz. uno, a fs. 1518 N°2759. Iquique, 10 de octubre de 1995.- Hay firma.- Transferido el sitio 14 Manzana 13, a fs. 1645 N°3007. Iquique, 19 de octubre de 1995.- Hay firma.- Transferido el sitio 6 manzana 6, a fs. 828 N°1537. Iquique, 6 de Mayo de 1996.- Hay firma.- Transferido el sitio 2/5 a fs. 1238 vta. N°2307.- Iquique, 01 de julio de 1996.- Hay firma.- Transferido 4/13 a fs.1383 vta. N°2558. Iquique, 7 de agosto de 1996.- Hay firma.- Transferido sitio 15/13 y 16/13, a fs. 1403 vta. N°2593 a fs. 1403 N°2592. Iquique, 12 de agosto de 1996.- Hay firma.- Transferidos los sitios 5-6/3; 11/6; 11/7, y 6/8, a fs.1597 N°2967. Iquique, 23 de agosto de 1996.- Hay firma.- Transferidos los sitios 3-7/2, a fs. 1608 vta. N°2987. Iquique, 27 de agosto de 1996.- Hay firma.- Transferido el sitio 5/6- 1/13, a fs. 1618 N°3003 a fs.1618 vta. N°3004.- Iquique, 28 de agosto de 1996.- Hay firma.- Transferido el sitio 10/6, a fs. 2173 N°4026. Iquique, 23 de octubre de 1996.- Hay firma.- Transferido los sitios D-E-F-G-H, del plano N°615 del año 1998, a fs. 2205

DADO A TITULO GRATUITO, INMUEBLE CALLE PUBLICA S/N, CALETA RIO SECO, PLANO 125/2014, A FS. 142 N° 230.- IQUIQUE, 16 DE ENERO DEL 2014.-



DADO A TITULO GRATUITO, INMUEBLE CAMINO PUBLICO S/N, CALETA RIO SECO, PLANO 147/2014, A FS. 166 N° 273.- IQUIQUE, 20 DE ENERO DEL 2014.-



DADO A TITULO GRATUITO INMUEBLE CALLE PUBLICA S/N, CALETA RIO SECO, PLANO 146/2014, A FS. 165 N° 272.- IQUIQUE, 20 DE ENERO DEL 2014.-



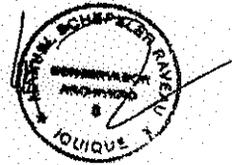
DADO A TITULO GRATUITO INMUEBLE CALLE PUBLICA S/N, CALETA RIO SECO, PLANO 145/2014, A FS. 165 N° 271.- IQUIQUE, 20 DE ENERO DEL 2014.-



Nº3917.- Iquique, 4 de septiembre de 1998. Hay firma.- Transferido el Sitio 7/ Manzana 5, a fs. 2434

DADO A TITULO GRATUITO
INMUEBLE COME PÚBLICA
S/N, CALETA RIO SECO, PLANO
144/2014, A FS 164 N° 270.-
TALLER, 20 DE ENERO
DEL 2014.-

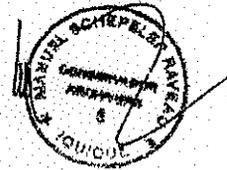
Nº4310, Iquique, 16 de Octubre de 1998.- Hay firma.- Transferido el sitio 7 A/8-5/9, a fs. 685 vta.



Nº1183, Iquique, 3 de Mayo de 1999. Hay firma.- Certifico: Que bajo el Nº511 se archiva Plano de Loteo Caleta Chanavaya; Bajo el Nº512 se archiva Plano de Loteo Caleta San Marcos y bajo el Nº513, se archiva Plano de Loteo Caleta Chipaná, todos en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha.

DADO A TITULO GRATUITO.
INMUEBLE CAMINO VECINAL
S/N, CALETA CHIPANA,
PLANO 168/2014, A
FS 182 N° 313
TALLER, 23 DE
ENERO DEL 2014.-

Iquique, 18 de Junio de 1999.- Hay firma.- Transferidos los sitios 15-20-21-26-27-28-22-24-13-23/B; 9/A; 38-30-31/A, de fs. 1014 vta. Nº1764 a fs. 1020 vta. Nº1777. Iquique, 7 de julio de 1999.-



Hay firma.- Transferidos los sitios 14/A, 2/B, 9/B, 1/B, 10/B, 16/B y 12/B, de fs. 900 Nº1556 a fs.903 Nº1562. Iquique, 21 de Junio de 1999.- Hay firma.- Transferidos los sitios D-2-5-3-1-11-7; A:11-2-5-4-3-1. C: 15-16-12-8; B:8-1-28-14-13-9, de fs. 275

DADO A TITULO
Gratuito el lote
2 de la manzana
"A", Camino (Proyectado
S/N, Caleta Chipana,
Plano 211/2014, A
FS. 283 vta. Nº466.-
Iquique, 03 de
Febrero de 2014.-

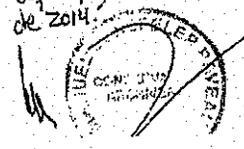
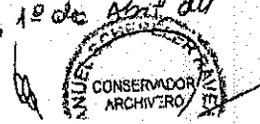
Nº461 a fs.255 vta. Nº482; Caleta San Marcos; B:17-22-18; D:32-34-35-33; A:12-9-8-6-11; y C:27-26-29, a fs. 286 Nº483, a fs. 293 Nº497, Caleta Chanavaya. Iquique, 02 de Marzo de 2.000. Hay firma.- Transferido el sitio 13/D-15/A-13/B-25/C-1/A-14/B Caleta Chanavaya, de fojas 652 Nº1123, a fojas 654 vta. Nº1128. Iquique, 09 de Mayo de 2.000.- Hay firma.- Transferido el sitio 6/B Chanavayita, a fs. 772 vta. Nº1338. Iquique, 2 de Junio del 2.000.- Hay firma.- Transferidos los sitios



6-7-9-A; 17-18/B, de fs. 1150 Nº2019 a fs.1152

Transferido el
inmueble ubicado
en Pasaje Redes Nº43
Caleta Caramueho,
Plano 331/2014; a
FS. 389 y 644.-
Iquique, 14 de Febrero
de 2014.-

SEÑOR MAPO FISCAL
A R 450 y Nº 24.
Iquique, 10 de Abril del
2014.-





Nº2023, sector Chanavayita. Iquique, 14 de Agosto de 2.000.- Hay firma.- Transferido los sitios 12-11/B; 5/B; 2-9/C; 9/A; 14/D; San Marcos a fs. 1193 vta. Nº2095; a fs. 1196 vta. Nº2108.- Iquique, 25 Agosto 2.000. Hay firma.- Transferido los sitios 36 y 37 D Chanavaya a fs. 1197 Nº2102 y a fs.1797 vta. Nº2103. Iquique, 25 de agosto 2000.- Hay firma.- Transferido el lote 8 B Chanavayita a fs.1762 vta. Nº3038. Iquique, 4 Diciembre 2000.- Hay firma.- Transferido el sitio 12/A Chanavayita a fs. 371 Nº602. Iquique, 27 de febrero del 2001.- Hay firma.- Transferido terreno Sector Patache Plano Nº223 del año 2001 a fs.457 Nº744 Iquique, 20 de marzo del año 2001.- Hay firma.- Transferido el sitio 7/C, Caleta San Marcos a fs. 504 vta. Nº823 Iquique, 30 de Marzo del 2001.- Hay firma.- Transferido el sitio 17/A; 14/B Sector Chanavayita a fs. 505 Nº824 y a fs. 505 vta. Nº825. Iquique, 30 de marzo del 2001.- Hay firma.- Transferido el Sitio 15/B, Chanavayita, a fs.720 vta. Nº1218. Iquique, 14 de Marzo del 2001.- Hay Firma.- Transferidos los Lotes 1 y 2, plano 502/ - 2001, a fs. 887 vta. Nº1514. Iquique, 15 de Junio del 2001.- Hay firma.- Certifico que bajo el Nº772 se archiva Plano de Loteo Caleta Río Seco en el Registro respectivo.- Iquique 23 de Agosto 2001.- Hay firma.- Transferido los lotes 23/B, Caleta Chanavaya, a Fs.1585 VTA. Nº2808; Lote 14/A Caleta San Marcos a Fs.1585 Nº2807.- Iquique, 06 de Septiembre de 2001.- Hay firma.- Transferido el Sitio 7 Mz. B, Plano 968/2001, a

Semi Dams
Planilla
Inscrita A
R. 403
Nº 2805
Iquique, 20
de Agosto del
2014



Transferido el inmueble ubicado en Camino Vecinal Sin número, sitio 6 Manzana E, Caleta Río Seco, Plano 703/2014.- a Fs. 1126 Nº1826.- Iquique, 21 de abril de 2014.-



Transferido el inmueble ubicado en Pasaje Tres Sin número, Sitio 11 Manzana E, Caleta Río Seco, Plano 704/2014, a Fs. 1126 Nº1827.- Iquique, 21 de abril de 2014.-

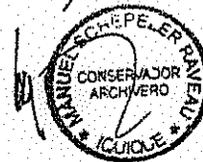


Fs 1948 N°3485.- Iquique, 18 de Octubre de 2001.- Hay firma.- Transferido el Lote 6/D, Caleta San Marcos, a Fs.2343 N°4234.- Iquique, 22 de Noviembre de 2001.- Hay firma.- Transferido el Sitio 3/E, Caleta Río Seco, a Fs.108 N°207.- Iquique, 14 de Enero de 2002.- Hay firma.- Transferido el lote 10/B Caleta San Marcos, a Fs.353 N°639.- Plano 512/99.- Iquique, 27 de Febrero de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 2/A, Caleta Chanavayita, a Fs.600 N°1067.- Iquique, 10 de Abril de 2002.- Hay firma.- Transferido el Lote 9/E Caleta Río Seco, a Fs.1010 N°1781.- Iquique, 10 de Junio de 2002.- Hay firma.- Certifico que bajo el N°655 se archiva Plano de "Loteo de Chanavayita" reemplaza al archivado bajo el N°406/01.- Iquique, 22 de Julio de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 19/B, Plano N°655/02 a Fs.1268 N°2235.- Iquique, 22 de Julio de 2002.- Hay firma.- Transferido el Lote 2/11 Sector Chanavayita, Plano 32/81 a Fs. 1419 N°2501.- Iquique, 16 de Agosto 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 4/C Caleta Río Seco a Fs. 1520 vta. N°2686.- Iquique, 04 de Septiembre 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 10/A, Loteo Caleta Río Seco, a Fs.1566 vta. N°2773.- Iquique, 09 de Septiembre de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 12/A, Caleta Río Seco, a Fs.1576 N°2790.- Iquique, 10 de Septiembre de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 1/D, Plano 772/01 a Fs.1652 vta. N°2923.- Iquique, 25 de Septiembre de 2002.- Hay

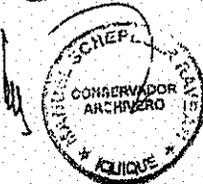
Transferido el inmueble ubicado en Pasaje Dotes Sin número, Caleta Camaracho. Plano 705/2014.- a Fs 1127 N°1828.- Iquique, 21 de Abril 2014.-



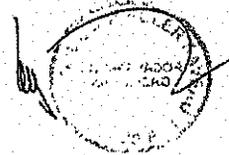
Transferido el inmueble ubicado en el Sector Caleta Camaracho Plano N° 838/14, a Fs. 1507.- N°2348.- Iquique, 09 de Mayo del 2014.-



Dado a título gratuito el inmueble de Calle Pública s/n, Caleta Río Seco. Plano 1065 del año 2014; a Fs. 1893 y N°2992.- Iquique, 16 de Junio de 2014.-



Servidumbre inscrita a Fs. 1107 y N°2622.- Iquique, 17 de Junio de 2014.-





firma.- Transferido el Sitio 31/C, Plano 511/99 a Fs.1678 N°2959.- Iquique, 27 de Septiembre de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 10/E, Caleta Río Seco, a Fs.1694 N°2998.- Iquique, 03 de Octubre de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 4/F, Caleta Río Seco, a Fs.1802 vta. N°3189.- Iquique, 22 de Octubre de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 10/B, Caleta Río Seco, a Fs.2084 vta. N°3718.- Iquique, 21 de Noviembre de 2002.- Hay firma.- Transferido el Lote 3 Manzana A, Caleta Chanavayita, Plano 655/02, a Fs. 2151 vta. N°3848. Iquique, 26 de Noviembre del 2002.- Hay firma.- Transferido el sitio 2 Manzana A, Caleta Río Seco, a Fs. 2152 N°3849. Iquique, 26 Noviembre del 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 16 Manzana C, Caleta Río Seco, a Fs. 2153 N° 3850. Iquique, 26 de Noviembre del 2002.- Hay firma.- Transferido, el sitio 21/B, Caleta Chanavaya, Plano 511/99, a Fs. 1978 N°3525. Iquique, 27 Noviembre 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 10/A, sector Chanavayita, a Fs. 2175 N°3581.- Iquique, 28 de Noviembre del 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 17 Manzana B, Caleta Río Seco, a Fs.2220 N°3966.- Iquique, 02 de Diciembre de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 12/C, Caleta Río Seco, a Fs.2267 N°4048.- Iquique, 06 de Diciembre de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 11/B, Caleta Río Seco, a Fs.2338 N°4173.- Iquique, 13 de Diciembre de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 1/C, Caleta Río Seco, a Fs.17 N°29.- Iquique, 06 de

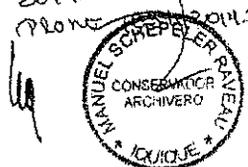
Dado a título gratuito el inmueble ubicado en Camino Vecinal s/n°; Caleta Chipana; Plano 1091/2014; a Fs 1949 n° 3079.- Iquique, 18 de Junio de 2014.-



Dado a título gratuito el inmueble de Caleta Río Seco, Sitio 4 Manzana E; Plano 772/2001; a Fs. 2196 n° 3458.- Iquique, 02 de Julio de 2014.-



Dado en Concesión terreno borde Costero Playa Yape, Iquique a Fs. 1855 n° 2707.- Iquique, 09 de Octubre 2014.-



Dado en Concesión terreno borde Costero Playa Quintero Iqq. Plano 1835/2014.- a Fs. 1856 n° 2708.- Iquique, 09 de Octubre de 2014.-



Enero de 2003.- Hay firma.- Inscrita Concesión Definitiva de Transporte de Energía Eléctrica de Doble circuito a Fs.33 N°51 en el Registro de Hipotecas con esta fecha. Iquique, 10 de Enero del 2003.- Hay firma.- Transferido el Sitio 14/A, Loteo Río Seco, a Fs.197 N°314.- Iquique, 03 de Febrero de 2003.- Hay firma.- Transferido el Sitio 8/C, Río Seco, a Fs.253 N°404.- Iquique, 10 de Febrero de 2003.- Hay firma.- Concesión de Transmisión eléctrica a Fs.473 N°712 y a Fs.473 vta. N°713. Iquique, 07 de Marzo del 2003.- Hay firma.- Transferido sitio Sector Caleta San Marcos, Plano N°264/03, a fs.725 N°1140, Iquique, 09 de Abril del 2003.- Hay firma.- Transferido Sitio N°2/C, Caleta Río Seco a fs.776 v N°1223. Iquique, 22 de Abril del 2003.- Hay firma.- Transferido Sitio 9/B Caleta Río Seco a fs.976 N°1552. Iquique, 26 de Mayo del 2003.- Hay firma.- Transferido el Sitio 12/B, Plano 772/01 a Fs.1246 vta. N°2015.- Iquique, 04 de Julio de 2003.- Hay firma.- Transferido el Sitio 5/F, Plano 772/01, a Fs.1256 vta. N°2033.- Iquique, 07 de Julio de 2003.- Hay firma.- Transferido el sitio 9/A Plano 772/01 a fs. 1380 Nro. 2214. Iquique, 18 de Julio 2003.- Hay firma.- Transferido Sitio 15/A, Caleta Río Seco, a fs. 1576 v. N°2575.- Iquique, 01 de Agosto del 2003.- Hay firma.- Transferido el Sitio 10/C, Plano 772/01, a Fs.1587 N°2592- Iquique, 05 de agosto de 2003.- Hay firma.- Transferido el Sitio 4/D, Caleta San Marcos, Plano 513/99, a Fs.1640 N°2671- Iquique, 07 de agosto de 2003.- Hay

Dado en Concesión
 terreno borde costero
 Iquique, Sector Playa
 Najo, a Fs. 1857 vta.
 N° 270.- Iquique, 09
 de Octubre 2014.-
 Plano 1827/2014.-



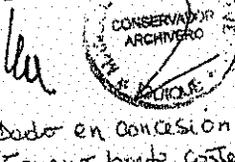
Dado en Concesión.
 Terreno borde costero
 Caleta Chamaripa,
 Iquique, a Fs. 1858
 vta. 2711, Iquique,
 09 de Octubre 2014.-
 Plano 1834/2014.-



Dado en Concesión
 Terreno borde costero
 Playa Cuinistro Sag.
 Plano 1839/2014.-
 Iquique, 09 de
 Octubre 2014.-
 Fs. 1858 vta. 2712.-



Dado en Concesión
 Terreno borde costero
 Playa Caleta los Verdés
 Sag., Plano 1840/14
 a Fs. 1859 vta. 2713.-
 Iquique, 09 de Octubre
 2014.-



Dado en Concesión
 Terreno borde costero
 Caleta Río Seco, Sag.
 Plano 1841/2014.-
 a Fs. 1859 vta. N° 2714.-
 Iquique, 09 de Octubre
 2014.-





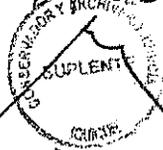
firma.- Transferido el Sitio 9/B, Plano 772/01, a Fs.1675 vta. N°2727- Iquique, 13 de agosto de 2003.- Hay firma.- Inscrita servidumbre Minera a fs. 1694 vta. Nro. 2693. Iquique, 19 de agosto 2003.- Hay firma.- Concesión inscrita a fs. 1660 vta. Nro.2645 en el Registro de Hipotecas con esta fecha. Plano Nro.787/2003.- Iquique, 14 agosto 2003.- Hay firma.- Transferido el Sitio 8/D, Plano 512/99, Caleta San Marcos a Fs.1787 vta. N°2900. Iquique, 28 de agosto de 2003.- Hay firma.- Transferido el Sitio 8/A, Plano 512/99, Caleta San Marcos a Fs.1725 vta. N°2807- Iquique, 22 de agosto de 2003.- Hay firma.- Transferido el Sitio 20/B, Caleta Río Seco, Plano 772/01, a Fs.1821 N°2953. Iquique, 03 de septiembre de 2003.- Hay firma.- Certifico que bajo el N°906 se archiva plano modificatorio del archivado bajo el N°924/99. Sector Chanavayita, Manzana "A" y "B" en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 17 de Septiembre del 2003. Hay firma.- Transferido el Sitio 19/A, Plano 906/03, a Fs.1899 vta. N°3081.- Iquique, 17 de septiembre de 2003.- Hay firma.- Transferido Sitio N°3 Manzana F, Caleta Río Seco, a fs.2487 v. N°4006.- IQQ., 10/12/2003.- Hay firma.- Transferido Sitio N°14 Manzana B, Caleta Río Seco, a fs.9 N°12.- IQQ., 05/01/2004.- Hay firma.- Transferido Sitio N°12 Manzana. E, Caleta Río Seco, a fs.144 N°227.- IQQ., 28/01/2004.- Hay firma.- Transferido el Lote N°5 Manzana B Sector Chanavayita, plano 655/02 a fs. 446 v. N°696.

Traspasencia gratuita del inmueble ubicado en Camino Ceceñal S/N°, Caleta Chipana; a Fs. 3515 L N° 5518.- Iquique, 13 de noviembre 2014.-



Traspasido el inmueble ubicado en Pasaje Bates S/N°, Caleta Carancho; a Fs 3628 N° 5688.- Iquique, 21 de Noviembre de 2014.-

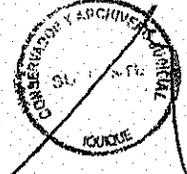
DADO A TITULO GRATUITO INMUEBLE CALLE 4 S/N, CALETA SAN MARCOS PLANO N° 906/03 A FS. 1899 N° 3081.- IQQ, 17/09/2015.-



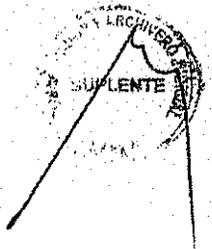
DADO A TITULO GRATUITO INMUEBLE CALLE 3 S/N, CALETA SAN MARCOS, PLANO N° 99/15 A FS. 167 N° 262.- IQQ, 15/01/2015.-

Iquique, 24 Febrero 2.004.- Hay firma.- Transferido Sitio N°14/C, Caleta Río Seco, a fs.563 N°881. Iquique, 16 de Marzo del 2004.- Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en Alto Hospicio Sector Agiman Polígono A,B,C y D, Plano 295/04, a fs.655 v. N°1033.- Iquique, 01 de Abril del 2004.- Hay firma.- Transferidos los sitios N°4 y 5 Manz. 5, Balneario Chanavayita, a Fs.906 vta. N°1.492. Iquique, 20 de Abril del 2004. Hay firma.- Transferido el Sitio 8/A, Caleta Chanavayita a fs. 913 vta. N°1505. Iquique, 21 Abril del 2.004. Hay firma.- Inscritos 4 Lotes ubicados en Caleta Chanavayita, Planos N°542 a 545 año 2.004, de fs. 1136 vta. N°1879 hasta fs. 1138 N°1882. Iquique, 31 de Mayo del 2.004. Hay firma.- Inscritos 8 Lotes ubicados en Puerto Patillos, Planos N°546 a 553 año 2.004, desde fs. 1138 vta. N°1883 hasta fs. 1142 N°1890. Iquique, 31 de Mayo del 2.004. Hay firma.- Transferido el Sitio 16/A, Plano 512/99 "Caleta San Marcos", a fs. 1243 vta. N°2057. Iquique, 16 de Junio del 2.004. Hay firma.- Servidumbre Minera a Fs. 1182 vta. N°1955. Iquique, 18 de Junio de 2.004. Hay firma.- Transferido el Sitio 7/A, Plano 511/99 "Caleta Chanavaya, a fs. 1306 vta. N°2156. Iquique, 25 de Junio del 2.004. Hay firma.- Donación: Lote N°1 Sector Chanavayita Plano N°702/04, a fs. 1356 vta. N°2238. Iquique, 06 de Julio del 2.004. Hay firma.- Inscrita a Fs.1380 N°2274 en el Registro de Hipotecas del 2004 la Cesión de los Activos de Transmisión, respecto de la Servidumbre inscrita a

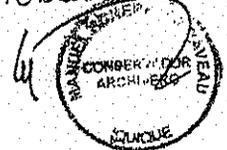
*DAO A TITULO
CALETA RIO SECO
CALETA RIO SECO
PLANO N° 100/204
FS. 168 V. 2004
2004, 15/04/2004*



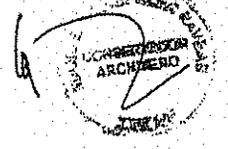
*Servidumbre a
Fs. 125 N°188.-
Iquique, 19 de
Enero de 2015.-*



*CONCESION SECTOR
CALETA CHANAVAYITA,
PLANO 441/2015, A
Fs. 389 v. N° 586.-
Iquique, 27 de
Febrero del 2015.-*



*CONCESION SECTOR
CALETA CHANAVAYITA,
PLANO 442/2015, A
Fs. 390 v. N° 587.-
Iquique, 27 de
Febrero del 2015.-*



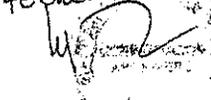


Fs. 33 N°51 el año 2.003. Iquique, 15 Julio 2.004. Transferido el Sitio N°3/A Plano 772/01, Caleta Río Seco, a fs. 1582 vta. N°2615. Iquique, 10 de Agosto del 2004. Hay firma.- Transferido Lote 12/A Plano N°512/99 Caleta San Marcos, a fs. 1852 N°3068. Iquique, 21 Septiembre 2.004. Hay firma.- Transferido el Lote 13/A Plano 512/99, "Caleta San Marcos", a fs.1664 vta. N°2753. Iquique, 23 Agosto 2.004. Hay firma.- Transferido al Lote N°6 Sector Industrial Alto Molle. Plano N°1022/04, a fs. 1902 N°3144. Iquique, 28 Septiembre 2.004. Hay firma.- Transferido el Inmueble ubicado en el Sector Pto. Patillo, según Plano 58/05, a fs. 136 N°236. Iquique, 17 de Enero del 2.005. Hay firma.- Transferido Lote N°13 Manzana A, Chanavayita fs. 192 N°321/2005. Iquique, 24 Enero 2005. Hay firma.- Transferido el Sitio N°15 Manzana C Caleta Río Seco, Plano N°772/01, a fs. 408 vta. N°658. Iquique, 16 de Febrero del 2005. Hay firma.- Transferido el Lote 10 Manz. A, Plano N°658/04, a Fs. 874 N°1411. Caleta Chanavaya. Iquique, 26 de Abril del 2.005. Hay firma.- Transferido el Sitio 18/B, Plano 772/01, Caleta Río Seco, a Fs. 1248 vta. N°2037. Iquique, 21 Junio del 2.005. Hay firma.- Inscrita Servidumbre Minera a Fs. 1395 N°2181 en el Registro de Hipotecas con esta fecha. Iquique, 06 Julio 2005. Fdo. Hay firma.- Transferido el Terreno Santa Rosa de Alto Hospicio, Plano N°822/05, a Fs. 1428 vta. N°2332.- Iquique, 13 Julio del 2.005. Hay firma.- Transferido el Terreno ubicado en el lugar

CONCESIÓN SECTOR CALETA CARAHUACHO, PLANO 445/2015, A FS. 391 N° 590 - Iquique, 27 DE FEBRERO DEL 2015.



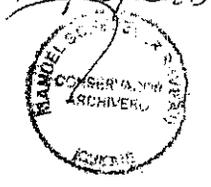
CONCESIÓN SECTOR SAN MARCOS, PLANO 444/2015, A FS. 391 N° 589 - Iquique, 27 DE FEBRERO DEL 2015.



CONCESIÓN SECTOR CALETA SAN MARCOS, PLANO 446/2015, A FS. 392 N° 591 - Iquique, 27 DE FEBRERO DEL 2015.



TRANSFERIR EL INMUEBLE UBICADO EN CALLES, LOTE 16 MANZANA D CALETA SAN MARCOS, PLANO N° 591/2015 A FS. 979 N° 1540. 200, 12/03/2015.

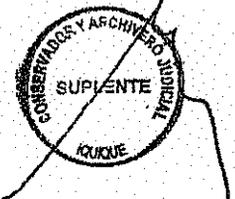


denominado "Punta Patache", Plano N°863/05, a Fs. 1476 vta. N°2408. Iquique, 21 de Julio del 2.005. Hay firma.- Transferido el Lote N°5, Manz. A, Caleta de Chanavayita.- Plano N°655/02 a Fs. 1.716 N°2803.- Iquique, 23 de Agosto del 2005.- Hay firma.- Servidumbre Minera a Fs. 2059 N°3227, Iquique, 04 de Octubre del 2005.- Hay firma.- Servidumbre Minera a Fs. 2257 N°3536, Iquique, 27 de Octubre del 2005. Hay firma.- Servidumbre de Paso a Fs. 2259 Vta. N°3540. Iquique, 27 de Octubre del 2.005. Hay firma.- Certifico: Que bajo el N°1368 se archiva Plano de Loteo Caleta Chanavaya en el Registro respectivo con esta Fecha. Iquique, 04 de Noviembre del 2005. Hay firma.- Transferido el Inmueble del Sector Caleta Caramucho, Plano N°1479/05, a Fs. 2391 vta. N°3941.- Iquique, 17 de Noviembre del 2005. Hay firma.- Transferidos Sitios Caleta Caramucho, individualizados en Planos N°1482 a 1512 desde Fs. 2508 vta. N°4113 hasta Fs. 2523 vta. N°4143. Iquique, 28 de Noviembre del 2.005. Hay firma.- Transferidos los Inmuebles Sector Caleta Caramucho, Planos N°1594 y 1595/05, a Fs. 2699 N°4422 y a Fs. 2699 vta. N°4423. Iquique, 19 Diciembre del 2.005. Hay firma.- Transferido el St. 2 Mz. A "Caleta de Chanavaya" a Fs. 37 N°60. Iquique, 05 de Enero del 2.006.- Hay firma.- Transferido el St. 4 Mz. A "Caleta Chanavaya" a Fs. 95 vta. N°153. Iquique, 18 Enero de 2006. Hay firma.- Transferido el Sitio N°15 Manzana B Plano 511/99 y 685/04, a Fs.432 N°671.

Transferido el inmueble ubicado en Patache Sabino, Eridlei S/M, Ruta 1, kilometro 335, sector Caleta Chanavaya, Plano N° 985/05, a Fs. 16884 N° 2708 - Iquique, 04 de Mayo del 2015.



Transferido el inmueble ubicado en Pasaje Cinco s/nº esq. Pasaje Seis, Sitio 2 Manz. D, Caleta Río Seco, Plano 772/2006 Fs. 20134 N° 3206. Iquique, 26 de Mayo de 2015.



Transferido la propiedad ubicada en calle Dos s/n, Plano 512/1999, Caleta San Marcos a Fs. 2355 N° 3708 Iquique, 17 de Julio del 2015.



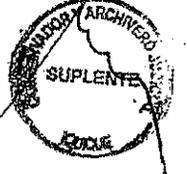


Iquique, 22 de Febrero del 2.006. Hay firma.-
 Transferido el inmueble denominado "Salar Grande", Plano N°563/2006, a Fs.1058 N°1673.
 Iquique, 10 de Mayo 2006. Hay firma.- Servidumbre a Fs. 1447 N°1851, Iquique, 29 de Mayo del 2006.
 Hay firma.- Transferidos lotes Planos N°682 a N°693 del año 2006, desde Fs.1313 N°2011 a Fs.1319 N°2022, Iquique, 06 de Junio 2006. Hay firma.- Transferido lotes Plano N°697 a N°700 del año 2006, desde Fs.1321 N°2026 a Fs.1322 vta. N°2029, Iquique, 06 de Junio 2006. Hay firma.- Transferidos sitio 6 Mz. C "Caleta Río Seco" Plano N°772/2001, Fs.1745 vta. N°2744 Iquique, 06 de Julio 2006. Hay firma.- Transferido sitio 7, Manz. C Plano N°772 /2001 "Caleta Río Seco", a Fs.1757 vta. N°2765 Iquique, 11 de Julio 2006. Hay firma.- Transferido el inmueble Sector Caleta San Marcos. Plano N°1248/06, a Fs. 3239 N°5364. Iquique, 05 Octubre 2006.- Hay firma.- Transferido el Sitio N° 3 Mz. B Caleta San Marcos. Plano 1370/06 a Fs.3483 vta. N°5746. Iquique, 31 de Octubre 2006.- Hay firma. Transferida la propiedad calle San Pedro N°38 Plano N°1409/06. Caleta Caramucho a Fs.3607 N°5970. Iquique, 08 de Noviembre del 2006.- Hay firma.- Transferida la propiedad calle San Pedro N°37 Plano N°1410/06. Caleta Caramucho a Fs.3607 vta N°5971. Iquique, 08 de Noviembre 2006.- Hay firma.- Transferido Sitio calle San Pedro N°53 Caleta Caramucho a Fs.3717 vta N°6155. Iquique, 17/11/06.- Hay firma.- Transferida inmueble. Pasaje

*SERVIDUMBRE
 INSOLECTA A
 F. 1514 N° 2304
 200, 14/07/2015*



*TRANSFERIDO POR
 USADO ROTA 1, R4.
 CO. AREA. Sector de
 PATRIMONIO PLANO
 N° 1537 AÑO 2015,
 A FS 2451 N° 4010.
 200, 20/07/2015*



*Transferido el
 inmueble ubicado
 en calle San Pedro s/n
 caleta Caranicho,
 Plano 1933/14, a
 F. 3486 N° 5783.-
 Iquique, 04 de
 Septiembre del
 2015*

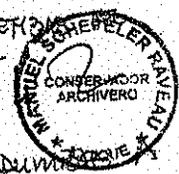


*Transferido el inmueble
 ubicado en camino
 vecinal s/n, caleta
 Chipawa, Plano N° 1945/15
 a Fs. 3486 N° 5617.-
 Iquique, 07 de Septiembre
 del 2015*



Martin Pescador N°9 Caleta Caramucho a Fs.3793 vta. N°6274. Iquique, 23 de Noviembre del 2006.- Hay firma.- Transferida propiedad Pasaje Redes N°60-B, Caleta Caramucho, a Fs.4024 vta. N°6674. Iquique, 13 de Diciembre del 2006.- Hay firma.- Transferida propiedad Pasaje Redes s/n, Caleta Caramucho, Plano N°1625/06 a Fs.4049 vta. N°6710. Iquique, 18 de Diciembre 2006.- Hay firma.- Transferida propiedad San Pedro N°39 Caleta Caramucho, Plano 1679/06, a Fs.4114 vta. N°6819. Iquique, 27 de Diciembre del 2006. Hay firma.- Transferido el inmueble situado en Caleta Rio Seco, individualizado en el Plano archivado bajo el N°53/07 a Fs.77 N°124 Iquique, 10 de Enero de 2007.- Hay firma.- Transferida propiedad Psje. Martin Pescador N°3 Caleta Caramucho, Plano 69/07, a Fs.99 N°164. Iquique, 12 de Enero del 2007.- Hay firma.- Transferido el inmueble Sector Caleta Rio Seco, Plano 71/07 a Fs.101 N°168.- Iquique, 12 de Enero del 2007.- Hay firma.- Transferido el sitio 19 Manz. B, Plano 772/2001, Sector Caleta Rio Seco. a fs.226 V. N°371. Iquique, 25 de Enero 2007. Hay firma.- Servidumbre a fs.228 vta. N°366, Iquique, 25 Enero 2.007. Hay firma.- Transferido el Sitio 16 Manz.B "Caleta Rio Seco", Plano 772/2001; a fs.243 N°398. Iquique, 26 de Enero de 2007. Hay firma.- Transferido el Sitio 20 Mz. B Caleta Chanavaya Plano N°1368/05, a fs.1226 vta. N°2122. Iquique, 09 de Abril del 2007. Hay firma.- Transferido el Inmueble Caleta

SERVIDUMBRE A
Fs. 2065 N° 3164 -
JANUARI 09 DE
SEPTIEMBRE
2007



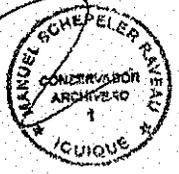
SERVIDUMBRE
Fs 2209 V N° 3800,
Iquique 05 DE
OCTUBRE 2015.



Transf. gratuita a fs
3845 vta. N° 6181
Iquique, 13 de
OCTUBRE de 2015.
Sitio M, 42 A
Sector CHANA
Vaya. - Pl. 65.
2000.



Transf. gratuita a
fs. 226 V. N° 371.
Sector Caleta Rio Seco.
Iquique, 25 de Enero de 2007.
Fs. 228 vta. N° 366.
Iquique, 25 de Enero de 2007.





Caramucho, Plano 284/07; a fs.545 vta. N°884. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma. Transferido el Sitio N°16 Mz. A Sector Chanavayita. Plano 446/07, a fs.1200 vta. N°2081. Iquique, 04 de Abril del 2007. Hay firma.- Transferido el Sitio 15 Mz. A - Caleta Chanavayita Plano N°756/07, a Fs.1814 vta. N°3038.- Iquique, 05 Junio 2007.- Hay firma.- Servidumbre a fs.1411 N°2169. Iquique, 05 de Julio 2007. Hay firma.- Transferido el Inmueble ubicado en Caleta Río Seco. Plano 987 año 2007; a Fs.2460 N°4143.- Iquique, 25 de Julio de 2007. Hay firma.- Transferido St. N°1 Mz. B. Caleta Río Seco Plano N°772/01 a Fs.3521 v. N°5873.- IQQ., 14/11/2007. Hay firma.- Concesión a Fs. 2506 N°3840 del Reg. de Hipotecas del año 2007. Iquique, 22 Noviembre 2007. Hay firma.- Transferido a Fs.576 N°981 año 2008, el Sitio 5 MZ. C., Iquique, 14 de Febrero de 2008. Hay firma.- Transferido el inmueble sector "Caleta Río Seco" Plano N°390/2008, a Fs.1015 v. N°1695, Iquique, 28 de Marzo de 2008. Hay firma.- Transferido el Inmueble Sector "Caleta Caramucho", Plano N°512/2008, a fs.1376 N°2341. Iquique, 21 de Abril del 2008. Hay firma.- Transferido el Inmueble Sector "Caleta Caramucho" Plano N°551, a fs.1551 N°2630. Iquique, 29 de Abril del 2008. Hay firma.- Transferido Inmueble en "Caleta Río Seco" Plano 542/2008 a fs.1535 N°2603. Iquique, 28 Abril del 2008. Hay firma.- Transferido el Inmueble Sector "Playa Chanavayita", Plano N°661/2008, a fs.1810

DADO A TÍTULO
GRATUITO INMUEBLE
FISCAL SITUADO EN
CAMINO VECIJAL
PROYECTADO S/D,
LOTE N° 35 MAZ. C
CALETA CAJAPATA
PLANO N° 512/08 A
FS. 4444 N° 2169

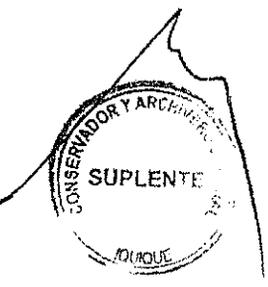
IQQ, 20/12/2015



TRANSFERENCIA
GRATUITA, SITIO 4
MANZA A, CALETA
RIO SECO, PLANO
772/2001, A FS.
284 N° 44, IQUIQUE,
05 DE ENERO DEL
2016.



Servidumbre
A FS. 287
N° 409.
Iquique, 05 de
Febrero del 2016.

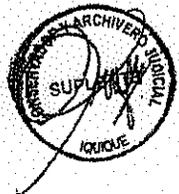


vta. N°3041, Iquique, 20 de Mayo de 2008. Hay firma.- Transferido el Inmueble Sector "Caleta Río Seco", Plano N°772/08, a fs.1987 N°3321. Iquique, 17 de Junio de 2008.- Hay firma.- Transferido el inmueble que corresponde al sitio N°1 Mz "E" sector "Caleta Río Seco" Plano N°772/01, a fs.2179 N°3659. Iquique, 24 de junio de 2008.- Hay firma.- Transferido el inmueble sector "Caleta Caramucho" Plano N°946/2008. a fs.2439 N°4077. Iquique, 21 de julio de 2008.- Hay firma.- Transferido el inmueble sector "Caleta San Marcos". Plano 1002/2008, a fs.2549 N°4252. Iquique 29 de julio de 2008.- Hay firma.- Certifico que bajo el N°1146 se archiva el plano terreno municipal costado poniente ex palafito en el registro respectivo con esta fecha. Iquique 27 de agosto del 2008. Hay firma.- Transferido el Inmueble Pasaje Seis S/N St. 11 Mz. C, Sector "Caleta Río Seco", Plano 772/2001, a Fs.2874 vta. N°4758. Iquique, 03 Septiembre 2008. Hay Firma.- Transferido Inmueble Sector Caleta Chanavaya Sitio N°28 Mz. C. Plano N°1368/05 a Fs. 3265 N°5377. IQQ., 14/10/2008.- Hay firma.- Transferido el Sitio N°7 de la Mz. E, Sector Caleta Río Seco, Plano N°772/2.001, a Fs.3506 N°5792.- Iquique, 06 de Noviembre de 2008. Hay firma.- Transferido el Sitio 15, Mz. B, Sector Caleta Río eco, Plano No. 772/01, a Fs.3546 N°5858.- Iquique, 12 de Noviembre de 2008. Hay firma.- Servidumbres de ocupación, tránsito y cañería a fs.219 vta. N°326, fs.220 vta. N°327 y fs.221 N°328. con esta fecha, Iquique,

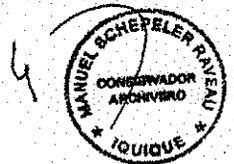
SERVIDUMBRE A
Fs.1014 N°1496.
Iquique, 10 DE
Junio de 2016



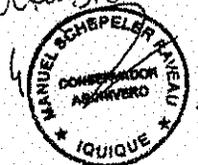
SERVIDUMBRE A
Fs.1083 N°1602.
Iquique, 30 DE
Junio de 2016.



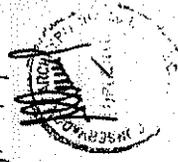
SERVIDUMBRE A
Fs.1524 N°2274
Iquique, 05 DE
Octubre 2016.



SERVIDUMBRE A
Fs.1019 N°2410
Iquique, 27 DE
Octubre 2016.



C/33A
Pertenece a N°772
Transferido el
Sitio 3 Mz. 10
Palmarco
Chanabaya
Plano 680/2018,
a Fs. 3237 y
N° 4715.
Ips, 06/11/2018



CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL
IQUIQUE

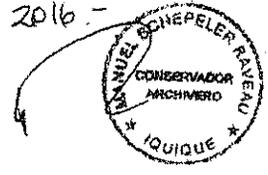
MIL NOVENTA Y TRES

1093

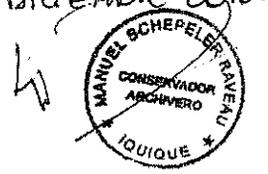


3/2/09. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado calle 3 Esq. Calle 6 Caleta San Marcos Plano N°228/09 a fs.340v. N°553 Iquique, 06/02/09. Hay firma.- Transferido el inmueble en caleta Río Seco del Plano archivado bajo el N°281 el año 2009 a fs.445 N°725, Iquique, 17/02/09. Hay firma.- Transferido el Inmueble Sector Caleta Río Seco Plano 472/09, a fs.842v. N°1367.- Iquique, 06 de abril de 2009. Hay firma.- Transferido Inmueble ubicado en Calle San Pedro N°33, Caleta Caramucho, Plano N°699/09 a fs.1259 N°2062. IQQ, 25/05/2009. Hay firma.- Servidumbre a fs.1435 N°2072, Iquique, 03 Septiembre 2009. Hay firma.- Servidumbre a fs.1435 v. N°2073, Iquique, 03 Septiembre 2009. Hay firma.- Transferido el Sitio 3 mz B Caleta Chanavayita, Plano 655/02, a fs.3059 N°4929.- Iquique, 11 de Diciembre 2009. Hay firma y timbre.- Transferido el Inmueble ubicado en Caleta Caramucho, Plano N°1852/09 a fs.3112 vta. N°5018. Iquique, 21 Diciembre de 2.009. Hay firma.- Servidumbre Minera. a Fs.798 N°1167. Iquique, 28 de Abril 2.010.- Hay firma.- Servidumbre Minera. a fs.1683 N°2545. Iquique, 08 de Octubre de 2010.- Hay firma.- Servidumbre Minera. a Fs.1733 V. N°2626. Iquique, 18 Octubre de 2010.- Hay firma.- Servidumbre Minera. a Fs.1734 N°2627. Iquique, 18 Octubre de 2010. Hay firma.- Transferido el Sitio 11 mz A, Plano N°772/01, a fs.3117 V. N°5210.- Iquique, 21 Octubre de 2010. Hay firma.- Transferido

Servidumbre Provisionaria, a fs. 1775 v. N° 2657.- Iquique, 02 de Diciembre del 2016 -



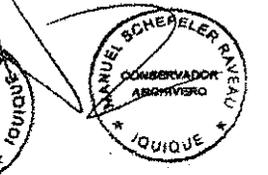
CONCESIÓN DE LOS LOTES "A" Y "B", Plano 2403/2010, A fs. 1853 v. N° 2745. Iquique, 14 de Diciembre 2016.



Transferido el lote 6, Manzana B, de la Caleta San Marcos, Plano N° 1002/08, a fs. 616 v. N° 843.- Iquique, 14 de Marzo 2017.



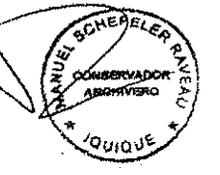
Transferido el lote B/E Caleta Río Seco, Plano N° 772/01, a fs. 1069 v. N° 1424.- Iquique, 13 de Abril del 2017.



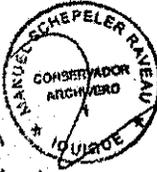
Servidumbre Legal Minera Provisionaria a fs. 2204 N° 2591. Iquique, 25 de Octubre del 2009



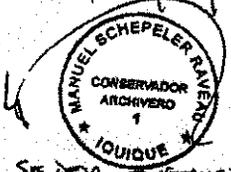
Servidumbre Minera a fs. 93 N° 109. IQQ



SERVIDUMBRE A
A FS. 1438 N° 2101 -
2000, 15/11/2014.



SERVIDUMBRE A
MUEZA A FS.
1885 N° 2286 -
2000, 12/12/14.



SE DA CONSTANCIA QUE
DAP N° 1002 SE ENCON-
TRA ARCHIVADO PLANO DE CALE-
TA SAN MARCOS EN EL CAR-
SO DE PLANOS Y DOCUMENTOS
DEL AÑO 2008. 10/02/15
12/2/2015



SERVIDUMBRE A
FS. 1601 N° 1939 -
2000, 13 de octubre
del 2017



SERVIDUMBRE A
A FS. 1270 N° 1570 -
2000, 02/07/2017.

SUPLENTE

SERVIDUMBRE A
A FS. 560 N° 906 -
2000, 21 de
Abril del 2017.



SERVIDUMBRE A
A FS. 765 N° 957 -
Iquique, 02 de
Junio 2017.



Servidumbre a
FS. 1506 N° 1921 -
Iquique, 11 de
Octubre 2017.



N° 1748.-
REINSCRIPCIÓN
DE TÍTULO

FISCO DE
CHILE

REP.3110.-
AN.-

OT.257805.-
C.307.-

D.50.-

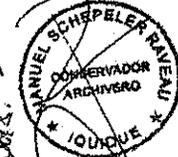
Iquique, dieciséis de Mayo del año dos mil once.- Con esta fecha procedo a reinscribir el título de Dominio del Fisco de Chile de Fs. 788 N°1034 del Registro de Propiedad del año 1979.- "Iquique, veinticuatro de Octubre de mil novecientos setenta y nueve. A solicitud del Fisco de Chile y con el mérito de copia autorizada de la inscripción corriente de fojas 80, número 209 del Registro de Propiedades del año mil novecientos diecinueve, otorgada por el Archivero Nacional, documento que dejo agregado al final del Registro bajo el número ciento treinta y seis como comprobante de esta reinscripción, procedo a reinscribir el mencionado título y que corresponde a dominio del Fisco de Chile.

Servidumbres inscritas a:
Fs. 89 153 / 86
Fs. 1380 V 2275 / 04

SERVIDUMBRE A
A FS. 2024 N° 9310 -
Iquique, 04 de
septiembre del
2015



SERVIDUMBRE A
A FS. 1041 N° 2757 -
Iquique, 13 de
diciembre 2016.



N° 1746:
Transferido a
Eduardo González,
inmueble ubicado
en Calle Vocacional s/n,
Sector Alto Hospicio,
Planos N° 3030/2018,
A FS. 3986 N° 5086 -
1999, 07/12/18.



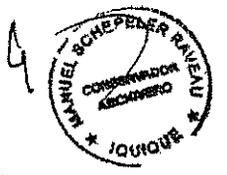
N° 1746:
Transferido a
Eduardo González,
inmueble ubicado
en Calle Vocacional s/n,
Sector Alto Hospicio,
Planos N° 3030/2018,
A FS. 3986 N° 5086 -
1999, 07/12/18.



diez y nueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos ubicados al Norte de Iquique, de las subdelegaciones primera y sexta de este departamento, que mide una superficie aproximada de ochenta y dos mil setecientas hectáreas y que deslinda: al Norte, el departamento de Pisagua; al Sur, el cerro Huantajaya, el cerro de Huantaca y el cerro Esmeralda; al Este, una línea recta que partiendo de Pampa Orcana vaya al cerro del mirador; y al Poniente, el mar.- He procedido a la presente inscripción requerida por don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco, á mérito de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las publicaciones en el diario "La Patria" y fijándose, en esta oficina el cartel que bajo el número cien dejo agregado al legajo respectivo.- Para constancia firma el requirente.- Doy Fe.- (Fdos.) C. Bravo, F. Subercaseaux del Río".

ANOTACIONES MARGINALES: "Transferido a favor de la Municipalidad, una extensión de terrenos baldíos de 2.000.000 m² más o menos, al lado norte de la población de Iquique, según inscripción de fs. 354 vta. N°322 de ésta fecha. Iquique, 17 de Julio de 1945". (Fdo.) Aníbal Oyarzún". "Otorgado en título gratuito a favor de don Aníbal Cepeda Cáceres, una superficie de 98,58 mts.2 según inscripción de fs. 72 v. N°77, de ésta fecha. Iquique, 27 de Febrero de 1962.- Hay firma ininteligible". "Otorgada en título gratuito a favor de don Javier Cepeda Cabezas, una superficie de 152

Se vidumbre a
Fe. 042º N° 1117.-
Iquique, 15 de
Mayo del 2019.-



Ampliado territorio
de la Pedroñales
mediante venta de la
misma por el presente.
Doy fe, 19 de mayo del
2019.-



Perteneció N° 1747.-
transferencia gratuita
de inmueble ubicado
en Colón San Marcos,
Plan 2114/2019, a
Fs. 204 N° 261.-
199- 21/01/19.-

Perteneció N° 1747.-
transferencia gratuita
de inmueble
ubicado en Pasaje
Redes, Calata
Caramuclo, Flomo
213/2019, a Fs.
203 y N° 260.-
199- 21/01/19.-

Perteneció N° 1949
Se vidumbre a
Fs. 114 y N° 106.-
199- 21/01/19.-



mts.2 según inscripción de fs. 73 vta. N°78 de ésta fecha. Iquique, 27 de Febrero de 1962. Hay firma ininteligible". "Cedidos 127 mts. 2 a favor de doña Ordoña Torres, según inscripción de fs. 61 N°65 con ésta fecha.- Iquique, 11 de Enero de 1964.- Hay un timbre que dice: "Guillermo Bonilla Bradanovic, Notario Público Conservador de Bienes Raíces, suplente. Iquique". "En virtud a lo establecido en el Art. 20º letra a del D.L. 1845 de 1977, se declaran transferidos de pleno derecho y gratuitamente a la Junta de Administración y Vigilancia de la Zona Franca de Iquique, los sitios roles 10-15 y 10-16 del Barrio Industrial "El Colorado". La petición N°1248 queda protocolizada bajo el N°116 como comprobante de esta subinscripción.- Iquique, 11 de Octubre de 1977.- Doy Fe. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez Gamonal, Notario Conservador, Iquique". "Otorgada en concesión 5.280 mts.2 a favor de la Compañía de Petróleos de Chile Copec, según inscripción de fs. 432 N°517 de ésta fecha. Iquique, 28 de Abril de 1967. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador, Iquique". No aparecen otras anotaciones". Doy Fe.- Hay firma y timbre.- **AL MARGEN DE LA REINSCRIPCION SE LEE:** En virtud de lo establecido en los Decretos Leyes N°1845 del año 1977 y N°2401 del año 1980; se declaran transferidos de pleno derechos y gratuitamente a la Junta de Administración y Vigilancia de la Zona Franca de Iquique, los siguientes sitios: 86; 84 rol 10-4; 1 rol 10-16; 1A rol 10-19; 2 rol 10-7; 4 rol 10-9; 6 rol 10-11;

*Revisado al N° 1747 -
 Bienes cedidos a título
 gratuito del lote 10;
 manijón Colleta San
 Marcos, rol 1002/08,
 a fs. 40 N° 578.
 Iquique, 11 de octubre
 de 1977.*

*N° 1747
 Transferido
 el lote 10,
 Manijón A.
 Colleta San
 Marcos, rol
 1002/08, a
 fs. 40 N°
 578. 100, 30
 de Enero,
 del 2014.*

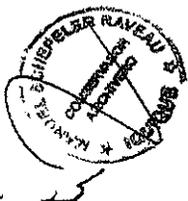




MIL NOVENTA Y CINCO

7 rol 10-13; 7A rol 10-12; 7D rol 10-16; 7C rol 10-21; 7B rol 10-22; 7F rol 10-23 y 7E rol 10-21, individualizados en Plano archivado bajo el N°116 en el Registro de Planos y Documentos del año 1980 e inscritos a fs. 583 v N°796 del año 1980 en el Registro de Propiedad, en la parte que se encuentran situados dentro de los límites de la Zona Franca de Iquique, fijados por D.S.H. N°1383 y modificado por el D.S.H. N°115 del año 1980, se practica la presente inscripción a solicitud de la Zona Franca según ORD. N°1709 de fecha 17 de Septiembre de 1981 y queda archivado bajo el N°265 en el Registro de Planos y Documentos de este año. Iquique, 16 de Octubre de 1981. Hay firma y timbre.- Dado en servidumbre un terreno que mide 36.663,84 mts. de largo por 25 mts. de ancho a fs. 89 N°158 del Registro de Gravámenes del año 1986. IQUIQUE, 24 de Abril de 1986.- Hay firma.- Certifico que con esta fecha y bajo el N°112, se archiva plano U.D.P. 006 que modifica Manzana 5'. Iquique, 3 de Mayo de 1983. Hay firma y timbre.- Inscrita Concesión Definitiva de Transporte de Energía Eléctrica, a fs. 32 vta. N°50 en el Registro de Hipotecas con esta fecha. Iquique, 10 de Enero del 2003. No hay firma.- Inscrito a Fs. 1380 vta. N°2275 en el Registro de Hipotecas del 2004, la Cesión de los Activos de Transmisión respecto de la Servidumbre inscrita a fs. 1647 vta. N°2771 el año 2002. Iquique, 15 de Julio del 2004. No hay firma.- Documento comprobante se archiva bajo el N°940 en el Registro de Planos y Documentos del año en curso.->

*Fortaleza col U° 1747 -
 Transjudeo Inmueble
 Camino Vicinal 4to,
 Caseta Chipana, Maipo
 818/2019, a F. 1174
 N° 1449.- Iquique
 22 de marzo del
 2019.-*



Nº 1749.-

COMPRAVENTA

QUERO
PICERO
VICTOR
HUMBERTO
LEOPOLDO
A
SARMENIA
CULTIVOS
MARINOS
LIMITADA

REP.5197.-
AN.-

OT.262585.-
C.172.-

D.\$45.700.-

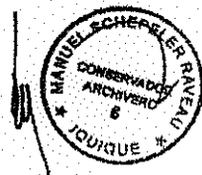
B.1132354.-

Iquique, diecisiete de Mayo del año dos mil once.-

Don **VICTOR HUMBERTO LEOPOLDO**

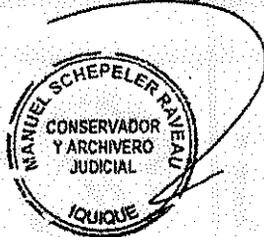
QUERO PICERO, chileno, casado, factor de comercio, Rut. Nº9.702.647-5; con domicilio en Pasaje Pozo Almonte Nº3457-A, Comuna de Iquique, es dueño del Lote Nº1 de la Manzana C, ubicado en el lugar denominado Seremeño en el camino público al Aeropuerto Diego Aracena, a treinta y cuatro kilómetros al sur de la Comuna de Iquique, individualizado en el Plano de Subdivisión Predial archivado bajo el Nº1619 en el Registro de Planos, y Documentos del año 2007, que tiene una superficie total de 5.478 metros cuadrados, cuyos deslindes son: al Norte, en 47 metros con calle Cuatro; al Sur, en 47 metros con Inversiones Delfines Limitada; al Este, en 117,60 metros con Lote Dos de la Manzana C; y al Oeste, en 117,60 metros con calle Siete. Adquirió esta propiedad por compra que hizo a Sarmenia Cultivos Marinos Limitada, en la suma de \$12.500.000.- (doce millones quinientos mil pesos), pagada en la forma indicada en la escritura pública de fecha 24 de Marzo del año 2011, Repertorio Nº1.247, extendida en la Notaría de Iquique de don Carlos Ernesto Vila Molina.- El dominio anterior está a Fs 619 vta. Nº1133 en el Registro de Propiedad del año 1993.- Se acreditó que la propiedad materia de la presente inscripción, tiene asignado el Rol Nº4000-169.- Requirente:

TRANSFERIDO A
FS. 3951 Nº 6739.-
IQUIQUE, 19 DE
OCTUBRE DEL 2012.-



*Partenece al Nº 1749.-
* Transfencido inmueble
ubicado ex Camino
Publico, Sector Pochillo,
Plano 216/2019, a
Fs. 11642 Nº 1441.-
Iquique, 27 de
Mayo del 2019.-*

Victor Quero



CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL
IQUIQUE

MIL NOVENTA Y SEIS

1096

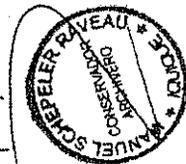


Nº 1750.- Iquique, dieciocho de Mayo del año dos mil once.-
 DOMINIO La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE,
 es dueña de un retazo de terreno destinado a
 ILUSTRE Equipamiento, ubicado en Avenida Progreso
 MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE Esquina calle Las Carpas del Loteo Cariquima, de la
 Comuna de Iquique, individualizado en el Plano
 REP.3891.- archivado bajo el Nº944 en el Registro de Planos y
 CF.- Documentos del año 2011, que tiene una superficie
 OT.260056.- total de 195,33 metros cuadrados, cuyos deslindes
 C.611.- son al Norte, en 9,50 y 11,00 metros con área verde;
 al Sur, en 16,00 metros con propiedad particular; al
 D.\$16.000.- Este, en 5,00 metros con calle Las Carpas; y al
 CRÉDITO.- Oeste, en 14,00 metros con propiedades
 particulares.- Adquirió el dominio de conformidad
 con lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley General
 de Urbanismo y Construcciones, Ley Nº20.218.-
 Documento comprobante de la presente inscripción
 se archiva bajo el Nº943 en el Registro de Planos y
 Documentos del año 2011.- El dominio anterior se
 encuentra inscrito a fojas 209 vta. Nº416 en el
 Registro de Propiedad del año 1987.- Se acreditó
 que la propiedad materia de la presente inscripción
 tiene asignado el Rol Nº939-47.- Requirente:
 Verónica Osorio.

Pertenece al Nº 1747.-
 Bienes feudo el inmueble
 ubicada en camino no
 vecinal SIN, Caleta
 Chupana, Plano 2164/19,
 A Es. 2779 Nº 3471.-
 Iquique, 14 de Agosto
 del 2019.-



Pertenece al 1747
 Transfirió el inmueble
 ubicada en Lota 1
 Kilómetro 362,
 Caleta Cochinchas,
 Plano 2426/19, a
 Es. 3066 Nº 3575.-
 2019. 10/09/2019.-



Nº 1751.- Iquique, dieciocho de Mayo del año dos mil once.-
 DOMINIO La ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE,
 ILUSTRE es dueña de un retazo de terreno destinado a
 MUNICIPALIDAD Equipamiento, ubicado en Avenida Gómez Carreño
 DE IQUIQUE esquina calle Pintados del Loteo Cariquima, de la
 REP.5028.- Comuna de Iquique, individualizado en el Plano
 CP.- archivado bajo el Nº945 en el Registro de Planos y
 OT.260056.- Documentos del año 2011, que tiene una superficie
 C.611.- total de 405,07 metros cuadrados, cuyos deslindes
 D.\$16.000.- son: al Norte, en 16,00 metros con Avenida Gómez
 CRÉDITO Carreño; al Sur, en 18,00 metros con propiedad
 particular; al Este, en 21,50 metros con calle
 Pintados; y al Oeste, en 29,00 metros con área
 verde.- Adquirió el dominio de conformidad con lo
 dispuesto en el Artículo 70 de la Ley General de
 Urbanismo y Construcciones, Ley Nº20.218.-
 Documento comprobante de la presente inscripción
 se archiva bajo el Nº943 en el Registro de Planos y
 Documentos del año 2011.- El dominio anterior se
 encuentra inscrito a fojas 209 vta. Nº416 en el
 Registro de Propiedad del año 1987.- Se acreditó
 que la propiedad materia de la presente inscripción
 tiene asignado el Rol Nº3426-17.- Requirente:
 Verónica Osorio.→

Nº 1751.-
 TRANSFERENCIA
 DOMINIO URBANO
 A CALLE 2 SIN CALLE
 AL RESPALDO AL NORTE - CP
 AV. GÓMEZ CARREÑO
 AV. MARCOS PRADO
 Nº 209 vta. Nº 416
 ROL Nº 3426-17
 20 de Mayo 2011



CONFORME CON SU ORIGINAL A FS. 1078 N° 1747 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2011. IQUIQUE, 28 DE DICIEMBRE DE 2019.-



CERTIFICO: QUE LA INSCRIPCIÓN, QUE EN COPIA ANTECEDE, EXCEPTUANDO LO TRANSFERIDO, SE ENCUENTRA VIGENTE HOY A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE. IQUIQUE, 28 DE DICIEMBRE DE 2019.-



CERTIFICO: QUE EL INMUEBLE AL QUE SE REFIERE LA INSCRIPCIÓN, QUE EN COPIA ANTECEDE, EXCEPTUANDO LO TRANSFERIDO, NO ESTA AFECTO A HIPOTECAS, PROHIBICIONES INTERDICIONES Y LITIGIOS ALGUNO, SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EXISTE CONSTANCIA DE LAS SIGUIENTES SERVIDUMBRES MINERAS INSCRITAS A FS. 1047 VTA. N° 1524 DEL AÑO 2000, FS. 1395 N° 1989 DEL AÑO 2000, FS. 33 N° 51 DEL AÑO 2003, FS 1694VTA. N° 2693 DEL AÑO 2003, FS. 992 N° 1643 DEL AÑO 2004, FS. 1182 VTA N° 1955 DEL AÑO 2004, FS. 1380 N° 2274 DEL AÑO 2004, FS. 1189 N° 1856 DEL AÑO 2005, FS. 1927 N° 3025 DEL AÑO 2005, FS. 2059 N° 3227 DEL AÑO 2005, FS. 2257 N° 3536 DEL AÑO 2005, FS. 2259V N° 3540 AÑO 2005, FS. 1447 N° 1851 AÑO 2006, FS. 228 VTA. N° 366 DEL AÑO 2007, FS. 1411 N° 2169 DEL AÑO 2007, FS. 219 VTA. N° 326 DEL AÑO 2009, FS. 220 VTA. N° 327 DEL AÑO 2009, FS. 221 N° 328 DEL AÑO 2009, FS. 1435 N° 2072 DEL AÑO 2009, FS. 1435VTA. N° 2073 DEL AÑO 2009, FS. 798 N° 1167 DEL AÑO 2010. FS. 1683 N° 2545 DEL AÑO 2010, FS. 1733VTA. N° 2626 DEL AÑO 2010, FS. 1734 N° 2627 DEL AÑO 2010. FS. 156VTA. N° 239 DEL AÑO 2012, FS. 680 N° 1146 DEL AÑO 2012, FS. 963 N° 1588 DEL AÑO 2012, FS. 2057 N° 3324 DEL AÑO 2012, FS. 480VTA. N° 724 DEL AÑO 2014, FS. 1107 N° 1622 DEL AÑO 2014, FS. 125 N° 188 DEL AÑO 2015, FS.1514 N° 2304 DEL AÑO 2015, FS. 2065 VTA N° 3164 DEL AÑO 2015, FS. 2209 VTA. N° 3380 DEL AÑO 2015, FS. 287 VTA. N° 409 DEL AÑO 2016, FS. 1014 N° 1496 DEL AÑO 2016, FS. 1083 N° 1602 DEL AÑO 2016, FS. 1524 N° 2274 DEL AÑO 2016, FS. 1618 N° 2416 DEL AÑO 2016, FS. 560 VTA. N° 706 DEL AÑO 2017, FS. 765 VTA. N° 957 DEL AÑO 2017, FS. 1586 VTA. N° 1921 DEL AÑO 2017, FS. 1601 VTA. N° 1939 DEL AÑO 2017, FS. 1739 N° 2101 DEL AÑO 2017, FS. 1895 N° 2286 DEL AÑO 2017, FS. 93 N° 109 DEL AÑO 2019, FS 114 VTA. N° 135 DEL AÑO 2019, FS. 815 VTA N°, 965 DEL AÑO. 2019, , FS. 2240 N° 2655 DEL AÑO 2019, FS. 2242 N° 2657 DEL AÑO 2019, FS. 2423 N° 2870 DEL AÑO 2019, FS. 2307 N° 2734 DEL AÑO 2019, SERVIDUMBRES PROVISORIAS MINERAS INSCRITAS A FS. 1098 N° 1685 DEL AÑO 2011, FS.1100 VTA N°1688 DEL AÑO 2011, FS. 1150 N° 1765 DEL AÑO 2011, FS. 39 VTA. N° 58 DEL AÑO 2012, FS. 79 N° 119 DEL AÑO 2012, FS. 148 VTA. N° 228 DEL AÑO 2012, FS. 2056 VTA. 3323 DEL AÑO 2012, FS. 2057 VTA. N° 3325 DEL AÑO 2012, FS. 403 VTA. N° 605 DEL AÑO 2014, FS. 1775 VTA. N° 2657 DEL AÑO 2016, FS. 1273 N° 1514 DEL AÑO 2018, FS. 2201 N° 2591 DEL AÑO 2018, , Y CONCESIÓN SECTOR CALETA CHANAVAYITA A FS. 389 VTA. N° 586 DEL AÑO 2015, CONCESIÓN SECTOR CALETA CHIPANA A FS. 390 N° 587 DEL AÑO 2015, CONCESIÓN SECTOR CALETA CARAMUCHO A FS. 391 VTA. N° 590 DEL AÑO 2015, CONCESIÓN SECTOR SAN MARCOS A FS. 391 N° 589 DEL AÑO 2015, CONCESIÓN CALETA SAN MARCOS A FS. 392 N° 591 DEL AÑO 2015, CONCESIÓN DE LOS LOTES "A" y "B" A FAVOR DE AUSTRIANSOLAR CHILE CUATRO SPA. A FS. 1853 VTA. N° 2775 DEL AÑO 2016, CONCESION RUTA A-690 S/N CALETA CHANABAYITA FS. 2119 N° 2510 DEL AÑO 2019. IQUIQUE, 28 DE DICIEMBRE DE 2019.-





UTILIZADO

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO

Formulario VD-11

IQUIQUE, ABRIL DE 2020

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

RUTA 1, KM. 361.220, CALETA CARAMUCHO.

Comuna de

IQUIQUE

, Provincia del

IQUIQUE

Región

TARAPACÁ

, singularizado en el Plano N°

01101-1915-C.R.

, se encuentra

Inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global
a mayor cabida, a fojas

1078

, N°

1747

, en el Registro

De Propiedad del año

2011

, del Conservador de Bienes Raíces de

IQUIQUE

MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ

Secretaria Regional Ministerial
de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Distribución:

- Carpeta

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

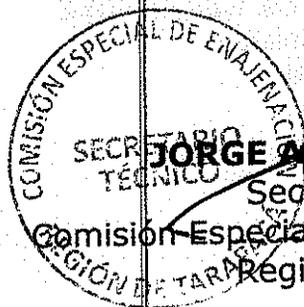
C E R T I F I C A D O

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°181 de fecha 07 de octubre 2020, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 012PP647102
PROVINCIA	: Iquique
COMUNA	: Iquique
LUGAR	: Caleta Caramucho
DIRECCION	: Ruta 1, km 361,220
PLANO	: 01101-1.915-C.R.
SUPERFICIE	: 5.000,00.- m ² .
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 900,00 U.F.

IQUIQUE, octubre 2020.



JORGE ARANEDA GUEVARA
Secretario Técnico
Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 103./

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en Ruta 1, km 361,220, sector caleta Caramucho, comuna y provincia de Iquique, Región de Tarapacá, singularizado en el plano ministerial N°01101-1915-C.R., no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 13 MAY 2020



MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ

Secretaria Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039
Anibal Pinto N°391
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 104 /

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en Ruta 1, km 361,220, sector caleta Caramucho, comuna y provincia de Iquique, Región de Tarapacá, singularizado en el plano ministerial N° 01101-1915-C.R., se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977, en el sentido que está situado dentro de los 5 km desde la costa, medidos desde la línea de la más alta marea.

IQUIQUE, 13 MAY 2020



MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ
Secretaria Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246039-246062
Anibal Pinto
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

II. Antecedentes del inmueble ubicado en Ruta 1, Km. 320,400, sector Río Seco, comuna y provincia de Iquique.

- Plano N° 01101-3.850-C.R.
- Minuta de Deslindes.
- Copia inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando que el inmueble se encuentra amparado en mayor cabida.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando si el inmueble se encuentra en zona fronteriza y por tanto requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando si el inmueble se encuentra en la situación prevista del artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977.





**MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO**

M. DE PILAR BARRIENTOS H.
SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ

UBICACIÓN

PLANO Nº: 01101 - 3.850 - C.R.

REGIÓN : TARAPACÁ
PROVINCIA : IQUIQUE
COMUNA : IQUIQUE
LUGAR : RÍO SECO
PREDIO Y/O: RUTA I, KM 320.400
DIRECCIÓN

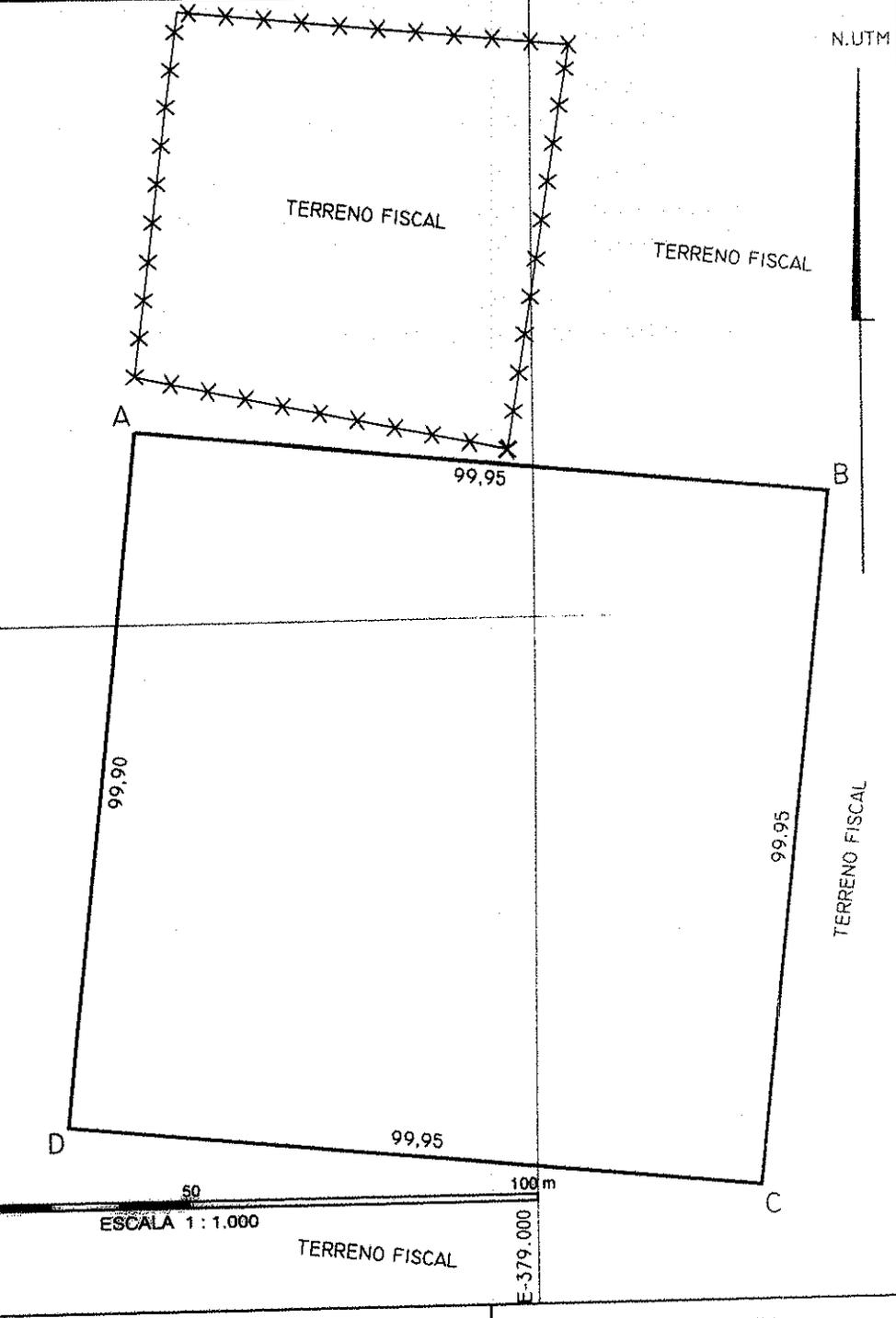
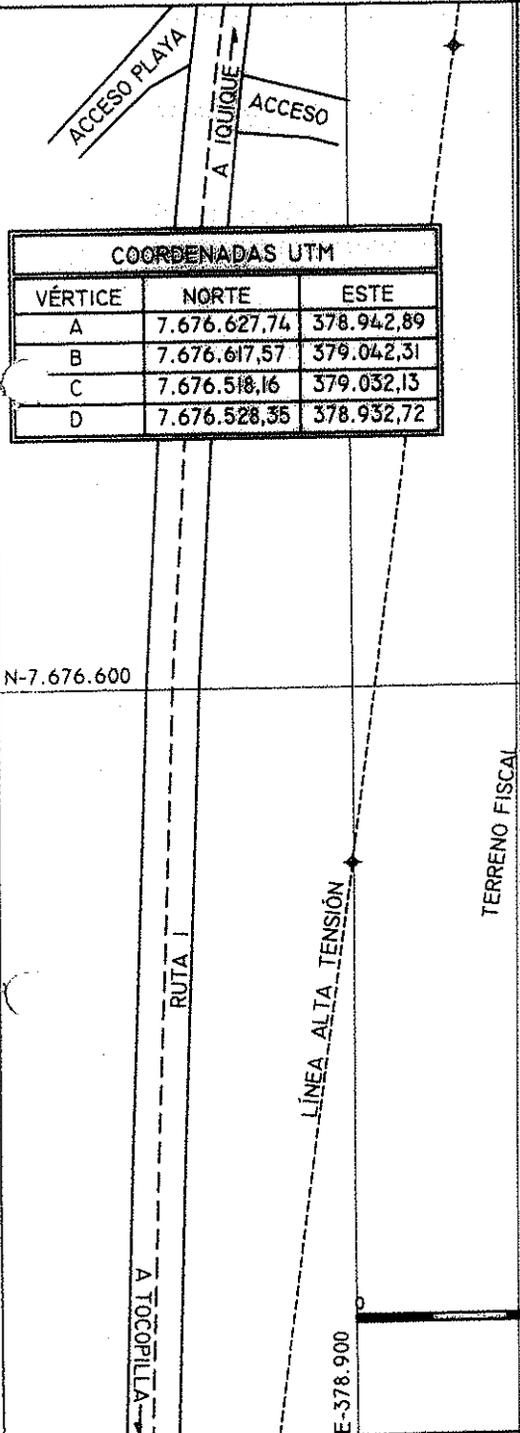
REVISOR

FISCO

ALDO MD. CONTRERAS ZÁRATE
INGENIERO EJEC. GEOMENSURA

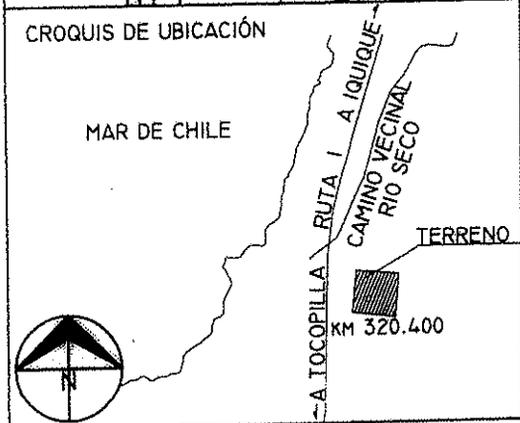
NOTA: REVISIÓN DE ASPECTOS FORMALES Y
REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE DATOS
APORTADOS POR EL EJECUTOR

D.L. Nº 1.939 DE 1977



COORDENADAS UTM

VÉRTICE	NORTE	ESTE
A	7.676.627,74	378.942,89
B	7.676.617,57	379.042,31
C	7.676.518,16	379.032,13
D	7.676.528,35	378.932,72



SUPERFICIES

TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)
TOTAL : 0,99 ha	TOTAL :
ESCALA 1 : 1000	FECHA NOVIEMBRE 2018

OBSERVACIONES

MODIFICA EL PLANO 01401-3.845-C.R.
CONFECCIONADO POR DON REINALDO LAFUENTE A.
EN CUANTO A MODIFICACIÓN DE CÓDIGO COMUNAL

[Signature]
JORGE FARIAN FARFÁN
ENCARGADO DE UNIDAD DE CATASTRO

REFERENCIA CARTOGRAFICA : PROYECCION UTM, HUGO 19
REFERENCIA GEODÉSICA : DATUM SIRGAS (WGS'84)
VINCLACIÓN : LEV. GPS DESDE RÍO I (M.B.N.)

ARCHIVO : C:/ARCHIVO DE PLANOS/3850

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

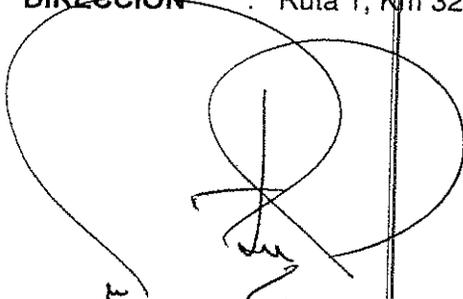
MINUTA DE DESLINDES

EXPEDIENTE :
SOLICITANTE :
MATERIA : D.L. .939/77
PLANO : 01101-3.850-C.R.
SUPERFICIE : 0,99 ha

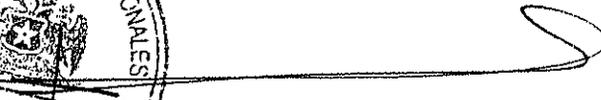
El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Terreno Fiscal, en línea recta AB de 99,95 metros.
ESTE : Terreno Fiscal, en línea recta BC de 99,95 metros.
SUR : Terreno Fiscal, en línea recta CD de 99,95 metros.
OESTE : Terreno Fiscal, en línea recta DA de 99,90 metros.

UBICACION
REGION : Tarapacá
PROVINCIA : Iquique
COMUNA : Iquique
LUGAR : Río Seco
DIRECCION : Ruta 1, Km 320.400.


ALDO M.D. CONTRERAS ZÁRATE
INGENIERO EJEC. GEOMENSURA
EJECUTOR




M. DEL PILAR BARRIENTOS HERNANDEZ
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGIÓN DE TARAPACÁ

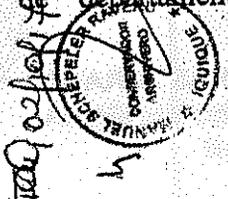
Iquique, 06 de Mayo del 2011.- Hay firma.-
Transferido el Lote 1, corresponde al inmueble de
Cerro Hermoso N°4017, Sector Santa Rosa de
Huara, Plano 866/2011, a Fs. 937 N°1583- Iquique,
06 de Mayo del 2011.- Hay firma.- Documento
comprobante se archiva bajo el N°938 en el Registro
de Planos y Documentos del año en curso.

1078
TRANSFERIDO
TITULO GRATUITO
EN ADJ. LOS ASESORES
EN COMUNA A N°1583
PLANO N° 866/2011
FE. 937 N° 1583
JOO, 06/05/2011



N° 1747.-	Iquique, dieciséis de Mayo del año dos mil once.-	Servidumbres inscritas a:
REINSCRIPCIÓN	Con esta fecha procedo a reinscribir el título de	Fs. 1047 V 1524 / 00
INSCRIPCIÓN DE TÍTULO	Dominio del Fisco de Chile de Fs. 785 N°1033 del	Fs. 1395 1989 / 00
FISCO DE CHILE	Registro de Propiedad del año 1979.- "Iquique,	Fs. 33 51 / 03
REP.3109.- AN.-	veinticuatro de Octubre de mil novecientos setenta y	Fs. 1694 V 2693 / 03
OT.257805.- C.307.-	nueve. A solicitud del Fisco de Chile y con el mérito	Fs. 992 1643 / 04
D.50.-	de copia autorizada de la inscripción corriente de	Fs. 1182 V 1955 / 04
	fojas 80, número 210 del Registro de Propiedades	Fs. 1380 2274 / 04
	del año mil novecientos diecinueve, otorgada por el	Fs. 1189 1856 / 05
	Archivero Nacional, documento que dejo agregado	Fs. 1927 3025 / 05
	al final del Registro bajo el número ciento treinta y	Fs. 2059 3227 / 05
	seis como comprobante de esta reinscripción,	Fs. 2257 3536 / 05
	procedo a reinscribir el mencionado título y que	Fs. 2259 V 3540 / 05
	corresponde a dominio del Fisco de Chile. "Iquique,	Fs. 1447 1851 / 06
	veinticuatro de Marzo de mil novecientos diez y	Fs. 228 V 366 / 07
	nueve. El Fisco es dueño de una extensión de	Fs. 1411 2169 / 07
	terrenos baldíos, ubicados en las subdelegaciones	Fs. 219 V 326 / 09
	novena	Fs. 220 V 327 / 09
	décima	Fs. 221 328 / 09
	de este departamento,	Fs. 1435 2072 / 09
		Fs. 1435 V 2073 / 09
		Fs. 798 1167 / 10
		Fs. 1683 2545 / 10
		Fs. 1733 V 2626 / 10
		Fs. 1734 2627 / 10

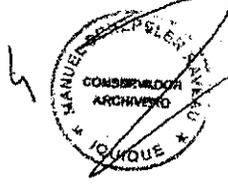
TRANSFERIDA
LA FUNDACION
UBICACION
VECTORES
CALLETA CUERPO
PLANO N° 2483
A.F. 2859
N° 9669
JOO 02/05/11



SERVIDUMBRES A
FS. 2240 N° 2655-
JOO, 22/11/2011

Afijarse a la realidad el Bien Nacional de
abo publico el terreno fiscal, ubicado en la
Ruta A-772, entre los kilometros 21,11 y 21,94
Sector Salar Grande, Comuna de Iquique, que una superficie
de 15,91 Ha., segun Decreto Fiscal de 1974 de
fecha 20 de mayo del 2007, dictado por el Ministerio
del Bienes Nacionales, Decreto Supremo N° 2007
de fecha 20 de mayo del 2007.

Servidumbre
Plano 0182/19,
a Fs. 2423
N° 2870.- 799.
11/12/2019.-
42



Transferido el Sitio 1,
Manzana A, ubicado
en Playa Chanavayita.
Comuna de Iquique.
Plano N°1160/2011, a
Fs. 1424 via. N°2245.-
Iquique, 15 de Julio
del año 2011.-



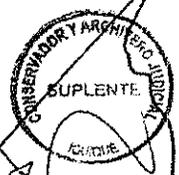
denominado. "Salar Grande y Salar Llamara que
proporciona una superficie aproximada de cuatrocientos
dieinueve mil trescientos veinticinco hectáreas y
que deslinda: Al Norte, una línea que comienza en la
Punta Norte de la Caleta Chucumata y termina en el
Cerro de las Tres Cumbres, pasando por los cerros
Tentación y Picudo, al Sur, el río Loa; al Poniente,
el mar y al Oriente, una línea que partiendo del
Cerro Las Tres Cumbres, pasa por los cerros Rabo
de Chanco, cumbre de Lagunas, cordón de la Sal,
cerro Término, Soledad, Mogote, Hetaricas y
Gutiérrez y termina en el Loa.- He procedido a la
presente inscripción requerida por don Carlos Bravo,
en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación
del Fisco, á mérito de haberse dado cumplimiento a
lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del
Reglamento del Conservador de Bienes Raíces,
habiéndose hecho las publicaciones en el diario "La
Patria" y fijándose, en esta oficina el cartel que bajo
el número ciento uno dejo agregado al legajo
respectivo.- Para constancia firma el requirente.-
Doy fé.- (Fdo.). C. Bravo. F. Subercaseaux del Río."

Transferido el
Sitio 2 Manzana F,
Sector Caleta Río
Seco, Comuna de
Iquique, Plano
772/2001, a Fs.
1728 via. N° 2748.-
Iquique, 11 de
Julio de 2011.-



ANOTACIONES MARGINALES. "Transferido
en el pueblo de Pintados un predio de 987,75 m² a
favor de don(hoja destruida) Chacón Barreda,
según inscripción de fs.262 vta. N°...(destruida) de
ésta fecha.- Iquique,..(destruida) de Agosto de
1934.- (Fdo.) Anibal Oyarzún".- "Transferido en
Buenaventura un predio de 523,20 m². a favor de
don Juan Aliaga Miranda, según inscripción de

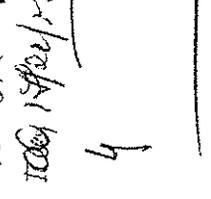
Servidumbre Pro
risona ino vta a
Fs 1089 N° 1635.-
Iquique, 12 de
Junio de 2011.-



TRANSFERIDO A
TITULO GRATUITO
EL INMUEBLE USADO
CALLE B, ST-11 Y 2C
CAJETA SAN MIGUEL IQUIQUE
PLANO N° 1002/19
A FS. 203 N° 314
1001/19/19



TRANSFERIDO
A TITULO
GRATUITO
CALLE B, ST-11 Y 2C
CAJETA SAN
MIGUEL IQUIQUE
PLANO N° 1002/19
A FS. 203 N° 314
1001/19/19

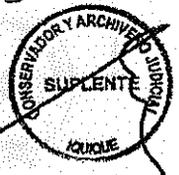


OT. 07055
 La inscripción de un inmueble de bien inmueble de uso
 familiar en el caso de la finca N° 753, no se puede
 efectuar en virtud de la Ley N° 16.985, que establece
 que el inmueble de uso familiar debe estar afectado
 a un finca de uso familiar, y en el caso de la finca N° 753
 no se ha cumplido con esta condición, por lo tanto
 no se puede registrar la inscripción solicitada.
 En consecuencia, se recomienda al interesado que
 presente un nuevo expediente con un finca de uso
 familiar, para que se pueda registrar la inscripción
 solicitada.



fs.753 N°449 de ésta fecha. Iquique, 9 de Noviembre de 1935. (Fdo) Anibal Oyarzún". "Transferido en Buenaventura un predio de 525 m² a favor de Florencio Paina Tapia, según inscripción de fs. 525 N°412 de ésta fecha.- Iquique, 16 de Octubre de 1936. (Fdo.) Aníbal Oyarzún". "Transferido en Buenaventura un predio de 300 m² a favor de Juan Aliaga M. según inscripción de fs.403 vta. N°327 de ésta fecha. Iquique, 7 de Septiembre de 1937. (Fdo.) Aníbal Oyarzún". "Transferido en Buenaventura un predio que mide 252 m² a favor de doña Clotilde Donoso v. de Tapia, según inscripción de fs. 382 N°269 de ésta fecha. Iquique, 5 de Septiembre de 1934. (Fdo.) Aníbal Oyarzún". "Transferido 600 m² en Buenaventura a favor de don Manuel Arias, según inscripción N°189 de ésta fecha. Iquique, 2 de Mayo de 1935. Hay firma ininteligible". "Transferido en Buenaventura un predio de 780 m² a favor de Doña Ermelinda Castillo de Cortez, según inscripción de fs.827 v. N°497 de ésta fecha. Iquique, 20 de Diciembre de 1935. (Fdo.) Aníbal Oyarzún "Transferido en Buenaventura un predio de 320 m² a favor de doña Rosalba Paz Santos, según inscripción de fs.156 N°131 de ésta fecha. Iquique, 8 de Mayo de 1937. (Fdo.) Molina. "Transferido en Buenaventura un predio de 296 m² a favor de don Venancio Araya Olivares, según inscripción de fs.258 N°219 de ésta fecha. Iquique, 6 de Julio de 1937. (Fdo.) Aníbal Oyarzún". "Concedido en concesión marítima parte del dominio del centro a

Servidumbre Provisoria inscrita a fs. 1100 N° 1638 - Iquique, 16 de Agosto de 2011



Servidumbre Provisoria inscrita a fs. 1150 N° 1765 - Iquique, 24 de Agosto de 2011 -



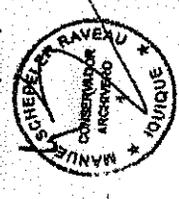
Donado el inmueble ubicado en Pasaje Redos 5/N°, Calita Larraín, Plomo N° 1764/11, a fs. 2298 N° 3580 - Iquique, 12 de Septiembre de 2011



Donado el inmueble ubicado en Pasaje Bolos 5/N°, Plomo N° 2459/11, a fs. 3831 N° 6184 - Iquique, 22 de Diciembre de 2011

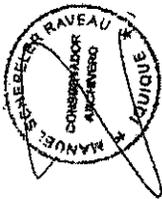


TRANSFERIDO EN BUENAVENTURA A FAVOR DE DOÑA ROSALBA PAZ SANTOS, SEGUN INSCRIPCION N° 131 DE ESTA FECHA. IQUIQUE, 8 DE MAYO DE 1937. (FDO.) MOLINA. "TRANSFERIDO EN BUENAVENTURA UN PREDIO DE 320 M² A FAVOR DE DOÑA ROSALBA PAZ SANTOS, SEGUN INSCRIPCION DE FS. 156 N° 131 DE ESTA FECHA. IQUIQUE, 8 DE MAYO DE 1937. (FDO.) MOLINA.



GRACIAS A MANUEL A. N° 2200 - Iquique, 18 de Julio de 2011

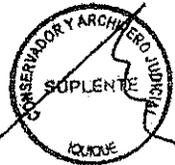
Plano del predio...
de...
en...
del...



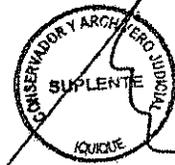
4

favor de la Compañía Minera Patillos Ltda., según inscripción de fs.768 N°914 con esta fecha. Iquique, 2 de Diciembre de 1966. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador Iquique". "Cedido en título gratuito 80.000 m², a favor de la Sociedad Minera Friski Limitada. Inscripción de fs.598 N°764. Iquique, 22 de noviembre de 1965. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador Iquique". "Cedidos en título gratuito 680 mts.² a favor de don Patricio Vidal C. según inscripción de fs.789 v. No.943 con ésta fecha. Iquique, 19 de Diciembre de 1966.- Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador Iquique". "Cedido por concesión marítima 1500 m² a favor de don Félix Donaggio según inscripción de fs. 798 No. 954 con ésta fecha. Iquique, 23 de Diciembre de 1966. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador Iquique". "Transferido del dominio del centro 689,50 m². por título gratuito a favor de Reinaldo Cerisola Bedroni, según inscripción de fs.395 v. N°475 con ésta fecha. Iquique, 8 de Abril de 1967. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador Iquique". "Concedido a Salinas de Punta de Lobos Sociedad Anónima Minera, una superficie de 120.000 m² según inscripción de fs.693 vta. No.837 con esta fecha. Iquique, 4 de Septiembre de 1967. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador Iquique". "Transferido

Servidumbre Pro
vino invento a
Fs. 38 v. N° 58 - Iquique
para 05 de Enero
de 2012.-



Donado el inmueble
ubicado en Carpio
Vecinal S/N de Chu
vayita, Plano N° 34
del 2012, a Fs. 10
N° 178 - Iquique
10 de Enero 2012



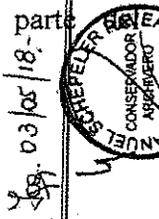
Donado el inmueble
ubicado en Pje. Pde
S/N, Colita Kasan
cho, Plano N° 65/11
a Fs. 122 N° 206. - Iquique
11 Enero 2011



Donado el inmueble
ubicado en Pje. Maril
Pescado S/N, Colita
Kasamicho, Plano
N° 66/12, a Fs. 120
N° 207 - Iquique, 11
de Enero de 2011



transferido a
título gratuito,
inmueble camino
Vecinal S/N, Sector
Colita Charanrayita,
Plano 1036/2018, a
Fs. 1283 N° 1627.-

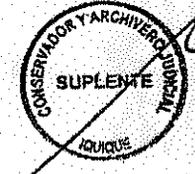


transferido a
título gratuito,
inmueble camino
Vecinal S/N, Sector
Colita Charanrayita,
Plano 1036/2018, a
Fs. 1283 N° 1627.-

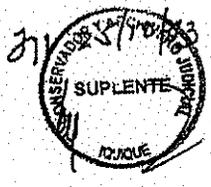


Corporación de Fomento de la Producción Tarapacá, según inscripción de fs.131 v. N°144 con ésta fecha. Iquique, 16 de Abril de 1970. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador Iquique". "Renovada la concesión marítima sobre 450 m² del dominio del centro a favor de Juan Lombardi Borgoglis, según inscripción de fs. 414 vta. N°503 con ésta fecha. Iquique, 5 de Julio de 1977. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador Iquique". Otorgado del dominio del centro una superficie de 2.500 m² a favor de don Rigoberto Tamarín Tamarín, según inscripción de fs. 660 N°844 con esta fecha.- Iquique, 22 de Septiembre de 1977. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador Iquique". "No aparecen otras anotaciones". **AL MARGEN DE LA REINSCRIPCION SE LEE:** Transferido 23,93 Has. del dominio del centro a favor de Salinas de Punta de Lobos S.A.M., según inscripción de fs.907 N°1223 con esta fecha. Iquique, 29 de Noviembre de 1979.- Hay firma y timbre.- Certifico que con esta fecha y bajo el N°32 se archiva plano correspondiente al Balneario de Chanavayita y que se encuentra inscrito en parte, en el dominio del centro. Iquique, 30 de Enero de 1981.- Hay firma y timbre.- Dado en concesión terrenos del sector "Punta Yapes" a favor de don Oscar Solari Magnasco inscrito a fs. 199 N°249 con esta fecha. Iquique, 20 de Febrero de 1981.- Hay firma y timbre.- Dado en concesión un Sector de

Donado el inmueble ubicado en Salta Carrizmucho, Plano N° 67/12, a fs 123 N°208 - Iquique, 11 de Enero de 2012-



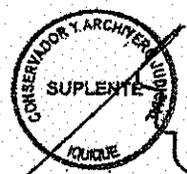
Donado el lote Uno Mz. C, Plano N° 512/EE, a fs 123 y N°208 - Iquique, 11 de Enero de 2012-



Donado el Lote Cuatro Mz. B, Plano N° 512/PP, a fs. 124 N°210 - Iquique, 11 de Enero 2012,-



Donado el Lote Trece Mz. C, Plano N° 512/PP, a fs. 125 y N°213 - Iquique, 11 de Enero 2012-



Donado inmueble Mz. B, Plano N° 512/PP, a fs. 124 N°213 - Iquique, 11 de Enero 2012-



TRUZZI
JIMENEZ URRUTIA
EN PSE. MAGNIN
RESOLV. SECRETARIA
CARRIZMUCHO, IQUIQUE
PLANO N° 67/12
A FS. 123
N° 208
IQUIQUE
11/01/2012



terrenos de Playa en el lugar denominado Caleta Yapes a favor de doña Sara Villaseñor Sánchez, según inscripción de fs. 292 vta. N°385 con esta fecha. Iquique, 19 de Marzo de 1981.- Hay firma y timbre.- Dado en concesión un sector de terrenos de Playa en el lugar denominado Caleta Yapes a favor de doña Ana María Letelier Peres, según inscripción de fs. 1328 N°2057 con esta fecha. Iquique, 07 de Diciembre de 1981.- Hay firma y timbre.- Transferido los siguiente sitios: Sitio 6, Manzana 12; Sitio 4, Manzana 13; Sitio 9, Manzana 7; Sitio 3, Manzana 1; Manzana 13; a favor de don Luis Felipe González C., según inscripción de fs. 534, N°817, a la de fs. 539 vta. N°823, con esta fecha. 10 de Junio de 1982.- Iquique.- Resciliados 4-15/13 - 2/11.- Hay firma y timbre.- Transferidos los siguientes sitios: Sitio 2, Manzana 13; Sitio 16, Manzana 13; Sitio 5, Manzana 1; Sitio 1, Manzana 13; Sitio 4, Manzana 1; Sitio 1, Manzana 1; Sitio 2, Manzana 1; a favor de don Luis Felipe González C., según inscripción de fs. 551, N°839 a la de fs. 556 N°845, con esta fecha. Iquique, 14 de junio de 1982.- Resciliados 2-16-1/13 - 5-4-1-2 manzana 1.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio ocho, Manzana cinco a favor de don Raúl Orlando Unión García, según inscripción de fojas 692, N°1030, con esta fecha 27 de julio de 1.982. Hay firma y timbre.- Dado en concesión un sector de terreno en "La Caleta Chanabaya", a favor de don Rigoberto Tamarín, según inscripción de fs.765 v.

Servidumbre Provisoria inscrita en F. 78 N°110 - Iquique, 12 de Enero de 2012.



Servidumbre Provisoria inscrita en F. 148 fo. N° 228 - Iquique, 24 de Enero de 2012.



Servidumbre inscrita en F. 156 y N° 238 - Iquique, 26 de Enero de 2012.



Servidumbre inscrita en F. 680 N° 1146 - Iquique, 28 de Mayo de 2012.



Transferido el lugar denominado San Juan Grande, Plomo N° 624/112, a F. 1574, N° 2823 - Iquique, 16 de Abril de 2012.



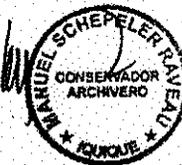
*05-17-82
SERVIDUMBRE
DE LA MINERA
R. 8150
10-9-85
20-2-89/10*



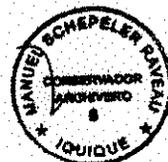


Nº1139 con esta fecha. Iquique, 6 de Agosto de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio Nº2 de la Manzana 12 del Balneario Chanabayita; a favor de don Juan Muñoz Porras, según inscripción de fs. 849 vta. Nº1267 con esta fecha. Iquique, 24 de Agosto de 1982. Hay timbre que dice: Conservador y Archivero Suplente.- Transferido el sitio Nº10 de la Manzana 12 del Balneario Chanabayita, a favor de Antonio Segundo Muñoz Porras, según inscripción de fs. 850 Nº1268 con esta fecha. Iquique, 24 de Agosto de 1982. Hay firma y timbre.- Transferido el Sitio Nº1 de la Manzana 12 del Balneario Chanabayita a favor de don Luis Hernán Linares Rodríguez, según inscripción de fs. 880 Nº1322 con esta fecha. Iquique, 30 de Agosto de 1982. Hay firma y timbre.- Transferidos los sitios 9 de la Manzana 3 y sitio 4 de la Manzana 15, a favor de don Pedro Segundo Rojo Cortés, según inscripción de fs. 941 Nº1410 y a fs. 942 Nº1411 con esta fecha. Iquique, 16 de Septiembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio Nº8 de la Manzana 12 del Balneario de Chanabayita a favor de don Luis Quiñones Sarmiento, según inscripción de fs. 1006 Nº1513 con esta fecha. Iquique, 10 de Octubre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el Sitio Nº13 de la Manzana 14 del Balneario de Chanabayita, a favor de don Juan Jorge Escobar Quezada, según inscripción de fs. 1006 vta. Nº1514 con esta fecha. Iquique, 01 de Octubre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido los Sitios Nº12 de

Transferido el inmueble ubicado en Poje. Cortés s/n. Plano 636/12; a fs. 1604 Nº2075.- Iquique, 17 de Abril de 2012.-



Survidumba a fs. 963 Nº1588.- Iquique, 30 de Abril de 2012.-



Transferido el inmueble del Estadio Chorosquito de la Caleta Chorosquito, Plano Nº914/12.- a fs. 2246 y Nº 3884.- Iquique, 04 de Julio de 2012.-

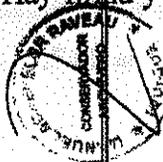


Transferido el inmueble ubicado en Sector Caleta San Marcos, Plano Nº1287/2012; a fs. 3015 vta. Nº 5243.- Iquique, 03 de Agosto de 2012.-



FENTONER N.º 1445

TRANSFERIDA LA PARCELA N.º 13-A, UBICADA EN EL LOTE PERIPELLO PLANO N.º 1968/2012. FS 2451 y N.º 3074. 1000, 26/07/2012



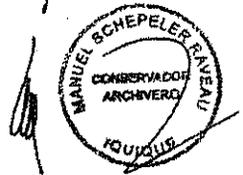
N.º 1445

SE DONAN A DON PEDRO SEGUNDO ROJO CORTES LA MANZANA 15 DEL BALNEARIO DE CHANABAYITA A FAVOR DE DON PEDRO SEGUNDO ROJO CORTES A FS. 942 Nº 1411 Y A FS. 941 Nº 1410 CON ESTA FECHA. IQUIQUE, 16 DE SEPTIEMBRE DE 1982. N.º 2057



la Manzana 14 y Sitio N°4 de la Manzana 6 del Balneario de Chanabayita, según inscripción de fs.1007 N°1515 y a fs.1008 N°1516 a favor de don Roberto Daniel Zuleta López, con esta fecha.- Iquique, 01 de Octubre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el Sitio 3 de la Manzana 6, a favor de doña Rebeca del Carmen Campillay Muñoz, según inscripción de fs.1008 vta. N°1517 con esta fecha. Iquique, 01 de Octubre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 11 de la Manzana 12, a favor de don Pedro Horacio Figueroa Torres, según inscripción de fs. 1057 vta. N°1589 con esta fecha. Iquique, 15 de Octubre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 3 de la Manzana 14 a favor de don Egidio Feliu Acevedo, según inscripción de fs. 1064 vta. N°1599 con esta fecha. Iquique, 19 de Octubre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio N°11 de la Manzana 6, a favor de doña Anita Navarro Tolosa, según inscripción de fs.1126 N°1698 con esta fecha. Iquique, 28 de Octubre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el Sitio 4 de la Manzana 11 del Balneario de Chanabayita, a favor de don Juan Alberto Seisdodos Anchiardo, según inscripción de fs.1130 vta. N°1704 con esta fecha. Iquique, 29 de Octubre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el Sitio 11 Manzana 7 del Balneario de Chanabayita, a favor de doña Flora del Carmen Jara Cuantía, según inscripción de fs.1144 N°1724 con esta fecha. Iquique, 5 de Noviembre de 1982.- Hay firma y

Transferido la propiedad Psgr. Dotps s/n Cita Coronado Hono N°1308/121 a R. 2062 N°5317 Iquique, 08 de Agosto del 2012.-



Servidumbre Provisional inscrita a R. 2056 N°3323 Iquique, 03 de Octubre del 2012.-



Servidumbre inscrita a R. 2057 N°3324 Iquique, 03 de Octubre del 2012.-



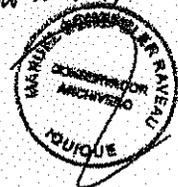
Servidumbre Provisional inscrita a R. 2057 N°3325 Iquique, 03 de Octubre del 2012.-





timbre.- Transferido el sitio 10 de la Manzana 15 del Balneario de Chanabayita, según inscripción de fs.1143 N°1722, con esta fecha, a favor de don José Alberto Palazuelos Varas. Iquique, 05 de Noviembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 6 de la Manzana 2 del Balneario Chanabayita; a favor de don Max Enrique Rivera Aranda, según inscripción de fs.1142 N°1721 con esta fecha. Iquique, 5 de Noviembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 1 manzana 11 del Balneario Chanabayita, a favor de don Patricio Alfredo Valdenegro Campos, según inscripción de fs.1145 N°1725 con esta fecha. Iquique, 5 de Noviembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio N°4 de la Manzana 10 del Balneario de Chanabayita, a favor de doña Mónica Andrea Barrera Perret: según inscripción de fs.1177 vta. N°1780 con esta fecha. Iquique, 12 de noviembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido los sitios 2-1 de la Manzana 6 a favor de don Jorge Rafael Santibañez Boo, según inscripción de fs.1181 vta. N°1786 y fs.1182 N°1787, con esta fecha. Iquique, 12 de Noviembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 10 de la Manzana 7 a favor de don Agustín Miguel Estados Díaz, según inscripción de fs. 1201 N°1818 con esta fecha. Iquique, 18 de Noviembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferidos los sitios 1 de la manzana 10; 10 de la Manzana 10; y 5 de la Manzana 11, del Balneario de Chanabayita a favor

Transferido sitio 5 manzana C Caleta San Marcos, plano 110 año 2013, a fs 106 vta. n° 179. Iquique, 17 de Enero de 2013 -



TRANSFERIDO EL INMUEBLE DENOMINADO SALAR GRANDE, MINA TENARUTA, PLANO N° 410 / 2013, A FS. 535 V N° 869.- IQUIQUE, 27 DE FEBRERO DEL 2013.-

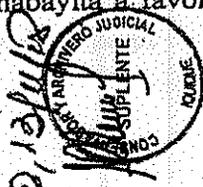


Plano N° 965/13 Transferido el inmueble ubicado en Caleta San Marcos St. 9. 42 D; a fs 146 vta No 2378.- Iquique, 13 de Mayo de 2013.-



Plano N° 966/13 Transferido el St 10, 42, D, Caleta San Marcos; a fs 1470 N° 2379, Iquique, 13 de Mayo de 2013.-

*TRANSFERIDAS
IQUIQUE
CALLE VECINIA
3/11, SITIO 5
MANZANA 4
CALETA CHANABAYITA
PLANO N° 680/13
A FS. 280 VTA
N° 1849 -
13/05/2013*



de Felipe Illanes Petersen, según inscripción de fs.1218 vta. N°1850 a la de fs.1220.N°1852, con esta fecha. Iquique, 22 de Noviembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 9 de la Manzana 15, del Balneario de Chanabayita, según inscripción de fs.1225 N°1860 a favor de don Luis Segundo González Vivas, con esta fecha, Iquique, 23 de Noviembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 7 de la Manzana Doce del Balneario de Chanabayita, según inscripción de fs.1272 N°1947, con esta fecha, a favor de doña María Yolanda Letelier Fernández, 30 de Noviembre de 1982.- **Resciliada.**- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 9 manzana 5 a favor de doña Leda Oyaneder González, según inscripción de fs. 1332 v. N°2040 con esta fecha. Iquique, 17 de Diciembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 2 manzana 10, a favor de doña Elsa Gladys Flores Marcoleta, según inscripción de fs. 1333 N°2041 con esta fecha. Iquique, 17 de diciembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 14 de la manzana 12 a favor de don Manuel Dionisio Mollo Olave, según inscripción de fs. 10 vta. N°15 con esta fecha. Iquique, 6 de Enero de 1983.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 3 manzana 12, a favor de don Héctor Miguel Báez Reyna, según inscripción de fs.1346 vta. N°2058 con esta fecha. Iquique, 23 de diciembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 12 Manzana 13, a favor de don

Planos y Submisión a Doble Postor Entendi - Cargando de archivar bajo el N° 252 en el Registro Planos y Archivos con esta fecha Iquique 17 de Junio del 2013

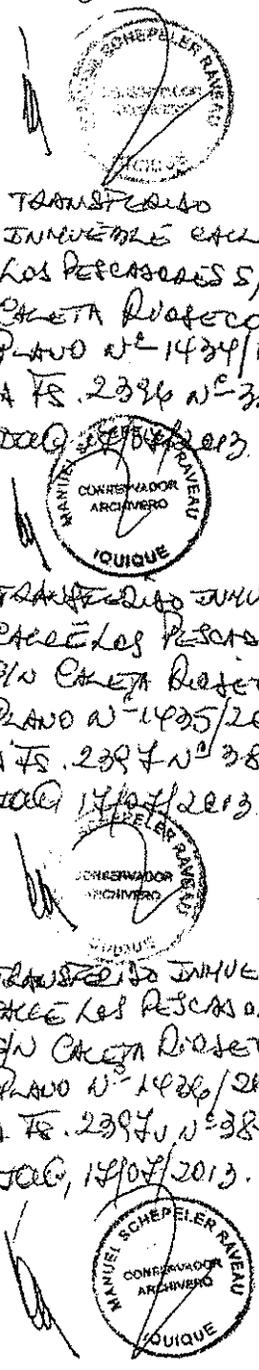
TRANSFERIDO INMUEBLE CASE Los PESCADORES S/N CAJETA ROSADO PLANO N° 1434/13 A FS. 2396 N° 3871

TRANSFERIDO INMUEBLE CASE Los PESCADORES S/N CAJETA ROSADO PLANO N° 1435/2013 A FS. 2397 N° 3872

TRANSFERIDO INMUEBLE CASE Los PESCADORES S/N CAJETA ROSADO PLANO N° 1436/2013 A FS. 2397 N° 3873

*N° 1850
CONCESION INMUEBLES
PUYA A - GROSIN
CAJETA CHANABAYITA
PLANO N° 2770/2013
A FS. 2022 N° 4067
JOO, 20/10/2013*

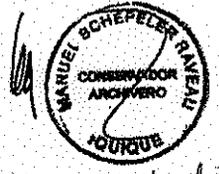
Ain efecto a inscripción de este por haberse cancelado la inscripción de este por el 2013



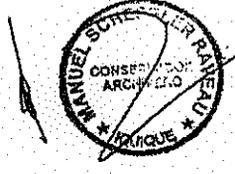


Carlos Alfredo Fernández Gálvez, según inscripción de fs. 1347. N°2059 con esta fecha. Iquique, 23 de Diciembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferidos los sitios 1 manzana 9 y 2 manzana 9 a favor de don Genaro Alberto Arriagada Hormazabal, según inscripción de fs. 1351 v. N°2065 a la fs.1352 N°2066 con esta fecha. Iquique, 24 de Diciembre de 1982.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 8 de la manzana 15 del Balneario Chanabayita a favor de don Gerardo Rogelio Nuñez Fibla, según inscripción de fs. 79 vta. N°67 con esta fecha. Iquique, 26 de enero de 1983.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 6-A del Balneario Chanabayita a favor de don Patricio Armando Beckmann Casassuc, según inscripción de fs. 156 vta. N°169 con esta fecha. Iquique, 3 de Marzo de 1983.- Hay firma y timbre.- Transferido del dominio un sitio ubicado en el sector denominado Mina Santa Rosa a favor de Sociedad Minera Montaña de Los Malles Ltda, según inscripción de fs.180 vta. N°197 con esta fecha. Iquique, 11 de marzo de 1983.- Hay firma y timbre.- Dado en concesión un sector de terreno en Playa Yapes, a favor de don Juan Lombardi Borgoglio, según inscripción de fs.701 vta. N°930, con esta fecha. Iquique, 04 de Agosto de 1983.- Hay firma y timbre.- Dado en concesión un sector de terreno de Playa Caleta Yapes, a favor de doña Vicenta Donagio Marchiesiello, según inscripción de fs.796 N°1090 con esta fecha. Iquique, 30 de Agosto de 1983.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio N°7

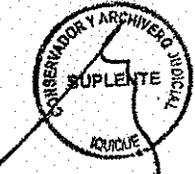
Manuel Schepeler Raveau
CALLE LOS DESAMPARADOS
S/N CALETA CHANABAYITA
PLANO N° 1454/2013
A FS. 2059 y 2065
200, 19/10/2013



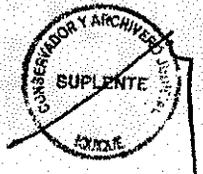
Transferido el inmueble de Calle Decenal s/n, Lote N°19 manzana B Caleta Chanarayay, Plano 1714/2013; a FS 2864 vta N°4637. Iquique, 29 de Agosto de 2013.



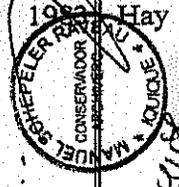
SE LIO DONACION PROPIEDAD INSUNTA A FS. 187 N° 2796. IQUIQUE, 09 DE OCTUBRE DE 2013.



Transferido el sitio 11 manzana B Sector Chanabayita, plano 655/02; a FS. 3543 N°5726. Iquique, 06 de noviembre 2013.



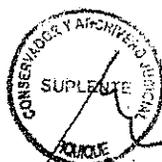
*N°1747
CONCESION (41?)
INMUEBLES RUTA A-690
S/N CALETA CHANABAYITA
PLANO N°2440/2013
A FS. 2119 N°250.
Iquique, 29 de octubre 2013.*



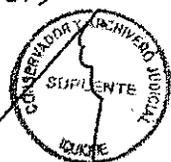
*Manuel Schepeler Raveau
CONSERVADOR Y ARCHIVERO JUDICIAL
IQUIQUE
N°1747
Y BORGOGGIO
PROP. VICENTA DONAGIO
MARCHIESIELLO
S. 16 CALETA
CHANABAYITA
PLANO N° 1454/2013
A FS. 2059 y 2065
FS. 2864
N° 4637
200, 29/10/13*

Manzana 14 a favor de doña Marina Erika Balbontín Fernández, según inscripción de fs.1217 vta. N°1747 con esta fecha. Iquique, 30 de Diciembre de 1983.- Sin firma. Hay timbre.- Transferidos los sitios 5 y 6 de la manzana 14 a favor de don Cristian Alberto Tramb Echeverría, según inscripción de fs. 13 N°19 y de fs.14 N°20, con esta fecha. Iquique, 9 de enero de 1984.- Hay firma y timbre.- A fs.197 vta. N°293. Transferido el sitio 7 manzana 13 del Balneario Chanabayita a favor de don Pedro Segundo Cejas Alcayaga, con esta fecha. Iquique, 5 de Marzo 1984.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 10 manzana 14 del Balneario Chanabayita, a favor de don Rafael Edmundo Castillo Rojas, según inscripción de fs.210 N°309 con esta fecha. Iquique, 8 de Marzo de 1984.- Hay firma y timbre.- Transferidos los siguientes sitios 1-2-11-15 manzana 4; sitios 7-8-9 manzana 10; sitio 6 manzana 1; sitio 5 manzana 13; sitio 16 manzana 14, según inscripción de fs. 366 N°524 a la fs.370 vta. N°533 con esta fecha. Iquique, 18 de Abril de 1984.- Hay firma y timbre.- Renovada la concesión de un sector de Playa en Caleta Yapes, a doña Ana María Letelier Peres, a fs.697 vta. N°1032 con esta fecha. Iquique, 9 de Agosto de 1984.- Hay firma.- Transferido el sitio 1 de la Manzana 3 del Balneario de Chanabayita a fs.777 N°1168, con esta fecha. Iquique, 30 de Agosto de 1984.- Hay firma.- Transferido el sitio 4-A manzana 9, según inscripción de fs. 842 N°1268, con esta fecha.

Transferido al inmueble ubicado en Posaje #253 s/n°, Sitio 14 Manzana E, Caleta Río Seco; Plano 772/2001.- a fs. 3870 N°6247. Iquique, 04 de Diciembre 2013.-



Señor Edmundo Castillo Rojas
Propiedad inscrita a fs. 210 N°309. Plano N° 2256/13. Iquique, 08 de Marzo 2013.-



Se da a título gratuito el lote 7 Manzana A; Caleta San Marcos; Plano 1002/2008; a fs. 4054 vta. N°6544. Iquique, 20 de Diciembre 2013.-





Iquique, 20 de Septiembre de 1984.- Hay firma.- Transferido el sitio 2 de la manzana 3, a fs. 926 vta. N°1421, con esta fecha. Iquique, 5 de Octubre de 1984.- Hay firma.- Transferido el sitio 4-B manzana 9 fs.1178 vta. N°1838, con esta fecha. Iquique, 6 de Diciembre de 1984.- Hay firma.- Transferido el sitio 7 manzana 3 a favor de Juan Latorre Muñoz con esta fecha. Iquique, 25 de Febrero de 1985.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 6 manzana 9, a favor de Juan Latorre Muñoz, con esta fecha. Iquique, 26 de Febrero de 1985.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 2 manzana 2, a fs. 176 N°266 con esta fecha. Iquique, 20 de Marzo de 1985.- Hay firma.- Transferido el sitio 3 manzana 3, a fs. 193 N°295 con esta fecha. Iquique, 27 de Marzo de 1985.- Hay firma.- Transferidos los sitios 7 manzana 9; sitio 6 manzana 13; sitio 3 manzana 11; y sitio 4 manzana 8, a fs.427 N°647 a la fs.429 N°650 con esta fecha. Iquique, 24 de Junio de 1985.- Hay firma.- Adjudicado el sitio 3 de la manzana cinco del Balneario Chanabayita, a favor de doña Grecia Price Muñoz a fojas 510 N°767 con esta fecha. Iquique, 29 de Julio de 1985.- Hay firma y timbre.- Transferido el sitio 4 Manzana 14 a fs. 558 N°837 con esta fecha. Iquique, 12 de Agosto de 1985.- Hay firma.- Transferido el sitio 7 de la manzana 7, a fs. 733 N°1142. Iquique, 15 de Octubre de 1985.- Hay firma.- Transferido un terreno de 12,82 Hás. Caleta Patillos, a fs. 15 vta. N°27.- Iquique, 9 de de enero 1986.- Hay firma.- Dada Renovación de Concesión

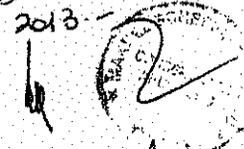
Transferido el inmueble ubicado en Caserio Vecinal s/n Caleta Chipane, Iquique, Plano N° 2374/13, a fs. 4155 N° 6708. Iquique, 30 de Diciembre del 2013.



Transferido el inmueble ubicado en Caserio Vecinal s/n Caleta Chipane, Iquique, Plano N° 2375/13, a fs. 4156 N° 6709. Iquique, 30 de Diciembre del 2013.



Transferido el inmueble ubicado en Caserio Vecinal s/n Caleta Chipane, Iquique, Plano N° 2376/13, a fs. 4156 N° 6710. Iquique, 30 de Diciembre del 2013.

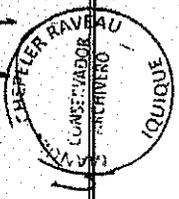


Transferido el inmueble ubicado en Caserio de Caserio s/n Caleta Chipane, Iquique, Plano N° 2377/13, a fs. 4157 N° 6711. Iquique, 30 de Diciembre del 2013.



NOTA: Para el Sr. JORGE A. URIBE A-690 CALETA CHANABAYITA PLANO N° 3229/2019 A fs. 3822 N° 5000.

100, 00/12/2019



del terreno ubicado en Caleta Chanabaya, a favor de don Gilberto Rolando Illanes Gallardo, a fs.199 N°402. Iquique, 18 de Marzo de 1986.- Hay firma.

Transferido el inmueble ubicado en Camino Viejo s/n Caleta Chiquena, Iquique, Plano N° 2378/13, a fs. 4157 N° 6712.- Iquique, 30 de Diciembre del 2013.



Dado en Renovación de Concesión, un terreno ubicado en Caleta Chanabaya, a favor de don Jorge Fisticnic Letelier, a fs. 222 vta. N°451. Iquique, 25 de Marzo de 1986.- Hay firma.- Dado en 2da.

Renovación de Concesión, un terreno de playa en Caleta Chanabaya, a fs. 620 N°1239, Iquique, 6 de Septiembre de 1986.- Hay firma.- Dada 2da.

Transferido el inmueble ubicado en Camino Viejo s/n Caleta Chiquena, Iquique, Plano N° 2379/13, a fs. 4158 N° 6713.- Iquique, 30 de Diciembre del 2013.



Renovación de Concesión, a don Gilberto Illanes Gallardo. a fs. 634 vta. N°1269. Iquique, 10 de septiembre 1986.- Hay firma.- Dada renovación y

ampliación de concesión sobre un terreno en playa Yapes, a Félix Donaggio a fs.564 N°1121. Iquique, 4 de agosto de 1986.- Hay firma.- Dado en concesión

un terreno de playa en la Caleta Quinteros, a fs. 981 vta. N°1918, Iquique. 30 de diciembre de 1986.- Hay

Transferido el inmueble ubicado en Camino Viejo s/n Caleta Chiquena, Iquique, Plano N° 2380/13, a fs. 4158 N° 6714.- Iquique, 30 de Diciembre del 2013.



firma.- Dado en concesión un terreno de playa en Caleta Patillos a fs. 32 N°60. Iquique, 20 de enero de 1987.- Hay firma.- Transferido el sitio 4 de la

manzana 3, a fs. 197 vta. N°392. Iquique, 9 de marzo de 1987.- Hay firma.- Dado en concesión renovación

y Ampliación un terreno de playa en Caleta Yapes, a fs. 261 vta. N°523. Iquique, 15 de Abril de 1987.- Hay firma.- Transferidos los siguientes sitios: Sitio 9

Transferido el inmueble ubicado en Camino Viejo s/n Caleta Chiquena, Iquique, Plano N° 2381/13, a fs. 4159 N° 6715.- Iquique, 30 de Diciembre del 2013.



Mz.14; sitio 8 Mz.9; Sitio 13 Mz.12; y sitio 6 Mz.15, del Balneario Chanabayita, a fs.866 N°1820; fs.866 vta. N°1821; fs.867 N°1822 y fs.867 vta.

N° 823, respectivamente, con esta fecha. Iquique,



02 Octubre de 1987.- Hay firma.- Transferidos los sitios 8 y 9 de la manzana 1 y sitio 5-A manzana 10, a fs. 1077 vta. N°2248, a fs. 1078 N°2249 y a fs.1078 vta. N°2250. Iquique, 30 de Noviembre de 1987.- Hay firma.- Transferidos los sitios 5-B y 6-B de la manzana 10, a fs. 90 N°185 y a fs.90 vta. N°186. Iquique, 22 de enero de 1988.- Hay firma.- Transferido sitio 2 manzana 7, a fs.574 N°1078. Iquique, 13 Mayo de 1988.- Resciliado.- Hay firma.- Transferido el sitio 7 de la manzana 6, a fs. 92 vta. N°164, Iquique, 26 de enero de 1989.- Hay firma y timbre.- Transferido sitio 4 manzana 7, a favor de Héctor Saavedra Acevedo y Otro, a fs.150 N°268. Iquique, 10 de Febrero de 1989.- Hay firma y timbre.- Transferidos los sitios 8 manzana 7, y sitio 5 manzana 8, a fs. 259 vta. N°453; y a fs. 260 N°454. Iquique, 23 de Marzo de 1989.- Hay firma.- Transferidos los sitios 8 manzana 3 y 4 manzana 12, a fs. 280 N°491, y a fs. 280 vta. N°492. Iquique, 4 de Abril de 1989.- Hay firma.- Transferido el sitio 16 manzana 12, a fs. 296 N°520. Iquique, 10 de abril de 1989.- Hay firma.- Transferido el sitio 9 de la manzana 12, a fs.208 vta. N°365. Iquique, 6 de marzo de 1989.- Hay firma.- Transferido el sitio 5 manzana D, a fs. 398 N°712. Iquique, 9 de mayo de 1989.- Hay firma.- Transferido el sitio 9 manzana 2, a fs. 716 vta. N°1318.- Iquique, 20 de julio de 1989.- Hay firma.- Transferido el sitio 1 manzana 7, a fs. 736 vta. N°1351.- Iquique, 28 de Julio de 1989.-

TRANSFERIDOS
 INMUEBLE
 UBICADO EN
 DISTRITO VEZUNTA
 S/A CALETA
 PATILLO, PLANO
 N° 1955/2010
 A FS. 2002
 N° 3062
 2009 20/07/10

Transferido un Terreno en Caleta Patillo, a fs. 739

Transferido el inmueble
 ubicado en Camino
 Vecinal s/n Caleta
 Chipana, Iquique,
 Plano N° 2382/13,
 a fs. 4159 y N°6716 -
 Iquique, 30 de
 Diciembre del 2013.

Transferido el inmueble
 ubicado en Camino
 de acceso s/n Caleta
 Chipana, Iquique,
 Plano N° 2383/13,
 a fs. 4160 N°6717 -
 Iquique, 30 de
 Diciembre del
 2013.

Das a título
 gratuito
 fs. 10 y N°118 -
 Iquique, 02 de
 Agosto del 2014.

Transferido el inmueble
 ubicado en Camino
 Vecinal s/n, Caleta
 Chipana, Iquique,
 Plano N° 44/14, a
 fs. 10 y N°18 -
 Iquique, 02 de
 Enero del 2014.

Transferido el inmueble
 ubicado en calle Pública
 s/n Caleta Rio Seco,
 Iquique, Plano N° 43/14,
 a fs. 9 y N°16 - Iquique,
 02 de Enero del 2014.



Nº1357.- Iquique, 28 de Julio de 1989.- Hay firma.-
Transferido el sitio 7 de la Manzana 1, a fs. 749 vta.

DADO A TITULO
GRATUITO, INMUEBLE
UBICADO EN CALLE
PUBLICA S/N, CAJETA
DUO SECO, PLANO
122/2014, D.F.
140 X N° 227.-
IQUIQUE, 16 DE
ENERO DEL 2014.

Nº1378.- Iquique, 3 de agosto de 1989.- Hay firma.-
Transferido el sitio 8 manzana 2, a fs. 861 vta.

Nº1586.- Iquique, 21 de agosto de 1989.- Hay firma
y timbre.- Transferido el sitio 14 manzana 14, a fs.

899 Nº1656.- Iquique, 4 de septiembre de 1989.-
Hay firma y timbre.- Transferido parte del dominio a
favor de la Empresa de los Ferrocarriles del Estado a
fs. 323 Nº607 con esta fecha. Iquique, 23 de Febrero



de 1990.- Hay firma.- Transferido los sitios 2
manzana 15, y sitio 3 manzana 13, a fs. 913 Nº1678
y a fs. 913 vta. Nº1679. Iquique, 18 de julio de

DADO A TITULO
GRATUITO, INMUEBLE
CALLE PUBLICA S/N
CAJETA DUO SECO,
PLANO 133/2014, A
FS. 151 X N° 245.-
IQUIQUE, 16 DE
ENERO DEL 2014.

1990.- Hay firma.- Transferido el sitio 11 manzana
5, a fs. 959 vta. Nº1763. Iquique, 27 de julio de
1990.- Hay firma.- Transferido un terreno en Caleta

San Marcos, a fs.1254 vta. Nº2284.- Iquique, 7 de
noviembre de 1990.- Hay firma.- Transferido el sitio
1 manzana 15, a fs. 1328 vta. Nº2410. Iquique, 4 de



Diciembre de 1990.- Hay firma.- Transferido el sitio
5 manzana 12 a fs.74 vta. Nº137. Iquique, 10 de
enero de 1991.- Hay firma.- Transferido los sitios 1-
2-15 y 16, manzana 13, a fs.892 vta. Nº1666.

DADO A TITULO
GRATUITO, INMUEBLE
CALLE PUBLICA S/N
CAJETA DUO SECO,
PLANO 124/2014 A
FS. 142 N° 229.
IQUIQUE, 16 DE
ENERO DEL 2014.

Iquique, 21 de junio de 1991.- Hay firma.-
Transferido el sitio 11, manzana 13, a fs. 887

Nº1599. Iquique, 8 de octubre de 1992.- Hay firma.-
Transferido el sitio 6 maz.7 del Balneario

Chanabayita a fs.269 vta. Nº494. Iquique, 19 de
febrero de 1991.- Hay firma.- Transferido el sitio 3

Mz.9 de Chanabayita a fs. 277 Nº507.- Iquique, 21





de Febrero de 1991.- Hay firma.- Transferido el sitio 10 Manzana 5, a fs. 502 N°923. Iquique, 23 de abril de 1993.- Hay firma.- Transferido los sitios 8-9-10, manzana 13, a fs. 803 vta. N°1466. Iquique, 23 de Mayo de 1995.- Hay firma.- Transferidos los sitios 1 y 2 Manzana 8, a fs. 1305 N°2369. Iquique, 24 de agosto de 1995.- Hay firma.- Transferido el sitio 2/13, a fs.1371 vta. N°2493. Iquique, 5 de septiembre de 1995.- Hay firma.- Transferidos los sitios 2-3 y.5 Mz. uno, a fs. 1518 N°2759. Iquique, 10 de octubre de 1995.- Hay firma.- Transferido el sitio 14 Manzana 13, a fs. 1645 N°3007. Iquique, 19 de octubre de 1995.- Hay firma.- Transferido el sitio 6 manzana 6, a fs. 828 N°1537. Iquique, 6 de Mayo de 1996.- Hay firma.- Transferido el sitio 2/5 a fs. 1238 vta. N°2307.- Iquique, 01 de julio de 1996.- Hay firma.- Transferido 4/13 a fs.1383 vta. N°2558. Iquique, 7 de agosto de 1996.- Hay firma.- Transferido sitio 15/13 y 16/13, a fs. 1403 vta. N°2593 a fs. 1403 N°2592. Iquique, 12 de agosto de 1996.- Hay firma.- Transferidos los sitios 5-6/3; 11/6; 11/7, y 6/8, a fs.1597 N°2967. Iquique, 23 de agosto de 1996.- Hay firma.- Transferidos los sitios 3-7/2, a fs. 1608 vta. N°2987. Iquique, 27 de agosto de 1996.- Hay firma.- Transferido el sitio 5/6- 1/13, a fs. 1618 N°3003 a fs.1618 vta. N°3004.- Iquique, 28 de agosto de 1996.- Hay firma.- Transferido el sitio 10/6, a fs. 2173 N°4026. Iquique, 23 de octubre de 1996.- Hay firma.- Transferido los sitios D-E-F-G-H, del plano N°615 del año 1998, a fs. 2205

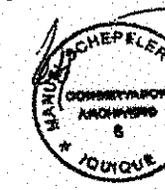
DADO A TITULO GRATUITO, INMUEBLE CALE PUBLICA S/N, CALETA RIO SECO, PLANO 125/2014, A FS. 142 N° 230.- IQUIQUE, 16 DE ENERO DEL 2014.-



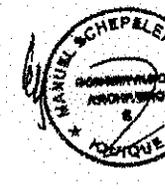
DADO A TITULO GRATUITO, INMUEBLE CAMINO PUBLICO S/N, CALETA RIO SECO, PLANO 147/2014, A FS. 166 N° 273.- IQUIQUE, 20 DE ENERO DEL 2014.-



DADO A TITULO GRATUITO INMUEBLE CALE PUBLICA S/N, CALETA RIO SECO, PLANO 146/2014, A FS. 165 N° 272.- IQUIQUE, 20 DE ENERO DEL 2014.-



DADO A TITULO GRATUITO INMUEBLE CALE PUBLICA S/N, CALETA RIO SECO, PLANO 145/2014, A FS. 165 N° 271.- IQUIQUE, 20 DE ENERO DEL 2014.-

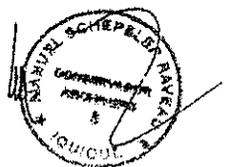


Nº3917.- Iquique, 4 de septiembre de 1998. Hay firma.- Transferido el Sitio 7/ Manzana 5, a fs. 2434
 Nº4310, Iquique, 16 de Octubre de 1998.- Hay firma.- Transferido el sitio 7 A/8-5/9, a fs. 685 vta.
 Nº1183, Iquique, 3 de Mayo de 1999. Hay firma.- Certifico: Que bajo el Nº511 se archiva Plano de Loteo Caleta Chanavaya; Bajo el Nº512 se archiva Plano de Loteo Caleta San Marcos y bajo el Nº513, se archiva Plano de Loteo Caleta Chipana, todos en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 18 de Junio de 1999.- Hay firma.- Transferidos los sitios 15-20-21-26-27-28-22-24-13-23/B; 9/A; 38-30-31/A, de fs. 1014 vta. Nº1764 a fs. 1020 vta. Nº1777. Iquique, 7 de julio de 1999.- Hay firma.- Transferidos los sitios 14/A, 2/B, 9/B, 1/B, 10/B, 16/B y 12/B, de fs. 900 Nº1556 a fs.903 Nº1562. Iquique, 21 de Junio de 1999.- Hay firma.- Transferidos los sitios D-2-5-3-1-11-7: A:11-2-5-4-3-1. C: 15-16-12-8; B:8-1-28-14-13-9, de fs. 275 Nº461 a fs.255 vta. Nº482; Caleta San Marcos; B:17-22-18; D:32-34-35-33; A:12-9-8-6-11; y C:27-26-29, a fs. 286 Nº483, a fs. 293 Nº497, Caleta Chanavaya. Iquique, 02 de Marzo de 2.000. Hay firma.- Transferido el sitio 13/D-15/A-13/B-25/C-1/A-14/B Caleta Chanavaya, de-fojas 652 Nº1123, a fojas 654 vta. Nº1128. Iquique, 09 de Mayo de 2.000.- Hay firma.- Transferido el sitio 6/B Chanavayita, a fs. 772 vta. Nº1338. Iquique, 2 de Junio del 2.000.- Hay firma.- Transferidos los sitios 6-7-9-A; 17-18/B, de fs. 1150 Nº2019 a fs.1152

DADO A TITULO GRATUITO
 INmueBLE CALETA PÚBLICA
 S/N, CALETA RIO SECO, PLANO
 144/2014, A FS 164 Nº 270.-
 Iquique, 20 DE ENERO
 DEL 2014.-



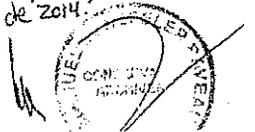
DADO A TITULO GRATUITO
 INmueBLE CAMINO VECINAL
 S/N, CALETA CHIPANA,
 PLANO 168/2014, A
 FS 180 Nº 313
 Iquique, 23 DE
 ENERO DEL 2014.-



DADO A TITULO
 Gratuito el lote
 2 de la manzana
 'A', Camino (Proyectado
 S/N), Caleta Chipana,
 Plano 211/2014, A
 FS. 283 vta. Nº466.
 Iquique, 03 de
 Febrero de 2014.-



Transferido el
 inmueble ubicado
 en Pasaje Redes nº43
 Caleta Casamuebo,
 Plano 331/2014; a
 FS. 309 y 644.-
 Iquique, 14 de Febrero
 de 2014.



Servicio notario Inscrip.
 A FS 4302 Nº 24.
 Iquique, 1º de Abril del
 2014.-



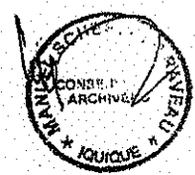


Nº2023, sector Chanavayita. Iquique, 14 de Agosto de 2.000.- Hay firma.- Transferido los sitios 12-11/B; 5/B; 2-9/C; 9/A; 14/D; San Marcos a fs. 1193 vta. Nº2095; a fs. 1196 vta. Nº2108.- Iquique, 25 Agosto 2.000. Hay firma.- Transferido los sitios 36 y 37 D Chanavaya a fs. 1197 Nº2102 y a fs.1797 vta. Nº2103. Iquique, 25 de agosto 2000.- Hay firma.- Transferido el lote 8 B Chanavayita a fs.1762 vta. Nº3038. Iquique, 4 Diciembre 2000.- Hay firma.- Transferido el sitio 12/A Chanavayita a fs. 371 Nº602. Iquique, 27 de febrero del 2001.- Hay firma.- Transferido terreno Sector Patache Plano Nº223 del año 2001 a fs.457 Nº744 Iquique, 20 de marzo del año 2001.- Hay firma.- Transferido el sitio 7/C, Caleta San Marcos a fs. 504 vta. Nº823 Iquique, 30 de Marzo del 2001.- Hay firma.- Transferido el sitio 17/A; 14/B Sector Chanavayita a fs. 505 Nº824 y a fs. 505 vta. Nº825. Iquique, 30 de marzo del 2001.- Hay firma.- Transferido el Sitio 15/B, Chanavayita, a fs.720 vta. Nº1218. Iquique, 14 de Marzo del 2001.- Hay Firma.- Transferidos los Lotes 1 y 2, plano 502/ - 2001, a fs. 887 vta. Nº1514. Iquique, 15 de Junio del 2001.- Hay firma.- Certifico que bajo el Nº772 se archiva Plano de Loteo Caleta Río Seco en el Registro respectivo.- Iquique 23 de Agosto 2001.- Hay firma.- Transferido los lotes 23/B, Caleta Chanavaya, a Fs.1585 VTA. Nº2808; Lote 14/A Caleta San Marcos a Fs.1585 Nº2807.- Iquique, 06 de Septiembre de 2001.- Hay firma.- Transferido el Sitio 7 Mz. B, Plano 968/2001, a

*Servi Domingo
Plano 968
Inscripción A
Pl. 4032
Nº 2605 -
Domingo, 20
de Agosto del
2014 -*



*Transferido el
Inmueble ubicado
en Camino Vecinal
Sin número, Sitio 6
Manzana E, Caleta Río
Seco, Plano 703/2014 -
a Fs. 1126 Nº1826 -
Iquique, 21 de
Abril de 2014 -*



*Transferido el
inmueble ubicado en
Pasaje Tres Sin número,
Sitio 11 Manzana E,
Caleta Río Seco, Plano
704/2014, a Fs. 1126 Nº
1827. Iquique, 21 de
Abril de 2014 -*



Fs. 1948 N°3485.- Iquique, 18 de Octubre de 2001.- Hay firma.- Transferido el Lote 6/D, Caleta San Marcos, a Fs.2343 N°4234.- Iquique, 22 de Noviembre de 2001.- Hay firma.- Transferido el Sitio 3/E, Caleta Río Seco, a Fs.108 N°207.- Iquique, 14 de Enero de 2002.- Hay firma.- Transferido el lote 10/B Caleta San Marcos, a Fs.353 N°639.- Plano 512/99.- Iquique, 27 de Febrero de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 2/A, Caleta Chanavayita, a Fs.600 N°1067.- Iquique, 10 de Abril de 2002.- Hay firma.- Transferido el Lote 9/E Caleta Río Seco, a Fs.1010 N°1781.- Iquique, 10 de Junio de 2002.- Hay firma.- Certifico que bajo el N°655 se archiva Plano de "Loteo de Chanavayita" reemplaza al archivado bajo el N°406/01.- Iquique, 22 de Julio de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 19/B, Plano N°655/02 a Fs.1268 N°2235.- Iquique, 22 de Julio de 2002.- Hay firma.- Transferido el Lote 2/11 Sector Chanavayita, Plano 32/81 a Fs. 1419 N°2501.- Iquique, 16 de Agosto 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 4/C Caleta Río Seco a Fs. 1520 vta. N°2686.- Iquique, 04 de Septiembre 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 10/A, Loteo Caleta Río Seco, a Fs.1566 vta. N°2773.- Iquique, 09 de Septiembre de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 12/A, Caleta Río Seco, a Fs.1576 N°2790.- Iquique, 10 de Septiembre de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 1/D, Plano 772/01 a Fs.1652 vta. N°2923.- Iquique, 25 de Septiembre de 2002.- Hay

Transferido el inmueble ubicado en Pasaje Botas Sin número, Caleta Coronado, Plano 705/2014 a Fs 1127 N°1828.- Iquique, 21 de Abril 2014.-



Transferido el inmueble ubicado en el Sector Caleta Coronado Plano N° 838/14, a Fs. 1507 vta N°2318.- Iquique, 09 de Mayo del 2014.-



Dado a título gratuito el inmueble de Calle Píbilica s/n, Caleta Río Seco, Plano 1065 del año 2014; a Fs. 1893 vta N°2992.- Iquique, 16 de Junio de 2014.-



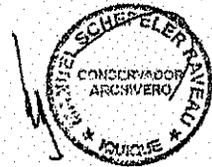
Se adjudicó inscripta a Fs. 1107 vta N°1622.- Iquique, 17 de Junio de 2014.-



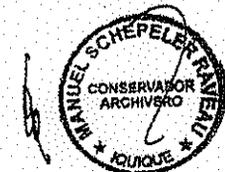


firma.- Transferido el Sitio 31/C, Plano 511/99 a Fs.1673 N°2959.- Iquique, 27 de Septiembre de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 10/E, Caleta Río Seco, a Fs.1694 N°2998.- Iquique, 03 de Octubre de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 4/F, Caleta Río Seco, a Fs.1802 vta. N°3189.- Iquique, 22 de Octubre de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 10/B, Caleta Río Seco, a Fs.2084 vta. N°3718.- Iquique, 21 de Noviembre de 2002.- Hay firma.- Transferido el Lote 3 Manzana A, Caleta Chanavayita, Plano 655/02, a Fs. 2151 vta. N°3848. Iquique, 26 de Noviembre del 2002.- Hay firma.- Transferido el sitio 2 Manzana A, Caleta Río Seco, a Fs. 2152 N°3849. Iquique, 26 Noviembre del 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 16 Manzana C, Caleta Río Seco, a Fs. 2153 N° 3850. Iquique, 26 de Noviembre del 2002.- Hay firma.- Transferido el sitio 21/B, Caleta Chanavaya, Plano 511/99, a Fs. 1978 N°3525. Iquique, 27 Noviembre 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 10/A, sector Chanavayita, a Fs. 2175 N°3581.- Iquique, 28 de Noviembre del 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 17 Manzana B, Caleta Río Seco, a Fs.2220 N°3966.- Iquique, 02 de Diciembre de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 12/C, Caleta Río Seco, a Fs.2267 N°4048.- Iquique, 06 de Diciembre de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 11/B, Caleta Río Seco, a Fs.2338 N°4173.- Iquique, 13 de Diciembre de 2002.- Hay firma.- Transferido el Sitio 1/C, Caleta Río Seco, a Fs.17 N°29.- Iquique, 06 de

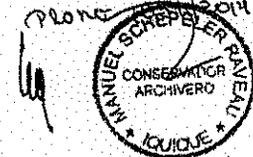
Dado a Título gratuito el inmueble ubicado en Camino Vecinal s/n°; Caleta Chipana; Plano 1021/2014; a Fs 1949 N° 3079.- Iquique, 18 de Junio de 2014.-



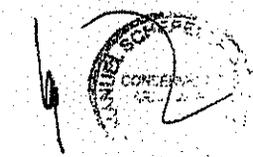
Dado a título gratuito el inmueble de Caleta Río Seco, Sitio 4 Manzana E; Plano 772/2001; a Fs. 2196 N°3458.- Iquique, 02 de Julio de 2014.-



Dado en Concesion terreno borde costero Playa Yape, Iquique, a Fs. 1855 N° 2707.- Iquique, 09 de Octubre 2014.-



Dado en Concesion terreno borde costero Playa Quintero 199, Plano 1025/2014.- a Fs. 1856 N° 2708.- Iquique, 09 de Octubre de 2014.-

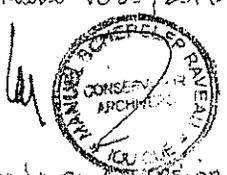


Enero de 2003.- Hay firma.- Inscrita Concesión Definitiva de Transporte de Energía Eléctrica de Doble circuito a Fs.33 N°51 en el Registro de Hipotecas con esta fecha. Iquique, 10 de Enero del 2003.- Hay firma.- Transferido el Sitio 14/A, Loteo Río Seco, a Fs.197 N°314.- Iquique, 03 de Febrero de 2003.- Hay firma.- Transferido el Sitio 8/C, Río Seco, a Fs.253 N°404.- Iquique, 10 de Febrero de 2003.- Hay firma.- Concesión de Transmisión eléctrica a Fs.473 N°712 y a Fs.473 vta. N°713. Iquique, 07 de Marzo del 2003.- Hay firma.- Transferido sitio Sector Caleta San Marcos, Plano N°264/03, a fs.725 N°1140, Iquique, 09 de Abril del 2003.- Hay firma.- Transferido Sitio N°2/C, Caleta Río Seco a fs.776 v N°1223. Iquique, 22 de Abril del 2003.- Hay firma.- Transferido Sitio 9/B Caleta Río Seco a fs.976 N°1552. Iquique, 26 de Mayo del 2003.- Hay firma.- Transferido el Sitio 12/B, Plano 772/01 a Fs.1246 vta. N°2015.- Iquique, 04 de Julio de 2003.- Hay firma.- Transferido el Sitio 5/F, Plano 772/01, a Fs.1256 vta. N°2033.- Iquique, 07 de Julio de 2003.- Hay firma.- Transferido el sitio 9/A Plano 772/01 a fs. 1380 Nro. 2214. Iquique, 18 de Julio 2003.- Hay firma.- Transferido Sitio 15/A, Caleta Río Seco, a fs. 1576 v. N°2575.- Iquique, 01 de Agosto del 2003.- Hay firma.- Transferido el Sitio 10/C, Plano 772/01, a Fs.1587 N°2592- Iquique, 05 de agosto de 2003.- Hay firma.- Transferido el Sitio 4/D, Caleta San Marcos, Plano 513/99, a Fs.1640 N°2671- Iquique, 07 de agosto de 2003.- Hay

Dado en concesión.
 Beneno borde costero
 Yaguie, Sector Playa
 Naya; a Fs 1857 vta.
 n° 2710.- Iquique, 09
 de Octubre 2014.-
 Plano 1827/2014.-



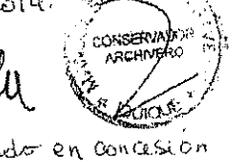
Dado en concesión.
 Beneno borde costero
 Caleta Chumbayun;
 Iquique, a Fs. 1858
 n° 2711, Iquique,
 09 de Octubre 2014.-
 Plano 1834/2014.-



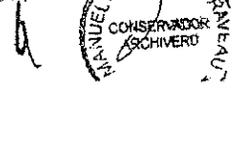
Dado en concesión
 Beneno borde costero
 Playa Cuintero Sag.
 Plano 1839/2014.
 Iquique, 09 de
 Octubre 2014.-
 Fs 1858 v. n° 2712.



Dado en concesión
 Beneno borde costero
 Playa Caleta los Vendedes
 Sag; Plano 1840/14
 a Fs. 1859 n° 2713.
 Iquique, 09 de Octubre
 2014.-



Dado en concesión
 Beneno borde costero
 Caleta Río Seco. Yaguie.
 Plano 1841/2014.
 a Fs. 1859 n° 2714.
 Iquique, 09 de Octubre
 2014.-





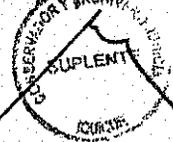
firma.- Transferido el Sitio 9/B, Plano 772/01, a Fs.1675 vta. N°2727- Iquique, 13 de agosto de 2003.- Hay firma.- Inscrita servidumbre Minera a fs. 1694 vta. Nro. 2693. Iquique, 19 de agosto 2003.- Hay firma.- Concesión inscrita a fs. 1660 vta. Nro.2645 en el Registro de Hipotecas con esta fecha. Plano Nro.787/2003.- Iquique, 14 agosto 2003.- Hay firma.- Transferido el Sitio 8/D, Plano 512/99, Caleta San Marcos a Fs.1787 vta. N°2900. Iquique, 28 de agosto de 2003.- Hay firma.- Transferido el Sitio 8/A, Plano 512/99, Caleta San Marcos a Fs.1725 vta. N°2807- Iquique, 22 de agosto de 2003.- Hay firma.- Transferido el Sitio 20/B, Caleta Río Seco, Plano 772/01, a Fs.1821 N°2953. Iquique, 03 de septiembre de 2003.- Hay firma.- Certifico que bajo el N°906 se archiva plano modificatorio del archivado bajo el N°924/99. Sector Chanavayita, Manzana "A" y "B" en el Registro de Planos y Documentos con esta fecha. Iquique, 17 de Septiembre del 2003. Hay firma.- Transferido el Sitio 19/A, Plano 906/03, a Fs.1899 vta. N°3081.- Iquique, 17 de septiembre de 2003.- Hay firma.- Transferido Sitio N°3 Manzana F, Caleta Río Seco, a fs.2487 v. N°4006.- IQQ., 10/12/2003.- Hay firma.- Transferido Sitio N°14 Manzana B, Caleta Río Seco, a fs.9 N°12.- IQQ., 05/01/2004.- Hay firma.- Transferido Sitio N°12 Manzana. E, Caleta Río Seco, a fs.144 N°227.- IQQ., 28/01/2004.- Hay firma.- Transferido el Lote N°5 Manzana B Sector Chanavayita, plano 655/02 a fs. 446 v. N°696.

Trasferencia gratuita del inmueble ubicado en Camino Veasnal S/N°, Caleta Chipama; a Fs. 3515 v. N° 5587 Iquique, 13 de noviembre 2014.



Transferido el inmueble ubicado en Pasaje Botes s/n°, Caleta Camancha; a Fs 3628 N° 5688.- Iquique, 21 de noviembre de 2014.

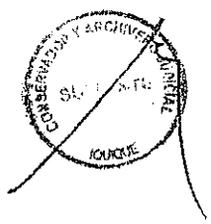
DADO A TÍTULO GRATUITO INMUEBLE CALLE 4 S/N, CALETA SAN MARCOS PLANO N° 906/03 A FS. 1899 N° 3081.- IQQ., 15/01/2015.



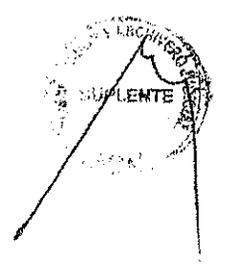
DADO A TÍTULO GRATUITO INMUEBLE CALLE 3 S/N, CALETA SAN MARCOS, PLANO N° 99/15 A FS. 167 N° 262.- IQQ., 15/01/2015.

Iquique, 24 Febrero 2.004.- Hay firma.- Transferido Sitio N°14/C, Caleta Río Seco, a fs.563 N°881.-
 Iquique, 16 de Marzo del 2004.- Hay firma.- Transferida la propiedad ubicada en Alto Hospicio Sector Agiman Polígono A,B,C y D, Plano 295/04, a fs.655 v. N°1033.- Iquique, 01 de Abril del 2004.- Hay firma.- Transferidos los sitios N°4 y 5 Manz. 5, Balneario Chanavayita, a Fs.906 vta. N°1.492. Iquique, 20 de Abril del 2004. Hay firma.- Transferido el Sitio 8/A, Caleta Chanavayita a fs. 913 vta. N°1505. Iquique, 21 Abril del 2.004. Hay firma.- Inscritos 4 Lotes ubicados en Caleta Chanavayita, Planos N°542 a 545 año 2.004, de fs. 1136 vta. N°1879 hasta fs. 1138 N°1882. Iquique, 31 de Mayo del 2.004. Hay firma.- Inscritos 8 Lotes ubicados en Puerto Patillos, Planos N°546 a 553 año 2.004, desde fs. 1138 vta. N°1883 hasta fs. 1142 N°1890. Iquique, 31 de Mayo del 2.004. Hay firma.- Transferido el Sitio 16/A, Plano 512/99 "Caleta San Marcos", a fs. 1243 vta. N°2057. Iquique, 16 de Junio del 2.004. Hay firma.- Servidumbre Minera a Fs. 1182 vta. N°1955. Iquique, 18 de Junio de 2.004. Hay firma.- Transferido el Sitio 7/A, Plano 511/99 "Caleta Chanavaya, a fs. 1306 vta. N°2156. Iquique, 25 de Junio del 2.004. Hay firma.- Donación: Lote N°1 Sector Chanavayita Plano N°702/04, a fs. 1356 vta. N°2238. Iquique, 06 de Julio del 2.004. Hay firma.- Inscrita a Fs.1380 N°2274 en el Registro de Hipotecas del 2004 la Cesión de los Activos de Transmisión, respecto de la Servidumbre inscrita a

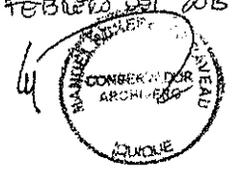
MANUEL VITURKO
CALETA RIO SECO
CALETA RIO SECO
PLANO N° 100/2004
FS. 162 N° 2202
100, 15/01/2004



Servidumbre a
FS. 125 N°188.-
Iquique, 19 de
Enero de 2015.-



CONCESION SECTOR
CALETA CHANAVAYITA,
PLANO 441/2015, A
FS. 389X N° 586.-
IQUIQUE, 27 DE
FEBRERO DEL 2015.-



CONCESION SECTOR
CALETA CHIPASA,
PLANO 442/2015, A
FS. 390 N° 587.-
IQUIQUE, 27 DE
FEBRERO DEL 2015.-



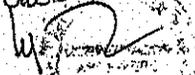


Fs. 33 N°51 el año 2.003. Iquique, 15 Julio 2.004.
 Transferido el Sitio N°3/A Plano 772/01, Caleta Río Seco, a fs. 1582 vta. N°2615. Iquique, 10 de Agosto del 2004. Hay firma.- Transferido Lote 12/A Plano N°512/99 Caleta San Marcos, a fs. 1852 N°3068. Iquique, 21 Septiembre 2.004. Hay firma.- Transferido el Lote 13/A Plano 512/99, "Caleta San Marcos", a fs.1664 vta. N°2753. Iquique, 23 Agosto 2.004. Hay firma.- Transferido al Lote N°6 Sector Industrial Alto Molle. Plano N°1022/04, a fs. 1902 N°3144. Iquique, 28 Septiembre 2.004. Hay firma.- Transferido el Inmueble ubicado en el Sector Pto. Patillo, según Plano 58/05, a fs. 136 N°236. Iquique, 17 de Enero del 2.005. Hay firma.- Transferido Lote N°13 Manzana A, Chanavayita fs. 192 N°321/2005. Iquique, 24 Enero 2005. Hay firma.- Transferido el Sitio N°15 Manzana C Caleta Río Seco, Plano N°772/01, a fs. 408 vta. N°658. Iquique, 16 de Febrero del 2005. Hay firma.- Transferido el Lote 10 Manz. A, Plano N°658/04, a Fs. 874 N°1411. Caleta Chanavaya. Iquique, 26 de Abril del 2.005. Hay firma.- Transferido el Sitio 18/B, Plano 772/01, Caleta Río Seco, a Fs. 1248 vta. N°2037. Iquique, 21 Junio del 2.005. Hay firma.- Inscrita Servidumbre Minera a Fs. 1395 N°2181 en el Registro de Hipotecas con esta fecha. Iquique, 06 Julio 2005. Fdo. Hay firma.- Transferido el Terreno Santa Rosa de Alto Hospicio, Plano N°822/05, a Fs. 1428 vta. N°2332.- Iquique, 13 Julio del 2.005. Hay firma.- Transferido el Terreno ubicado en el lugar

CONCESIÓN SECTOR CALETA CARAMUCHO, PLANO 440/2015, A FS. 391 N°590 - IQUIQUE, 27 DE FEBRERO DEL 2015.



CONCESIÓN SECTOR SAN MARCOS, PLANO 444/2015, A FS. 391 N°589 - IQUIQUE, 27 DE FEBRERO DEL 2015.



CONCESIÓN SECTOR CALETA SAN MARCOS, PLANO 446/2015, A FS. 392 N°591 - IQUIQUE, 27 DE FEBRERO DEL 2015.



TRANSFERIR INMUEBLE UBICADO EN CALLE 3, LOTE 16 MANZANA D CALETA SAN MARCOS PLANO N°591/2015 A FS. 874 N°1540. 2005, 12/03/2015.

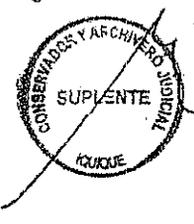


denominado "Punta Patache", Plano N°863/05, a Fs. 1476 vta. N°2408. Iquique, 21 de Julio del 2.005. Hay firma.- Transferido el Lote N°5, Manz. A, Caleta de Chanavayita.- Plano N°655/02 a Fs. 1.716 N°2803.- Iquique, 23 de Agosto del 2005.- Hay firma.- Servidumbre Minera a Fs. 2059 N°3227, Iquique, 04 de Octubre del 2005.- Hay firma.- Servidumbre Minera a Fs. 2257 N°3536, Iquique, 27 de Octubre del 2005. Hay firma.- Servidumbre de Paso a Fs. 2259 Vta. N°3540. Iquique, 27 de Octubre del 2.005. Hay firma.- Certifico: Que bajo el N°1368 se archiva Plano de Loteo Caleta Chanavaya en el Registro respectivo con esta Fecha. Iquique, 04 de Noviembre del 2005. Hay firma.- Transferido el Inmueble del Sector Caleta Caramucho, Plano N°1479/05, a Fs. 2391 vta. N°3941.- Iquique, 17 de Noviembre del 2005. Hay firma.- Transferidos Sitios Caleta Caramucho, individualizados en Planos N°1482 a 1512 desde Fs. 2508 vta. N°4113 hasta Fs. 2523 vta. N°4143. Iquique, 28 de Noviembre del 2.005. Hay firma.- Transferidos los Inmuebles Sector Caleta Caramucho, Planos N°1594 y 1595/05, a Fs. 2699 N°4422 y a Fs. 2699 vta. N°4423. Iquique, 19 Diciembre del 2.005. Hay firma.- Transferido el St. 2 Mz. A "Caleta de Chanavaya" a Fs. 37 N°60. Iquique, 05 de Enero del 2.006.- Hay firma.- Transferido el St. 4 Mz. A "Caleta Chanavaya" a Fs. 95 vta. N°153. Iquique, 18 Enero de 2006. Hay firma.- Transferido el Sitio N°15 Manzana B Plano 511/99 y 685/04, a Fs.432 N°671.

Transferido el inmueble ubicado en Patache Sabino, Servidumbre Minera, 1 kilometro 335, Sector Caleta Chanavaya, Plano N°985/15, a Fs. 16992, N° 2708 - Iquique, 04 de Mayo del 2015.-



Transferido el inmueble ubicado en Pasaje Cinco s/nº esq. Pasaje Seis, Sitio 2 Manz. D, Caleta Río Seco, Plano 772/2006 a Fs. 20134 N° 3206. Iquique, 26 de Mayo de 2015.-



Transferida la propiedad ubicada en calle Dos s/nº, Plano 512/1999, Caleta San Marcos a Fs. 2355 N° 3768 Iquique, 17 de Junio del 2015.





Iquique, 22 de Febrero del 2.006. Hay firma.-
Transferido el inmueble denominado "Salar Grande", Plano N°563/2006, a Fs.1058 N°1673.

Servidumbre Insolita A F. 1514 N° 2304 -

Iquique, 10 de Mayo 2006. Hay firma.- Servidumbre a Fs. 447 N°1851, Iquique, 29 de Mayo del 2006.

CO. 14/07/2005

Hay firma.- Transferidos lotes Planos N°682 a N°693 del año 2006, desde Fs.1313 N°2011 a Fs.1319 N°2022, Iquique, 06 de Junio 2006. Hay

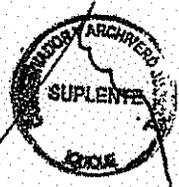


firma.- Transferido lotes Plano N°697 a N°700 del año 2006, desde Fs.1321 N°2026 a Fs.1322 vta. N°2029, Iquique, 06 de Junio 2006. Hay firma.-

Transferido lote ubicado para 1, Km. CO. Aprob. Sector San Marcos, Plano N° 1534 AJO 2013, a Fs. 2451 N° 4096. CO. 20/07/2005

Transferidos sitio 6 Mz. C "Caleta Río Seco" Plano N°772/2001, Fs.1745 vta. N°2744 Iquique, 06 de Julio 2006. Hay firma.- Transferido sitio 7, Manz. C

Plano N°772 /2001 "Caleta Río Seco", a Fs.1757 vta. N°2765 Iquique, 11 de Julio 2006. Hay firma.-



Transferido el inmueble Sector Caleta San Marcos. Plano N°1248/06, a Fs. 3239 N°5364. Iquique, 05 Octubre 2006.- Hay firma.- Transferido el Sitio N° 3

Mz. B Caleta San Marcos. Plano 1370/06 a Fs.3483 vta. N°5746. Iquique, 31 de Octubre 2006.- Hay

Transferido el inmueble ubicado en calle San Pedro s/n Caleta Caramucho, Plano 1933/15, a F. 3486 N° 5483. Iquique, 04 de Septiembre del 2015

firma. Transferida la propiedad calle San Pedro N°38 Plano N°1409/06. Caleta Caramucho a Fs.3607 N°5970. Iquique, 08 de Noviembre del 2006.- Hay

firma.- Transferida la propiedad calle San Pedro N°37 Plano N°1410/06. Caleta Caramucho a Fs.3607 vta N°5971. Iquique, 08 de Noviembre 2006.- Hay



firma.- Transferido Sitio calle San Pedro N°53 Caleta Caramucho a Fs.3717 vta N°6155. Iquique, 17/11/06.- Hay firma.- Transferida inmueble. Pasaje

Transferido el inmueble ubicado en camino vecinal s/n Caleta Caramucho Plano N° 1945/15 a Fs. 3486 N° 5617. Iquique, 07 de Septiembre del 2015

Handwritten signature

Martín Pescador N°9 Caleta Caramucho a Fs.3793 vta. N°6274. Iquique, 23 de Noviembre del 2006.- Hay firma.- Transferida propiedad Pasaje Redes N°60-B, Caleta Caramucho, a Fs.4024 vta. N°6674. Iquique, 13 de Diciembre del 2006.- Hay firma.- Transferida propiedad Pasaje Redes s/n, Caleta Caramucho, Plano N°1625/06 a Fs.4049 vta. N°6710. Iquique, 18 de Diciembre 2006.- Hay firma.- Transferida propiedad San Pedro N°39 Caleta Caramucho, Plano 1679/06, a Fs.4114 vta. N°6819. Iquique, 27 de Diciembre del 2006. Hay firma.- Transferido el inmueble situado en Caleta Rio Seco, individualizado en el Plano archivado bajo el N°53/07 a Fs.77 N°124 Iquique, 10 de Enero de 2007.- Hay firma.- Transferida propiedad Psje. Martín Pescador N°3 Caleta Caramucho, Plano 69/07, a Fs.99 N°164. Iquique, 12 de Enero del 2007.- Hay firma.- Transferido el inmueble Sector Caleta Rio Seco, Plano 71/07 a Fs.101 N°168.- Iquique, 12 de Enero del 2007.- Hay firma.- Transferido el sitio 19 Manz. B, Plano 772/2001, Sector Caleta Rio Seco. a fs.226 V. N°371. Iquique, 25 de Enero 2007. Hay firma.- Servidumbre a fs.228 vta. N°366, Iquique, 25 Enero 2.007. Hay firma.- Transferido el Sitio 16 Manz.B "Caleta Rio Seco", Plano 772/2001; a fs.243 N°398. Iquique, 26 de Enero de 2007. Hay firma.- Transferido el Sitio 20 Mz. B Caleta Chanavaya Plano N°1368/05, a fs.1226 vta. N°2122. Iquique, 09 de Abril del 2007. Hay firma.- Transferido el Inmueble Caleta

SERVIDUMBRE A
Fs. 2069 N° 3164-

Jauque, 09 de

SEPTIEMBRE

2006



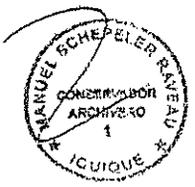
SERVIDUMBRE A
Fs. 2209 V N° 3300,
Iquique 05 de
Octubre 2015.-



Transferencia
Gratuita a Fs
3845 vta. N° 6181
Iquique, 13 de
Octubre de 2015.
Sitio M, H2 A
Sector Chanavaya
vta. - Pl. 65:
2000.-



Transferencia
Servidumbre a
Sector Chanavaya
vta. N° 1368/05
a fs. 1226 N° 2122
Iquique, 09 de
Abril 2007





Caramucho, Plano 284/07; a fs.545 vta. N°884. Iquique, 05 de Marzo del 2007. Hay firma. Transferido el Sitio N°16 Mz. A Sector Chanavayita. Plano 446/07, a fs.1200 vta. N°2081. Iquique, 04 de Abril del 2007. Hay firma.- Transferido el Sitio 15 Mz. A - Caleta Chanavayita Plano N°756/07, a Fs.1814 vta. N°3038.- Iquique, 05 Junio 2007.-Hay firma.- Servidumbre a fs.1411 N°2169. Iquique, 05 de Julio 2007. Hay firma.- Transferido el Inmueble ubicado en Caleta Río Seco. Plano 987 año 2007; a Fs.2460 N°4143.- Iquique, 25 de Julio de 2007. Hay firma.- Transferido St. N°1 Mz. B. Caleta Río Seco Plano N°772/01 a Fs.3521 v. N°5873.- IQQ., 14/11/2007. Hay firma.- Concesión a Fs. 2506 N°3840 del Reg. de Hipotecas del año 2007. Iquique, 22 Noviembre 2007. Hay firma.- Transferido a Fs.576 N°981 año 2008, el Sitio 5 MZ. C., Iquique, 14 de Febrero de 2008. Hay firma.- Transferido el inmueble sector "Caleta Río Seco" Plano N°390/2008, a Fs.1015 v. N°1695, Iquique, 28 de Marzo de 2008. Hay firma.- Transferido el Inmueble Sector "Caleta Caramucho", Plano N°512/2008, a fs.1376 N°2341. Iquique, 21 de Abril del 2008. Hay firma.- Transferido el Inmueble Sector "Caleta Caramucho" Plano N°551, a fs.1551 N°2630. Iquique, 29 de Abril del 2008. Hay firma.- Transferido Inmueble en "Caleta Río Seco" Plano 542/2008 a fs.1535 N°2603. Iquique, 28 Abril del 2008. Hay firma.- Transferido el Inmueble Sector "Playa Chanavayita", Plano N°661/2008, a fs.1810

DADO A TITULO
GRATUITO INMUEBLE
FISCAL SITUADO EN
CAMINO VEICINAL
PROYECTADO S/D,
LOPE 0-35 MARZ. C
CALETA CHANAVAYITA
PLANO N° 513/08 A
FS. 4444 0-35 MARZ. C

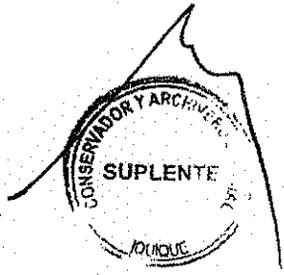
JQQ, 30/12/2015-



TRANSFERENCIA
GRATUITA, SITIO 4
MANZ A, CALETA
RIO SECO, PLANO
772/2001, A FS.
284 N°44; IQUIQUE,
05 DE ENERO DEL
2016.-



Servidumbre
A FS. 287 -
N° 408 -
Iquique, 05 de
Febrero del 2016.-



vta. N°3041, Iquique, 20 de Mayo de 2008. Hay firma.- Transferido el Inmueble Sector "Caleta Río Seco", Plano N°772/08, a fs.1987 N°3321. Iquique, 11 de Junio de 2008.- Hay firma.- Transferido el inmueble que corresponde al sitio N°1 Mz "E" sector "Caleta Río Seco" Plano N°772/01, a fs.2179 N°3659. Iquique, 24 de junio de 2008.- Hay firma.- Transferido el inmueble sector "Caleta Caramucho" Plano N°946/2008. a fs.2439 N°4077. Iquique, 21 de julio de 2008.- Hay firma.- Transferido el inmueble sector "Caleta San Marcos". Plano 1002/2008, a fs.2549 N°4252. Iquique 29 de julio de 2008.- Hay firma.- Certifico que bajo el N°1146 se archiva el plano terreno municipal costado poniente ex palafito en el registro respectivo con esta fecha. Iquique 27 de agosto del 2008. Hay firma.- Transferido el Inmueble Pasaje Seis S/N St. 11 Mz. C, Sector "Caleta Río Seco", Plano 772/2001, a Fs.2874 vta. N°4758. Iquique, 03 Septiembre 2008. Hay Firma.- Transferido Inmueble Sector Caleta Chanavaya Sitio N°28 Mz. C. Plano N°1368/05 a Fs. 3265 N°5377. IQQ., 14/10/2008.- Hay firma.- Transferido el Sitio N°7 de la Mz. E, Sector Caleta Río Seco, Plano N°772/2.001, a Fs.3506 N°5792.- Iquique, 06 de Noviembre de 2008. Hay firma.- Transferido el Sitio 15, Mz. B, Sector Caleta Río eco, Plano No. 772/01, a Fs.3546 N°5858.- Iquique, 12 de Noviembre de 2008. Hay firma.- Servidumbres de ocupación, tránsito y cañería a fs.219 vta. N°326, fs.220 vta. N°327 y fs.221 N°328. con esta fecha, Iquique,

SERVIDUMBRE A
Fs. 1014 N° 1496
Iquique, 10 DE
Junio de 2016



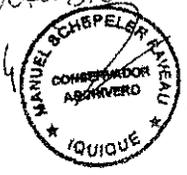
SERVIDUMBRE A
Fs. 1003 N° 1602
Iquique, 30 de
Junio de 2016



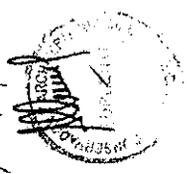
SERVIDUMBRE A
Fs. 1524 N° 2274
Iquique, 05 DE
Octubre 2016



SERVIDUMBRE A
Fs. 1610 N° 2410
Iquique, 27 de
Octubre 2016



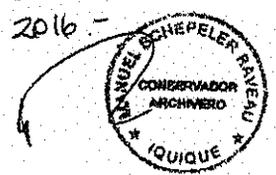
C/331
Derivadas de
Transferido el
Sitio 3 Manz. 10
Palmeiro
Chanabayaite
Plano 680/2008,
a Fs. 3237 v
N° 4715.
Iqg, 06/11/2018



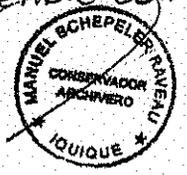


3/2/09. Hay firma.- Transferido el inmueble ubicado calle 3 Esq. Calle 6 Caleta San Marcos Plano N°223/09 a fs.340v. N°553 Iquique, 06/02/09. Hay firma.- Transferido el inmueble en caleta Río Seco del Plano archivado bajo el N°281 el año 2009 a fs.445 N°725, Iquique, 17/02/09. Hay firma.- Transferido el Inmueble Sector Caleta Río Seco Plano 472/09, a fs.842v. N°1367.- Iquique, 06 de abril de 2009. Hay firma.- Transferido Inmueble ubicado en Calle San Pedro N°33, Caleta Caramucho, Plano N°699/09 a fs.1259 N°2062. IQQ, 25/05/2009. Hay firma.- Servidumbre a fs.1435 N°2072, Iquique, 03 Septiembre 2009. Hay firma.- Servidumbre a fs.1435 v. N°2073, Iquique, 03 Septiembre 2009. Hay firma.- Transferido el Sitio 3 mz B Caleta Chanavayita, Plano 655/02, a fs.3059 N°4929.- Iquique, 11 de Diciembre 2009. Hay firma y timbre.- Transferido el Inmueble ubicado en Caleta Caramucho, Plano N°1852/09 a fs.3112 vta. N°5018. Iquique, 21 Diciembre de 2009. Hay firma.- Servidumbre Minera. a Fs.798 N°1167. Iquique, 28 de Abril 2.010.- Hay firma.- Servidumbre Minera. a fs.1683 N°2545. Iquique, 08 de Octubre de 2010.- Hay firma.- Servidumbre Minera. a Fs.1733 V. N°2626. Iquique, 18 Octubre de 2010.- Hay firma.- Servidumbre Minera. a Fs.1734 N°2627. Iquique, 18 Octubre de 2010. Hay firma.- Transferido el Sitio 11 mz A, Plano N°772/01, a fs.3117 V. N°5210.- Iquique, 21 Octubre de 2010. Hay firma.- Transferido el

Servidumbre
Provisoria, a
Fs. 1775 v. N° 2657.-
Iquique, 02 de
Diciembre del
2016.-



CONCESIÓN DE LOS
LOTES "A" Y "B", PLANO
2403/2010, A
FS. 1853 V. N° 2062.
Iquique, 14 de
Diciembre 2016.-

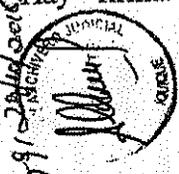


Transferido el lote 6,
Manzana B, de la
Caleta San Marcos,
Plano N° 1002/08, a
Fs. 616 v. N° 843.-
Iquique, 14 de Marzo
2017.-

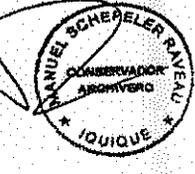


Transferido el lote
B/E Caleta Río
Seco, Plano
N° 772/01, a
Fs. 1069 v. N° 1424.-
Iquique, 13 de
Abril del 2017.-

Servidumbre
Legal Minera
Provisoria, a
Fs. 2201
N° 2591.
Iquique, 21 de
Diciembre del 2016.



Servidumbre
Minera a Fs.
93 N° 109.-
Iquique, 18 de
Octubre del 2010.



Servidumbre para
A FS. 1432 N° 2101 -
200, 15/11/2014

Servidumbre a
FS. 1601 N° 998 -
Iquique, 15 de octubre
del 2014

Servidumbre para
A FS. 1239 N° 1578 -
200, 09/10/2014



Servidumbre para
A FS. 560 N° 706 -
Iquique, 21 de
Abril del 2014

Servidumbre
para A FS.
1895 N° 2286 -
200, 12/12/14

inmueble ubicado en Calle San Pedro N°32 "Caleta
Caramucho". Iquique; Plano 2039/2010., a Fs.3642
N°6058. Iquique, 24/12/2010.- Hay firma.-
Transferido el Sitio 13 de la Mz. A, Plano N°772/01,
a Fs.40 N°68.- Iquique, 06 de Enero 2011. Hay
firma.- Transferida la Propiedad de Calle San Pedro
52 "Caleta Caramucho" Plano N°30/11, a Fs.67 v.
N°116.- Iquique, 07 Enero 2011. Hay firma.-
Documento comprobante se archiva bajo el N°939



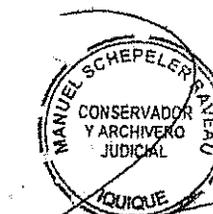
Se deja constancia que
DAP N° 1002 se enlucen-
ta archivado Plano de Calle
TA SAN MARCOS en el Re-
gistro de Planos y Documen-
tos del año 2008. Iquique
12/2/2015

en el Registro de Planos y Documentos del año en

Servidumbre a
FS. 765 N° 957 -
Iquique, 02 de
Junio del 2014



Servidumbre a
FS. 1586 N° 1921 -
Iquique, 11 de
Octubre del 2014



N° 1748.-
REINSCRIPCIÓN
DE TÍTULO

FISCO DE
CHILE

REP.3110.-
AN.-

OT.257805.-
C.307.-

D.80.-

Iquique, dieciséis de Mayo del año dos mil once.- Con
esta fecha procedo a reinscribir el título de Dominio del
Fisco de Chile de Fs. 788 N°1034 del Registro de
Propiedad del año 1979.- "Iquique, veinticuatro de
Octubre de mil novecientos setenta y nueve. A solicitud
del Fisco de Chile y con el mérito de copia autorizada
de la inscripción corriente de fojas 80, número 209 del
Registro de Propiedades del año mil novecientos
diecinueve, otorgada por el Archivero Nacional,
documento que dejo agregado al final del Registro bajo
el número ciento treinta y seis como comprobante de
esta reinscripción, procedo a reinscribir el mencionado
título y que corresponde a dominio del Fisco de Chile.

Servidumbres inscritas a:
Fs. 89 153 / 86
Fs. 1380 V 2275 / 04

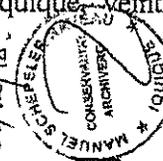
Servidumbre
A FS. 2024 N° 910 -
Iquique, 04 de
Septiembre del
2014



Servidumbre a
FS. 1841 N° 757 -
Iquique, 13 de
Diciembre del 2014



N° 1746:
Suspendido a
Título gestatorio,
inmueble ubicado
en Calle Vespucio s/n,
Sector Alto Hospicio,
Plano N° 3030/2018,
a FS. 3985 N° 5086 -
Iquique, 06 de mayo del 2014



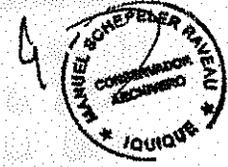
N° 1746:
Suspendido a
Título gestatorio,
inmueble ubicado
en Calle Vespucio s/n,
Sector Alto Hospicio,
Plano N° 3030/2018,
a FS. 3986 N° 5087 -
Iquique, 06 de mayo del 2014



diez y nueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos ubicados al Norte de Iquique, de las subdelegaciones primera y sexta de este departamento, que mide una superficie aproximada de ochenta y dos mil setecientas hectáreas y que deslinda: al Norte, el departamento de Pisagua; al Sur, el cerro Huantajaya, el cerro de Huantaca y el cerro Esmeralda; al Este, una línea recta que partiendo de Pampa Orcana vaya al cerro del mirador; y al Poniente, el mar.- He procedido a la presente inscripción requerida por don Carlos Bravo, en su carácter de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco, á mérito de haberse dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento del Conservador de Bienes Raíces, habiéndose hecho las publicaciones en el diario "La Patria" y fijándose, en esta oficina el cartel que bajo el número cien dejo agregado al legajo respectivo.- Para constancia firma el requirente.- Doy Fe.- (Fdos.) C. Bravo, F. Subercaseaux del Río".

ANOTACIONES MARGINALES: "Transferido a favor de la Municipalidad, una extensión de terrenos baldíos de 2.000.000 m² más o menos, al lado norte de la población de Iquique, según inscripción de fs. 354 vta. N°322 de ésta fecha. Iquique, 17 de Julio de 1945". (Fdo.) Anibal Oyarzún". "Otorgado en título gratuito a favor de don Anibal Cepeda Cáceres, una superficie de 98,58 mts.2 según inscripción de fs. 72 v. N°77, de ésta fecha. Iquique, 27 de Febrero de 1962.- Hay firma ininteligible". "Otorgada en título gratuito a favor de don Javier Cepeda Cabezas, una superficie de 152

Servidumbre a
Fs. 942 N° 1117.-
Iquique, 15 de
Mayo del 2019.-



Ampliado modificación
en la Pedronada
mediante escritura de
autorización presentada
Iquique, 19/05/2019
del 2019.



Pertenece N° 1947.-
transferencia gratuita
de inmueble ubicado
en Caleta San Marcos,
Plan 2114/2019, a
Fs. 204 N° 261.-
Isg. 21/01/19.

42

Pertenece al N° 1744.-
transferencia gratuita
de inmueble
ubicado en Pasaje
Pedes, Caleta
Cangrucha, Flano
213/2019, a Fs.
2034 N° 260.-
Isg. 21/05/19.



Pertenece N° 1949
Servidumbre A
Fs. 1142 N° 105.-
Isg. 21/04/19.



mts.2 según inscripción de fs. 73 vta. N°78 de ésta fecha. Iquique, 27 de Febrero de 1962. Hay firma ininteligible". "Cedidos 127 mts. 2 a favor de doña Ordina Torres, según inscripción de fs. 61 N°65 con ésta fecha.- Iquique, 11 de Enero de 1964.- Hay un timbre que dice: "Guillermo Bonilla Bradanovic, Notario Público Conservador de Bienes Raíces, suplente. Iquique". "En virtud a lo establecido en el Art. 20º letra a del D.L. 1845 de 1977, se declaran transferidos de pleno derecho y gratuitamente a la Junta de Administración y Vigilancia de la Zona Franca de Iquique, los sitios roles 10-15 y 10-16 del Barrio Industrial "El Colorado". La petición N°1248 queda protocolizada bajo el N°116 como comprobante de esta subinscripción.- Iquique, 11 de Octubre de 1977.- Doy Fe. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez Gamonal, Notario Conservador, Iquique". "Otorgada en concesión 5.280 mts.2 a favor de la Compañía de Petróleos de Chile Copec, según inscripción de fs. 432 N°517 de ésta fecha. Iquique, 28 de Abril de 1967. Hay un timbre que dice: "Audilio Jiménez G., Notario Conservador, Iquique". No aparecen otras anotaciones". Doy Fe.- Hay firma y timbre.- **AL MARGEN DE LA REINSCRIPCION SE LEE:** En virtud de lo establecido en los Decretos Leyes N°1845 del año 1977 y N°2401 del año 1980; se declaran transferidos de pleno derechos y gratuitamente a la Junta de Administración y Vigilancia de la Zona Franca de Iquique, los siguientes sitios: 86; 84 rol 10-4; 1 rol 10-16; 1A rol 10-19; 2 rol 10-7; 4 rol 10-9; 6 rol 10-11;

ANULADO
 Referido al N° 1742 -
 Inscripción a virtud
 de la Ley del Dote 10;
 manja Caleta San
 Marcos, Folio 1002/08,
 a fs. 40 N° 578.
 Iquique, Chile, 11 de
 Enero de 1964.

N° 1747
 Transferido
 el Dote 10,
 Mangena A,
 Caleta San
 Marcos, Folio
 1002/08, a
 fs. 40 N°
 578. 10a, 30
 de Enero,
 del 2019.





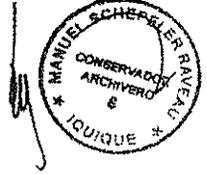
7 rol 10-13; 7A rol 10-12; 7D rol 10-16; 7C rol 10-21; 7B rol 10-22; 7F rol 10-23 y 7E rol 10-21, individualizados en Plano archivado bajo el N°116 en el Registro de Planos y Documentos del año 1980 e inscritos a fs. 583 v N°796 del año 1980 en el Registro de Propiedad, en la parte que se encuentran situados dentro de los límites de la Zona Franca de Iquique, fijados por D.S.H. N°1383 y modificado por el D.S.H. N°115 del año 1980, se practica la presente inscripción a solicitud de la Zona Franca según ORD. N°1709 de fecha 17 de Septiembre de 1981 y queda archivado bajo el N°265 en el Registro de Planos y Documentos de este año. Iquique, 16 de Octubre de 1981. Hay firma y timbre.- Dado en servidumbre un terreno que mide 36.663,84 mts. de largo por 25 mts. de ancho a fs. 89 N°153 del Registro de Gravámenes del año 1986. IQUIQUE, 24 de Abril de 1986.- Hay firma.- Certifico que con esta fecha y bajo el N°112, se archiva plano U.D.P. 006 que modifica Manzana 5°. Iquique, 3 de Mayo de 1983. Hay firma y timbre.- Inscrita Concesión Definitiva de Transporte de Energía Eléctrica, a fs. 32 vta. N°50 en el Registro de Hipotecas con esta fecha. Iquique, 10 de Enero del 2003. No hay firma.- Inscrito a Fs. 1380 vta. N°2275 en el Registro de Hipotecas del 2004, la Cesión de los Activos de Transmisión respecto de la Servidumbre inscrita a fs. 1647 vta. N°2771 el año 2002. Iquique, 15 de Julio del 2004. No hay firma.- Documento comprobante se archiva bajo el N°940 en el Registro de Planos y Documentos del año en curso.->

Pertenencia al N° 1747 -
Bienes de Inmueble
Calle 10 de Agosto 50,
Calle 10 de Agosto, Plano
818/2019, a fs. 1171
N° 1449 - Iquique,
23 de Mayo del
2019.



Nº 1749.- Iquique, diecisiete de Mayo del año dos mil once.-
 COMPRAVENTA Don **VICTOR HUMBERTO LEOPOLDO QUERO PICERO**, chileno, casado, factor de comercio, Rut. Nº9.702.647-5; con domicilio en Pasaje Pozo Almonte Nº3457-A, Comuna de Iquique, es dueño del Lote Nº1 de la Manzana C, ubicado en el lugar denominado Seremeño en el camino público al Aeropuerto Diego Aracena, a treinta y cuatro kilómetros al sur de la Comuna de Iquique, individualizado en el Plano de Subdivisión Predial archivado bajo el Nº1619 en el Registro de Planos, y Documentos del año 2007, que tiene una superficie total de 5.478 metros cuadrados, cuyos deslindes son: al Norte, en 47 metros con calle Cuatro; al Sur, en 47 metros con Inversiones Delfines Limitada; al Este, en 117,60 metros con Lote Dos de la Manzana C; y al Oeste, en 117,60 metros con calle Siete.- Adquirió esta propiedad por compra que hizo a Sarmenia Cultivos Marinos Limitada, en la suma de \$12.500.000.- (doce millones quinientos mil pesos), pagada en la forma indicada en la escritura pública de fecha 24 de Marzo del año 2011, Repertorio Nº1.247, extendida en la Notaría de Iquique de don Carlos Ernesto Vila Molina.- El dominio anterior está a Fs 619 vta. Nº1133 en el Registro de Propiedad del año 1993.- Se acreditó que la propiedad materia de la presente inscripción, tiene asignado el Rol Nº4000-169.- Requirente:

TRANSFERIDO A
 FS. 3951 N.º 6739.-
 IQUIQUE, 19 DE
 OCTUBRE DEL 2012.-



QUERO
 PICERO
 VICTOR
 HUMBERTO
 LEOPOLDO
 A
 SARMENIA
 CULTIVOS
 MARINOS
 LIMITADA
 REP.5197.-
 AN.-
 OT.262585.-
 C.172.-
 D.\$45.700.-
 B.1132354.-

Victor Quero - 2

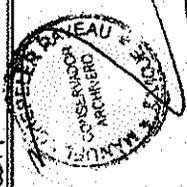


*Pertenece al Nº 1447.-
 En un terreno inmueble
 ubicado en Camino
 Público, Sector Park Uta,
 Plano S/16/2019, a
 Fs. 11642 N.º 1447.-
 Iquique, 27 de
 Mayo del 2019.-*

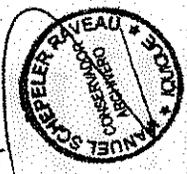


Nº 1750.- Iquique, dieciocho de Mayo del año dos mil once.-
 DOMINIO La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**,
 es dueña de un retazo de terreno destinado a
 ILUSTRE Equipamiento, ubicado en Avenida Progreso
 MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE Esquina calle Las Carpas del Loteo Cariquima, de la
 Comuna de Iquique, individualizado en el Plano
 REP.3891.- archivado bajo el Nº944 en el Registro de Planos y
 CF.- Documentos del año 2011, que tiene una superficie
 OT.260056.- total de 195,33 metros cuadrados, cuyos deslindes
 C.611.- son: al Norte, en 9,50 y 11,00 metros con área verde;
 al Sur, en 16,00 metros con propiedad particular; al
 Este, en 5,00 metros con calle Las Carpas; y al
 Oeste, en 14,00 metros con propiedades
 D.\$16.000.- particulares.- Adquirió el dominio de conformidad
 CRÉDITO.- con lo dispuesto en el Artículo 70 de la Ley General
 de Urbanismo y Construcciones, Ley Nº20.218.-
 Documento comprobante de la presente inscripción
 se archiva bajo el Nº943 en el Registro de Planos y
 Documentos del año 2011.- El dominio anterior se
 encuentra inscrito a fojas 209 vta. Nº416 en el
 Registro de Propiedad del año 1987.- Se acreditó
 que la propiedad materia de la presente inscripción
 tiene asignado el Rol Nº939-47.- Requirente:
 Verónica Osorio.

*Referencia al Nº 1747.-
 Bienes fidejados el inmueble
 ubicado en camino no
 vecinal sin, Calle La
 Chiquana, Plano 21426/19,
 a fs. 2473 Nº 3479.-
 Huiquiqui, 14 de Agosto
 del 2019.-*



*Referencia al 1747
 Bienes fidejados el inmueble
 ubicado en Ruta 1
 Kilómetro 362,
 Calle Cariquima,
 Plano 21426/19, a
 fs. 3066 Nº 3819.-
 258. 10/09/2019.-*



Nº 1751.-

DOMINIO

ILUSTRE
MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE

REP.5028.-
CF.-
OT.260056.-
C.611.-

D.516.000.-
CRÉDITO

Iquique, dieciocho de Mayo del año dos mil once.-

La **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE IQUIQUE**,

es dueña de un retazo de terreno destinado a

Equipamiento, ubicado en Avenida Gómez Carreño

esquina calle Pintados del Loteo Cariquima, de la

Comuna de Iquique, individualizado en el Plano

archivado bajo el Nº945 en el Registro de Planos y

Documentos del año 2011, que tiene una superficie

total de 405,07 metros cuadrados, cuyos deslindes

son: al Norte, en 16,00 metros con Avenida Gómez

Carreño; al Sur, en 18,00 metros con propiedad

particular; al Este, en 21,50 metros con calle

Pintados; y al Oeste, en 29,00 metros con área

verde.- Adquirió el dominio de conformidad con lo

dispuesto en el Artículo 70 de la Ley General de

Urbanismo y Construcciones, Ley Nº20.218.-

Documento comprobante de la presente inscripción

se archiva bajo el Nº943 en el Registro de Planos y

Documentos del año 2011.- El dominio anterior se

encuentra inscrito a fojas 209 vta. Nº416 en el

Registro de Propiedad del año 1987.- Se acreditó

que la propiedad materia de la presente inscripción

tiene asignado el Rol Nº3426-17.- Requirente:

Verónica Osorio.→

Nº 1751.-
TRANSFERENCIA
DOMINIO URBANO
EN CALLE 2ª Y N.º 1046
RESPONSABLE AL CORTE Y
AUTOR C. CARRETA
D. Nº 516.000, PLANO
C. 611, OT. 260056 A
R. 2281, N.º 1751
20.05.10/2011



CONFORME CON SU ORIGINAL A FS. 1078 N° 1747 DEL REGISTRO DE PROPIEDAD DEL AÑO 2011. IQUIQUE, 28 DE DICIEMBRE DE 2019.-



4



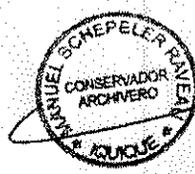
CERTIFICO: QUE LA INSCRIPCIÓN, QUE EN COPIA ANTECEDE, EXCEPTUANDO LO TRANSFERIDO, SE ENCUENTRA VIGENTE HOY A NOMBRE DEL FISCO DE CHILE. IQUIQUE, 28 DE DICIEMBRE DE 2019.-

4



CERTIFICO: QUE EL INMUEBLE AL QUE SE REFIERE LA INSCRIPCIÓN, QUE EN COPIA ANTECEDE, EXCEPTUANDO LO TRANSFERIDO, NO ESTA AFECTO A HIPOTECAS, PROHIBICIONES INTERDICIONES Y LITIGIOS ALGUNO, SIN PERJUICIO DE LO ANTERIOR, EXISTE CONSTANCIA DE LAS SIGUIENTES SERVIDUMBRES MINERAS INSCRITAS A FS. 1047 VTA. N° 1524 DEL AÑO 2000, FS. 1395 N° 1989 DEL AÑO 2000, FS. 33 N° 51 DEL AÑO 2003, FS 1694VTA. N° 2693 DEL AÑO 2003, FS. 992 N° 1643 DEL AÑO 2004, FS. 1182 VTA N° 1955 DEL AÑO 2004, FS. 1380 N° 2274 DEL AÑO 2004, FS. 1189 N° 1856 DEL AÑO 2005, FS. 1927 N° 3025 DEL AÑO 2005, FS. 2059 N° 3227 DEL AÑO 2005, FS. 2257 N° 3536 DEL AÑO 2005, FS. 2259V N° 3540 AÑO 2005, FS. 1447 N° 1851 AÑO 2006, FS. 228 VTA. N° 366 DEL AÑO 2007, FS. 1411 N° 2169 DEL AÑO 2007, FS. 219 VTA. N° 326 DEL AÑO 2009, FS. 220 VTA. N° 327 DEL AÑO 2009, FS. 221 N° 328 DEL AÑO 2009, FS. 1435 N° 2072 DEL AÑO 2009, FS. 1435VTA. N° 2073 DEL AÑO 2009, FS. 798 N° 1167 DEL AÑO 2010. FS. 1683 N° 2545 DEL AÑO 2010, FS. 1733VTA. N° 2626 DEL AÑO 2010, FS. 1734 N° 2627 DEL AÑO 2010. FS. 156VTA. N° 239 DEL AÑO 2012, FS. 680 N° 1146 DEL AÑO 2012, FS. 963 N° 1588 DEL AÑO 2012, FS. 2057 N° 3324 DEL AÑO 2012, FS. 480VTA. N° 724 DEL AÑO 2014, FS. 1107 N° 1622 DEL AÑO 2014, FS. 125 N° 188 DEL AÑO 2015, FS.1514 N° 2304 DEL AÑO 2015, FS. 2085 VTA N° 3164 DEL AÑO 2015, FS. 2209 VTA. N° 3380 DEL AÑO 2015, FS. 287 VTA. N° 409 DEL AÑO 2016, FS. 1014 N° 1496 DEL AÑO 2016, FS. 1083 N° 1602 DEL AÑO 2016, FS. 1524 N° 2274 DEL AÑO 2016, FS. 1618 N° 2416 DEL AÑO 2016, FS. 560 VTA. N° 706 DEL AÑO 2017, FS. 765 VTA. N° 957 DEL AÑO 2017, FS. 1586 VTA. N° 1921 DEL AÑO 2017, FS. 1601 VTA. N° 1939 DEL AÑO 2017, FS. 1739 N° 2101 DEL AÑO 2017, FS. 1895 N° 2286 DEL AÑO 2017, FS. 93 N° 109 DEL AÑO 2019, FS. 114 VTA. N° 135 DEL AÑO 2019, FS. 815 VTA N°, 965 DEL AÑO. 2019, , FS. 2240 N° 2655 DEL AÑO 2019, FS. 2242 N° 2657 DEL AÑO 2019, FS. 2423 N° 2870 DEL AÑO 2019, FS. 2307 N° 2734 DEL AÑO 2019, SERVIDUMBRES PROVISORIAS MINERAS INSCRITAS A FS. 1098 N° 1685 DEL AÑO 2011, FS.1100 VTA N°1688 DEL AÑO 2011, FS. 1150 N° 1765 DEL AÑO 2011, FS. 39 VTA. N° 58 DEL AÑO 2012, FS. 79 N° 119 DEL AÑO 2012, FS. 148 VTA. N° 228 DEL AÑO 2012, FS. 2056 VTA. 3323 DEL AÑO 2012, FS. 2057 VTA. N° 3325 DEL AÑO 2012, FS. 403 VTA. N° 605 DEL AÑO 2014, FS. 1775 VTA. N° 2657 DEL AÑO 2016, FS. 1273 N° 1514 DEL AÑO 2018, FS. 2201 N° 2591 DEL AÑO 2018, , Y CONCESIÓN SECTOR CALETA CHANAVAYITA A FS. 389 VTA. N° 586 DEL AÑO 2015, CONCESIÓN SECTOR CALETA CHIPANA A FS. 390 N° 587 DEL AÑO 2015, CONCESIÓN SECTOR CALETA CARAMUCHO A FS. 391 VTA. N° 590 DEL AÑO 2015, CONCESIÓN SECTOR SAN MARCOS A FS. 391 N° 589 DEL AÑO 2015, CONCESIÓN CALETA SAN MARCOS A FS. 392 N° 591 DEL AÑO 2015, CONCESIÓN DE LOS LOTES "A" y "B" A FAVOR DE AUSTRIANSOLAR CHILE CUATRO SPA. A FS. 1853 VTA. N° 2775 DEL AÑO 2016, CONCESION RUTA A-690 S/N CALETA CHANABAYITA FS. 2119 N° 2510 DEL AÑO 2019. IQUIQUE, 28 DE DICIEMBRE DE 2019.-

4





UTILIZADO

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO
Formulario VD-11

IQUIQUE, 16 OCT 2020

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

RUTA 1, KM 320.400, SECTOR RIO SECO

Comuna de

IQUIQUE

, Provincia del

IQUIQUE

Región

TARAPACÁ

, singularizado en el Plano N°

01101-3.850-C.R.

, se encuentra

Inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global
a mayor cabida, a fojas

1078

, N°

1747

, en el Registro

De Propiedad del año

2011

, del Conservador de Bienes Raíces de

IQUIQUE



MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ

Secretaria Regional Ministerial
de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Distribución:

- Carpeta

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

C E R T I F I C A D O

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°181 de fecha 07 de octubre 2020, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 012PP646788
PROVINCIA	: Iquique
COMUNA	: Iquique
LUGAR	: Río Seco
DIRECCION	: Ruta 1, km 320,400
PLANO	: 01101-3.850-C.R.
SUPERFICIE	: 0,99.- ha.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 1.980,00 U.F.

IQUIQUE, octubre 2020.


JORGE ARANEDA GUEVARA
Secretario Técnico
Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá

COMISIÓN ESPECIAL DE ENAJENACIONES
SECRETARIO TÉCNICO
COMISIÓN ESPECIAL DE ENAJENACIONES REGIONAL
REGIÓN DE TARAPACÁ

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 246./

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en ruta 1, km 320.400, sector Río Seco, comuna y provincia de Iquique, Región de Tarapacá, singularizado en el Plano N°01101-3.850-C.R., no se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto no corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 17 6 OCT 2020



MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ

Secretaria Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ



**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 245./

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en ruta 1, km 320.400, sector Río Seco, comuna y provincia de Iquique, Región de Tarapacá, singularizado en el Plano Ministerial N°01101-3.850-C.R., se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del D.L. N°1939 del año 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales, en el sentido que está situado dentro de los 5 km desde la costa, medidos desde la línea de la más alta marea.

Se otorga el presente certificado a fin de informar las condiciones en que se encuentra el inmueble fiscal que será enajenado vía licitación pública.

IQUIQUE, 16 OCT 2020



MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ

Secretaría Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246039-246062
Anibal Pinto
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

III. Antecedentes del inmueble ubicado en Camino Vecinal S/N, a 150 metros al Suroeste de Avenida Santa María, Parcela Guadalupe, sector Alto Comiña, comuna de Pica, provincia del Tamarugal:

- Plano N° 01405-2.642-C.R./
- Minuta de Deslindes.
- Copia inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando que el inmueble se encuentra amparado en mayor cabida.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando si el inmueble se encuentra en zona fronteriza y por tanto requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando si el inmueble se encuentra en la situación prevista del artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales, señalando que el inmueble se encuentra con ocupantes.





MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO

JUAN PAPIC VILCA
SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL
DE BIENES NACIONALES
REGION DE TARAPACA

UBICACION

PLANO N°: 01405-2.642-C.R.

REGION : TARAPACA
PROVINCIA : TAMARUGAL
COMUNA : PICA
LUGAR : ALTO COMINA
PREDIO Y/O: CAMINO VECINAL S/N° A 150 METROS
DIRECCION: AL SUROESTE DE AVENIDA SANTA
MARIA, PARCELA GUADALUPE

FISCO

REVISOR

DANIEL CABEZAS MONSALVES
INGENIERO EJEC. GEOMENSURA
NOTA: REVISION DE ASPECTOS FORMALES Y
REPRESENTACION GRAFICA DE DATOS
APORTADOS POR EL EJECUTOR

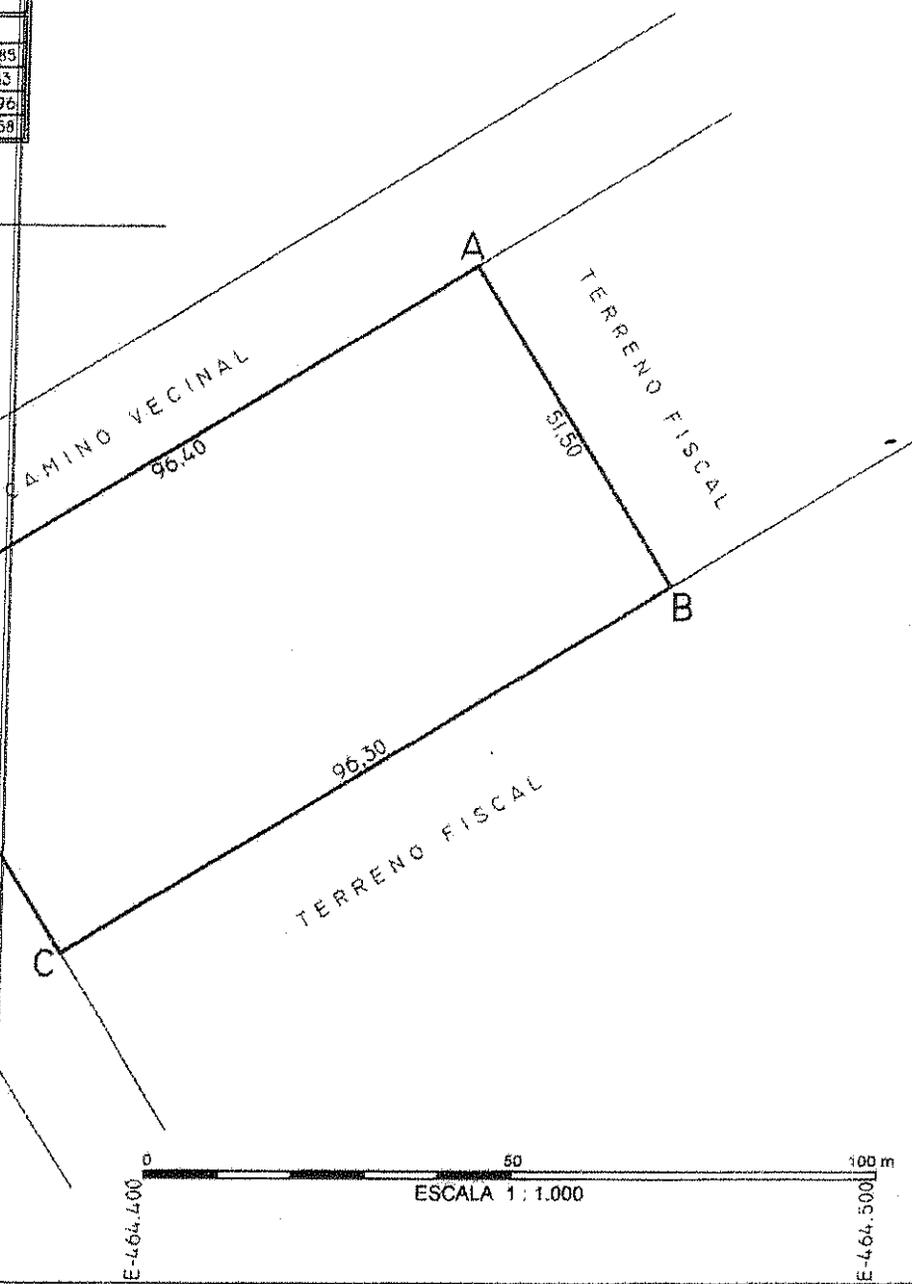
D.L. N° 1.939 DE 1977

COORDENADAS UTM		
VERTICE	NORTE	ESTE
A	7.735.094,66	464.442,89
B	7.735.050,97	464.470,13
C	7.735.000,75	464.587,96
D	7.735.044,40	464.360,58

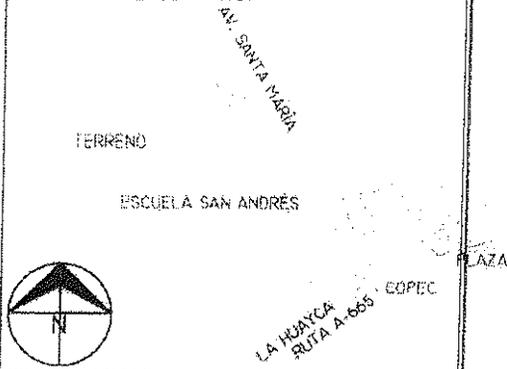
N.UTM

N-7.735.100

N-7.735.000



CROQUIS DE UBICACION



SUPERFICIES

TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)
TOTAL : 0,50 ha	TOTAL :
ESCALA 1 : 1000	FECHA ABRIL 2015

OBSERVACIONES

ESTE PLANO MODIFICA Y REEMPLAZA AL INMUEBLE INDIVIDUALIZADO EN PLANO N° 01405-2.407-C.R.
SOLICITANTE:
PATRICIA EMA MARIN SAPIAIN
EJECUTOR
SENEN DURAN CISTERNAS
TECNICO TOPOGRAFO
REFERENCIA CARTOGRAFICA : PROYECCION UTM, HUSO 19
REFERENCIA GEODESICA : DATUM SIRGAS (WGS84)
VINCULACION : ARRASTRE GPS DESDE MATILLA (M.B.N.)

ARCHIVO : C:/ARCHIVO DE PLANOS/2642

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE : FISCO DE CHILE
MATERIA : D.L. 1.939/77
PLANO : 01405-2.642-C.R.
SUPERFICIE : 0,50 ha

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORESTE : Terreno Fiscal, en línea recta AB de 51,50 metros.
SURESTE : Terreno Fiscal, en línea recta BC de 96,30 metros.
SUROESTE : Camino Vecinal, en línea recta CD de 51,50 metros.
NOROESTE : Camino Vecinal, en línea recta DA de 96,40 metros.

UBICACIÓN

REGIÓN : Tarapacá
PROVINCIA : Tamarugal
COMUNA : Pica
LUGAR : Alto Comiña
DIRECCIÓN : Camino Vecinal S/N° a 150 metros al suroeste de Avenida Santa María, parcela Guadalupe.



RODRIGO GODOY RODRÍGUEZ
TÉCNICO TOPOGRAFO



M. DEL PILAR BARRIENTOS H.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES
REGIÓN TARAPACÁ

Mil setecientos cinco 1705.-

REINSCRIBI
DOMINIO

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE,

a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir titulo de dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil trescientos ochenta y ocho vuelta, bajo el número mil trescientos sesenta y cinco en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: En Pozo Almonte, República de Chile, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes Painamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Copia Reinscripción Titulo fojas setenta y seis, numero ciento noventa siete año mil novecientos diecinueve Fisco de Chile. Iquique, seis de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Decima del Departamento de Tarapacá, que mide una superficie aproximada de novecientos cincuenta mil, cuatrocientos setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que deslinda; al Norte, una línea imaginaria que partiendo de la quebrada de Pica llega hasta la Calera del Sur, una línea que comienza en el cerro termina pasado Challacollito, continua por la quebrada Cahuiza hasta la Cordillera al oriente limite internacional y al poniente una línea que partiendo una quebrada de rocas por la cumbre de los cerros Maria Virginia, Sierra de Pintados, cerro del Mirador, Bolsa Pan de Azúcar, Unas Cumbres, Rabo el documento esta ilegible cerro Geronimo. He procedido a la siguiente inscripción requerida por don Carlos Bravo en su calidad

DE
FISCO
DE
CHILE
A
SOLICITUD
DE
MINISTERIO
DE
BIENES
NACIONALES
REP: 8.342-

Transferido según el Fojas 1206-1815 bajo el año 2014. Pozo Almonte 10 de Noviembre año 2014

HIPOTECADA según esta fecha, Pozo Almonte

REINSCRIBI
DOMINIO
POZO ALMONTE

Fue Alzada Desarrollo de la Propiedad
Segun Inscrito...
Nº 125
P Almonte 27 Sept 2014

REINSCRIBI
DOMINIO
POZO ALMONTE

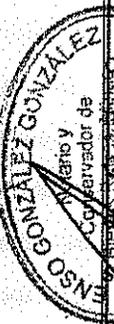
SE INSCRIBIO Servidumbre Doble
 AFS. 66 BAJO EL N° 24 DEL
 REGISTRO DE HIPOTECAS Y
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE
 a 24 de Agosto del 2015

Walter Cordoba de
 Transferido según Insc
 fa. 603 N° 643 Con
 esta fecha. Pozo Almonte,
21 NOVIEMBRE 2015

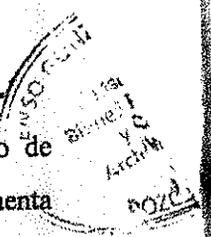
SE INSCRIBIO Servidumbre
 AFS. 1874 BAJO EL N° 51 DEL
 REGISTRO DE HIPOTECAS Y
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
 a 23 de Abril del 2015

Transferido según Insc
 fa. 582 N° 480
 esta fecha. Pozo Almonte,
2014

Tadros M.
 Transferido según Insc
 fa. 1381 N° 1430 Con
 esta fecha. Pozo Almonte,
13 de Agosto 2015



de Resorero Fiscal y en representación del Fisco a merito de
 haberse dado cumplimiento a los dispuesto en el artículo cincuenta
 y ocho del Reglamento del Conservador de Bienes Raices,
 habiéndose hecho las publicaciones en el Diario La Patria y
 fijándose en esta oficina el cartel que bajo el número seiscientos
 dos deo agregado al legajo respectivo para constancia firma el
 requirente. Doy fe. Dicho documento queda agregado al final de
 presente Registro bajo el número setenta y nueve. Requirente
 Canio Napoli Di Copua., Fernando Felipe González Carvajal.
 Conservador y Archivero Suplente Iquique Al margen se lee
 Transferido del dominio del centro un inmueble a orillas del
 camino público de Matilla a Pica de una superficie de seis coma
 cuarenta y cinco Hectáreas a favor de don Canio Napoli Di
 Copua., a fojas seiscientos cincuenta y seis numero ochocientos
 setenta y tres del año mil novecientos setenta y nueve. Iquique
 Septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Felipe
 González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido
 de dominio del centro sitio fiscal de una superficie de
 cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados calle Bellavista
 numero ciento sesenta y dos del pueblo de Matilla a favor de don
 Pascual H Rueda Bravo a fojas seiscientos sesenta numero
 ochocientos ochenta y ocho, con esta fecha Iquique Septiembre de
 mil novecientos sesenta y nueve- Firmado Felipe González
 Conservador y Archivero Suplente. Transferido del
 dominio del centro un terreno del sector Esmeralda de una
 superficie de mil doscientos sesenta y cinco coma setenta y cinco
 hectáreas a favor a fojas seiscientos sesenta y cuatro numero
 ochocientos ochenta y dos con esta fecha. Iquique Septiembre de
 mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González
 Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del



Mil setecientos seis 1706.-

FEDECO
FELIPE GONZÁLEZ
Conservador de
Bienes, Minas
y Comercio
Judicial
ALMONTE

dominio del centro sitio fiscal numero ciento cuarenta y cinco, del pueblo de Pica, sector Bellavista de una superficie de seiscientos ochenta y nueve metros cuadrados a favor de 66 Benavides Sandoval seiscientos cincuenta vuelta, numero ochocientos chenta y uno con esta fecha . Iquique catorce de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno Fiscal ubicado en calle Esmeralda, esquina de calle Maipu de una superficie de trescientos cincuenta y un metros cuadrados a favor de Pedro Cayo Amas a fojas seiscientos ochenta y uno vuelta numero ciento cuatro con esta fecha Iquique veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno Fiscal ubicado en Pica sector Miraflores de una superficie de mil doscientos veinticinco metros cuadrados a favor de Carlos Silverio Morales Acuña a fojas setecientos cuarenta y cinco, numero novecientos ochenta y cuatro con esta fecha . Iquique diez de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve firmaron Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un sitio fiscal ubicado en Pica con una superficie de cuatrocientos setenta y cinco áreas a favor de don Jose Segundo Cornejo Morales a fojas setecientos cuarenta y ocho vuelta , numero ochocientos noventa y nueve del año mil novecientos setenta y nueve con esta fecha Iquique diez de Octubre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez Conservador y Archivero Suplente. Rep Cuatro mil ciento tres. Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos ochenta metros cuadrados, individualizado en el plano numero ciento treinta y siete según

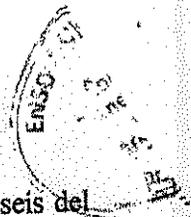
La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de Pica N. 228 de 53 con esta fecha Pico Almonite 23 de 09 de 2015

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de Pica N. 232 de 54 con esta fecha Pico Almonite 23 de 09 de 2015

La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de Pica N. 236 de 55 con esta fecha Pico Almonite 23 de 09 de 2015

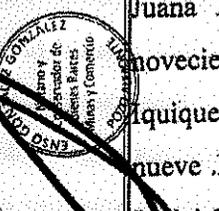
La inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de Pica N. 383 de 84 con esta fecha Pico Almonite 11 de Julio de 2015

FEDECO
FELIPE GONZÁLEZ
Conservador de
Bienes, Minas
y Comercio
Judicial
ALMONTE



SE INSCRIBIO Donde se inscribió SA
 SE INSCRIBIO Donde se inscribió SA
 AFS. 624 BAJE LN° 233 DEL AFS. 594 DEL 205 DEL
 REGISTRO DE HIPOTECAS Y REGISTRO DE HIPOTECAS Y
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE. GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.
 a 28 de Noviembre del 2015

Por donde se inscribió
 La inscripción esta Afecta
 a Donde se inscribió SA
 Insc de FS 8 N° 15 con esta
 fecha 28 de Noviembre del 2015



inscripción de fojas setecientos noventa numero treinta y seis del
 Registro de propiedad, con esta fecha. Iquique veintiséis de
 mil novecientos setenta y nueve. Firmado Rodolfo
 Gonzalez Conservador y Archivero Suplente. Transferido
 dominio del centro una superficie de ochocientos metros
 cuadrados individualizado en el plano numero ciento cuarenta y
 cinco según inscripción de fojas setecientos noventa y ocho vuelta
 numero mil cuarenta y siete del Registro de propiedad con esta
 fecha Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y
 nueve Fernando Felipe González Carvajal Conservador y
 Archivero Suplente. Transferido parte del dominio del centro, una
 superficie de seis mil quinientos veintidós metros cuadrados
 individualizado en el plano numero ciento cincuenta y ocho a don
 Gerardo Morales según inscripción de fojas ochocientos setenta y
 cinco vuelta, numero mil ciento setenta y dos con esta fecha,
 Iquique dieciséis de Noviembre de mil novecientos setenta y
 nueve. Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y
 Archivero Judicial Iquique Transferido parte del dominio del centro
 una superficie de trescientos treinta metros cuadrados
 individualizado en el plano numero ciento sesenta y nueve a doña
 Juana Abdulia Vásquez Vásquez según inscripción de fojas
 novecientos dos numero mil doscientos dieciséis con esta fecha .
 Iquique veintiséis de Noviembre de mil novecientos setenta y
 nueve .Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo
 Judicial Iquique Transferido parte del dominio del centro una
 superficie de cinco hectáreas y veinticinco áreas, individualizadas
 en el plano numero tres a favor de don Gerardo Cervellino
 Gianoni, según inscripción de fojas doce, numero catorce con esta
 fecha . Iquique quince de Enero de mil novecientos ochenta.
 Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo Judicial

Mil setecientos siete 1707.-

ALMONTE
Conservador de
Archivos y Minas
y Archivo Judicial
IQUIQUE
ALEX. GONZALEZ

Iquique Trasferido parte del dominio del centro un sitio ubicado en calle Valparaiso sin número del pueblo de Matilla, individualizado en el plano numero nueve a favor de don Ventura Maldonado Montaña según inscripción de fojas veintinueve vuelta numero treinta y dos con esta fecha, veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo Judicial Iquique

Trasferido parte del dominio del centroun sitio ubicado en el pueblo de Matilla con frente a callejón individualizado como patio garaje de la propiedad de calle Rancagua numero trescientos cuarenta dos comuna de Pica , con una superficie de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados a favor de don Carlos Emeterio Carrasco Ortega , según inscripción de fojas cuarenta no, numero cuarenta y cinco con esta fecha Iquique ,treinta de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Iquique

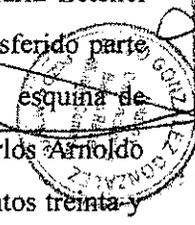
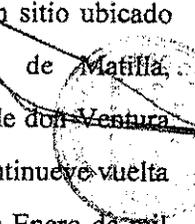
Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en Pica sector Camiña con una superficie de cinco coma catorce hectáreas individualizado en el plano numero cincuenta y cuatro a favor de don Víctor Gualdo Cervellino Gianoni, según inscripción de fojas , trescientos sesenta y cuatro numero quinientos veintitrés con esta fecha . Iquique treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Iquique

Trasferido parte del dominio del centro un sitio en calle San Martín esquina de calle Bolívar sin número de Pica a favor de don Carlos Arnoldo O'ryan Vasquez según inscripción de fojas cuatrocientos treinta y seis numero quinientos diez con esta fecha Iquique veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta. Firmado Rodolfo Vivanco González Conservador y Archivero Suplente. Trasferido el dominio del centro un sitio ubicado en calle Bellavista sin numero

AFS. 31 RAJOEL N° 32 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS
GRAVAMENES POZO ALMONTE
a 14 de Agosto 2016

AFS. 155 RAJOEL N° 91 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS
GRAVAMENES POZO ALMONTE
a 13 junio 2016

AFS. 165 RAJOEL N° 92 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS
GRAVAMENES POZO ALMONTE
a 13 junio 2016

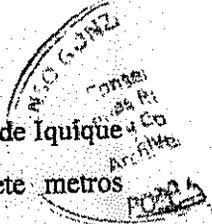
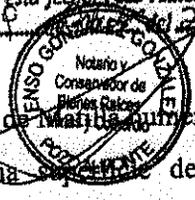


De n.º 1.760 Bando de Expropiación
 SE INSCRIBIO Sanidumbre Pica
 AFS. 460 BAJO EL N.º 154 DEL
 REGISTRO DE HIPOTECAS
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
 a 19 de Septiembre 2016

De n.º 1.760 Bando de Expropiación
 SE INSCRIBIO Sanidumbre Pica
 AFS. 238 BAJO EL N.º 133 DEL
 REGISTRO DE HIPOTECAS
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
 a 9 de Septiembre 2016

De n.º 1.760 Bando de Expropiación
 SE INSCRIBIO Sanidumbre Pica
 AFS. 227 BAJO EL N.º 132 DEL
 REGISTRO DE HIPOTECAS
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
 a 1 de Septiembre 2016

SE INSCRIBIO
 HIPOTECADA, según inscripción
 de fojas 460, N.º 153
 con esta fecha, Pozo Almonte
 a 16 de Septiembre del 2016



pueblo de Matilla Guinero, Comuna de Pica, Provincia de Iquique
 con una superficie de trescientos cincuenta y siete metros
 cuadrados a favor de don Felipe Cautin Miranda según
 inscripción de fojas cuarenta y dos vuelta, numero cuarenta y seis
 con esta fecha. Iquique treinta de Enero de mil novecientos
 ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y
 archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un sitio
 ubicado en Oficina Salitrera Victoria sector pasados al costado.
 Este de la carretera Panamericana individualizado en el plano
 numero ochenta uno a favor de don Antonio Paniagua Barrios
 según inscripción de fojas cuatrocientos noventa y uno vuelta
 ,numero seiscientos ochenta y dos con esta fecha Iquique
 veintidós de Mayo de mil novecientos ochenta firmado Rodolfo
 Vivanco Gonzales. Conservador y Archivero Suplente. Iquique.
 Trasferido del dominio del centro un terreno signado como lote
 ubicado en las afueras de Pica, individualizado en el plano numero
 treinta a favor de don Juan Vargas Perez, según inscripción de
 fojas seiscientos doce vuelta, numero ochocientos treinta y seis
 con esta fecha Iquique, siete de Julio de mil novecientos ochenta.
 Firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez Conservador y Archivero
 Suplente. Iquique. Trasferido del dominio del centro un terreno
 ubicado en el sector denominado sector Bajo Matilla
 aproximadamente uno coma un kilómetros al Oeste de Matilla
 orilla camino publico, Pintados a Matilla comuna de Pica,
 individualizado en el plano numero ciento treinta y ocho a favor
 de don Víctor Alberto Jara, según inscripción de fojas seiscientos
 treinta y uno vuelta numero ochocientos cincuenta y ocho con
 esta fecha Iquique, diecisiete de Julio de mil novecientos ochenta.
 Firmado Rodolfo Vivanco Gonzales. Conservador y Archivero
 Suplente. Iquique. Trasferido del dominio del centro el sitio

W. GONZALEZ
Conservador de
las Libras
Judicial
ALMONTÉ

ubicado en calle Miraflores numero seis del pueblo de Pica, a favor de don Pedro Robustiano Monarde Palacios, según inscripción de fojas mil ciento cuarenta y tres numero mil quinientos cuarenta y uno con esta fecha. Iquique, cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta. firmado R. Golfo y R. Vanezo de Gonzales. Conservador y Archivero Suplente. Iquique.

Trasferido del dominio del centro un inmueble ubicado en sector Bajo Matilla comuna de Pica a favor de Guillermo Gonzalez Lorca, según inscripción de fojas mil doscientos cuarenta y tres vuelta numero mil seiscientos setenta con esta fecha Iquique, veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta. Firmado Eduardo Lopez Rubio, Conservador y Archivero Suplente, transferido del dominio del centro un lote en lugar denominado Pamina de la comuna de Pica a favor de don Juan Juan Huataicho según inscripción de fojas uno numero mil quinientos con esta fecha Iquique, cinco de Enero de mil novecientos ochenta y uno firmado Eduardo Lopez Rubio, Conservador y Archivero Suplente, transferido del dominio del centro un sitio ubicado en Esmeralda sin numero del pueblo de Pica a favor de doña Gladys Aliste Sepúlveda según inscripción a fojas cuatrocientos once numero quinientos cincuenta y cuatro con esta fecha, Iquique veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial. Transferido del dominio del centro el terreno ubicado en calle Bauesano esquina sin nombre de Matilla a favor de Antonio Oxa Henríquez según inscripción de fojas quinientos ocho, numero seiscientos ochenta y dos con esta fecha. Iquique, doce de Mayo de mil novecientos ochenta y uno. Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial. Transferido del dominio del centro terrenos situados en la prolongación calle Rancagua,

W. GONZALEZ
Conservador de
las Libras
Judicial
ALMONTÉ

W. GONZALEZ
Conservador de
las Libras
Judicial
ALMONTÉ

W. GONZALEZ
Conservador de
las Libras
Judicial
ALMONTÉ

SECRETARIA DE INSCRIBION DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES. POZO ALMONTÉ,
12 de Abril 2017
FS. 112 BAJO EL N° 32 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES.

Alcomer A. S. A.
La inscripción esta Afecta a Abundante según insc de FS 80 N° 26 con esta fecha P Almonte 25 de Marzo de 2017

Alcomer A. S. A.
La inscripción esta Afecta a Abundante según insc de FS 85 N° 27 con esta fecha P Almonte 25 de Mayo de 2017

SECRETARIA DE INSCRIBION DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES. POZO ALMONTÉ,
12 de Abril 2017

Sociedad Quince y cinco de Chile SA.
SE INSCRIBIO Servidumbre de fuente
AFS. 204 BAJO EL N° 40 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.
a 25 de Mayo del 2014.



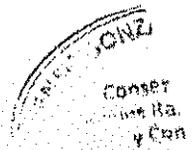
Sociedad Quince y cinco de Chile SA.
SE INSCRIBIO Servidumbre de fuente
AFS. 191 BAJO EL N° 50 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.
a 30 de Mayo del 2014.



Soc. Quince y cinco de Chile SA.
SE INSCRIBIO Servidumbre de fuente
AFS. 186 BAJO EL N° 44 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.
a 25 de Mayo 2014.



Matilla a favor de Antonio R. Oxa Henriquez según inscripción de fojas quinientos nueve, numero seiscientos ochenta y nueve con esta fecha. Iquique doce de Mayo de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en calle Esmeralda sin número de Pica a favor de Mario Andrés Cayo Amas según inscripción de fojas quinientos ochenta y seis, numero setecientos sesenta y uno con esta fecha Iquique veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro en Iquique a favor de dominio el sitio ubicado en calle Baquedano sin número del pueblo de Matilla a favor de don Alberto Antonio Ceballos Lopez según inscripción de fojas seiscientos setenta y ocho vuelta, numero ochocientos setenta y ocho con esta fecha. Iquique veintinueve de Junio de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro la propiedad ubicada en Matilla comuna de Pica, Provincia de Iquique a favor de Carlos Hugo Corvalan Barreda, según inscripción de fojas quinientos noventa y cuatro, numero setecientos ochenta, con esta fecha, Iquique cero uno de Junio de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro una superficie trescientos ochenta coma cincuenta metros cuadrados individualizado en el plano numero doscientos quince según inscripción de fojas ochocientos treinta y nueve numero mil doscientos treinta y uno con esta fecha Iquique dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del



GONZALEZ
de
Minas
Iquique

dominio del centro un terreno ubicado en el sector La Banda de
 pueblo de Pica a favor de don Hugo Oxa Henriquez
 inscripción de fojas mil doscientos cincuenta y cuatro número
 novecientos treinta y seis con esta fecha. Iquique veintinueve
 Noviembre de mil novecientos ochenta y uno firmado Rodolfo
 Vivanco Gonzalez, Conservador y Archivero Suplente. Iquique.
 Trasferido del dominio terreno de uno coma setenta hectáreas a
 favor de don Alberto Vicenta Palape Oxa, según inscripción de
 fojas setenta y ocho número ciento veinte con esta fecha. Iquique
 cero cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y uno.
 Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero
 Judicial Trasferido del dominio del centro un terreno de tres
 coma veintiocho hectáreas del pueblo de Pica a favor de don Jose
 Lino Ayavire, según inscripción de fojas doscientos treinta vuelta
 , numero trescientos sesenta y siete con esta fecha. Iquique
 veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y dos firmado
 Rodolfo Vivanco Gonzalez, Conservador y Archivero Suplente.
 Iquique. Trasferido del dominio un sitio ubicado en Matilla a
 favor de don Luis Antonio Pinto Ceballos según inscripción de
 fojas trescientos seis, numero cuatrocientos sesenta y uno con esta
 fecha. Iquique doce de Abril de mil novecientos ochenta y dos.
 Firmado Eduardo Lopez Rubio Conservador y Archivero Suplente
 Iquique trasferido un terreno en Pica a favor de don Julio Aros
 Vargas según inscripción de fojas trescientos veintiséis vuelta,
 número seiscientos con esta fecha Iquique veinte de Abril de mil
 novecientos ochenta y dos firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez,
 Conservador y Archivero Suplente. Iquique. Trasferido del
 dominio un sitio ubicado en Pica a favor de don Augusto
 Celestino Amas Barreda según inscripción de fojas cuatrocientos
 veinte vuelta numero seiscientos sesenta y ocho con esta fecha

GONZALEZ
Conservador de
Bienes Raíces
Mina y Comercio
POZO ALMONTE

Presidencia Municipal
 INSCRIBIDO
 S. 376 BAOELN 71
 REGISTRO DE HIPOTECAS
 GRAVAMENES. POZO ALMONTE
 25 de Agosto 2017

Revisa Chile S. 4
 TRANSFERIDA, según inscrip.
 de fojas 1108, 1109, 1110
 con esta fecha. Pica
 5 de Julio de 2017

GONZALEZ
Rolando y
Conservador de
Bienes Raíces
Mina y Comercio
POZO ALMONTE

Revisa Chile S. 4
 TRANSFERIDA, según inscrip.
 de fojas 1109, 1110, 1111
 con esta fecha. Pica
 5 de Julio de 2017

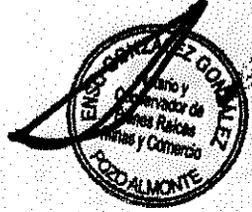
GONZALEZ
Rolando y
Conservador de
Bienes Raíces
Mina y Comercio
POZO ALMONTE

GONZALEZ
Rolando y
Conservador de
Bienes Raíces
Mina y Comercio
POZO ALMONTE

Presidencia Municipal
 INSCRIBIDO
 S. 379 BAOELN 71
 REGISTRO DE HIPOTECAS
 GRAVAMENES. POZO ALMONTE
 7 de Agosto 2017

Escuela G.A. - 94 la nueva
Transferido según Insc de
fs. 1559 N° 1541 con
esta fecha. Pozo Almonte
11 de Septiembre del 2017

J.M.P.A. Insc. 1515 N° 1499
con esta fecha 5 Sept. 2017



Iquique siete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos Firmado

Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial

Transferido del dominio del centro un sitio ubicado en el pueblo de

Matilla sector piscina a favor de doña Maria Angélica Aracena

Acevedo según inscripción de fojas trescientos cuarenta y tres

vuelta numero seiscientos ochenta y seis con esta fecha Iquique

cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta dos Firmado Ana

María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Transferido

a lote , sitios Camiña , camino de Pica , a favor de don Víctor

Cervellino Giannoni, según inscripción de fojas seiscientos

setenta y seis número ocho con esta fecha. Iquique veintitrés de

Julio de mil novecientos ochenta y dos firmado Rodolfo Vivanco

Gonzalez , Conservador y Archivero Suplente . Iquique.

Transferido del dominio un sitio ubicado en Matilla a favor de doña

Ana Elena Parra Oxa, según inscripción de fojas setecientos

cincuenta y ocho numero mil ciento veintiocho con esta fecha

Iquique. Transferido del dominio un terreno ubicado en Pica sector

La Banda a favor de don Manuel Hugo Oxa Enriquez según

inscripción de fojas mil ciento cuarenta y ocho número ,

quinientos seis de fojas trescientos cuarenta y cuatro. Con esta

fecha. Iquique cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y dos

firmado Ismael Canales Pinto Conservador y Archivero Suplente

Iquique veintiséis de Abril de mil novecientos ochenta y tres

Firma Canales . P Conservador Suplente” Transferido un lote del

sector Camiña de Pica a favor de don Jose Florindo Cornejo

Morales según inscripción de fojas ochocientos nueve vuelta

numero mil ciento once con esta fecha . Iquique primero de

Septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Firmado Rodolfo

Vivanco Conservador Suplente. “ Transferido un terreno en

Matilla a favor de don Manuel Naum Grisngun Saguelnitbz según

TRANSFERIDA Según Insc de fojas 2015 N° 2015 con esta fecha. Pozo Almonte 2 de Septiembre del 2017



Transferido según Insc de

fs. 2323 N° 2330 con

esta fecha. Pozo Almonte

29 de Septiembre del 2017



Transferido según Insc de

fs. 2330 N° 2344 con

esta fecha. Pozo Almonte

29 de Diciembre del 2017



Transferido según Insc de

fs. 2334 N° 2352 con

esta fecha. Pozo Almonte.

29 de Diciembre del 2017



Transferido según Insc de

fs. 2332 N° 2358 con

esta fecha. Pozo Almonte.

29 de Diciembre del 2017



Atopada
mod. de según inscrip
Fojas 473 bajo N° 142
año 2018 Pozo Almonte
a 17 Dic 2018

Atopada
mod. de según inscrip
Fojas 480 bajo N° 143
año 2018 Pozo Almonte
a 17 Dic 2018

1710
mod. de según inscrip
Fojas 487 bajo N° 144
año 2018 Pozo Almonte
a 17 Dic 2018

inscrip de fojas ochocientos doce número mil ciento
quince con esta fecha. Iquique dos de Septiembre de mil
novecientos ochenta y tres. Firmado Rodolfo Vivanco B.

Conservador Suplente" certifico que la copia que antecede es
del original corriente a fojas seiscientos cincuenta y cinco número
ochocientos setenta y dos del Registro de Propiedad del año mil
novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende
dicha inscripción y deducidas las trasferencias de que dan cuenta
las anotaciones marginales que se observan se encuentra vigente
hoy a nombre del Fisco de Chile. Certifico además que revisados
los índices de los Registros de Hipotecas y Gravámenes,
Prohibiciones e Interdicciones con el nombre de Fisco de Chile
desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta esta fecha
no aparece inscrito Hipoteca ni Gravamen ni Prohibiciones
embargo de ninguna especie Iquique catorce de Diciembre de mil
novecientos ochenta y tres. Hay una firma ilegible un timbre que
dice Conservador y Archivero Suplente. Iquique. El documento
que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este
Registro con el número mil trescientos cincuenta y nueve con esta
fecha. El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en
atención a la solicitud número dos mil ochenta de primero de
Septiembre del dos mil catorce que la presente copia fotostática
compuesta de quince carillas, corresponde a su original que consta a
fojas mil trescientos ochenta y ocho, número mil trescientos sesenta y
cinco del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de
Pozo Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique nueve de
Septiembre de dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo
Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador
Archivo Nacional de Chile. **CERTIFICADO DE DOMINIO**

con esta fecha Pozo Almonte
a 17 Dic 2018

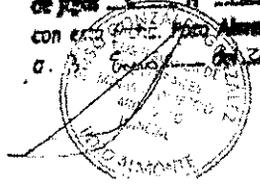
Atopada
mod. de según inscrip
de fojas 5 N° 8
con esta fecha Pozo Almonte
a 17 Dic 2018

Atopada
mod. de según inscrip
de fojas 6 N° 10
con esta fecha Pozo Almonte
a 17 Dic 2018

La inscripción esta Afecta
a San Juan de los Rios según
de FS 147 N° 78 con esta
fecha P Almonte B de Agosto de 2018

La inscripción esta Afecta
a San Juan de los Rios según
de FS 147 N° 78 con esta
fecha P Almonte B de Agosto de 2018

La inscripción esta Afecta
a San Juan de los Rios según
de FS 147 N° 78 con esta
fecha P Almonte B de Agosto de 2018



Conservación

Copia sobre de...

modificación y complementación

Conservación Unense

438 133

13 NOV

Entre Pol y 2008-2015
ALZADA SANCIDUMBU ROSAS

INSCRIP. FOMAS 215 BAJO N° 37

REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
ALZADA SANCIDUMBU ROSAS
24 de Noviembre de 2018



Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte

del año mil novecientos ochenta y tres,

inscripción que antecede a nombre del FISCO, no registra

transferencias de dominio al último año indicado, de donde

constancia que la presente inscripción registra

marginales de transferencias de dominio parciales posteriores

al año mil novecientos ochenta y tres. La documentación

posterior al año mil novecientos ochenta y tres no ha

ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del

dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional

Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo

Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por

estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y

no acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que

impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y

Vigencia; Hipotecas y Gravámenes y de Interdicción de

Interdicciones que quedan agregados al final de esta inscripción,

con la copia que sirvió de base a esta inscripción con esta

fecha, bajo el número quinientos sesenta y cinco. Requiere

el portador de la copia autorizada. Doy fe.-

Sec. Quirico Rosas de la Rosa

La inscripción esta Afecta a SERVIDUMBU ROSAS según Insc de FS 202 N° 101 con esta fecha de 10 de Septiembre 2018



Sec. Quirico Rosas de la Rosa

La inscripción esta Afecta a SERVIDUMBU ROSAS según Insc de FS 358 N° 101 con esta fecha de 4 de Septiembre 2018



HIPOTECADA según ins. De...

esta fecha, Pozo Almonte...

de...

La inscripción de esta inscripción se encuentra Afecta a SERVIDUMBU ROSAS según Insc de FS 202 N° 116 con esta fecha de 11 de octubre 2018

La inscripción de esta inscripción se encuentra Afecta a SERVIDUMBU ROSAS según Insc de FS 202 N° 116 con esta fecha de 11 de octubre 2018

La inscripción de esta inscripción se encuentra Afecta a SERVIDUMBU ROSAS según Insc de FS 202 N° 116 con esta fecha de 11 de octubre 2018

La inscripción de esta inscripción se encuentra Afecta a SERVIDUMBU ROSAS según Insc de FS 202 N° 116 con esta fecha de 11 de octubre 2018

La inscripción de esta inscripción se encuentra Afecta a SERVIDUMBU ROSAS según Insc de FS 202 N° 116 con esta fecha de 11 de octubre 2018

La inscripción de esta inscripción se encuentra Afecta a SERVIDUMBU ROSAS según Insc de FS 202 N° 116 con esta fecha de 11 de octubre 2018

1168 1159

9

2018

2018

2018

2018

1168 1159

9

2018

2018

2018

2018

1168 1159

9

2018

2018

2018

2018

1168 1159

9

2018

2018

2018

2018

1168 1159

9

2018

2018

2018

2018

1168 1159

9

2018

2018

2018

2018

1168 1159

9

2018

2018

2018

2018

1168 1159

9

2018

2018

2018

2018

1168 1159

9

2018

2018

2018

2018

1168 1159

9

2018

2018

2018

2018

1168 1159

9

2018

2018

2018

2018

1168 1159

9

2018

2018

2018

2018

1168 1159

9

2018

2018

2018

2018

Es una extensión de las fojas mil setecientos diez.-

1710.-

~~ATCANTA S.A~~
SE INSCRIBIO ~~en nombre de~~ ~~transito~~

AFS. 273 BAJO EL N° 107 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 30 Agosto 2019



Familia Alvarez
Transferido según inscrip
Fojas 1878 bajo N° 1928
año 2019. Pozo Almonte
a 12 Septiembre 2019.



CONFIRMAR CON SU ORIGINAL



03 DIC 2019

Monic Elena Sofar S.A.
SE INSCRIBIO ~~en nombre de~~ ~~transito~~

AFS. 431 BAJO EL N° 112 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 20 Agosto 2019



Transferido según Insc de
fs. 920 N° 1030 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
15 de Julio 2019

Servicio de Vivienda
Transferido según Insc d
fs. 1122 N° 1172 co
esta fecha. Pozo Almonte
31 de Julio 2019



**CERTIFICADO DE DOMINIO Y VIGENCIA
BIEN RAIZ
DE
FISCO DE CHILE.- /**

~~~~~jsch

**MARIO REVECO PEÑA**, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane, suplente del Titular don Enso González González. **CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Propiedad de este Conservatorio, hay constancia que a fojas **1705**, bajo el número **1746**, correspondiente al año **2014**, se encuentra reinscrita a mayor cabida una extensión de terrenos baldíos ubicados en la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Primera Región de Tarapacá, que primitivamente tuvo una superficie aproximada de novecientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y cinco hectáreas. Posteriormente se han efectuado diversas transferencias que han mermado dicha superficie-

Se deja constancia que con esta fecha y siendo las 11:19 horas, dicho inmueble se encuentra vigente a nombre del **FISCO DE CHILE** además presenta diecinueve anotaciones marginales de transferencia, cuarenta y ocho anotaciones entre servidumbre y concesión onerosa. Pozo Almonte, catorce de Enero del año dos mil veinte.-

**MARIO REVECO PEÑA**  
**CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUPLENTE**  
**POZO ALMONTE**

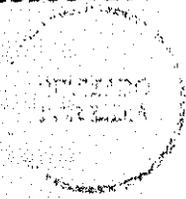
POZO ALMONTE



**//CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES  
BIEN RAIZ  
DEL  
FISCO DE CHILE.**

\*\*\*\*\*JSCH

**MARIO REVECO PEÑA**, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las Comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane, suplente del Titular don Enso González; **CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Prohibiciones e Interdicciones, respecto a la propiedad inscrita a fojas **1705**, bajo el número **1746**, en el Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año **2014**, consta que dicho bien raíz no se encuentra afecto a Prohibición o impedimento sea legal convencional o judicial que embarace o limite de cualquier modo el derecho de enajenar o gravar el bien raíz.- **POZO ALMONTE**, siendo las **10:00** horas del día catorce de Enero del año dos mil veinte.-



**MARIO REVECO PEÑA**  
**CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUPLENTE**  
**POZO ALMONTE**



// **CERTIFICADO DE LITIGIO  
BIEN RAIZ  
DEL  
FISCO DE CHILE.**

JSCH

**MARIO REVECO PEÑA**, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane, suplente del Titular don Enso González González; **CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Prohibiciones e Interdicciones, desde el año 1984, fecha en que se inscribió a fojas **1705**, bajo el número **1746**, en el Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año **2014**, respecto a la propiedad reinscrita a mayor cabida una extensión de terrenos ubicados en la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Primera Región de Tarapacá.

Consta en dichos registros que el referido bien raíz no se encuentra afecto a Litigio o Medida Prejudicial alguna.- **POZO ALMONTE, siendo las 11:10 horas del día catorce de Enero del año dos mil veinte.**

**MARIO REVECO PEÑA**  
**CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUPLENTE**  
**POZO ALMONTE**



**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

**CERTIFICADO**

Formulario VD-11

IQUIQUE, 16 OCT 2020

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

**CAMINO VECINAL S/Nº, A 150 METROS AL SUROESTE DE AVENIDA SANTA MARIA,  
PARCELA GUADALUPE, SECTOR ALTO COMIÑA.**

Comuna de

**PICA**

, Provincia del

**TAMARUGAL**

Región

**TARAPACÁ**

, singularizado en el Plano Nº

**01405-2.642-C.R.**

, se encuentra

Inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global  
a mayor cabida, a fojas

**1705**

, Nº

**1746**

, en el Registro

De Propiedad del año

**2014**

, del Conservador de Bienes Raíces de

**POZO ALMONTE**



**MARIA DE PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ**

Secretaria Regional Ministerial  
Ministerio de Bienes Nacionales  
Región de Tarapacá

**MPBH/CAS/GVZ**

**Distribución:**

- Carpeta

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

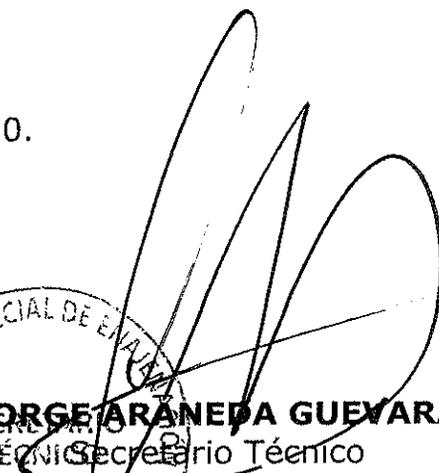
**C E R T I F I C A D O**

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°181 de fecha 07 de octubre 2020, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

|                        |                                                                          |
|------------------------|--------------------------------------------------------------------------|
| EXPEDIENTE             | : 012PP647107                                                            |
| PROVINCIA              | : Tamarugal                                                              |
| COMUNA                 | : Pica                                                                   |
| LUGAR                  | : Alto Comiña                                                            |
| DIRECCION              | : Camino vecinal S/N° a 150<br>metros al Suroeste de Avenida Santa María |
| PLANO                  | : 01405-2.642-C.R.                                                       |
| SUPERFICIE             | : 0,50.- ha.                                                             |
| VALOR COMERCIAL MINIMO | : 335,00 U.F.                                                            |

IQUIQUE, octubre 2020.

  
**JORGE ARÁMEDA GUEVARA**  
TÉCNICO Secretario Técnico  
Comisión Especial de Enajenaciones Regional  
Región de Tarapacá



**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

**CERTIFICADO N° 119 /**

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en sector Alto Comiña, camino vecinal s/n° a 150 mt al suroeste de av. Santa María, individualizado en el Plano N°01405-2642-CR, de una superficie de 0,5 ha, de la comuna de Pica, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

**IQUIQUE, 13 MAYO 2020**

**MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ**  
Secretaría Regional Ministerial  
Ministerio de Bienes Nacionales  
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039  
Anibal Pinto N°391  
Iquique, Chile  
Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

**CERTIFICADO N°** 120 /

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en sector Alto Comiña, camino vecinal s/n° a 150 mt al suroeste de av. Santa María, individualizado en el Plano N°01405-2642-CR, de una superficie de 0,5 ha, de la comuna de Pica, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales.

**IQUIQUE,** 13 MAYO 2020



**MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Regional Ministerial  
Ministerio de Bienes Nacionales  
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

**CERTIFICADO N° 243 ./**

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en sector Alto Comiña, camino vecinal s/n° a 150 mt al suroeste de av. Santa María, individualizado en el Plano N°01405-2642-CR, de una superficie de 0,5 ha, de la comuna de Pica, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, inscrito a fojas 1705 N°1746 correspondiente al Registro de Propiedad del año 2014 del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, se encuentra a la fecha de hoy con ocupantes, sin acto administrativo vigente.

**IQUIQUE, 16 OCT 2020**



**MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Regional Ministerial  
Ministerio de Bienes Nacionales  
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

IV. Antecedentes del inmueble ubicado en Calle Matías de la Fuente S/Nº, comuna de Pica, provincia del Tamarugal

- Plano N° 01405-2.033-C.R.
- Minuta de Deslindes.
- Copia inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando que el inmueble se encuentra amparado en mayor cabida.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando si el inmueble se encuentra en zona fronteriza y por tanto requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando si el inmueble se encuentra en la situación prevista del artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977.





# MINISTERIO DE BIENES NACIONALES

## DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL

### DE LOS BIENES DEL ESTADO

M. DEL PILAR BARRIENTOS H.  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE BIENES NACIONALES  
REGION DE TARAPACA

#### UBICACION

PLANO N°: 01405 - 2.033 - C.R.

REGION : TARAPACA  
PROVINCIA : TAMARUGAL  
COMUNA : PICA  
LUGAR : ALTO CAMINA DE PICA  
DIRECCION : CALLE MATIAS DE LA FUENTE S/N

REVISOR

# FISCO

*M. Vasquez*  
MILTON VÁSQUEZ PÉREZ  
INGENIERO EJEC. GEOMENSURA

D.L. N° 1.939 DE 1977

| COORDENADAS UTM |              |            |
|-----------------|--------------|------------|
| VÉRTICE         | NORTE        | ESTE       |
| A               | 7.735.214,47 | 464.867,82 |
| B               | 7.735.177,01 | 464.884,23 |
| C               | 7.735.106,10 | 464.769,96 |
| D               | 7.735.140,93 | 464.748,25 |

N.UTM

N 7.735.200

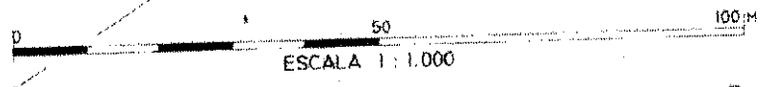
N 7.735.100

TERRENO FISCAL

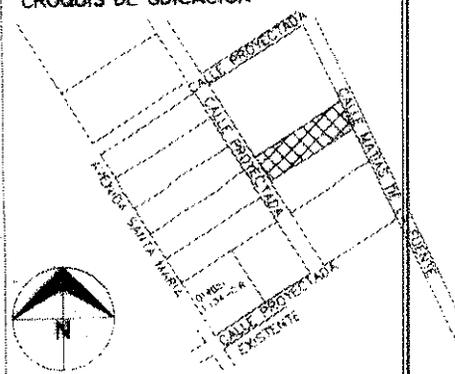
CALLE MATIAS DE LA FUENTE

CALLE PROYECTADA

TERRENO FISCAL



#### CROQUIS DE UBICACION



#### SUPERFICIES

| TERRENO PARCIAL(ES)                   | CONSTRUIDA PARCIAL(ES) |
|---------------------------------------|------------------------|
| TOTAL : 5.622,00 m <sup>2</sup>       | TOTAL :                |
| ESCALA                                | FECHA                  |
| 1 : 1.000                             | MAYO 2013              |
| ARCHIVO : C:/ARCHIVO PALNOS/2.033 DWG |                        |

#### OBSERVACIONES:

SOLICITANTE  
ROLAND PATRICIO RIVERA ARTEAGA

EJECUTOR  
*Jaime Jara Sandoval*  
JAIME JARA SANDOVAL  
TÉCNICO TOPOGRAFO

FECHA MENSURA : MARZO 2013

REF. CARTOGRAFICA : PROYECCION UTM, HUSO 19, F.A.3  
REFERENCIA GEODÉSICA : SIRGAS(WGS-84)

VINCULACION : 1-2-037 MBN

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

**MINUTA DE DESLINDES**

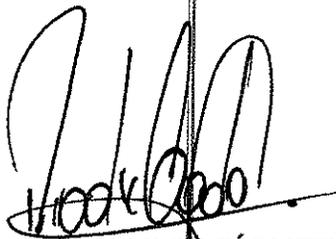
**SOLICITANTE** : FISCO DE CHILE  
**MATERIA** : D.L. 1.939/77  
**PLANO** : 01405-2.033-C.R.  
**SUPERFICIE** : 5.622,00 m<sup>2</sup>

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

**NORESTE** : Calle Matias de la Fuente, en línea recta AB de 41,35 metros.  
**SURESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta BC de 134,75 metros.  
**SUROESTE** : Calle Proyectada, en línea recta CD de 40,95 metros.  
**NOROESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta DA de 139,50 metros.

**UBICACIÓN**

**REGIÓN** : Tarapacá  
**PROVINCIA** : Tamarugal  
**COMUNA** : Pica  
**LUGAR** : Alto Camiña  
**DIRECCIÓN** : Calle Matias de la Fuente S/N°



**RODRIGO GODOY RODRÍGUEZ**  
**TÉCNICO TOPÓGRAFO**



**M. DEL PILAR BARRIENTOS H.**  
**SECRETARÍA REGIONAL MINISTERIAL**  
**BIENES NACIONALES**  
**REGIÓN TARAPACÁ**

Mil setecientos cinco 1705.-

1746  
REINSCRIB  
DOMINIO

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE

a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del  
Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir titulo de  
dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil  
trescientos ochenta y ocho vuelta, bajo el número mil trescientos  
sesenta y cinco en el Registro de Propiedad del Conservador de  
Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil  
novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los  
certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del  
Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: En  
Pozo Almonte, República de Chile, a veintinueve de Diciembre de  
mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes  
Painamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Copia  
Reinscripción Titulo fojas setenta y seis, numero ciento noventa  
siete año mil novecientos diecinueve Fisco de Chile. Iquique, seis  
de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, Iquique,  
veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es  
dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la  
Subdelegación Decima del Departamento de Tarapacá, que mide  
una superficie aproximada de novecientos cincuenta mil,  
cuatrocientos setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que  
deslinda; al Norte, una línea imaginaria que partiendo de la  
quebrada de Pica llega Hasta la Calera del Sur, una línea que  
comienza en el cerro termina pasado Challacollito, continua por la  
quebrada Cahuiza hasta la Cordillera al oriente limite internacional  
y al poniente una línea que partiendo una quebrada de rocas por la  
cumbre de los cerros Maria Virginia, Sierra de Pintados, cerro del  
Mirador, Bolsa Pan de Azúcar, Unas Cumbres, Rabo el  
documento esta ilegible cerro Geronimo. He procedido a la  
siguiente inscripción requerida por don Carlos Bravo en su calidad

DE  
FISCO  
DE  
CHILE  
A  
SOLICITUD  
DE  
MINISTERIO  
DE  
BIENES  
NACIONALES  
REP: 8.342-

Transfido según m  
Fojas 1206-1212 bajo N°  
año 2014. Pozo Almonte  
R.O. Notario año 2014

HIPOTECADA según in  
fa... N° ...  
esta fecha, Pozo Almonte  
4 de Enero 2014



Fue Atizado Demandante Penamul  
Segun In...  
N° 122  
P. Almonte 27  
27. Agosto 2014



SE INSCRIBIO Don Vidumbre Dolores  
AFS. 86 BAJO EL N° 24 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
a 23 de Agosto del 2015

Waldemar Cordoba P.  
Transferido segun Insc. de  
fs. 603 N° 643 Con

esta fecha. Pozo Almonte,  
31 de Mayo 2015

SE INSCRIBIO Don Vidumbre Dolores  
AFS. 1974 BAJO EL N° 5 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES, POZO ALMONTE,  
a 23 de Abril del 2015

Conservador y Archivero Suplente  
esta fecha. Pozo Almonte,  
2014

Teodoro M.  
Transferido segun Insc. de  
fs. 1381 N° 1430 Con  
esta fecha. Pozo Almonte,  
13 de Agosto 2015



de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco a merito de haberse dado cumplimiento a los dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento del Conservador de Bienes Raices, habiéndose hecho las publicaciones en el Diario La Patria y fijándose en esta oficina el cartel que bajo el número seiscientos dos dejo agregado al legajo respectivo para constancia firma el requirente. Doy fe. Dicho documento queda agregado al final de presente Registro bajo el número setenta y nueve. Requirente Canio Napoli Di Copua., Fernando Felipe González Carvajal. Conservador y Archivero Suplente Iquique Al margen se lee Transferido del dominio del centro un inmueble a orillas del camino público de Matilla a Pica de una superficie de seis coma cuarenta y cinco Hectáreas a favor de don Canio Napoli Di Copua., a fojas seiscientos cincuenta y seis numero ochocientos setenta y tres del año mil novecientos setenta y nueve. Iquique Septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido de dominio del centro sitio fiscal de una superficie de cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados calle Bellavista numero ciento sesenta y dos del pueblo de Matilla a favor de don Pascual H Rueda Bravo a fojas seiscientos sesenta numero ochocientos ochenta y ocho, con esta fecha Iquique Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve- Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno del sector Esmeralda de una superficie de mil doscientos sesenta y cinco coma setenta y cinco hectáreas a favor a fojas seiscientos sesenta y cuatro numero ochocientos ochenta y dos con esta fecha. Iquique Septiembre de mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del





dominio del centro sitio fiscal numero ciento cuarenta y cinco del pueblo de Pica, sector Bellavista de una superficie de seiscientos ochenta y nueve metros cuadrados a favor de Benavides Sandoval seiscientos cincuenta vuelta, numero ochocientos chenta y uno con esta fecha . Iquique catorce de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno Fiscal ubicado en calle Esmeralda, esquina de calle Maipu de una superficie de trescientos cincuenta y un metros cuadrados a favor de Pedro Cayo Amas a fojas seiscientos ochenta y uno vuelta numero ciento cuatro con esta fecha Iquique veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno Fiscal ubicado en Pica sector Miraflores de una superficie de mil doscientos veinticinco metros cuadrados a favor de Carlos Silverio Morales Acuña a fojas setecientos cuarenta y cinco numero novecientos ochenta y cuatro con esta fecha . Iquique diez de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve firmaron Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un sitio fiscal ubicado en Pica con una superficie de cuatrocientos setenta y cinco áreas a favor de don José Segundo Cornejo Morales a fojas setecientos cuarenta y ocho vuelta , numero ochocientos noventa y nueve del año mil novecientos setenta y nueve con esta fecha Iquique diez de Octubre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez Conservador y Archivero Suplente. Rep. Cuatro mil ciento tres. Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos ochenta metros cuadrados, individualizado en el plano numero treinta y siete según

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de FS. 428 N. 53 con esta fecha Pico Almonte 23 de Octubre de 2015

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de FS. 232 N. 54 con esta fecha Pico Almonte 23 de Octubre de 2015

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de FS. 236 N. 55 con esta fecha Pico Almonte 23 de Octubre de 2015

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc. de FS. 303 N. 56 con esta fecha Pico Almonte 11 de Julio de 2015



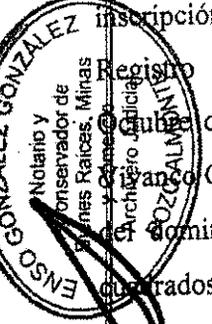


SE INSCRIBIO Sonidumbu Electric 50 de noviembre de 2015  
A PS. 624 BAJO EL N° 233 DEL 2015 DEL  
AFS. 594 2015 DEL 2015

REGISTRO DE HIPOTECAS Y REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
a 28 de Noviembre del 2015 a 30 de Noviembre del 2015

28 de noviembre

La inscripción esta Afecta  
a 28 de noviembre según  
Insc de FS 8 N° 15 con esta  
fecha P Almonte 8 de 2015



inscripción de fojas setecientos noventa número treinta y seis del  
Registro de propiedad, con esta fecha. Iquique veintiséis de  
de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Rodolfo  
Gonzalez Conservador y Archivero Suplente. Transferido  
dominio del centro una superficie de ochocientos metros  
cuadrados individualizado en el plano número ciento cuarenta y  
ocho según inscripción de fojas setecientos noventa y ocho vuelta  
número mil cuarenta y siete del Registro de propiedad con esta  
fecha Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y  
nueve Fernando Felipe González Carvajal Conservador y  
Archivero Suplente. Transferido parte del dominio del centro, una  
superficie de seis mil quinientos veintidós metros cuadrados  
individualizado en el plano número ciento cincuenta y ocho a don  
Augusto Morales según inscripción de fojas ochocientos setenta y  
uno vuelta, número mil ciento setenta y dos con esta fecha,  
Iquique dieciséis de Noviembre de mil novecientos setenta y  
nueve. Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y  
Archivero Judicial Iquique Transferido parte del dominio del centro  
una superficie de trescientos treinta metros cuadrados  
individualizado en el plano número ciento sesenta y nueve a doña  
Juana Abdulia Vásquez Vásquez según inscripción de fojas  
novecientos dos número mil doscientos dieciséis con esta fecha .  
Iquique veintiséis de Noviembre de mil novecientos setenta y  
nueve .Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo  
Judicial Iquique Transferido parte del dominio del centro una  
superficie de cinco hectáreas y veinticinco áreas, individualizadas  
en el plano número tres a favor de don Gerardo Cervellino  
Gianoni, según inscripción de fojas doce, número catorce con esta  
fecha . Iquique quince de Enero de mil novecientos ochenta.  
Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo Judicial

ALMONTA  
Conservador de  
Minas  
Mercado  
Judicial  
ALMONTA

Iquique Trasferido parte del dominio del centro un sitio ubicado en calle Valparaíso sin número del pueblo de Matilla individualizado en el plano numero nueve a favor de don Ventura Maldonado Montaña según inscripción de fojas veintinueve vuelta numero treinta y dos con esta fecha, veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo Judicial Iquique Trasferido parte del dominio del centro un sitio ubicado en el pueblo de Matilla con frente a callejón individualizado como patio garaje de la propiedad de calle Rancagua numero trescientos cuarenta dos comuna de Pica , con una superficie de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados a favor de don Carlos Emeterio Carrasco Orrego según inscripción de fojas cuarenta no, numero cuarenta y cinco con esta fecha Iquique treinta de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Iquique .Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en Pica sector Camiña con una superficie de cinco coma catorce hectáreas individualizado en el plano numero cincuenta y cuatro a favor de don Víctor Gualdo Cervellino Gianoni, según inscripción de fojas , trescientos sesenta y cuatro numero quinientos veintitrés con esta fecha . Iquique treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Iquique. Trasferido parte del dominio del centro un sitio en calle San Martín esquina de calle Bolívar sin número de Pica a favor de don Carlos Arnaldo O'ryan Vasquez según inscripción de fojas cuatrocientos treinta y seis numero quinientos diez con esta fecha Iquique veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta. Firmado Rodolfo Vivanco González Conservador y Archivero Suplente. Trasferido el dominio del centro un sitio ubicado en calle Bellavista sin numero

14 de Agosto 2016

13 Junio 2016

13 Junio 2016

AFS. 31 BAJO EL N° 32 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS GRAVAMENES POZO ALMONTE

AFS. 155 BAJO EL N° 91 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS GRAVAMENES POZO ALMONTE

AFS. 165 BAJO EL N° 82 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS GRAVAMENES POZO ALMONTE

Ce n.v. Teck Quevedo  
SE INSCRIBIO  
AFS. 460 BAJO EL N° 159 DEL

Ce n.v. José Sarricumbue Pefelina  
SE INSCRIBIO  
AFS. 238 BAJO EL N° 133 DEL

Ce n.v. José Sarricumbue Sarricumbue  
SE INSCRIBIO  
AFS. 227 BAJO EL N° 132 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
a 19 de Septiembre 2016

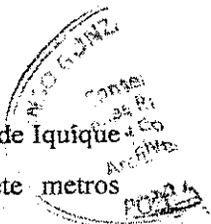
REGISTRO DE HIPOTECAS  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
a 9 de Septiembre 2016

REGISTRO DE HIPOTECAS  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
a 1 de Septiembre 2016



pueblo de Matilla número , Comuna de Pica, Provincia de Iquique  
con una superficie de trescientos cincuenta y siete metros  
cuadrados a favor de don Felipe Cautin Miranda según  
inscripción de fojas cuarenta y dos vuelta, numero cuarenta y seis  
con esta fecha. Iquique treinta de Enero de mil novecientos  
oehenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y  
archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un sitio  
ubicado en Oficina Salitrera Victoria sector pasados al costado .  
Este de la carretera Panamericana individualizado en el plano  
numero ochenta uno a favor de don Antonio Paniagua Barrios  
según inscripción de fojas cuatrocientos noventa y uno vuelta  
numero seiscientos ochenta y dos con esta fecha Iquique  
veintidós de Mayo de mil novecientos ochenta firmado Rodolfo  
Vivanco Gonzales. Conservador y Archivero Suplente . Iquique.  
Trasferido del dominio del centro un terreno signado como lote  
ubicado en las afueras de Pica, individualizado en el plano numero  
treinta a favor de don Juan Vargas Perez, según inscripción de  
fojas seiscientos doce vuelta, numero ochocientos treinta y seis  
con esta fecha Iquique, siete de Julio de mil novecientos ochenta.  
Firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez Conservador y Archivero  
Suplente . Iquique. Trasferido del dominio del centro un terreno  
ubicado en el sector denominado sector Bajo Matilla  
aproximadamente uno coma un kilómetros al Oeste de Matilla  
orilla camino publico, Pintados a Matilla comuna de Pica,  
individualizado en el plano numero ciento treinta y ocho a favor  
de don Victor Alberto Jara, según inscripción de fojas seiscientos  
treinta y uno vuelta numero ochocientos cincuenta y ocho con  
esta fecha Iquique, diecisiete de Julio de mil novecientos ochenta.  
Firmado Rodolfo Vivanco Gonzales. Conservador y Archivero  
Suplente . Iquique. Trasferido del dominio del centro el sitio

se inscribió según inscripción  
HIPOTECADA, según inscripción  
de fojas 460, N° 159  
con esta fecha. Pozo Almonte  
a 19 de Septiembre del 2016



EL GONZALEZ  
don de  
Matillas  
Judicial  
FONTE

ubicado en calle Miraflores numero seis del pueblo de Pica, a favor de don Pedro Robustiano Monarde. Palacios, según inscripción de fojas mil ciento cuarenta y tres numero mil quinientos cuarenta y uno con esta fecha. Iquique, cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta. firmado Rubén Vanezo Gonzales. Conservador y Archivero Suplente. Iquique. Trasferido del dominio del centro un inmueble ubicado en sector Bajo Matilla comuna de Pica a favor de Guillermo Gonzalez Lorca, según inscripción de fojas mil doscientos cuarenta y tres vuelta numero mil seiscientos setenta con esta fecha Iquique, veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta. Firmado Eduardo Lopez Rubio, Conservador y Archivero Suplente, transferido del dominio del centro un lote en lugar denominado Pamina de la comuna de Pica a favor de don Juan Huatalcho según inscripción de fojas uno numero uno con esta fecha Iquique, cinco de Enero de mil novecientos ochenta y uno firmado Eduardo Lopez Rubio, Conservador y Archivero Suplente, transferido del dominio del centro un sitio ubicado en Esmeralda sin numero del pueblo de Pica a favor de doña Gladys Aliste Sepúlveda según inscripción a fojas cuatrocientos once numero quinientos cincuenta y cuatro con esta fecha, Iquique veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial. Transferido del dominio del centro el terreno ubicado en calle Bañesano esquina sin nombre de Matilla a favor de Antonio Oxa Henríquez según inscripción de fojas quinientos ocho, numero seiscientos ochenta y dos con esta fecha. Iquique, doce de Mayo de mil novecientos ochenta y uno. Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial. Trasferido del dominio del centro terrenos situados en la prolongación calle Rancagua,

12 de Abril 2017  
EL GONZALEZ  
don de  
Matillas  
Judicial  
FONTE

EL GONZALEZ  
don de  
Matillas  
Judicial  
FONTE

EL GONZALEZ  
don de  
Matillas  
Judicial  
FONTE

SECRETARIA DE REGISTRO Y HIPOTECA  
INSCRIBIDO  
FS. 112 BAJO EL N° 32 DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVAMENES. POZO ALMONTE,  
12 de Abril 2017

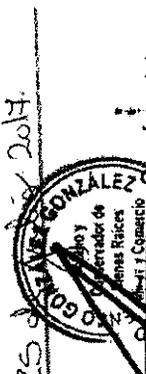
Atacama Arbores S.A.  
La inscripción esta Afecta  
a Arbores S.A. según  
Insc de FS 80 N° 26 con esta  
fecha P Almonte 25 de Mayo de 2017

Atacama Arbores S.A.  
La inscripción esta Afecta  
a Arbores S.A. según  
Insc de FS 85 N° 27 con esta  
fecha P Almonte 25 de Mayo de 2017

Sociedad Quimica y Minera de Chile SA.  
SE INSCRIBIO EN EL LIBRO DE MATILLA  
A.F.S. 2017 SAUJEL N° 10

REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVAMENES. POZO ALMONTE.

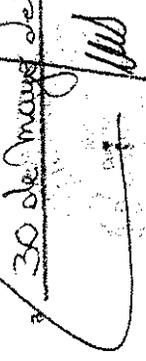
25 de mayo 2017



Sociedad Quimica y Minera de Chile SA.  
SE INSCRIBIO EN EL LIBRO DE MATILLA  
A.F.S. 1977 SAUJEL N° 50

REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVAMENES. POZO ALMONTE.

30 de mayo del 2017



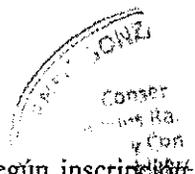
Sociedad Quimica y Minera de Chile SA.  
SE INSCRIBIO EN EL LIBRO DE MATILLA  
A.F.S. 1867 SAUJEL N° 14

REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVAMENES. POZO ALMONTE.

25 de mayo 2017



Matilla a favor de Antonio R. Oxa Henriquez según inscripción de fojas quinientos nueve, numero seiscientos ochenta y nueve con esta fecha. Iquique doce de Mayo de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en calle Esmeralda sin número de Pica a favor de Mario Andrés Cayo Amas según inscripción de fojas quinientos ochenta y seis, numero setecientos sesenta y uno con esta fecha Iquique veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro en Iquique a favor de dominio el sitio ubicado en calle Baquedano sin número del pueblo de Matilla a favor de don Alberto Antonio Ceballos Lopez según inscripción de fojas seiscientos setenta y ocho vuelta, numero ochocientos setenta y ocho con esta fecha. Iquique veintinueve de Junio de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro la propiedad ubicada en Matilla comuna de Pica, Provincia de Iquique a favor de Carlos Hugo Corvalan Barreda, según inscripción de fojas quinientos noventa y cuatro, numero setecientos ochenta, con esta fecha, Iquique cero uno de Junio de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro una superficie trescientos ochenta coma cincuenta metros cuadrados individualizado en el plano numero doscientos quince según inscripción de fojas ochocientos treinta y nueve numero mil doscientos treinta y uno con esta fecha Iquique dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del





dominio del centro un terreno ubicado en el sector La Banda e a  
 pueblo de Pica a favor de don Hugo Oxa Henriquez  
 inscripción de fojas mil doscientos cincuenta y cuatro número  
 novecientos treinta y seis con esta fecha. Iquique veintinueve  
 Noviembre de mil novecientos ochenta y uno firmado Rodolfo  
 Vivanco Gonzalez, Conservador y Archivero Suplente. Iquique.  
 Trasferido del dominio terreno de uno coma setenta hectáreas a  
 favor de don Alberto Vicenta Palape Oxa, según inscripción de  
 fojas setenta y ocho número ciento veinte con esta fecha. Iquique  
 cero cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y uno.  
 Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero  
 Judicial Trasferido del dominio del centro un terreno de tres  
 coma veintiocho hectáreas del pueblo de Pica a favor de don Jose  
 Lino Ayavire, según inscripción de fojas doscientos treinta vuelta  
 , número trescientos sesenta y siete con esta fecha. Iquique  
 veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y dos firmado  
 Rodolfo Vivanco Gonzalez, Conservador y Archivero Suplente.  
 Iquique. Trasferido del dominio un sitio ubicado en Matilla a  
 favor de don Luis Antonio Pinto Ceballos según inscripción de  
 fojas trescientos seis, número cuatrocientos sesenta y uno con esta  
 fecha. Iquique doce de Abril de mil novecientos ochenta y dos.  
 Firmado Eduardo Lopez Rubio Conservador y Archivero Suplente  
 Iquique trasferido un terreno en Pica a favor de don Julio Aros  
 Vargas según inscripción de fojas trescientos veintiséis vuelta,  
 número seiscientos con esta fecha Iquique veinte de Abril de mil  
 novecientos ochenta y dos firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez,  
 Conservador y Archivero Suplente. Iquique. Trasferido del  
 dominio un sitio ubicado en Pica a favor de don Augustin  
 Celestino Amas Barreda según inscripción de fojas cuatrocientos  
 veinte vuelta número seiscientos sesenta y ocho con esta fecha



REGISTRO DE HIPOTECAS  
 GRAVAMENES. POZO ALMONTE.  
 25 de Julio 2019

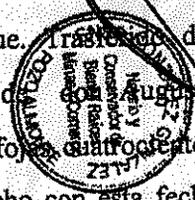
Donna Charles A  
 TRANSFERIDA, según inscrip.  
 de fojas 1108, n° 1081,  
 con esta fecha. Julio 2019



Donna Charles A  
 TRANSFERIDA, según inscrip.  
 de fojas 1109, n° 1073,  
 con esta fecha. Julio 2019



REGISTRO DE HIPOTECAS  
 GRAVAMENES. POZO ALMONTE.  
 7 de Agosto 2019



Doc. Donna Charles A  
 CE INSCRIBIDA  
 3294 JUAN DE LA ROSA  
 77

Excedida G.N.-94 la y no se  
Transferido según insc  
fs. 1559 N° 1541 con  
esta fecha. Pozo Almonte  
11 de Septiembre del 2017

J.M.P.A.  
1515 1499  
5 Sept. 2017



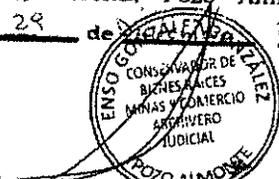
TRANSFERIDA según inscripción  
de fojas 2015, N° 2015,  
con esta fecha. Pozo Almonte  
a 7 de Septiembre del 2017



Transferido según inscripción  
de fojas 2323, N° 2330 con  
esta fecha. Pozo Almonte  
29 de Agosto del 2017



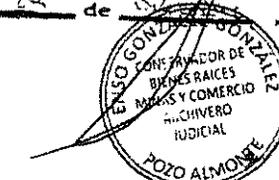
Transferido según inscripción  
de fojas 2330, N° 2344 con  
esta fecha. Pozo Almonte  
29 de Agosto del 2017



Transferido según inscripción  
de fojas 2334, N° 2352 con  
esta fecha. Pozo Almonte  
29 de Diciembre del 2017



Transferido según inscripción  
de fojas 2332, N° 2355 con  
esta fecha. Pozo Almonte  
29 de Diciembre del 2017



Iquique siete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un sitio ubicado en el pueblo de Matilla sector piscina a favor de doña Maria Angélica Aracena Acevedo según inscripción de fojas trescientos cuarenta y tres vuelta numero seiscientos ochenta y seis con esta fecha Iquique cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta dos Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido a lote , sitios Camiña , camino de Pica , a favor de don Víctor Cervellino Giannoni, según inscripción de fojas seiscientos setenta y seis número ocho con esta fecha. Iquique veintitrés de Julio de mil novecientos ochenta y dos firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez , Conservador y Archivero Suplente . Iquique. Trasferido del dominio un sitio ubicado en Matilla a favor de doña Ana Elena Parra Oxa, según inscripción de fojas setecientos cincuenta y ocho numero mil ciento veintiocho con esta fecha Iquique. Trasferido del dominio un terreno ubicado en Pica sector La Banda a favor de don Manuel Hugo Oxa Enriquez según inscripción de fojas mil ciento cuarenta y ocho número , quinientos seis de fojas trescientos cuarenta y cuatro. Con esta fecha. Iquique cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y dos firmado Ismael Canales Pinto Conservador y Archivero Suplente Iquique veintiséis de Abril de mil novecientos ochenta y tres Firma Canales . P Conservador Suplente” Transferido un lote del sector Camiña de Pica a favor de don Jose Florindo Cornejo Morales según inscripción de fojas ochocientos nueve vuelta número mil ciento once con esta fecha . Iquique primero de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Firmado Rodolfo Vivanco Conservador Suplente. “ Transferido un terreno en Matilla a favor de don Manuel Naum Grisngun Saguelnitbz según

Atacama  
Mod. No según inscrip  
Fojas 473 bajo N° 142  
año 2018 Pozo Almonte  
a 17 Dic 2018

Atacama  
Mod. No según inscrip  
Fojas 480 bajo N° 143  
año 2018 Pozo Almonte  
a 17 Dic 2018

1710  
Atacama  
Mod. No según inscrip  
Fojas 487 bajo N° 144  
año 2018 Pozo Almonte  
a 17 Dic 2018

con esta fecha Pozo Almonte  
a 17 Dic 2018

inscripción de fojas ochocientos doce mil número mil ciento  
gumes con esta fecha. Iquique los 14 de Septiembre de mil  
novecientos ochenta y tres. Firmado Rodolfo Vivanco B.

Conservador Suplente" certifico que la copia que antecede es del  
del original corriente a fojas seiscientos cincuenta y cinco número  
ochocientos setenta y dos del Registro de Propiedad del año mil  
novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende  
dicha inscripción y deducidas las trasferencias de que dan cuenta  
las anotaciones marginales que se observan se encuentra vigente  
hoy a nombre del Fisco de Chile. Certifico además que revisados  
los índices de los Registros de Hipotecas y Gravámenes,  
Prohibiciones e Interdicciones con el nombre de Fisco de Chile  
desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta esta fecha  
no aparece inscrito Hipoteca ni Gravamen ni Prohibiciones  
embargo de ninguna especie Iquique catorce de Diciembre de mil  
novecientos ochenta y tres. Hay una firma ilegible un timbre que  
dice Conservador y Archivero Suplente. Iquique. El documento  
que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este  
Registro con el número mil trescientos cincuenta y nueve con esta  
fecha. El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en  
atención a la solicitud número dos mil ochenta de primero de  
Septiembre del dos mil catorce que la presente copia fotostática  
compuesta de quince carillas, corresponde a su original que folia a  
fojas mil trescientos ochenta y ocho, número mil trescientos sesenta y  
cinco del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de  
Pozo Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique nueve de  
Septiembre de dos mil catorce. hay un timbre que dice Archivo  
Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador  
Archivo Nacional de Chile. **CERTIFICADO DE DOMINIO**

La inscripción esta Afecta  
a inscripción del 14 de Septiembre de  
de FS 147 N° 28 con esta  
fecha P Almonte 17 de Diciembre de 2018

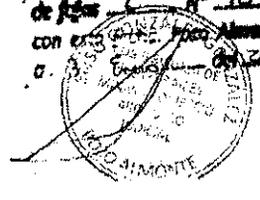
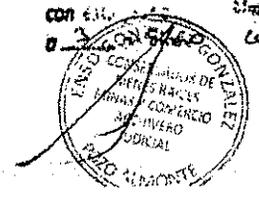
La inscripción esta Afecta  
a inscripción del 14 de Septiembre de  
de FS 147 N° 28 con esta  
fecha P Almonte 17 de Diciembre de 2018

La inscripción esta Afecta  
a inscripción del 14 de Septiembre de  
de FS 147 N° 28 con esta  
fecha P Almonte 17 de Diciembre de 2018

Titulo. **VIGENTE** Certifico: que revisado el índice de Registro de

TRANSFERIDA Según inscripción  
de fojas 5 N° 8  
con esta fecha  
a 17 Dic 2018

TRANSFERIDA Según inscripción  
de fojas 6 N° 10  
con esta fecha  
a 17 Dic 2018



Libre del 6288-895  
ALZADA Sordidumbu Montevideo

INSCRIP. FOMAS 215 BAJO N° 37

REGISTRO DE Hipotecas y Gravámenes  
POZO ALMONTE, 24 de Noviembre de 2018

Concesión onerosa

140

Copia sobre folio 217 y 218

Matrícula y Complementos  
133 132

Concesión onerosa

438 133

13 NOV 2018

Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo

Almonte del año mil novecientos ochenta y tres, inscripción que antecede a nombre de FISCO, no registra transferencias de dominio al último año indicado, por lo que constancia que la presente inscripción registra transferencias marginales de transferencias de dominio parciales posteriores al año mil novecientos ochenta y tres. La documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres no ha ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del año mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Vigencia; Hipotecas y Gravámenes y de prohibiciones e interdicciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia que sirvió de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y cinco. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.-

Sec. División Inmuebles de Alameda

La inscripción esta Afecta a Servidumbre de Pasadizo según Insc de FS 302 N° 85 con esta fecha de Agosto de 2018  
Pozzo Almonte 11

Sec. División Inmuebles de Alameda

La inscripción esta Afecta a Servidumbre de Pasadizo según Insc de FS 358 N° 101 con esta fecha de Septiembre de 2018  
Pozzo Almonte 4

Concesión onerosa  
HIPOTECADA según ins. De fecha 23 N° 5 Con esta fecha, Pozo Almonte, 11 de Enero de 2018

Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte  
OSVALDO VILLASECA REYES  
ARCHIVO JUDICIAL

La inscripción se encuentra Afecta a Servidumbre de Pasadizo según Insc de FS 302 N° 85 con esta fecha de Agosto de 2018

Concesión onerosa

La inscripción esta Afecta a Servidumbre de Pasadizo según Insc de FS 409 N° 127 con esta fecha de Noviembre de 2018

CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES MINAS Y COMERCIO ARCHIVO JUDICIAL POZO ALMONTE

Inscripción del C se encuentra Afecta a SERVIDUMB según Insc de FS 467 N° 140 con esta fecha de Diciembre de 2018

OSVALDO VILLASECA REYES  
CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES MINAS Y COMERCIO ARCHIVO JUDICIAL POZO ALMONTE

OSVALDO VILLASECA REYES  
CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES MINAS Y COMERCIO ARCHIVO JUDICIAL POZO ALMONTE

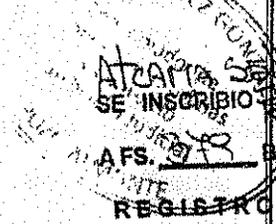
OSVALDO VILLASECA REYES  
CONSERVADOR DE BIENES RAÍCES MINAS Y COMERCIO ARCHIVO JUDICIAL POZO ALMONTE

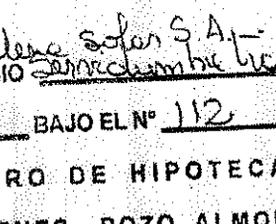
HIPOTECADA según Insc de folios 438 133 con esta fecha, Pozo Almonte, 13 de Noviembre de 2018

Concesión onerosa  
Transferido según Insc de folios 438 133 con esta fecha, Pozo Almonte, 13 de Noviembre de 2018

Es una extensión de las fojas mil setecientos diez.-

1710.-


 ATCAÑA S.A.  
 SE INSCRIBIO carne columna tránsito  
 AFS. 373 BAJO EL N° 107 DEL  
 REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
 a 30 Agosto 2019


 Maria Elena Sofar S.A.  
 SE INSCRIBIO carne columna tránsito  
 AFS. 431 BAJO EL N° 112 DEL  
 REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
 a 30 Agosto 2019


 Fección Olvicio  
 Transferido según inscrip  
 Fojas 1878 bajo N° 1928  
 año 2019. Pozo Almonte  
 a 12 Septiembre 2019.


 Transferido según Insc de Servicio de Vivienda  
 fs. 920 N° 1030 con fs. 1122 N° 1172 co  
 esta fecha, Pozo Almonte. esta fecha, Pozo Almonte;  
15 de Julio 2019 31 de Julio 2019







PROYECTO ORIGINAL CON SU ORIGINAL



03 DIC 2019

**CERTIFICADO DE DOMINIO Y VIGENCIA  
BIEN RAIZ  
DE  
FISCO DE CHILE.- /**

\*\*\*\*\*jsch

**MARIO REVECO PEÑA**, Abogado, y Conservador de Bienes Raices de la agrupación de las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane, suplente del Titular don Enso González González. **CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Propiedad de este Conservatorio, hay constancia que a fojas **1705**, bajo el número **1746**, correspondiente al año **2014**, se encuentra reinscrita a mayor cabida una extensión de terrenos baldíos ubicados en la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Primera Región de Tarapacá, que primitivamente tuvo una superficie aproximada de novecientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y cinco hectareas. Posteriormente se han efectuado diversas transferencias que han mermado dicha superficie-

Se deja constancia que con esta fecha y siendo las 11:19 horas, dicho inmueble se encuentra vigente a nombre del **FISCO DE CHILE** además presenta diecinueve anotaciones marginales de transferencia, cuarenta y ocho anotaciones entre servidumbre y concesión onerosa. Pozo Almonte, catorce de Enero del año dos mil veinte.-



**MARIO REVECO PEÑA**  
**CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUPLENTE**  
**POZO ALMONTE**



**CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES  
BIEN RAIZ  
DE  
FISCO DE CHILE.-**

#####jsch

**MARIO REVECO PEÑA**, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane, suplente del Titular don Enso González González.

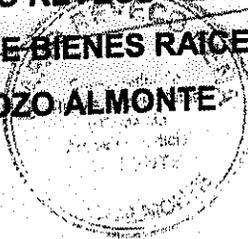
**CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Hipotecas y Gravámenes de este Conservatorio, desde el año 2014 fecha en que se encuentra reinscrito la extensión de terrenos baldíos a fojas 1705, bajo el número 1746 del Registro de Propiedad a nombre del **FISCO DE CHILE.-**

Consta que dicha inscripción no se encuentra afecta a Hipoteca, no obstante la inscripción referida esta afecta a cuarenta **servidumbre minera y cuatro concesiones onerosas.- POZO ALMONTE**, siendo las 10:19 horas del día catorce de Enero del año dos mil veinte.-

**MARIO REVECO PEÑA**

**CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUPLENTE**

**POZO ALMONTE**



**//CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES  
BIEN RAIZ  
DEL  
FISCO DE CHILE.**

\*\*\*\*\*JSCH

**MARIO REVECO PEÑA**, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las Comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane, suplente del Titular don Enso González; **CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Prohibiciones e Interdicciones, respecto a la propiedad inscrita a fojas **1705**, bajo el número **1746**, en el Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año **2014**, consta que dicho bien raíz no se encuentra afecto a Prohibición o impedimento sea legal convencional o judicial que embarace o limite de cualquier modo el derecho de enajenar o gravar el bien raíz.- **POZO ALMONTE**, siendo las **10:00** horas del día catorce de Enero del año dos mil veinte.-



**MARIO REVECO PEÑA  
CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUPLENTE  
POZO ALMONTE**

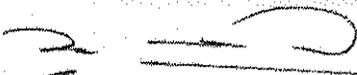


// **CERTIFICADO DE LITIGIO  
BIEN RAIZ  
DEL  
FISCO DE CHILE.**

\*\*\*\*\*JSCH

**MARIO REVECO PEÑA**, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane, suplente del Titular don Enso González González; **CERTIFICA**: Que revisados los índices respectivos y los Registros de Prohibiciones e Interdicciones, desde el año 1984, fecha en que se inscribió a fojas **1705**, bajo el número **1746**, en el Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año **2014**, respecto a la propiedad reinscrita a mayor cabida una extensión de terrenos ubicados en la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Primera Región de Tarapacá.

Consta en dichos registros que el referido bien raiz no se encuentra afecto a Litigio o Medida Prejudicial alguna.- **POZO ALMONTE**, siendo las **11:10 horas** del día catorce de Enero del año dos mil veinte.

  
**MARIO REVECO PEÑA**  
**CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUPLENTE**  
**POZO ALMONTE**



**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

**CERTIFICADO**

Formulario VD-11

IQUIQUE, 16 OCT 2020

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

**CALLE MATIAS DE LA FUENTE S/Nº, SECTOR ALTO COMIÑA DE PICA.**

Comuna de

**PICA**

, Provincia del

**TAMARUGAL**

Región

**TARAPACÁ**

, singularizado en el Plano Nº

**01405-2033-C.R.**

, se encuentra

Inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global  
a mayor cabida, a fojas

**1705**

, Nº

**1746**

, en el Registro

De Propiedad del año

**2014**

, del Conservador de Bienes Raíces de

**POZO ALMONTE**



**MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ**

Secretaría Regional Ministerial  
Ministerio de Bienes Nacionales  
Región de Tarapacá

**MPBH/CAS/GVZ**

**Distribución:**

- Carpeta

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

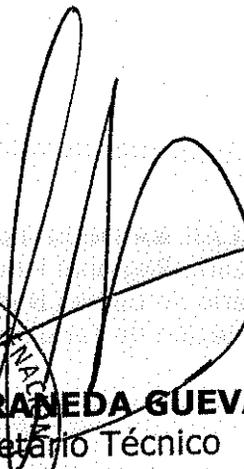
**C E R T I F I C A D O**

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°181 de fecha 07 de octubre 2020, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

|                        |                                  |
|------------------------|----------------------------------|
| EXPEDIENTE             | : 014PP647097                    |
| PROVINCIA              | : Tamarugal                      |
| COMUNA                 | : Pica                           |
| LUGAR                  | : Alto camiña de Pica            |
| DIRECCION              | : Calle Matías de la Fuente S/N° |
| PLANO                  | : 01405-2.033-C.R.               |
| SUPERFICIE             | : 5.622,00.- m².                 |
| VALOR COMERCIAL MINIMO | : 376,67 U.F.                    |

IQUIQUE, octubre 2020.



**JORGE ARANDA GUEVARA**  
 TÉCNICO Secretario Técnico  
 Comisión Especial de Enajenaciones Regional  
 Región de Tarapacá



137

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

**CERTIFICADO N° 125 ,/**

La Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en sector Alto Comiña, individualizado en el Plano Ministerial N°01405-2033-CR, de una superficie de 5.622 m2, de la comuna de Pica, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

**IQUIQUE,**

**13 MAYO 2020**

**MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ**

Secretaria Regional Ministerial  
Ministerio de Bienes Nacionales  
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039  
Aníbal Pinto N°391  
Iquique, Chile  
Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

**CERTIFICADO N° 126 . /**

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en sector Alto Comiña, individualizado en el Plano Ministerial N°01405-2033-CR, de una superficie de 5.622 m2, de la comuna de Pica, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales.

**IQUIQUE, 13 MAYO 2020**

**MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Regional Ministerial  
Ministerio de Bienes Nacionales  
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246039-246062

Anibal Pinto

Iquique, Chile

Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

V. Antecedentes del inmueble ubicado en Avenida Santa María S/Nº, provincia de Pica, comuna de Tamarugal:

- Plano N° 01405-2.023-C.R.
- Minuta de Deslindes.
- Copia inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando que el inmueble se encuentra amparado en mayor cabida.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando si el inmueble se encuentra en zona fronteriza y por tanto requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando si el inmueble se encuentra en la situación prevista del artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977.





# MINISTERIO DE BIENES NACIONALES DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL DE LOS BIENES DEL ESTADO

M. PILAR BARRIENTOS H.  
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL  
DE BIENES NACIONALES  
REGION DE TARAPACA

## UBICACION

PLANO N°: 01405 - 2.023 - C.R.

REGION : TARAPACA  
PROVINCIA : TAMARUGAL  
COMUNA : PICA  
LUGAR : ALTO CAMINA DE PICA  
DIRECCION : AVDA. SANTA MARIA S/N

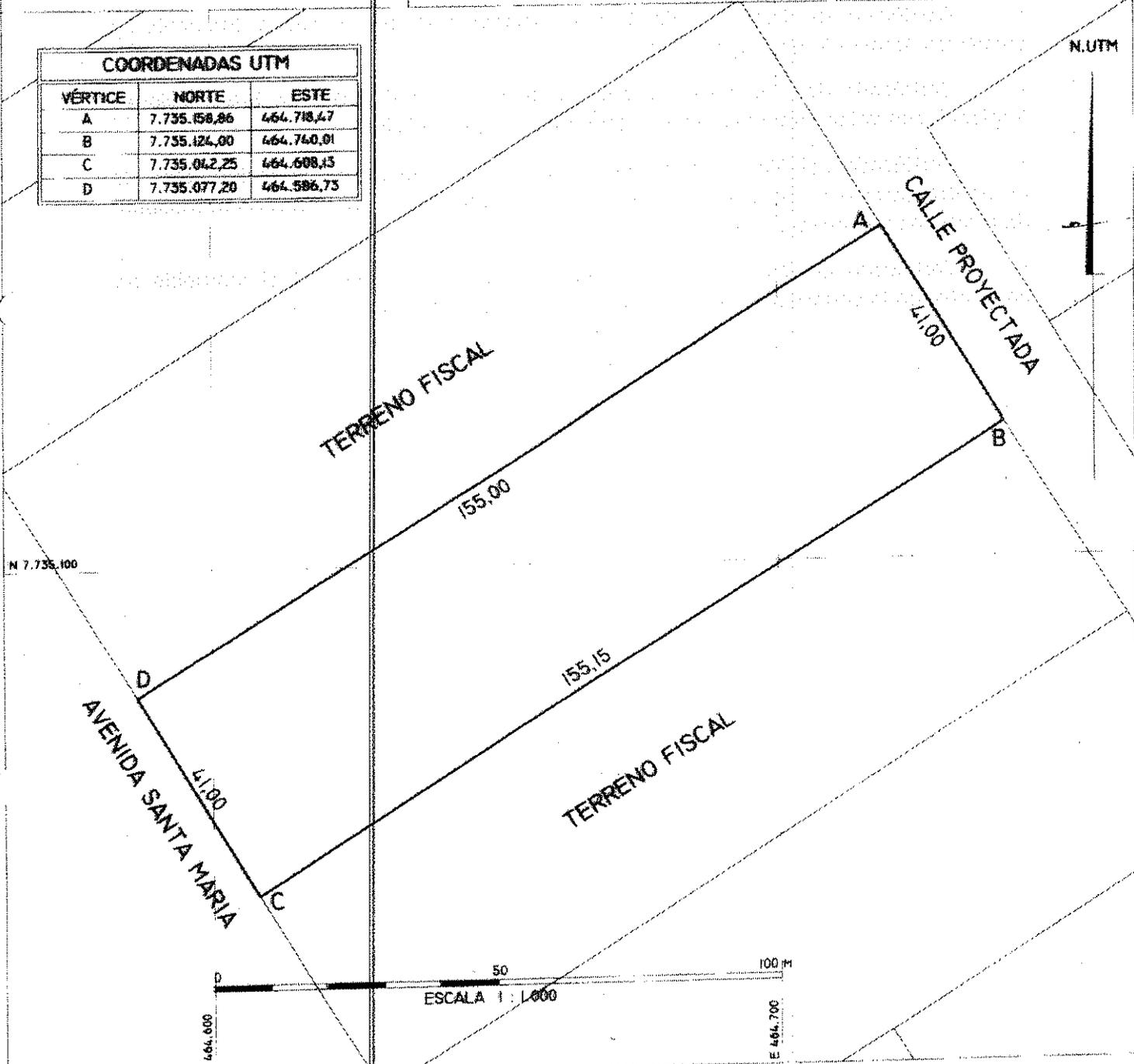
# FISCO

REVISOR:  
*Milton Vasquez*  
MILTON VASQUEZ PEREZ  
INGENIERO EJEC. GEOMENSURA

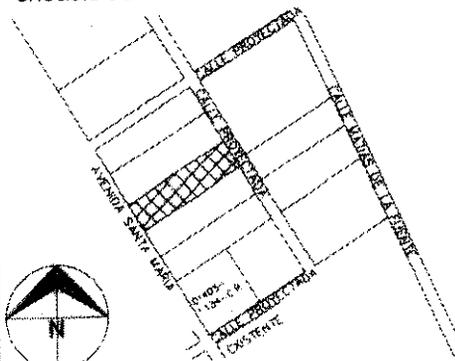
D.L. N° 1.939 DE 1977

| COORDENADAS UTM |              |            |
|-----------------|--------------|------------|
| VERTICE         | NORTE        | ESTE       |
| A               | 7.735.158,86 | 464.718,47 |
| B               | 7.735.124,00 | 464.760,01 |
| C               | 7.735.042,25 | 464.608,13 |
| D               | 7.735.077,20 | 464.586,73 |

N.UTM



## CROQUIS DE UBICACION



## SUPERFICIES

| TERRENO PARCIAL(ES)             | CONSTRUIDA PARCIAL(ES) |
|---------------------------------|------------------------|
| TOTAL : 6.355,00 m <sup>2</sup> | TOTAL :                |
| ESCALA<br>1 : 1.000             | FECHA<br>MAYO 2013     |

## OBSERVACIONES:

SOLICITANTE  
**MARIA JOSÉ ARIAS RIVERA**

EJECUTOR  
*Jaime Jara Sandoval*  
JAIME JARA SANDOVAL  
TECNICO TOPOGRAFO

FECHA MENSURA : MARZO 2013  
REF. CARTOGRAFICA : PROYECCION UTM, HUSO 19, FAJA K  
REFERENCIA GEODESICA : SIRGAS(WGS-84)  
VINCULACION : 1-2-037 MBN

ARCHIVO : C:/ARCHIVO PALNOS/2.023 DWG

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

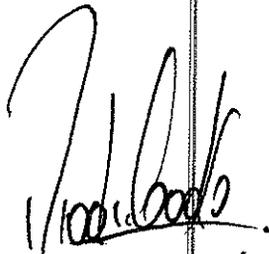
**MINUTA DE DESLINDES**

**SOLICITANTE** : FISCO DE CHILE  
**MATERIA** : D.L. 1.939/77  
**PLANO** : 01405-2.023-C.R.  
**SUPERFICIE** : 6.355,00 m<sup>2</sup>

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

**NORESTE** : Calle Proyectada, en línea recta AB de 41,00 metros.  
**SURESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta BC de 155,15 metros.  
**SUROESTE** : Avenida Santa María, en línea recta CD de 41,00 metros.  
**NOROESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta DA de 155,00 metros.

**UBICACIÓN**  
**REGIÓN** : Tarapacá  
**PROVINCIA** : Tamarugal  
**COMUNA** : Pica  
**LUGAR** : Alto Camiña de Pica  
**DIRECCIÓN** : Avenida Santa María S/N°



**RODRIGO GODOY RODRÍGUEZ**  
**TÉCNICO TOPÓGRAFO**



**M. DEL PILAR BARRIENTOS H.**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL**  
**BIENES NACIONALES**  
**REGIÓN TARAPACÁ**

Mil setecientos cinco

1705.-

1746  
REINSCRIPCIÓN  
DOMINIO

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE,

a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil trescientos ochenta y ocho vuelta, bajo el número mil trescientos sesenta y cinco en el Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: En Pozo Almonte, República de Chile, a veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes Painamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Copia Reinscripción Título fojas setenta y seis, numero ciento noventa siete año mil novecientos diecinueve Fisco de Chile. Iquique, seis de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, Iquique, veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la Subdelegación Decima del Departamento de Tarapacá, que mide una superficie aproximada de novecientos cincuenta mil, cuatrocientos setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que deslinda; al Norte, una línea imaginaria que partiendo de la quebrada de Pica llega hasta la Calera del Sur, una línea que comienza en el cerro termina pasado Challacollito, continua por la quebrada Cahuiza hasta la Cordillera al oriente limite internacional y al poniente una línea que partiendo una quebrada de rocas por la cumbre de los cerros Maria Virginia, Sierra de Pintados, cerro del Mirador, Bolsa Pan de Azúcar, Unas Cumbres, Rabo el documento esta ilegible cerro Geronimo. He procedido a la siguiente inscripción requerida por don Carlos Bravo en su calidad

DOMINIO  
DE  
FISCO  
DE  
CHILE  
A  
SOLICITUD  
DE  
MINISTERIO  
DE  
BIENES  
NACIONALES  
REP: 8.342-

Transferido según el  
Fojas 186-1813, bajo N°  
año 2014. Pozo Almonte  
27 de Noviembre de 2014

HIPOTECADA según in  
fojas 8. N° 4  
esta fecha, Pozo Almonte  
4 de Enero de 2014

GOÑALEZ GONZALEZ  
Mariano y  
Conservador de  
Bienes Raíces  
Minas y Comercio  
POZO ALMONTE

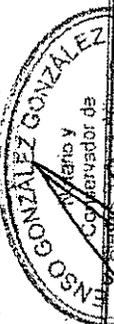
Fue Atizada por don Carlos Bravo  
Segun Inscrito  
N° 120  
27 de Agosto de 2014

GOÑALEZ GONZALEZ  
Conservador de  
BIENES RAICES  
MINAS Y COMERCIO  
POZO ALMONTE

SE INSCRIBIO San Nictumbu  
BAJO EL N° 21 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES, POZO ALMONTE,  
a 23 de Abril del 2015

Waldemar Condech P.  
Transferido según Insc. de  
fs. 603 N° 643 Con  
esta fecha, Pozo Almonte,  
21 de Mayo 2015



SE INSCRIBIO San Nictumbu  
BAJO EL N° 24 DEL

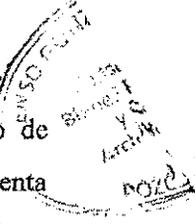
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES, POZO ALMONTE,  
a 26 de Agosto del 2015



Transferido según Insc. de  
fs. 582 N° 480  
esta fecha, Pozo Almonte,  
26 de Agosto 2014



Transferido según Insc. de  
fs. 1381 N° 1430 Con  
esta fecha, Pozo Almonte,  
13 de Agosto 2015



de Tesorero Fiscal y en representación del Fisco a merito de haberse dado cumplimiento a los dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento del Conservador de Bienes Raices, habiéndose hecho las publicaciones en el Diario La Patria y fijándose en esta oficina el cartel que bajo el número seiscientos dos dejo agregado al legajo respectivo para constancia firma el requirente. Doy fe. Dicho documento queda agregado al final de presente Registro bajo el número setenta y nueve. Requirente Canio Napoli Di Copua., Fernando Felipe González Carvajal. Conservador y Archivero Suplente Iquique Al margen se lee Transferido del dominio del centro un inmueble a orillas del camino público de Matilla a Pica de una superficie de seis coma cuarenta y cinco Hectáreas a favor de don Canio Napoli Di Copua., a fojas seiscientos cincuenta y seis numero ochocientos setenta y tres del año mil novecientos setenta y nueve. Iquique Septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido de dominio del centro sitio fiscal de una superficie de cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados calle Bellavista numero ciento sesenta y dos del pueblo de Matilla a favor de don Pascual H Rueda Bravo a fojas seiscientos sesenta numero ochocientos ochenta y ocho, con esta fecha Iquique Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve- Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno del sector Esmeralda de una superficie de mil doscientos sesenta y cinco coma setenta y cinco hectareas a favor a fojas seiscientos sesenta y cuatro numero ochocientos ochenta y dos con esta fecha. Iquique Septiembre de mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del

FELIPE GONZÁLEZ  
 Conservador de  
 Bienes Muebles  
 o Judicial  
 ALMONTE

dominio del centro sitio fiscal numero ciento cuarenta y cinco del  
 pueblo de Pica, sector Bellavista de una superficie de seiscientos  
 ochenta y nueve metros cuadrados a favor de ll Benavides  
 Sandoval seiscientos cincuenta vuelta, numero ochocientos chenta  
 y uno con esta fecha . Iquique catorce de Septiembre de mil  
 novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal  
 Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del  
 centro un terreno Fiscal ubicado en calle Esmeralda, esquina de  
 calle Maipu de una superficie de trescientos cincuenta y un  
 metros cuadrados a favor de Pedro Cayo Amas a fojas seiscientos  
 ochenta y uno vuelta numero ciento cuatro con esta fecha Iquique  
 veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve  
 Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero  
 Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno Fiscal  
 ubicado en Pica sector Miraflores de una superficie de mil  
 doscientos veinticinco metros cuadrados a favor de Carlos Silverio  
 Morales Acuña a fojas setecientos cuarenta y cinco numero  
 novecientos ochenta y cuatro con esta fecha . Iquique diez de  
 Septiembre de mil novecientos setenta y nueve firmaron Firmado  
 Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente  
 Transferido del dominio del centro un sitio fiscal ubicado en Pica  
 con una superficie de cuatrocientos setenta y cinco áreas a favor  
 de don José Segundo Cornejo Morales a fojas setecientos  
 cuarenta y ocho vuelta , numero ochocientos noventa y nueve del  
 año mil novecientos setenta y nueve con esta fecha Iquique diez de  
 Octubre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Rodolfo  
 Vivanco Gonzalez Conservador y Archivero Suplente  
 Cuatro mil ciento tres. Transferido del dominio del centro una  
 superficie de trescientos ochenta metros cuadrados  
 individualizado en el plano numero ciento treinta y siete según

La Inscripción del Centro  
 se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE  
 según Insc. de FS. 228 N. 53  
 con esta fecha 14 de Sept de 2015

La Inscripción del Centro  
 se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE  
 según Insc. de FS. 232 N. 54  
 con esta fecha 14 de Sept de 2015

La Inscripción del Centro  
 se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE  
 según Insc. de FS. 236 N. 55  
 con esta fecha 14 de Sept de 2015

La Inscripción del Centro  
 se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE  
 según Insc. de FS. 383 N. 99  
 con esta fecha 11 de Nov de 2015

FELIPE GONZÁLEZ  
 Conservador de  
 Bienes Muebles  
 o Judicial  
 ALMONTE



SE INSCRIBIO San Judas de Parícuta 54 de Noviembre  
 SE INSCRIBIO San Judas de Parícuta  
 AFS. 624 BAJO EL N° 233 DEL AFS. 594 del 205 DEL  
 REGISTRO DE HIPOTECAS Y REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, GRAVÁMENES, POZO ALMONTE,  
 a 28 de Noviembre de 1915

Fernando Nuñez  
 La inscripción esta Afecta  
 a San Judas de Parícuta según  
 Insc de FS 8 N° 15 con esta  
 fecha 28 de Noviembre de 1915



inscripción de fojas setecientos noventa numero treinta y seis del  
 Registro de propiedad, con esta fecha. Iquique veintiséis de  
 mil novecientos setenta y nueve. Firmado Rodolfo  
 González Conservador y Archivero Suplente. Transferido  
 dominio del centro una superficie de ochocientos metros  
 cuadrados individualizado en el plano numero ciento cuarenta y  
 cinco según inscripción de fojas setecientos noventa y ocho vuelta  
 numero mil cuarenta y siete del Registro de propiedad con esta  
 fecha Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y  
 nueve Fernando Felipe González Carvajal Conservador y  
 Archivero Suplente. Transferido parte del dominio del centro, una  
 superficie de seis mil quinientos veintidós metros cuadrados  
 individualizado en el plano numero ciento cincuenta y ocho a don  
 Gerardo Morales según inscripción de fojas ochocientos setenta y  
 uno vuelta, numero mil ciento setenta y dos con esta fecha,  
 Iquique dieciséis de Noviembre de mil novecientos setenta y  
 nueve. Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y  
 Archivero Judicial Iquique Trasferido parte del dominio del centro  
 una superficie de trescientos treinta metros cuadrados  
 individualizado en el plano numero ciento sesenta y nueve a doña  
 Juana Abdulia Vásquez Vásquez según inscripción de fojas  
 novecientos dos numero mil doscientos dieciséis con esta fecha .  
 Iquique veintiséis de Noviembre de mil novecientos setenta y  
 nueve .Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo  
 Judicial Iquique Trasferido parte del dominio del centro una  
 superficie de cinco hectáreas y veinticinco áreas, individualizadas  
 en el plano numero tres a favor de don Gerardo Cervellino  
 Gianoni, según inscripción de fojas doce, numero catorce con esta  
 fecha . Iquique quince de Enero de mil novecientos ochenta.  
 Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo Judicial

Mil setecientos siete 1707.-

ALONSO GONZALEZ  
Conservador de  
Bienes Raíces de Minas  
Archivero Judicial  
ALMONTE

Iquique Trasferido parte del dominio del centro un sitio ubicado en calle Valparaíso sin número del pueblo de Matilla individualizado en el plano numero nueve a favor de don Ventura Maldonado Montaña según inscripción de fojas veintinueve vuelta numero treinta y dos con esta fecha, veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo Judicial Iquique Trasferido parte del dominio del centro un sitio ubicado en el pueblo de Matilla con frente a callejón individualizado como patio garaje de la propiedad de calle Rancagua numero trescientos cuarenta dos comuna de Pica , con una superficie de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados a favor de don Carlos Emeterio Carrasco Ortega según inscripción de fojas cuarenta no, numero cuarenta y cinco con esta fecha Iquique treinta de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Iquique Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en Pica sector Camiña con una superficie de cinco coma catorce hectáreas individualizado en el plano numero cincuenta y cuatro a favor de don Víctor Gualdo Cervellino Gianoni, según inscripción de fojas , trescientos sesenta y cuatro numero quinientos veintitrés con esta fecha . Iquique treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Iquique Trasferido parte del dominio del centro un sitio en calle San Martín esquina de calle Bolívar sin número de Pica a favor de don Carlos Arnoldo O'Ryan Vasquez según inscripción de fojas cuatrocientos treinta y seis numero quinientos diez con esta fecha Iquique veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta. Firmado Rodolfo Vivanco González Conservador y Archivero Suplente. Trasferido el dominio del centro un sitio ubicado en calle Bellavista sin numero

ALONSO GONZALEZ  
Conservador de  
Bienes Raíces de Minas  
Archivero Judicial  
ALMONTE

ALONSO GONZALEZ  
Conservador de  
Bienes Raíces de Minas  
Archivero Judicial  
ALMONTE

ALONSO GONZALEZ  
Conservador de  
Bienes Raíces de Minas  
Archivero Judicial  
ALMONTE

AFS. 21 BAJOELN° 32 DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS  
GRAVAMENES POZO ALMONTE  
a 14 de Agosto 2016.

AFS. 155 BAJOELN° 41 DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS  
GRAVAMENES POZO ALMONTE  
a 13 Junio 2016.

AFS. 165 BAJOELN° 52 DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS  
GRAVAMENES POZO ALMONTE  
a 13 Junio 2016.

Ce n.v. Teck Quebrada de Pica  
SE INSCRIBIO en el Libro de  
SE INSCRIBIO en el Libro de  
AFS. 1460 BAJOE LN° 154. DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
19 de Setiembre 2016

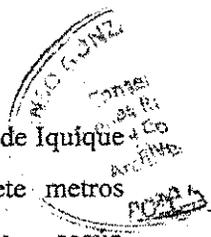
Ce n.v. Lina Serradombra de Pica  
SE INSCRIBIO en el Libro de  
SE INSCRIBIO en el Libro de  
AFS. 238 BAJOE LN° 133. DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
9 de Setiembre 2016

Ce n.v. Lina Serradombra de Pica  
SE INSCRIBIO en el Libro de  
SE INSCRIBIO en el Libro de  
AFS. 227 BAJOE LN° 132. DEL

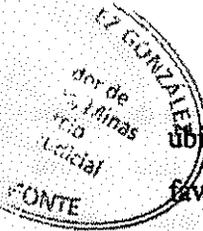
REGISTRO DE HIPOTECAS  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
1 de Setiembre 2016

SE INSCRIBIO en el Libro de  
HIPOTECADA, según inscripción  
de fojas 460, N° 154.  
con esta fecha. Pozo Almonte  
a 1 de Setiembre del 2016



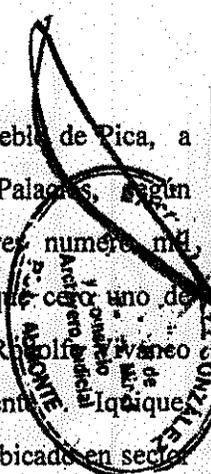
pueblo de Matilla Quintero, Comuna de Pica, Provincia de Iquique  
con una superficie de trescientos cincuenta y siete metros  
cuadrados a favor de don Felipe Cautin Miranda según  
inscripción de fojas cuarenta y dos vuelta, numero cuarenta y seis  
con esta fecha. Iquique treinta de Enero de mil novecientos  
ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y  
archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un sitio  
ubicado en Oficina Salitrera Victoria sector pasados al costado .  
Este de la carretera Panamericana individualizado en el plano  
numero ochenta uno a favor de don Antonio Paniagua Barrios  
según inscripción de fojas cuatrocientos noventa y uno vuelta  
numero seiscientos ochenta y dos con esta fecha Iquique  
veintidós de Mayo de mil novecientos ochenta firmado Rodolfo  
Vivanco Gonzales. Conservador y Archivero Suplente . Iquique.  
Trasferido del dominio del centro un terreno signado como lote  
ubicado en las afueras de Pica, individualizado en el plano numero  
treinta a favor de don Juan Vargas Perez, según inscripción de  
fojas seiscientos doce vuelta, numero ochocientos treinta y seis  
con esta fecha Iquique, siete de Julio de mil novecientos ochenta.  
Firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez Conservador y Archivero  
Suplente . Iquique. Trasferido del dominio del centro un terreno  
ubicado en el sector denominado sector Bajo Matilla  
aproximadamente uno coma un kilómetros al Oeste de Matilla  
orilla camino publico, Pintados a Matilla comuna de Pica,  
individualizado en el plano numero ciento treinta y ocho a favor  
de don Víctor Alberto Jara, según inscripción de fojas seiscientos  
treinta y uno vuelta numero ochocientos cincuenta y ocho con  
esta fecha Iquique, diecisiete de Julio de mil novecientos ochenta.  
Firmado Rodolfo Vivanco Gonzales. Conservador y Archivero  
Suplente . Iquique. Trasferido del dominio del centro el sitio





ubicado en calle Miraflores numero seis del pueblo de Pica, a favor de don Pedro Robustiano Monarde Palacios, según inscripción de fojas mil ciento cuarenta y tres numero mil quinientos cuarenta y uno con esta fecha. Iquique, cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta. firmado Robustiano Monarde Palacios, Conservador y Archivero Suplente, Iquique.

Trasferido del dominio del centro un inmueble ubicado en sector Bajo Matilla comuna de Pica a favor de Guillermo Gonzalez Lorca, según inscripción de fojas mil doscientos cuarenta y tres vuelta numero mil seiscientos setenta con esta fecha Iquique, veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta. Firmado Eduardo Lopez Rubio, Conservador y Archivero Suplente, transferido del dominio del centro un lote en lugar denominado Pamina de la comuna de Pica a favor de don Juan Huatalcho según inscripción de fojas uno numero mil quinientos con esta fecha Iquique, cinco de Enero de mil novecientos ochenta y uno firmado Eduardo Lopez Rubio, Conservador y Archivero Suplente, transferido del dominio del centro un sitio ubicado en Esmeralda sin numero del pueblo de Pica a favor de doña Gladys Aliste Sepúlveda según inscripción a fojas cuatrocientos once numero quinientos cincuenta y cuatro con esta fecha, Iquique veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial, transferido del dominio del centro el terreno ubicado en calle Baucedano esquina sin nombre de Matilla a favor de Antonio Oxa Henriquez según inscripción de fojas quinientos ocho, numero seiscientos ochenta y dos con esta fecha. Iquique, doce de Mayo de mil novecientos ochenta y uno. Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial. Trasferido del dominio del centro terrenos situados en la prolongación calle Rancagua,



Secedatario  
INSCRIBIDO  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES. POZO ALMONTE,  
12 de Mayo 2017

Atacama Avelar S.A.  
La inscripción esta Afecta a Agosto de 2017 según Insc de FS 80 N° 26 con esta fecha P Almonte 25 de Mayo de 2017

Atacama Avelar S.A.  
La inscripción esta Afecta a Agosto de 2017 según Insc de FS 85 N° 27 con esta fecha P Almonte 25 de Mayo de 2017

Sociedad Quince y Muro de Chile SA.  
SE INSCRIBIO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES. POZO ALMONTE. A 25 de Mayo del 2014.

AFS. 2014 BAQUELÁN N° 10 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES. POZO ALMONTE.

A 25 de Mayo del 2014.



Sociedad Quince y Muro de Chile SA.  
SE INSCRIBIO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES. POZO ALMONTE. A 30 de Mayo del 2014.

AFS. 19 HUBAJELN° 50 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES. POZO ALMONTE.

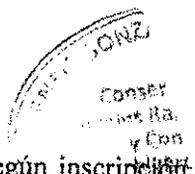
A 30 de Mayo del 2014.



Soc. Quince y Muro de Chile SA.  
SE INSCRIBIO EN EL LIBRO DE REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES. POZO ALMONTE. A 25 de Mayo del 2014.

AFS. 18 HUBAJELN° 14 DEL REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES. POZO ALMONTE.

A 25 de Mayo del 2014.



Matilla a favor de Antonio R. Oxa Henriquez según inscripción de fojas quinientos nueve, numero seiscientos ochenta y nueve con esta fecha. Iquique doce de Mayo de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en calle Esmeralda sin número de Pica a favor de Mario Andrés Cayo Amas según inscripción de fojas quinientos ochenta y seis, numero setecientos sesenta y uno con esta fecha Iquique veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro en Iquique a favor de dominio el sitio ubicado en calle Baquedano sin número del pueblo de Matilla a favor de don Alberto Antonio Ceballos Lopez según inscripción de fojas seiscientos setenta y ocho vuelta, numero ochocientos setenta y ocho con esta fecha. Iquique veintinueve de Junio de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro la propiedad ubicada en Matilla comuna de Pica, Provincia de Iquique a favor de Carlos Hugo Corvalan Barreda, según inscripción de fojas quinientos noventa y cuatro, numero setecientos ochenta, con esta fecha, Iquique cero uno de Junio de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro una superficie trescientos ochenta coma cincuenta metros cuadrados individualizado en el plano numero doscientos quince según inscripción de fojas ochocientos treinta y nueve numero mil doscientos treinta y uno con esta fecha Iquique dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del



dominio del centro un terreno ubicado en el sector La Banda de  
 pueblo de Pica a favor de don Hugo Oxa Henrique según  
 inscripción de fojas mil doscientos cincuenta y cuatro número  
 novecientos treinta y seis con esta fecha. Iquique veintinueve  
 Noviembre de mil novecientos ochenta y uno firmado Rodolfo  
 Vivanco Gonzalez, Conservador y Archivero Suplente. Iquique.  
 Trasferido del dominio terreno de uno coma setenta hectáreas a  
 favor de don Alberto Vicenta Palape Oxa, según inscripción de  
 fojas setenta y ocho número ciento veinte con esta fecha. Iquique  
 cero cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y uno.  
 Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero  
 Judicial Trasferido del dominio del centro un terreno de tres  
 coma veintiocho hectáreas del pueblo de Pica a favor de don Jose  
 Lino Ayavire, según inscripción de fojas doscientos treinta vuelta  
 , numero trescientos sesenta y siete con esta fecha. Iquique  
 veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y dos firmado  
 Rodolfo Vivanco Gonzalez, Conservador y Archivero Suplente.  
 Iquique. Trasferido del dominio un sitio ubicado en Matilla a  
 favor de don Luis Antonio Pinto Ceballos según inscripción de  
 fojas trescientos seis, numero cuatrocientos sesenta y uno con esta  
 fecha. Iquique doce de Abril de mil novecientos ochenta y dos.  
 Firmado Eduardo Lopez Rubio Conservador y Archivero Suplente  
 Iquique trasferido un terreno en Pica a favor de don Julio Aros  
 Vargas según inscripción de fojas trescientos veintiséis vuelta,  
 número seiscientos con esta fecha Iquique veinte de Abril de mil  
 novecientos ochenta y dos firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez,  
 Conservador y Archivero Suplente. Iquique. Trasferido del  
 dominio un sitio ubicado en Pica a favor de don Augusto  
 Celestino Amas Barreda según inscripción de fojas cuatrocientos  
 veinte vuelta numero seiscientos sesenta y ocho con esta fecha



REGISTRO DE HIPOTECAS  
 BRAVAMENES. POZO ALMONTE.  
 25 de Julio 2017

Donna Chile S.A  
 TRANSFERIDA, según inscrip.  
 de fojas 1108, n.º 1081  
 con esta fecha, fecha 5 de Julio 2017

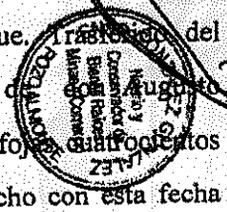


Donna Chile S.A  
 TRANSFERIDA, según inscrip.  
 de fojas 1109, n.º 1083  
 con esta fecha, fecha 5 de Julio 2017



REGISTRO DE HIPOTECAS  
 BRAVAMENES. POZO ALMONTE.  
 9 de Agosto 2017

Donna Chile S.A  
 SE INSCRIBIÓ según inscripción de fojas 1108, n.º 1081  
 329 de Agosto 2017



Escuela G.N. 44 b. n. n. c.  
Transferido según Insc. de  
fs. 1559... N° 1541... Con  
esta fecha. Pozo Almonte.  
11 de Septiembre del 2017

I.M.P.A.  
1515 1499  
5 Sept. 2017



TRANSFERIDA según Insc. de  
de fs. 2015... N° 2015  
con esta fecha. Pozo Almonte  
a 7 de Diciembre del 2017



Transferido según Insc. de  
fs. 2323... N° 2330  
esta fecha. Pozo Almonte.  
29 de Septiembre del 2017



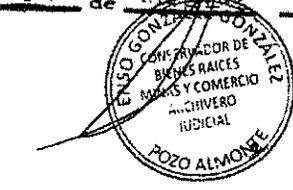
Transferido según Insc. de  
fs. 2330... N° 2344  
esta fecha. Pozo Almonte.  
29 de Septiembre del 2017



Transferido según Insc. de  
fs. 2334... N° 2352  
esta fecha. Pozo Almonte.  
29 de Diciembre del 2017



Transferido según Insc. de  
fs. 2352... N° 2358  
esta fecha. Pozo Almonte.  
29 de Septiembre del 2017



Iquique siete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un sitio ubicado en el pueblo de Matilla sector piscina a favor de doña Maria Angélica Aracena Acevedo según inscripción de fojas trescientos cuarenta y tres vuelta numero seiscientos ochenta y seis con esta fecha Iquique cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta dos Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido a lote , sitios Camiña , camino de Pica , a favor de don Víctor Cervellino Giannnoni, según inscripción de fojas seiscientos setenta y seis número ocho con esta fecha. Iquique veintitrés de Julio de mil novecientos ochenta y dos firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez , Conservador y Archivero Suplente . Iquique. Trasferido del dominio un sitio ubicado en Matilla a favor de doña Ana Elena Parra Oxa, según inscripción de fojas setecientos cincuenta y ocho numero mil ciento veintiocho con esta fecha Iquique. Trasferido del dominio un terreno ubicado en Pica sector La Banda a favor de don Manuel Hugo Oxa Enriquez según inscripción de fojas mil ciento cuarenta y ocho número , quinientos seis de fojas trescientos cuarenta y cuatro. Con esta fecha. Iquique cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y dos firmado Ismael Canales Pinto Conservador y Archivero Suplente Iquique veintiséis de Abril de mil novecientos ochenta y tres Firma Canales . P Conservador Suplente” Transferido un lote del sector Camiña de Pica a favor de don Jose Florindo Cornejo Morales según inscripción de fojas ochocientos nueve vuelta número mil ciento once con esta fecha . Iquique primero de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Firmado Rodolfo Vivanco Conservador Suplente. “ Transferido un terreno en Matilla a favor de don Manuel Naum Grisngun Saguelnitbz según

Atacama Mil seiscientos diez  
Fojas 43 bajo N° 142  
año 2018 Pozo Almonte  
a 17 Dic 2018

Atacama  
Fojas 180 bajo N° 143  
año 2018 Pozo Almonte  
a 17 Dic 2018

1710 Atacama  
Fojas 487 bajo N° 144  
año 2018 Pozo Almonte  
a 17 Dic 2018

inscripción de fojas ochocientos doce mil, número mil ciento  
veinte y tres con esta fecha. Iquique los días de Septiembre de mil  
novecientos ochenta y tres. Firmado Rodolfo Vivanco B.

Conservador Suplente" certifico que la copia que antecede es fiel  
del original corriente a fojas seiscientos cincuenta y cinco números  
ochocientos setenta y dos del Registro de Propiedad del año mil  
novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende  
dicha inscripción y deducidas las transferencias de que dan cuenta  
las anotaciones marginales que se observan se encuentra vigente  
hoy a nombre del Fisco de Chile. Certifico además que revisados  
los índices de los Registros de Hipotecas y Gravámenes,  
Prohibiciones e Interdicciones con el nombre de Fisco de Chile  
desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta esta fecha  
no aparece inscrito Hipoteca ni Gravamen, ni Prohibiciones  
embargo de ninguna especie Iquique catorce de Diciembre de mil  
novecientos ochenta y tres. Hay una firma ilegible un timbre que  
dice Conservador y Archivero Suplente. Iquique. El documento  
que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este  
Registro con el numero mil trescientos cincuenta y nueve con esta  
fecha. El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en  
atención a la solicitud numero dos mil ochenta de primero de  
Septiembre del dos mil catorce que la presente copia fotostática  
compuesta de quince carillas, corresponde a su original que consta a  
fojas mil trescientos ochenta y ocho, numero mil trescientos sesenta y  
cinco del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Reales de  
Pozo Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique nueve de  
Septiembre de dos mil catorce. hay un timbre que dice Archivo  
Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador  
Archivo Nacional de Chile. **CERTIFICADO DE DOMINIO**

con esta fecha. Pozo Almonte  
a 17 Dic 2018

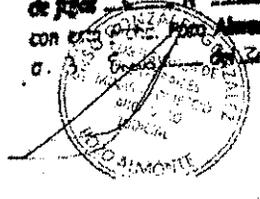
La inscripción esta Afecta  
a inscripción de esta Afecta  
segun  
de esta  
con esta  
de esta

La inscripción esta Afecta  
a inscripción de esta Afecta  
segun  
de esta  
con esta  
de esta

La inscripción esta Afecta  
a inscripción de esta Afecta  
segun  
de esta  
con esta  
de esta

Este VIGENTE Certifico: que revisado el índice de Registro de  
TRANSFERENCIA, según inscripción  
de fojas 5 N° 8  
con esta fecha  
a 17 Dic 2018

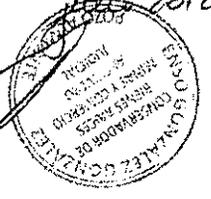
Este VIGENTE Certifico: que revisado el índice de Registro de  
TRANSFERENCIA, según inscripción  
de fojas 6 N° 10  
con esta fecha  
a 17 Dic 2018



Libro Pol. 4288-1915  
 ALZADA 3000 Lumbra Polissus  
 INSCRIP. FOMAS 215 BAJO N° 37  
 REGISTRO DE Hipotecas y Gravámenes  
 24 de Noviembre de 2018

Sec. Quimica Invenio de la  
 La inscripción esta Afecta  
 a Servidumbre Polissus según  
 Insc. de FS 300 N° 185 con esta  
 fecha P. Almonte 11 de Agosto de 2018

Sec. Quimica Invenio de la  
 La inscripción esta Afecta  
 a Servidumbre Polissus según  
 Insc. de FS 358 N° 101 con esta  
 fecha P. Almonte 4 de Septiembre de 2018

1168 1159  
 9  


Compañía Invenio  
 Modificación y Complementación  
 433 182  
 13 de Nov. 2018

Libro Pol. 4288-1915  
 ALZADA 3000 Lumbra Polissus  
 438 133  
 13 NOV 2018

propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte del año mil novecientos ochenta y tres, inscripción que antecede a nombre del FISCO, no registra transferencias de dominio al último año indicado. Se da constancia que la presente inscripción registra transferencias marginales de transferencias de dominio parciales posteriores al año mil novecientos ochenta y tres. La documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres no ha ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y no acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Vigencia; Hipotecas y Gravámenes y de Prohibiciones e Interdicciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia que sirvió de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y cinco. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.-

Servidumbre Polissus  
 HIPOTECADA según ins. De  
 fs. 300 N° 185 con esta  
 esta fecha, Pozo Almonte,  
 de Agosto de 2018

La inscripción esta Afecta  
 a Servidumbre Polissus según  
 Insc. de FS 300 N° 185 con esta  
 fecha P. Almonte 11 de Agosto de 2018

La inscripción esta Afecta  
 a Servidumbre Polissus según  
 Insc. de FS 358 N° 101 con esta  
 fecha P. Almonte 4 de Septiembre de 2018

La inscripción del C...  
 se encuentra Afecta a SERVIDUMB...  
 según Insc. de FS 457 N° 140  
 esta fecha Pozo Al...  
 14 de Noviembre de 2018

ENSO GONZALEZ GONZALEZ  
 CONSERVADOR DE BIENES RAICES  
 MINAS Y COMERCIO  
 ARCHIVERO JUDICIAL  
 POZO ALMONTE

ENSO GONZALEZ GONZALEZ  
 CONSERVADOR DE BIENES RAICES  
 MINAS Y COMERCIO  
 ARCHIVERO JUDICIAL  
 POZO ALMONTE

ENSO GONZALEZ GONZALEZ  
 CONSERVADOR DE BIENES RAICES  
 MINAS Y COMERCIO  
 ARCHIVERO JUDICIAL  
 POZO ALMONTE

ENSO GONZALEZ GONZALEZ  
 CONSERVADOR DE BIENES RAICES  
 MINAS Y COMERCIO  
 ARCHIVERO JUDICIAL  
 POZO ALMONTE

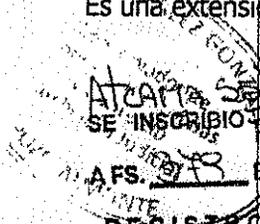
Hipotecada según Insc. de fs. N° 300 N° 185 con esta fecha. Pozo Almonte 11 de Agosto de 2018

Servidumbre Polissus según Insc. de FS 300 N° 185 con esta fecha. Pozo Almonte 11 de Agosto de 2018

La inscripción esta Afecta a Servidumbre Polissus según Insc. de FS 300 N° 185 con esta fecha. Pozo Almonte 11 de Agosto de 2018

La inscripción esta Afecta a Servidumbre Polissus según Insc. de FS 358 N° 101 con esta fecha. Pozo Almonte 4 de Septiembre de 2018

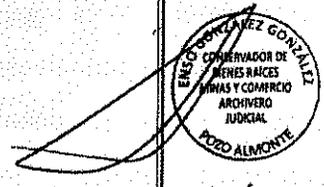
La inscripción del C... se encuentra Afecta a SERVIDUMB... según Insc. de FS 457 N° 140 esta fecha Pozo Al... 14 de Noviembre de 2018



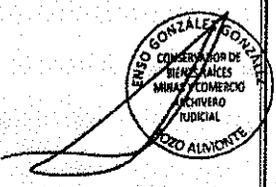
Atcarra S.A.  
SE INSCRIBIO en nombre transitó

A.F.S. 219 BAJO EL N° 107 DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 30 Agosto 2019



Familia Alvarez  
Transferido según inscrip  
Fojas 1878 bajo N° 1928  
año 2019, Pozo Almonte  
a 12 Septiembre 2019.



CONFIRMAR CON SU ORIGINAL

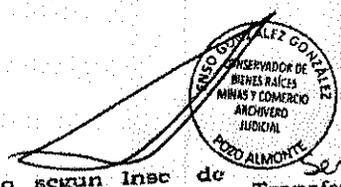


03 DIC 2019

Morie Clara S.A.  
SE INSCRIBIO en nombre transitó

A.F.S. 431 BAJO EL N° 112 DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,

a 30 Agosto 2019



Transferido según Insc de servicio de vivienda  
fs. 930 N° 1030 con fs. 1122 N° 1172 de  
esta fecha, Pozo Almonte, esta fecha, Pozo Almonte  
15 de Julio 2019 31 de Julio 2019



**CERTIFICADO DE DOMINIO Y VIGENCIA  
BIEN RAIZ  
DE  
FISCO DE CHILE.-**

~~~~~jsch

MARIO REVECO PEÑA, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane, suplente del Titular don Enso González González. **CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Propiedad de este Conservatorio, hay constancia que a fojas **1705**, bajo el número **1746**, correspondiente al año **2014**, se encuentra reinscrita a mayor cabida una extensión de terrenos baldíos ubicados en la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Primera Región de Tarapacá, que primitivamente tuvo una superficie aproximada de novecientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y cinco hectareas. Posteriormente se han efectuado diversas transferencias que han mermado dicha superficie-

Se deja constancia que con esta fecha y siendo las 11:19 horas, dicho inmueble se encuentra vigente a nombre del **FISCO DE CHILE** además presenta diecinueve anotaciones marginales de transferencia, cuarenta y ocho anotaciones entre servidumbre y concesión onerosa. Pozo Almonte, catorce de Enero del año dos mil veinte.-



MARIO REVECO PEÑA
CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUPLENTE
POZO ALMONTE



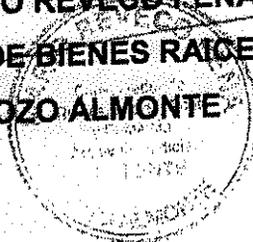
**CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES
BIEN RAIZ
DE
FISCO DE CHILE.-**

#####jsch

MARIO REVECO PEÑA, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane, suplente del Titular don Enso González González. **CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Hipotecas y Gravámenes de este Conservatorio, desde el año **2014** fecha en que se encuentra reinscrito la extensión de terrenos baldíos a fojas **1705**, bajo el número **1746** del Registro de Propiedad a nombre del **FISCO DE CHILE.-**

Consta que dicha inscripción no se encuentra afecta a Hipoteca, no obstante la inscripción referida esta afecta a cuarenta **servidumbre minera y cuatro concesiones onerosas.- POZO ALMONTE**, siendo las **10:19** horas del día **catorce** de Enero del año dos mil veinte.-

~~MARIO REVECO PEÑA
CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUPLENTE
POZO ALMONTE~~



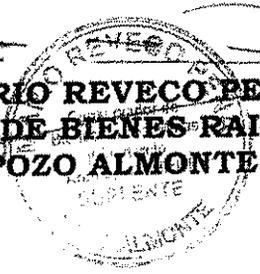
**//CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES
BIEN RAIZ
DEL
FISCO DE CHILE.**

*****JSCH

MARIO REVECO PEÑA, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las Comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane, suplente del Titular don Enso González; **CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Prohibiciones e Interdicciones, respecto a la propiedad inscrita a fojas **1705**, bajo el número **1746**, en el Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año **2014**, consta que dicho bien raíz no se encuentra afecto a Prohibición o impedimento sea legal convencional o judicial que embarace o limite de cualquier modo el derecho de enajenar o gravar el bien raíz.- **POZO ALMONTE**, siendo las **10:00** horas del día **catorce de Enero del año dos mil veinte**.-



MARIO REVECO PEÑA
CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUPLENTE
POZO ALMONTE



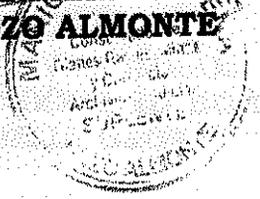
// **CERTIFICADO DE LITIGIO
BIEN RAIZ
DEL
FISCO DE CHILE.**

*****JSCH

MARIO REVECO PEÑA, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane, suplente del Titular don Enso González González; **CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Prohibiciones e Interdicciones, desde el año 1984, fecha en que se inscribió a fojas **1705**, bajo el número **1746**, en el Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año **2014**, respecto a la propiedad reinscrita a mayor cabida una extensión de terrenos ubicados en la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Primera Región de Tarapacá.

Consta en dichos registros que el referido bien raíz no se encuentra afecto a Litigio o Medida Prejudicial alguna.- **POZO ALMONTE**, siendo las **11:10 horas del día catorce de Enero del año dos mil veinte.**

~~MARIO REVECO PEÑA
CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUPLENTE
POZO ALMONTE~~



**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO

Formulario VD-11

IQUIQUE, 11 6 OCT 2020

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en

AVDA. SANTA MARÍA S/Nº, SECTOR ALTO COMIÑA DE PICA.

Comuna de

PICA

Provincia del

TAMARUGAL

Región

TARAPACÁ

, singularizado en el Plano Nº

01405-2023-C.R.

, se encuentra

Inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global
a mayor cabida, a fojas

1705

, Nº

1746

, en el Registro

De Propiedad del año

2014

del Conservador de Bienes Raíces de

POZO ALMONTE



MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ

Secretaria Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Distribución:

- Carpeta

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

C E R T I F I C A D O

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°181 de fecha 07 de octubre 2020, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

| | |
|------------------------|-------------------------------|
| EXPEDIENTE | : 012PP647105 |
| PROVINCIA | : Tamarugal |
| COMUNA | : Pica |
| LUGAR | : Alto camiña de Pica |
| DIRECCION | : Avda. Santa María S/N° |
| PLANO | : 01405-2.023-C.R. |
| SUPERFICIE | : 6.355,00.- m ² . |
| VALOR COMERCIAL MINIMO | : 425,79 U.F. |

IQUIQUE, octubre 2020.


JORGE ARANDA GUEVARA
Secretario Técnico
Comisión Especial de Enajenaciones Regional
Región de Tarapacá



181

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 127./

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en sector Alto Comiña de Pica, individualizado en el Plano Ministerial N°01405-2023-CR, de una superficie de 6.355 m², de la comuna de Pica, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 13 MAYO 2020

MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ

Secretaria Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039
Aníbal Pinto N°391
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

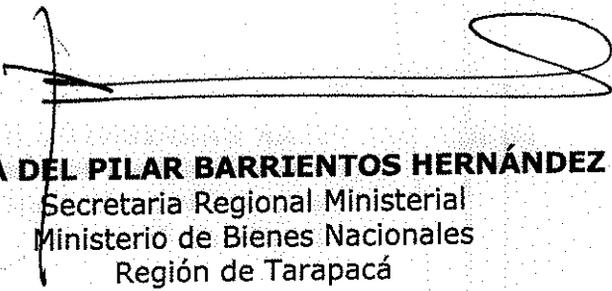
1 2 8

CERTIFICADO N° _____/

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en sector Alto Comiña de Pica, individualizado en el Plano Ministerial N°01405-2023-CR, de una superficie de 6.355 m2, de la comuna de Pica, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales.

IQUIQUE, 13 MAYO 2020


MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ
Secretaria Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246039-246062
Aníbal Pinto
Iquique, Chile
Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

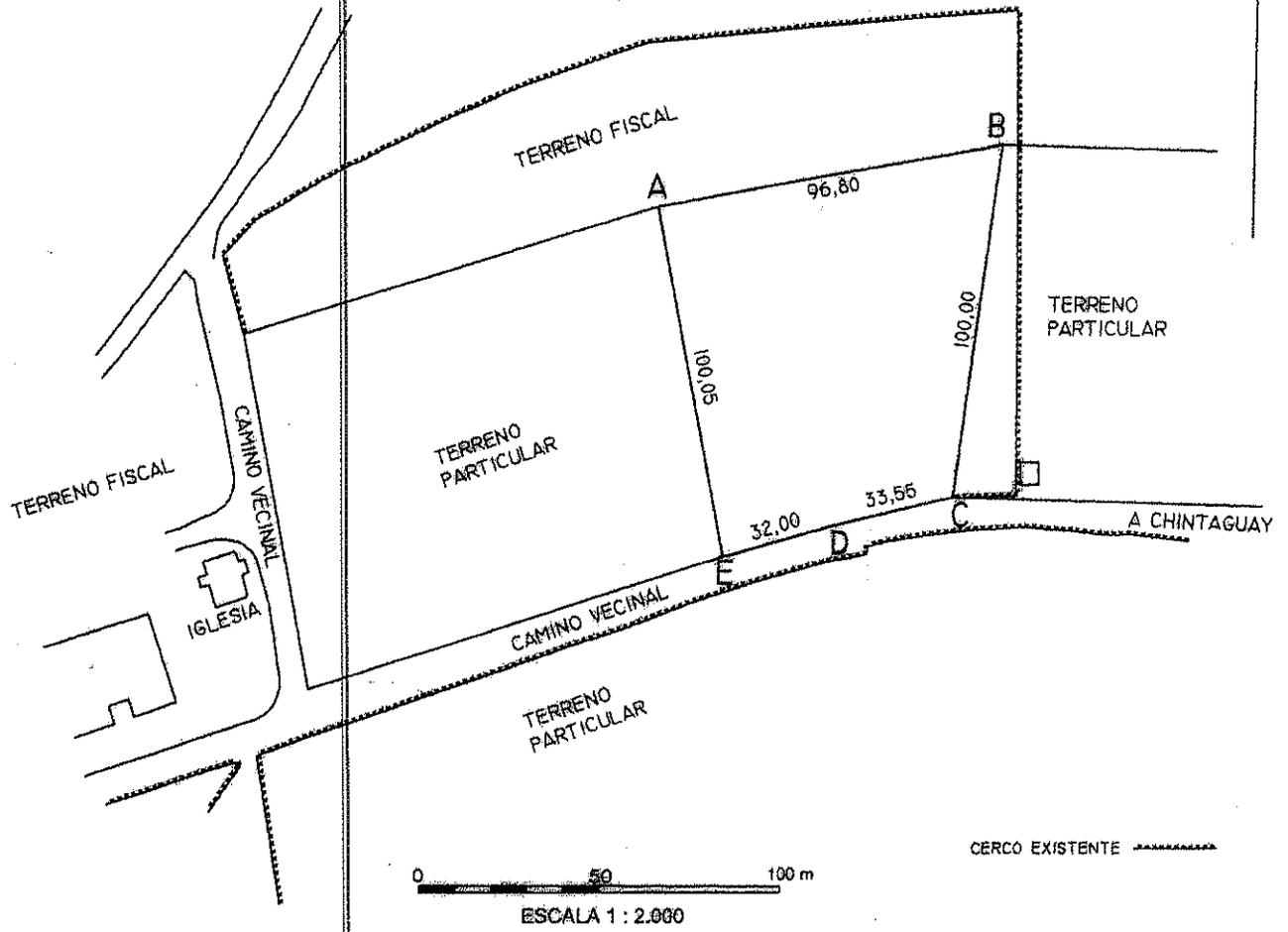
VI. Antecedentes del inmueble ubicado en Camino Vecinal S/Nº, sector Valle de Quisma, comuna de Pica, provincia del Tamarugal:

- Plano N° 01405-3.166-C.R.
- Minuta de Deslindes.
- Copia inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando que el inmueble se encuentra amparado en mayor cabida.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando si el inmueble se encuentra en zona fronteriza y por tanto requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando si el inmueble se encuentra en la situación prevista del artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977.



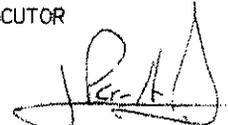
| | | | | |
|--|--|--|--|---|
|  | | MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
DIVISION DEL CATASTRO NACIONAL
DE LOS BIENES DEL ESTADO | |  |
| UBICACIÓN | | PLANO N°: 01405-3.166-C.R. | | |
| REGIÓN : TARAPACÁ
PROVINCIA : TAMARUGAL
COMUNA : PICA
LUGAR : VALLE DE QUISMA
PREDIO Y/O: CAMINO VECINAL S/N DIRECCIÓN | | FISCO | | ALDO CONTRERAS ZARATE
INGENIERO EJEC. GEOMENSURA |
| | | D.L. N° 1.939 DE 1977 | | NOTA : REVISIÓN DE ASPECTOS FORMALES Y REPRESENTACIÓN GRÁFICA DE DATOS APORTADOS POR EL EJECUTOR. |

| COORDENADAS UTM | | |
|-----------------|--------------|------------|
| VÉRTICE | NORTE | ESTE |
| A | 7.731.527,06 | 464.129,61 |
| B | 7.731.544,81 | 464.224,76 |
| C | 7.731.445,54 | 464.212,73 |
| D | 7.731.437,81 | 464.180,10 |
| E | 7.731.428,98 | 464.149,32 |



| | | | |
|--|---------------------|------------------------|---|
| CROQUIS DE UBICACIÓN

 | SUPERFICIES | | OBSERVACIONES |
| | TERRENO PARCIAL(ES) | CONSTRUIDA PARCIAL(ES) | EJECUTOR


JORGE PERALTA MIRANDA
TÉCNICO TOPOGRAFO |
| | TOTAL : 0,79 ha | TOTAL : | |
| | ESCALA
1 : 2.000 | FECHA
ENERO 2017 | DIBUJANTE: J.P.M. |
| ARCHIVO : C./ARCHIVO DE PLANOS/3166 | | | REFERENCIA CARTOGRÁFICA : PROYECCIÓN UTM, HUSO 19
REFERENCIA GEODÉSICA : DATUM SIRGAS (WGS'84)
VINCLACIÓN : LEVANTAMIENTO RTK DESDE VQI (MBN) |

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

MINUTA DE DESLINDES

SOLICITANTE : FISCO DE CHILE
MATERIA : D.L. 1.939/77
PLANO : 01405-3.166-C.R.
SUPERFICIE : 0,79 ha

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

NORTE : Terreno Fiscal, en línea recta AB de 96,80 metros.
ESTE : Terreno Particular, en línea recta BC de 100,00 metros.
SUR : Camino Vecinal a Chintaguay, en línea quebrada de dos parcialidades conformada por los trazos CD de 33,55 metros y DE de 32,00 metros respectivamente.
OESTE : Terreno Particular, en línea recta EA de 100,05 metros.

UBICACIÓN

REGIÓN : Tarapacá
PROVINCIA : Tamarugal
COMUNA : Pica
LUGAR : Valle de Quisma
DIRECCIÓN : Camino Vecinal S/N°



RODRIGO GODOY RODRÍGUEZ
TÉCNICO TOPÓGRAFO

M. DEL PILAR BARRIENTOS H.
SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
BIENES NACIONALES
REGIÓN TARAPACÁ

Mil setecientos cinco

1705.-

1746
 REINSCRIPCIÓN
 DOMINIO
 POZO ALMONTE

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE,

a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del
 Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de
 dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil
 trescientos ochenta y ocho vuelta, bajo el número mil trescientos
 sesenta y cinco en el Registro de Propiedad del Conservador de
 Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil
 novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los
 certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del
 Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: En
 Pozo Almonte, República de Chile, a veintinueve de Diciembre de
 mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes
 Painamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Copia
 Reinscripción Título fojas setenta y seis, numero ciento noventa
 siete año mil novecientos diecinueve Fisco de Chile. Iquique, seis
 de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, Iquique,
 veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es
 dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la
 Subdelegación Decima del Departamento de Tarapacá, que mide
 una superficie aproximada de novecientos cincuenta mil,
 cuatrocientos setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que
 deslinda; al Norte, una línea imaginaria que partiendo de la
 quebrada de Pica llega Hasta la Calera del Sur, una línea que
 comienza en el cerro termina pasado Challacollito, continua por la
 quebrada Cahuiza hasta la Cordillera al oriente limite internacional
 y al poniente una línea que partiendo una quebrada de rocas por la
 cumbre de los cerros Maria Virginia, Sierra de Pintados, cerro del
 Mirador, Bolsa Pan de Azúcar, Unas Cumbres, Rabo el
 documento esta ilegible cerro Geronimo. He procedido a la
 siguiente inscripción requerida por don Carlos Bravo en su calidad

REINSCRIPCIÓN
 DOMINIO
 DE
 FISCO
 DE
 CHILE
 A
 SOLICITUD
 DE
 MINISTERIO
 DE
 BIENES
 NACIONALES

REP: 8.342-

Vinieron molendas J.
 Transferido según el
 Fojas 1206-1213 bajo N°
 año 2014. Pozo Almonte
 a 10 de Noviembre año 2014

Septiembre 2014
 HIPOTECADA según in
 fo. N° 4
 esta fecha, Pozo Almonte
 14 de Enero 2014

GONZALEZ GONZALEZ
 Conservador de
 Bienes Raíces
 Minas y Comercio
 POZO ALMONTE

Fue Atzala *Don Carlos Bravo*
 Según In...
 N° 120
 P. Act. 27
 27 de Agosto 2014

GONZALEZ GONZALEZ
 Conservador de
 Bienes Raíces
 Minas y Comercio
 POZO ALMONTE

SE INSCRIBIO Servidumbre Doble Fin

AFS. De BAJO EL N° 27 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVAMENES. POZO ALMONTE

a De Agosto del 2015

Waldemar Cordoba P.
Transferido segun Insc de

Is. 603 N° 643 Con

esta fecha. Pozo Almonte,

21 de Mayo 2015

SE INSCRIBIO Servidumbre

AFS. 1974 BAJO EL N° 5 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

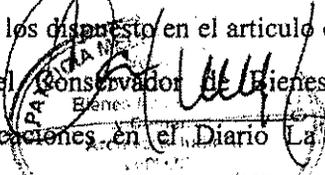
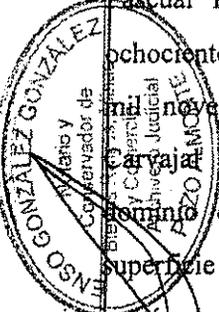
GRAVAMENES. POZO ALMONTE

a 23 de Abril del 2015

Comision...
582... 480
esta fecha...
2014

Transferido segun Insc...
Is. 1381 N° 1430 Con
esta fecha. Pozo Almonte,
13 de Agosto 2015

de Tesorero Fiscal y en representacion del Fisco a merito de
haberse dado cumplimiento a los dispuesto en el articulo cincuenta
y ocho del Reglamento del Conservador de Bienes Raices,
habiendose hecho las publicaciones en el Diario La Patria y
fijandose en esta oficina el cartel que bajo el numero seiscientos
dos dejo agregado al legajo respectivo para constancia firma el
requirente. Doy fe. Dicho documento queda agregado al final de
presente Registro bajo el numero setenta y nueve. Requirente
Canio Napoli Di Copua., Fernando Felipe Gonzalez Carvajal.
Conservador y Archivero Suplente Iquique Al margen se lee
Transferido del dominio del centro un inmueble a orillas del
camino publico de Matilla a Pica de una superficie de seis coma
cuarenta y cinco Hectareas a favor de don Canio Napoli Di
Copua., a fojas seiscientos cincuenta y seis numero ochocientos
setenta y tres del año mil novecientos setenta y nueve. Iquique
Septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Felipe
Gonzalez Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido
de dominio del centro sitio fiscal de una superficie de
cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados calle Bellavista
numero ciento sesenta y dos del pueblo de Matilla a favor de don
Pascual H Rueda Bravo a fojas seiscientos sesenta numero
ochocientos ochenta y ocho, con esta fecha Iquique Septiembre de
mil novecientos sesenta y nueve. Firmado Felipe Gonzalez
Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del
dominio del centro un terreno del sector Esmeralda de una
superficie de mil doscientos sesenta y cinco coma setenta y cinco
hectareas a favor a fojas seiscientos sesenta y cuatro numero
ochocientos ochenta y dos con esta fecha. Iquique Septiembre de
mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe Gonzalez
Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del



FELIPE GONZÁLEZ
 Conservador de
 Bienes Muebles,
 Oficina Judicial
 de Almonte

dominio del centro sitio fiscal numero ciento cuarenta y cinco del
 pueblo de Pica, sector Bellavista de una superficie de seiscientos
 ochenta y nueve metros cuadrados a favor de 66 Benavides
 Sandoval seiscientos cincuenta vuelta, numero ochocientos chenta
 y uno con esta fecha . Iquique catorce de Septiembre de mil
 novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal
 Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del
 centro un terreno Fiscal ubicado en calle Esmeralda, esquina de
 calle Maipu de una superficie de trescientos cincuenta y un
 metros cuadrados a favor de Pedro Cayo Amas a fojas seiscientos
 ochenta y uno vuelta numero ciento cuatro con esta fecha Iquique
 veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve
 Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero
 Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno Fiscal
 ubicado en Pica sector Miraflores de una superficie de mil
 doscientos veinticinco metros cuadrados a favor de Carlos Silverio
 Morales Acuña a fojas setecientos cuarenta y cinco numero
 novecientos ochenta y cuatro con esta fecha . Iquique diez de
 Septiembre de mil novecientos setenta y nueve firmaron Firmado
 Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente.
 Transferido del dominio del centro un sitio fiscal ubicado en Pica
 con una superficie de cuatrocientos setenta y cinco áreas a favor
 de don José Segundo Cornejo Morales a fojas setecientos
 cuarenta y ocho vuelta , numero ochocientos noventa y nueve del
 año mil novecientos setenta y nueve con esta fecha Iquique diez de
 Octubre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Rodolfo
 Vivanco Gonzalez Conservador y Archivero Suplente.
 Cuatro mil ciento tres. Transferido del dominio del centro una
 superficie de trescientos ochenta metros cuadrados
 individualizado en el plano numero ciento treinta y siete según

La Inscripción del Centro
 se encuentra Afecta a SERV/DUMBRE
 según Insc. de FS. 238 N. 53
 con esta fecha 14 de Sept de 2015

La Inscripción del Centro
 se encuentra Afecta a SERV/DUMBRE
 según Insc. de FS. 232 N. 54
 con esta fecha 14 de Sept de 2015

La Inscripción del Centro
 se encuentra Afecta a SERV/DUMBRE
 según Insc. de FS. 236 N. 55
 con esta fecha 14 de Sept de 2015

La Inscripción del Centro
 se encuentra Afecta a SERV/DUMBRE
 según Insc. de FS. 383 N. 94
 con esta fecha 11 de Sept de 2015

FELIPE GONZÁLEZ
 Conservador de
 Bienes Muebles,
 Oficina Judicial
 de Almonte

SE INSCRIBIO Santa Juana de los Rios 52 de noviembre de 1905
 SE INSCRIBIO San Juan de los Rios
 AFS. 624 BAJO EL N° 233 DEL AFS. 594 de noviembre de 1905 DEL
 REGISTRO DE HIPOTECAS Y REGISTRO DE HIPOTECAS Y
 GRAVAMENES. POZO ALMONTE, GRAVAMENES. POZO ALMONTE,
 a 28 de noviembre de 1905

En novena inscripción
 La inscripción esta Afecta
 a San Juan de los Rios según
 Insc de FS 8 N° 15 con esta
 fecha P Almonte 8 de Noviembre de 1905

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
 Notario y
 Conservador de
 Bienes Raíces, Minas
 y Estreos
 Archivero Judicial
 POZO ALMONTE

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
 Notario y
 Conservador de
 Bienes Raíces, Minas
 y Estreos
 Archivero Judicial
 POZO ALMONTE

ENSO GONZALEZ GONZALEZ
 Notario y
 Conservador de
 Bienes Raíces, Minas
 y Estreos
 Archivero Judicial
 POZO ALMONTE

inscripción de fojas setecientos noventa numero treinta y seis del
 Registro de propiedad, con esta fecha. Iquique veintiséis de
 de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Rodolfo
 Gonzales Conservador y Archivero Suplente. Transferido
 dominio del centro una superficie de ochocientos metros
 cuadrados individualizado en el plano numero ciento cuarenta y
 cinco según inscripción de fojas setecientos noventa y ocho vuelta
 numero mil cuarenta y siete del Registro de propiedad con esta
 fecha Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y
 nueve Fernando Felipe González Carvajal Conservador y
 Archivero Suplente. Transferido parte del dominio del centro, una
 superficie de seis mil quinientos veintidós metros cuadrados
 individualizado en el plano numero ciento cincuenta y ocho a don
 Augusto Morales según inscripción de fojas ochocientos setenta y
 uno vuelta, numero mil ciento setenta y dos con esta fecha,
 Iquique dieciséis de Noviembre de mil novecientos setenta y
 nueve. Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y
 Archivero Judicial Iquique Trasferido parte del dominio del centro
 una superficie de trescientos treinta metros cuadrados
 individualizado en el plano numero ciento sesenta y nueve a doña
 Juana Abdulia Vásquez Vásquez según inscripción de fojas
 novecientos dos numero mil doscientos dieciséis con esta fecha .
 Iquique veintiséis de Noviembre de mil novecientos setenta y
 nueve .Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo
 Judicial Iquique Trasferido parte del dominio del centro una
 superficie de cinco hectáreas y veinticinco áreas, individualizadas
 en el plano numero tres a favor de don Gerardo Cervellino
 Gianoni, según inscripción de fojas doce, numero catorce con esta
 fecha . Iquique quince de Enero de mil novecientos ochenta.
 Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo Judicial



ALEX GONZALEZ
Conservador de
oficio de Minas
y Archivo Judicial
ALMONTE

Iquique Trasferido parte del dominio del centro un sitio ubicado en calle Valparaíso sin número del pueblo de Matilla individualizado en el plano numero nueve a favor de don Ventura Maldonado Montaña según inscripción de fojas veintinueve vuelta numero treinta y dos con esta fecha, veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo Judicial Iquique Trasferido parte del dominio del centro un sitio ubicado en el pueblo de Matilla con frente a callejón individualizado como patio garaje de la propiedad de calle Rancagua numero trescientos cuarenta dos comuna de Pica , con una superficie de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados a favor de don Carlos Emeterio Carrasco Ortega según inscripción de fojas cuarenta no, numero cuarenta y cinco con esta fecha Iquique treinta de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Iquique Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en Pica sector Camiña con una superficie de cinco coma catorce hectáreas individualizado en el plano numero cincuenta y cuatro a favor de don Victor Gualdo Cervellino Gianoni, según inscripción de fojas , trescientos sesenta y cuatro numero quinientos veintitrés con esta fecha . Iquique treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Iquique Trasferido parte del dominio del centro un sitio en calle San Martín esquina de calle Bolivar sin número de Pica a favor de don Carlos Arnaldo O'ryan Vasquez según inscripción de fojas cuatrocientos treinta y seis numero quinientos diez con esta fecha Iquique veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta Firmado Rodolfo Vivanco González Conservador y Archivero Suplente. Trasferido el dominio del centro un sitio ubicado en calle Bellavista sin numero

ALMONTE

ALMONTE

ALMONTE

AFS. 31 BAJOELN° 32 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS)
GRAVAMENES POZO ALMONTE
a 14 de Agosto 2016.

AFS. 155 BAJOELN° 41 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS)
GRAVAMENES POZO ALMONTE
a 13 de Julio 2016.

AFS. 165 BAJOELN° 92 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS)
GRAVAMENES POZO ALMONTE.
a 13 de Julio 2016.

Ce. n. v. Teck Quevedo
SE INSCRIBIO EN DOMINIO VIVO:
AFS. 460 BAJO EL N° 154 - DEL

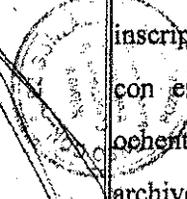
Go. n. v. Lino Sordani
SE INSCRIBIO EN DOMINIO VIVO:
AFS. 238 BAJO EL N° 133 - DEL

Go. n. v. B. Sordani
SE INSCRIBIO EN DOMINIO VIVO:
AFS. 227 BAJO EL N° 132 - DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 19 de Septiembre 2016

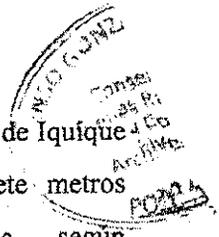
REGISTRO DE HIPOTECAS
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 9 de Septiembre 2016

REGISTRO DE HIPOTECAS
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 1 de Septiembre 2016



SE INSCRIBIO EN DOMINIO VIVO:
HIPOTECADA, según inscripción
de fojas 460, N° 154,
con esta fecha, Pozo Almonte
a 19 de Septiembre del 2016

pueblo de Matilla Quiñero, Comuna de Pica, Provincia de Iquique
con una superficie de trescientos cincuenta y siete metros
cuadrados a favor de don Felipe Cautin Miranda según
inscripción de fojas cuarenta y dos vuelta, numero cuarenta y seis
con esta fecha. Iquique treinta de Enero de mil novecientos
ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y
archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un sitio
ubicado en Oficina Salitrera Victoria sector pasados al costado .
Este de la carretera Panamericana individualizado en el plano
numero ochenta uno a favor de don Antonio Paniagua Barrios
según inscripción de fojas cuatrocientos noventa y uno vuelta
numero seiscientos ochenta y dos con esta fecha Iquique
veintidós de Mayo de mil novecientos ochenta firmado Rodolfo
Vivanco Gonzales. Conservador y Archivero Suplente . Iquique.
Trasferido del dominio del centro un terreno signado como lote
ubicado en las afueras de Pica, individualizado en el plano numero
treinta a favor de don Juan Vargas Perez, según inscripción de
fojas seiscientos doce vuelta, numero ochocientos treinta y seis
con esta fecha Iquique, siete de Julio de mil novecientos ochenta.
Firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez Conservador y Archivero
Suplente . Iquique. Trasferido del dominio del centro un terreno
ubicado en el sector denominado sector Bajo Matilla
aproximadamente uno coma un kilómetros al Oeste de Matilla
orilla camino publico, Pintados a Matilla comuna de Pica,
individualizado en el plano numero ciento treinta y ocho a favor
de don Víctor Alberto Jara, según inscripción de fojas seiscientos
treinta y uno vuelta numero ochocientos cincuenta y ocho con
esta fecha Iquique, diecisiete de Julio de mil novecientos ochenta.
Firmado Rodolfo Vivanco Gonzales. Conservador y Archivero
Suplente . Iquique. Trasferido del dominio del centro el sitio



EL GONZALEZ
don de
Minas
Judicial
FONTE

ubicado en calle Miraflores numero seis del pueblo de Pica, a favor de don Pedro Robustiano Monarde Palacios, según inscripción de fojas mil ciento cuarenta y tres numero mil quinientos cuarenta y uno con esta fecha. Iquique, cinco de Diciembre de mil novecientos ochenta. firmado R. Almonite Gonzales. Conservador y Archivero Suplente. Iquique. Trasferido del dominio del centro un inmueble ubicado en sector Bajo Matilla comuna de Pica a favor de Guillermo Gonzalez Lorca, según inscripción de fojas mil doscientos cuarenta y tres vuelta numero mil seiscientos setenta con esta fecha Iquique, veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta. Firmado Eduardo Lopez Rubio, Conservador y Archivero Suplente, transferido del dominio del centro un lote en lugar denominado Pamina de la comuna de Pica a favor de don Juan Huatalcho según inscripción de fojas uno numero mil con esta fecha Iquique, cinco de Enero de mil novecientos ochenta y uno firmado Eduardo Lopez Rubio, Conservador y Archivero Suplente, transferido del dominio del centro un sitio ubicado en Esmeralda sin numero del pueblo de Pica a favor de doña Gladys Aliste Sepúlveda según inscripción a fojas cuatrocientos once numero quinientos cincuenta y cuatro con esta fecha, Iquique veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial. Transferido del dominio del centro el terreno ubicado en calle Bauesano esquina sin nombre de Matilla a favor de Antonio Oxa Henriquez según inscripción de fojas quinientos ocho, numero seiscientos ochenta y dos con esta fecha. Iquique, doce de Mayo de mil novecientos ochenta y uno. Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial. Transferido del dominio del centro terrenos situados en la prolongación calle Rancagua,

1708
12 de Abril 2017

EL GONZALEZ
don de
Minas
Judicial
FONTE

EL GONZALEZ
don de
Minas
Judicial
FONTE

Secedades
INSCRIBIDO
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
3RAVAMENES. POZO ALMONTE,
12 de Abril 2017
FS. 112 BAOELN° 32 DEL

Atestamos a don S.A.
La inscripción esta Afecta
a Arrendamiento según
Insc de FS 80 N° 26 con esta
fecha P Almonite 25 de Mayo de 2017

Atestamos a don S.A.
La inscripción esta Afecta
a Arrendamiento según
Insc de FS 85 N° 27 con esta
fecha P Almonite 25 de Mayo de 2017

Sociedad Quince y Nueve de Chile SA.
SE INSCRIBIO SEPTIEMBRE 1987

AFS. 207 BAQUEANO N° 30 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.

a 25 de Mayo 2014.



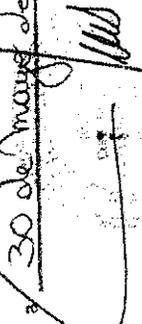
Sociedad Quince y Nueve de Chile SA.
SE INSCRIBIO SEPTIEMBRE 1987

AFS. 197 BAQUEANO N° 50 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.

a 30 de Mayo del 2014.



Sociedad Quince y Nueve de Chile SA.
SE INSCRIBIO SEPTIEMBRE 1987

AFS. 186 BAQUEANO N° 144 DEL

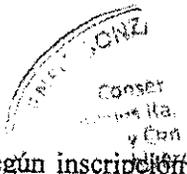
REGISTRO DE HIPOTECAS Y

GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.

a 25 de Mayo 2014.



Matilla a favor de Antonio R. Oxa Henriquez según inscripción de fojas quinientos nueve, numero seiscientos ochenta y nueve con esta fecha. Iquique doce de Mayo de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en calle Esmeralda sin número de Pica a favor de Mario Andrés Cayo Amas según inscripción de fojas quinientos ochenta y seis, numero setecientos sesenta y uno con esta fecha Iquique veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro en Iquique a favor de dominio el sitio ubicado en calle Baquedano sin número del pueblo de Matilla a favor de don Alberto Antonio Ceballos Lopez según inscripción de fojas seiscientos setenta y ocho vuelta, numero ochocientos setenta y ocho con esta fecha. Iquique veintinueve de Junio de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro la propiedad ubicada en Matilla comuna de Pica, Provincia de Iquique a favor de Carlos Hugo Corvalan Barreda, según inscripción de fojas quinientos noventa y cuatro, numero setecientos ochenta, con esta fecha, Iquique cero uno de Junio de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro una superficie trescientos ochenta coma cincuenta metros cuadrados individualizado en el plano numero doscientos quince según inscripción de fojas ochocientos treinta y nueve numero mil doscientos treinta y uno con esta fecha Iquique dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del





dominio del centro un terreno ubicado en el sector La Banda de pueblo de Pica a favor de don Hugo Oxa Henriquez según inscripción de fojas mil doscientos cincuenta y cuatro número novecientos treinta y seis con esta fecha. Iquique veintinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez, Conservador y Archivero Suplente. Iquique. Trasferido del dominio terreno de uno coma setenta hectáreas a favor de don Alberto Vicenta Palape Oxa, según inscripción de fojas setenta y ocho número ciento veinte con esta fecha. Iquique cero cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y uno. Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial. Trasferido del dominio del centro un terreno de tres coma veintiocho hectáreas del pueblo de Pica a favor de don Jose Lino Ayavire según inscripción de fojas doscientos treinta vuelta, número trescientos sesenta y siete con esta fecha. Iquique veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y dos firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez, Conservador y Archivero Suplente. Iquique. Trasferido del dominio un sitio ubicado en Matilla a favor de don Luis Antonio Pinto Ceballos según inscripción de fojas trescientos seis, número cuatrocientos sesenta y uno con esta fecha. Iquique doce de Abril de mil novecientos ochenta y dos. Firmado Eduardo Lopez Rubio Conservador y Archivero Suplente. Iquique trasferido un terreno en Pica a favor de don Julio Aros Vargas según inscripción de fojas trescientos veintiséis vuelta, número seiscientos con esta fecha. Iquique veinte de Abril de mil novecientos ochenta y dos firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez, Conservador y Archivero Suplente. Iquique. Trasferido del dominio un sitio ubicado en Pica a favor de don Augusto Celestino Amas Barreda según inscripción de fojas cuatrocientos veinte vuelta número seiscientos sesenta y ocho con esta fecha



REGISTRO DE HIPOTECAS
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.
25 de Julio 2019

Compra Chile S.A
TRANSFERIDA, según Inscrp.
de fojas 1108, N° 1081,
con esta fecha. P.O. Almonte
5 de Julio 2019



Compra Chile S.A
TRANSFERIDA, según Inscrp.
de fojas 1109, N° 1093,
con esta fecha. P.O. Almonte
5 de Julio 2019



REGISTRO DE HIPOTECAS
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.
7 de Agosto 2019



Compra Chile S.A
TRANSFERIDA, según Inscrp.
de fojas 1109, N° 1093,
con esta fecha. P.O. Almonte
5 de Julio 2019

Excedido G 11-99 b. Insc
Transferido según Insc de
fs. 1559 N° 1541 con
esta fecha. Pozo Almonte.
11 de Septiembre 2017

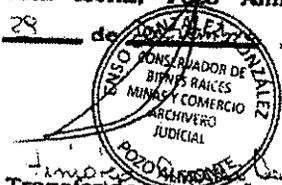
I.M.P.A.
1515 N° 1499
5 Sept. 2017



TRANSFERIDA según Insc
de fojas 2015 N° 2015
con esta fecha. Pozo Almonte
a 7 de Septiembre del 2017



Transferido según Insc de
fs. 2323 N° 2330 con
esta fecha. Pozo Almonte.
29 de Septiembre 2017



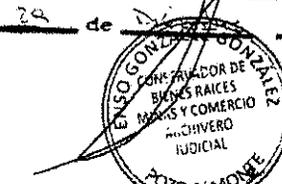
Transferido según Insc de
fs. 2330 N° 2344 con
esta fecha. Pozo Almonte.
29 de Septiembre 2017



Transferido según Insc de
fs. 2334 N° 2352 con
esta fecha. Pozo Almonte.
29 de Diciembre 2017



Transferido según Insc de
fs. 2332 N° 2358 con
esta fecha. Pozo Almonte.
29 de Septiembre 2017

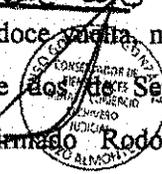


Iquique siete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Transferido del dominio del centro un sitio ubicado en el pueblo de Matilla sector piscina a favor de doña Maria Angélica Aracena Acevedo según inscripción de fojas trescientos cuarenta y tres vuelta numero seiscientos ochenta y seis con esta fecha Iquique cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta dos Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Transferido a lote, sitios Camiña, camino de Pica, a favor de don Víctor Cervellino Giannnoni, según inscripción de fojas seiscientos setenta y seis número ocho con esta fecha. Iquique veintitrés de Julio de mil novecientos ochenta y dos firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez, Conservador y Archivero Suplente. Iquique. Transferido del dominio un sitio ubicado en Matilla a favor de doña Ana Elena Parra Oxa, según inscripción de fojas setecientos cincuenta y ocho numero mil ciento veintiocho con esta fecha Iquique. Transferido del dominio un terreno ubicado en Pica sector La Banda a favor de don Manuel Hugo Oxa Enriquez según inscripción de fojas mil ciento cuarenta y ocho número, quinientos seis de fojas trescientos cuarenta y cuatro. Con esta fecha. Iquique cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y dos firmado Ismael Canales Pinto Conservador y Archivero Suplente Iquique veintiséis de Abril de mil novecientos ochenta y tres Firma Canales. P Conservador Suplente” Transferido un lote del sector Camiña de Pica a favor de don Jose Florindo Cornejo Morales según inscripción de fojas ochocientos nueve vuelta número mil ciento once con esta fecha. Iquique primero de Septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Firmado Rodolfo Vivanco Conservador Suplente. “ Transferido un terreno en Matilla a favor de don Manuel Naum Grisngun Saguelnitbz según

Atada Mil seiscientos diez -
modificado según inscrip
Fojas 473 bajo N° 42
año 2018 Pozo Almonte
a 17 Dic 2018

Atada Modificado según inscrip
Fojas 480 bajo N° 43
año 2018 Pozo Almonte
a 17 Dic 2018

1710- Atada Modificado según inscrip
Fojas 487 bajo N° 44
año 2018 Pozo Almonte
a 17 Dic 2018



La inscripción esta Afecta
a Señalada según
de FS 147 N° 78 con esta
fecha P Almonte 8 de Noviembre de 2018

con una fecha Pozo Almonte
a 21 de Diciembre del 2018

inscripción de fojas ochocientos doce número mil ciento
quince con esta fecha. Iquique los diecinueve de mil
novecientos ochenta y tres. Firmado Rodolfo Vivanco

Conservador Suplente" certifico que la copia que antecede es
del original corriente a fojas seiscientos cincuenta y cinco número
ochocientos setenta y dos del Registro de Propiedad del año mil
novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende
dicha inscripción y deducidas las transferencias de que dan cuenta
las anotaciones marginales que se observan se encuentra vigente
hoy a nombre del Fisco de Chile. Certifico además que revisados
los índices de los Registros de Hipotecas y Gravámenes,
Prohibiciones e Interdicciones con el nombre de Fisco de Chile
desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta esta fecha
no aparece inscrito Hipoteca ni Gravamen, ni Prohibiciones
embargo de ninguna especie Iquique catorce de Diciembre de mil
novecientos ochenta y tres. Hay una firma ilegible un timbre que
dice Conservador y Archivero Suplente. Iquique. El documento
que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este
Registro con el número mil trescientos cincuenta y nueve con esta
fecha. El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en
atención a la solicitud número dos mil ochenta de primero de
Septiembre del dos mil catorce que la presente copia fotostática
compuesta de quince carillas, corresponde a su original que consta de
fojas mil trescientos ochenta y ocho, número mil trescientos sesenta y
cinco del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de
Pozo Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique nueve de
Septiembre de dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo
Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador
Archivo Nacional de Chile. **CERTIFICADO DE DOMINIO**

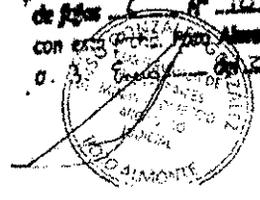
La inscripción esta Afecta
a Señalada según
de FS 147 N° 78 con esta
fecha P Almonte 8 de Noviembre de 2018

La inscripción esta Afecta
a Señalada según
de FS 147 N° 78 con esta
fecha P Almonte 8 de Noviembre de 2018

luego. **VIGENTE** Certifico: que revisado el índice de Registro de

TRANSFERIDA, según inscripción
de fojas 5 N° 8
con esta fecha 17 Dic 2018

TRANSFERIDA, según inscripción
de fojas 6 N° 10
con esta fecha 17 Dic 2018



Comisión onerosa

Epib sobre de 2018

Modificación y Complementación

Comisión onerosa

Libro del 4208-2015
 ALZADA Sordumbre Potosí
 INSCRIP. FOMAS 215 BAJO N° 37
 REGISTRO DE Hipotecas y Gravámenes
 POZO ALMONTE, 24 de Noviembre de 2018

433 132

438 133

13 NOV 2018

13 NOV

Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo

Almonte del año mil novecientos ochenta y tres,

inscripción que antecede a nombre del FISCO, no registra

transferencias de dominio al último año indicado de de

constancia que la presente inscripción registra

marginales de transferencias de dominio para años posteriores

al año mil novecientos ochenta y tres. La documentación

posterior al año mil novecientos ochenta y tres no ha

ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del

año mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional

de Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo

Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por

estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y

no haber creditado su vigencia y que no existen prohibiciones que

impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y

Vigencia; Hipotecas y Gravámenes y de Interdicciones

que quedan agregados al final de este registro,

con la copia que sirvió de base a esta inscripción con esta

fecha, bajo el número quinientos sesenta y cinco. Requirió

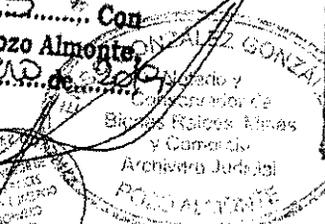
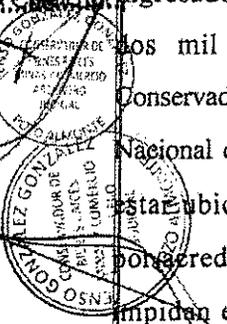
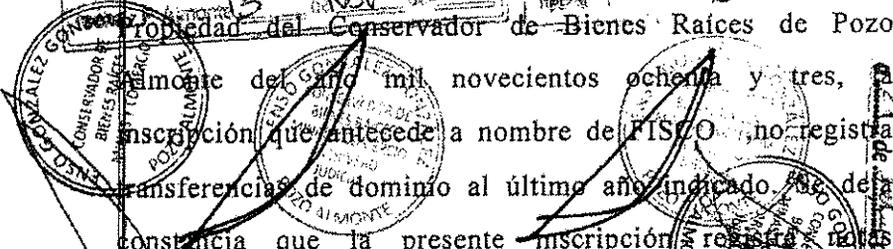
el portador de la copia autorizada. Doy fe.-

OSVALDO VILLASECA REYES

Sec. Domicilio Inmune de la Afecta
 La inscripción esta Afecta
 a Sordumbre Potosí según
 Insc de FS 302 N° 132 con esta
 fecha P. Alm. de Agosto de 2018

Sec. Domicilio Inmune de la Afecta
 La inscripción esta Afecta
 a Sordumbre Potosí según
 Insc de FS 358 N° 101 con esta
 fecha P. Alm. de Septiembre 2018

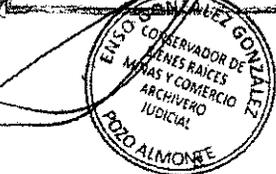
Serie 1168 1159
 9 2018



La inscripción de esta Afecta
 se encuentra en el Libro del 4208-2015
 según Insc de FS 302 N° 132
 con esta fecha de Agosto de 2018

Sordumbre Potosí
 Insc de FS 401 N° 127 con esta
 fecha P. Alm. de NOV de 2018

La inscripción del O
 se encuentra Afecta a SERVIDUM
 según Insc de FS 401 N° 140
 con esta fecha de Septiembre de 2018



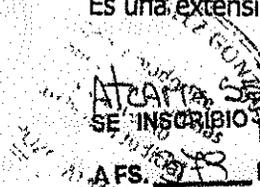
Sordumbre Potosí
 Transferido según inscrip
 de Agosto de 2018

Afectada según Insc.
 de folios N° 23

Libro del 4208-2015

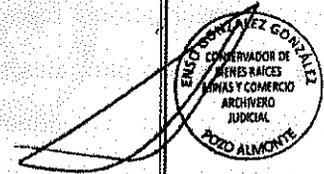
Es una extensión de las fojas mil setecientos diez.-

1710.-

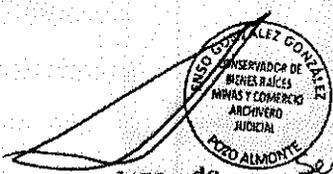


Atcarina S.A.
SE INSCRIBIO en nombre transitó
AFS. 107 BAJO EL N° 107 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 30 Agosto 2019

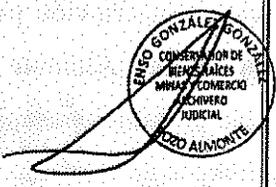
Maria Elena Soler S.A.
SE INSCRIBIO en nombre transitó
AFS. 112 BAJO EL N° 112 DEL
REGISTRO DE HIPOTECAS Y
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,
a 30 Agosto 2019



Fernán Olave
Transferido según inscrip
Fojas 1878 bajo N° 1928
año 2019, Pozo Almonte
a 12 Septiembre 2019.



Transferido según Insc de Servicio de Vivienda
fs. 920 N° 1030 con fs. 1122 N° 1172 de
esta fecha, Pozo Almonte, esta fecha, Pozo Almonte
15 de Julio 2019 31 de Julio 2019



CONFIRMAR CON SU ORIGINAL



D 3 DIC 2019

**CERTIFICADO DE DOMINIO Y VIGENCIA
BIEN RAIZ
DE
FISCO DE CHILE.- /**

~~~~~

**MARIO REVECO PEÑA**, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane, suplente del Titular don Enso González González. **CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Propiedad de este Conservatorio, hay constancia que a fojas **1705**, bajo el número **1746**, correspondiente al año **2014**, se encuentra reinscrita a mayor cabida una extensión de terrenos baldíos ubicados en la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Primera Región de Tarapacá, que primitivamente tuvo una superficie aproximada de novecientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y cinco hectáreas. Posteriormente se han efectuado diversas transferencias que han mermado dicha superficie-

Se deja constancia que con esta fecha y siendo las 11:19 horas, dicho inmueble se encuentra vigente a nombre del **FISCO DE CHILE** además presenta diecinueve anotaciones marginales de transferencia, cuarenta y ocho anotaciones entre servidumbre y concesión onerosa. Pozo Almonte, catorce de Enero del año dos mil veinte.-

**MARIO REVECO PEÑA**  
**CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUPLENTE**  
**POZO ALMONTE**



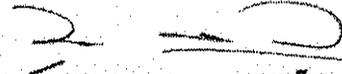
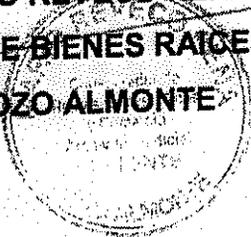
**CERTIFICADO DE HIPOTECAS Y GRAVAMENES  
BIEN RAIZ  
DE  
FISCO DE CHILE.-**

#####jsch

**MARIO REVECO PEÑA**, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane, suplente del Titular don Enso González González.

**CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Hipotecas y Gravámenes de este Conservatorio, desde el año **2014** fecha en que se encuentra reinscrito la extensión de terrenos baldíos a fojas **1705**, bajo el número **1746** del Registro de Propiedad a nombre del **FISCO DE CHILE.-**

Consta que dicha inscripción no se encuentra afecta a Hipoteca, no obstante la inscripción referida esta afecta a cuarenta servidumbre minera y cuatro concesiones onerosas.- **POZO ALMONTE**, siendo las **10:19** horas del día catorce de Enero del año dos mil veinte.-

  
**MARIO REVECO PEÑA**  
**CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUPLENTE**  
**POZO ALMONTE**  


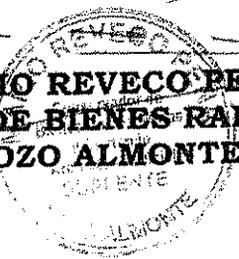
**//CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES  
BIEN RAIZ  
DEL  
FISCO DE CHILE.**

\*\*\*\*\*JSCH

**MARIO REVECO PEÑA**, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las Comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane, suplente del Titular don Enso González; **CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Prohibiciones e Interdicciones, respecto a la propiedad inscrita a fojas **1705**, bajo el número **1746**, en el Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año **2014**, consta que dicho bien raíz no se encuentra afecto a Prohibición o impedimento sea legal convencional o judicial que embarace o limite de cualquier modo el derecho de enajenar o gravar el bien raíz.- **POZO ALMONTE**, siendo las **10:00** horas del día catorce de Enero del año dos mil veinte.-



**MARIO REVECO PEÑA  
CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUPLENTE  
POZO ALMONTE**

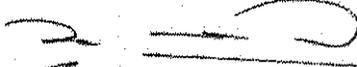


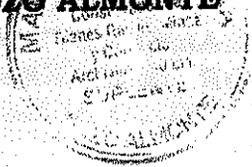
// **CERTIFICADO DE LITIGIO  
BIEN RAIZ  
DEL  
FISCO DE CHILE.**

\*\*\*\*\*JSCH

**MARIO REVECO PEÑA**, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane, suplente del Titular don Enso González González; **CERTIFICA**: Que revisados los índices respectivos y los Registros de Prohibiciones e Interdicciones, desde el año 1984, fecha en que se inscribió a fojas **1705**, bajo el número **1746**, en el Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año **2014**, respecto a la propiedad reinscrita a mayor cabida una extensión de terrenos ubicados en la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Primera Región de Tarapacá.

Consta en dichos registros que el referido bien raíz no se encuentra afecto a Litigio o Medida Prejudicial alguna.- **POZO ALMONTE**, siendo las **11:10 horas del día catorce de Enero del año dos mil veinte.**

  
**MARIO REVECO PEÑA**  
**CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUPLENTE**  
**POZO ALMONTE**



**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

**CERTIFICADO**

Formulario VD-11

IQUIQUE, 16 OCT 2020

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

**CAMINO VECINAL S/Nº, SECTOR VALLE DE QUISMA.**

Comuna de

**PICA**

, Provincia del

**TAMARUGAL**

Región

**TARAPACÁ**

, singularizado en el Plano Nº

**01405-3166-C.R.**

, se encuentra

Inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global  
a mayor cabida, a fojas

**1705**

, Nº

**1746**

, en el Registro

De Propiedad del año

**2014**

, del Conservador de Bienes Raíces de

**POZO ALMONTE**



**MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ**

Secretaria Regional Ministerial  
Ministerio de Bienes Nacionales  
Región de Tarapacá

**MPBH/CAS/GVZ**  
**Distribución:**

- Carpeta

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

## C E R T I F I C A D O

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°181 de fecha 07 de octubre 2020, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

EXPEDIENTE	: 012PP647106
PROVINCIA	: Tamarugal
COMUNA	: Pica
LUGAR	: Valle de Quisma
DIRECCION	: Camino vecinal S/N°
PLANO	: 01405-3.166-C.R.
SUPERFICIE	: 0,79.- ha.
VALOR COMERCIAL MINIMO	: 529,30 U.F.

IQUIQUE, octubre 2020.

  
**JORGE ARÁNEDA GUEVARA**  
Secretario Técnico  
Comisión Especial de Enajenaciones Regional  
Región de Tarapacá

COMISION ESPECIAL DE ENAJENACIONES REGIONAL  
SECRETARIO TECNICO  
REGION DE TARPACA

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

**CERTIFICADO N° 105 ./**

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en sector valle de Quisma, individualizado en el Plano N°01405-3166-CR, de una superficie de 0,79 ha, de la comuna de Pica, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

**IQUIQUE, 13 MAYO 2020**

**MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ**

Secretaria Regional Ministerial  
Ministerio de Bienes Nacionales  
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Tel: (56 57) 2 246062-246039  
Anibal Pinto N°393  
Iquique, Chile  
Bienesnacionales.cl

Ministerio de Bienes Nacionales

**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

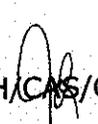
2275  
CERTIFICADO N° 106 -./

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en sector valle de Quisma, individualizado en el Plano N°01405-3166-CR, de una superficie de 0,79 ha, de la comuna de Pica, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales.

**IQUIQUE,** 13 MAYO 2020

  
**MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ**  
Secretaria Regional Ministerial  
Ministerio de Bienes Nacionales  
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ  


Tel: (56 57) 2 246039-246062

Anibal Pinto

Iquique, Chile

Bienesnacionales.cl

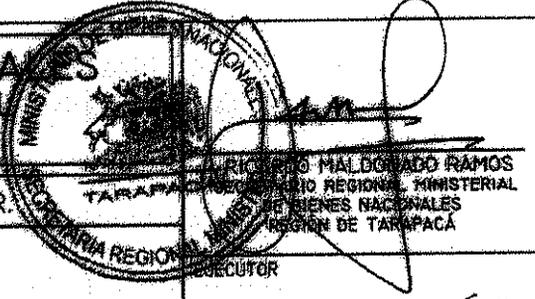
Ministerio de Bienes Nacionales

VII. Antecedentes del inmueble ubicado en Camino Vecinal S/Nº, a 180 metros al Oeste del camino a Quisma, Km 1,05, comuna de Pica, provincia del Tamarugal

- Plano N° 01405-3.351-C.R.
- Minuta de Deslindes.
- Copia inscripción de dominio a nombre del Fisco, con certificación de vigencia, hipotecas, gravámenes, prohibición, interdicciones y litigios.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando que el inmueble se encuentra amparado en mayor cabida.
- Certificado del Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones Regional, con valor comercial mínimo del inmueble que se licita.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando si el inmueble se encuentra en zona fronteriza y por tanto requiere autorización de la Dirección Nacional de Fronteras y Límites del Estado.
- Certificado del Ministerio de Bienes Nacionales señalando si el inmueble se encuentra en la situación prevista del artículo 6 del D.L. 1.939 de 1977.



**MINISTERIO DE BIENES NACIONALES**  
**DIVISIÓN DEL CATASTRO NACIONAL**  
**DE LOS BIENES DEL ESTADO**



**UBICACIÓN**

REGIÓN : TARAPACÁ  
 PROVINCIA : TAMARUGAL  
 COMUNA : PICA  
 LUGAR : CAMINO A VALLE DE QUISMA  
 PREDIO Y/O: CAMINO VECINAL S/N°, A 180 METROS  
 DIRECCIÓN : AL OESTE DE CAMINO A QUISMA KM 1,05

PLANO Nº: 01405 - 3.351 - C.R.

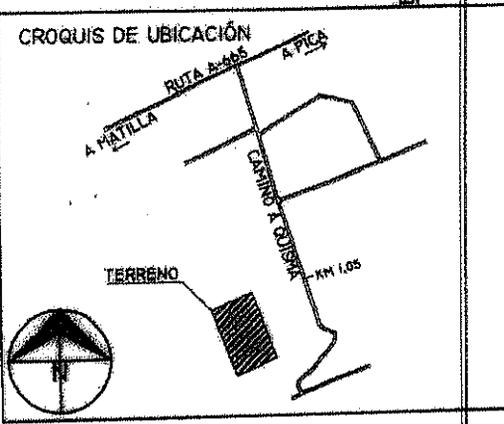
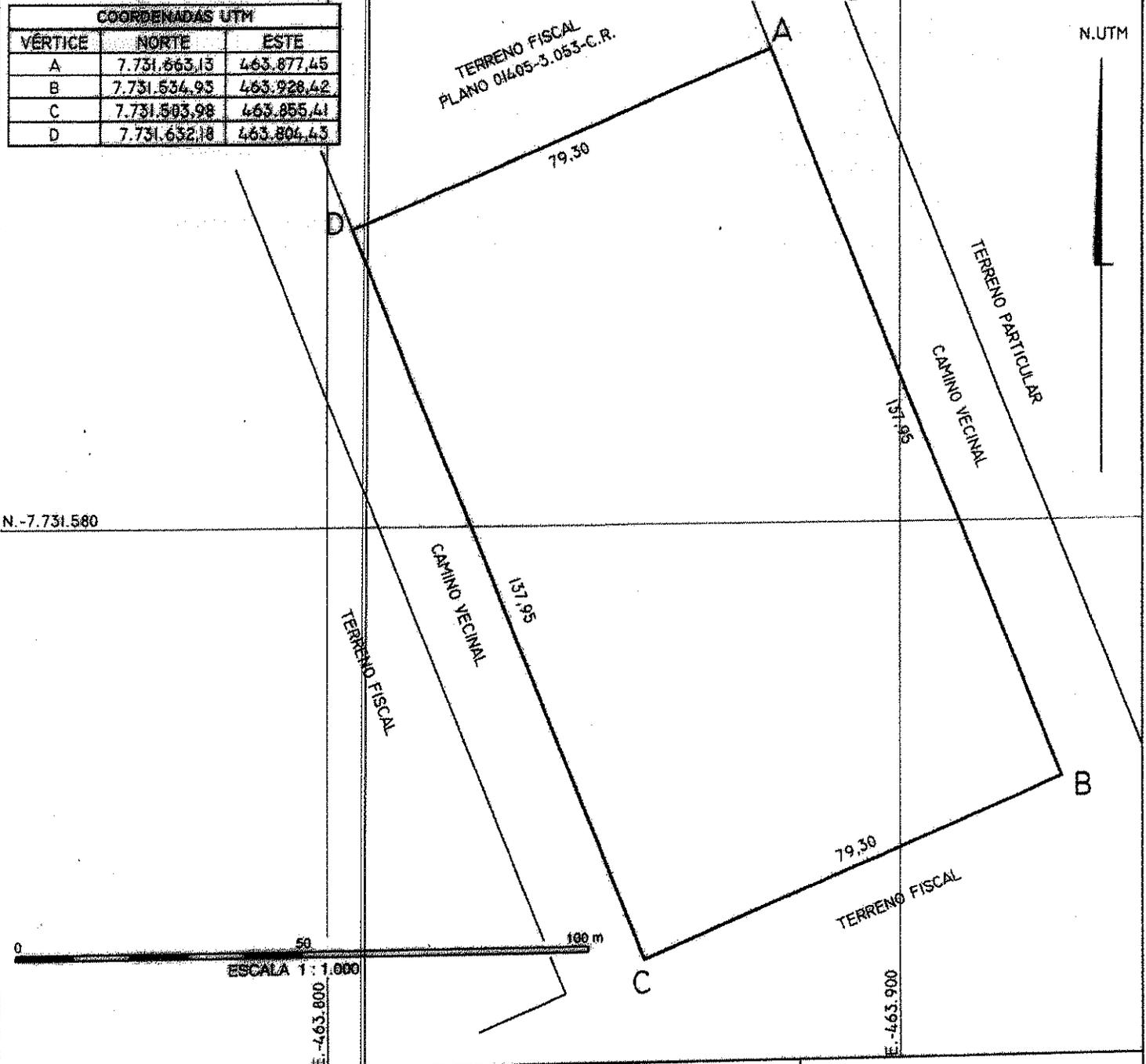
**FISCO**

D.L. Nº 1.939 DE 1977

RICARDO MALDONADO RAMOS  
 DIRECTOR REGIONAL MINISTERIAL  
 BIENES NACIONALES  
 REGION DE TARAPACÁ

DANIEL CABEZAS MONSALVES  
 INGENIERO EJEC. GEOMENSURA

COORDENADAS UTM		
VÉRTICE	NORTE	ESTE
A	7.731.863,13	463.877,45
B	7.731.534,95	463.928,42
C	7.731.503,98	463.855,41
D	7.731.632,18	463.804,43



SUPERFICIES	
TERRENO PARCIAL(ES)	CONSTRUIDA PARCIAL(ES)
TOTAL : 1,09 ha	TOTAL :
ESCALA 1 : 1000	FECHA JUNIO 2017

**OBSERVACIONES**

DIBUJANTE: D.C.M.  
 FECHA MENSURA: MAYO 2016  
 REFERENCIA CARTOGRAFICA : PROYECCIÓN UTM, HUSO 19  
 REFERENCIA GEODÉSICA : DATUM SIREGAS (WGS'84)  
 VINCULACIÓN : ARRASTRE GPS DESDE BNOI

ARCHIVO : C:/ARCHIVO DE PLANOS/3351



**Seremi  
Región de  
Tarapacá**

Ministerio de  
Bienes Nacionales

**MINUTA DE DESLINDES**

**EXPEDIENTE** :  
**SOLICITANTE** :  
**MATERIA** : D.L. 1.939/77  
**PLANO** : 01405-3.351-C.R.  
**SUPERFICIE** : 1,09 ha

El predio solicitado por el recurrente tiene los siguientes deslindes:

- NORESTE** : Camino Vecinal, que lo separa de terreno particular, en línea recta AB de 137,95 metros.
- SURESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta BC de 79,30 metros.
- SUROESTE** : Camino Vecinal, que lo separa de terreno fiscal, en línea recta CD de 137,95 metros.
- NOROESTE** : Terreno Fiscal, en línea recta DA de 79,30 metros.

**UBICACION**

**REGION** : Tarapacá  
**PROVINCIA** : Tamarugal  
**COMUNA** : Pica  
**LUGAR** : Camino a Valle de Quisma  
**DIRECCION** : Camino Vecinal S/N°, a 180 metros al oeste de Camino a Quisma Km 1,05

*[Handwritten signature]*



**ALDO M.D. CONTRERAS ZÁRATE**  
**INGENIERO EJEC. GEOMENSURA**

**MARIA DEL PILAR BARRIENTOS H.**  
**SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL**  
**DE BIENES NACIONALES**  
**REGIÓN DE TARAPACÁ**

REINSCRIBI

EN POZO ALMONTE, REPUBLICA DE CHILE,

a diecisiete de Octubre del año dos mil catorce. A solicitud del  
 Ministerio de Bienes Nacionales. Procedo a reinscribir título de  
 dominio de FISCO DE CHILE. Inscrito anteriormente a fojas mil  
 trescientos ochenta y ocho vuelta, bajo el número mil trescientos  
 sesenta y cinco en el Registro de Propiedad del Conservador de  
 Bienes Raíces de Pozo Almonte, correspondiente al año mil  
 novecientos ochenta y tres. La reinscripción se efectúa en base a los  
 certificados pertinentes y a la copia extendida por el Conservador del  
 Archivo Nacional cuyo tenor copiado a la letra es el siguiente: En  
 Pozo Almonte, República de Chile, a veintinueve de Diciembre de  
 mil novecientos ochenta y tres, a solicitud de Brenda Cortes  
 Painamul procedo a inscribir el siguiente dominio. Copia  
 Reinscripción Título fojas setenta y seis, numero ciento noventa  
 siete año mil novecientos diecinueve Fisco de Chile. Iquique, seis  
 de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve, Iquique,  
 veintidós de Mayo de mil novecientos diecinueve. El Fisco es  
 dueño de una extensión de terrenos baldíos, ubicados en la  
 Subdelegación Decima del Departamento de Tarapacá, que mide  
 una superficie aproximada de novecientos cincuenta mil,  
 cuatrocientos setenta y cinco hectáreas de terrenos baldíos y que  
 deslinda; al Norte, una línea imaginaria que partiendo de la  
 quebrada de Pica llega Hasta la Calera del Sur, una línea que  
 comienza en el cerro termina pasado Challacollito, continúa por la  
 quebrada Cahuiza hasta la Cordillera al oriente limite internacional  
 y al poniente una línea que partiendo una quebrada de rocas por la  
 cumbre de los cerros Maria Virginia, Sierra de Pintados, cerro del  
 Mirador, Bolsa Pan de Azúcar, Unas Cumbres, Rabo el  
 documento esta ilegible cerro Geronimo. He procedido a la  
 siguiente inscripción requerida por don Carlos Bravo en su calidad

REINSCRIBI  
 DOMINIO  
 DE  
 FISCO  
 DE  
 CHILE  
 A  
 SOLICITUD  
 DE  
 MINISTERIO  
 DE  
 BIENES  
 NACIONALES  
 REP: 8.342-

Vinos molander 3.  
 Transferido según el  
 Fojas 1806-1812 bajo N°  
 año 2014. Pozo Almonte  
 a 12 de Octubre año 2014

Septiembre 2014  
 HIPOTECADA según ir  
 fs. 2. N° 4  
 esta fecha, Pozo Almonte  
 14 de Enero 2014

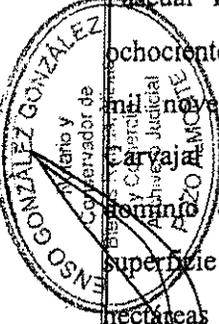
Conservador de Bienes Raíces  
 Minas y Comercio  
 POZO ALMONTE

Fue Atzista Derridumbre Pansova  
 Según Inscrito  
 N° 125  
 P. Act. 27  
  
 Conservador de Bienes Raíces  
 Minas y Comercio  
 POZO ALMONTE

Waldemar Conde de P.  
Transferido según Insc.  
de... N° 643 Con  
esta fecha. Pozo Almonte,  
21 de Mayo 2015

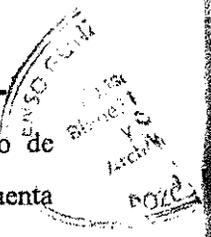
SE INSCRIBIO Servidumbre  
AFS. 1974 BAJO EL N° 51 DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES, POZO ALMONTE,  
a 23 de Abril 2015

SE INSCRIBIO Servidumbre  
AFS. 66 BAJO EL N° 24 DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES, POZO ALMONTE,  
a 26 de Agosto del 2015



Comisión Ejecutiva de...  
Insc. 582 N° 480  
esta fecha. Pozo Almonte,  
de 2014

231  
Transferido según Insc.  
de... N° 1430 Con  
esta fecha. Pozo Almonte,  
de 13 de Agosto 2015



de Resoroto Fiscal y en representación del Fisco a merito de haberse dado cumplimiento a los dispuesto en el artículo cincuenta y ocho del Reglamento del Conservador de Bienes Raices, habiéndose hecho las publicaciones en el "Diario La Patria" y fijándose en esta oficina el cartel que bajo el número seiscientos dos dejo agregado al legajo respectivo para constancia firma el requirente. Doy fe. Dicho documento queda agregado al final de presente Registro bajo el número setenta y nueve. Requirente Canio Napoli Di Copua., Fernando Felipe González Carvajal. Conservador y Archivero Suplente Iquique Al margen se lee Transferido del dominio del centro un inmueble a orillas del camino público de Matilla a Pica de una superficie de seis coma cuarenta y cinco Hectáreas a favor de don Canio Napoli Di Copua., a fojas seiscientos cincuenta y seis numero ochocientos setenta y tres del año mil novecientos setenta y nueve. Iquique Septiembre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido de dominio del centro sitio fiscal de una superficie de cuatrocientos noventa y siete metros cuadrados calle Bellavista numero ciento sesenta y dos del pueblo de Matilla a favor de don Pascual H Rueda Bravo a fojas seiscientos sesenta numero ochocientos ochenta y ocho, con esta fecha Iquique Septiembre de mil novecientos sesenta y nueve- Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno del sector Esmeralda de una superficie de mil doscientos sesenta y cinco coma setenta y cinco hectáreas a favor a fojas seiscientos sesenta y cuatro numero ochocientos ochenta y dos con esta fecha. Iquique Septiembre de mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del

FEEL GONZALEZ  
Conservador de  
Bienes, Minas  
y Terreno Judicial  
ALMONTE

dominio del centro sitio fiscal numero ciento cuarenta y cinco del pueblo de Pica, sector Bellavista de una superficie de seiscientos ochenta y nueve metros cuadrados a favor de Benavides Sandoval seiscientos cincuenta vuelta, numero ochocientos chenta y uno con esta fecha . Iquique catorce de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno Fiscal ubicado en calle Esmeralda, esquina de calle Maipu de una superficie de trescientos cincuenta y un metros cuadrados a favor de Pedro Cayo Amas a fojas seiscientos ochenta y uno vuelta numero ciento cuatro con esta fecha Iquique veinticinco de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un terreno Fiscal ubicado en Pica sector Miraflores de una superficie de mil doscientos veinticinco metros cuadrados a favor de Carlos Silverio Morales Acuña a fojas setecientos cuarenta y cinco numero novecientos ochenta y cuatro con esta fecha . Iquique diez de Septiembre de mil novecientos setenta y nueve firmaron Firmado Felipe González Carvajal Conservador y Archivero Suplente. Transferido del dominio del centro un sitio fiscal ubicado en Pica con una superficie de cuatrocientos setenta y cinco áreas a favor de don José Segundo Cornejo Morales a fojas setecientos cuarenta y ocho vuelta , numero ochocientos noventa y nueve del año mil novecientos setenta y nueve con esta fecha Iquique diez de Octubre de mil novecientos setenta y nueve. Firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez Conservador y Archivero Suplente. Cuatro mil ciento tres. Transferido del dominio del centro una superficie de trescientos ochenta metros cuadrados individualizado en el plano numero ciento treinta y siete según

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc de FS 228 N 53 con esta fecha Pica Pozo Almonte 23 de Oct de 2015

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc de FS 232 N 54 con esta fecha Pica Pozo Almonte 23 de Oct de 2015

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc de FS 236 N 55 con esta fecha Pica Pozo Almonte 23 de Oct de 2015

La Inscripción del Centro se encuentra Afecta a SERVIDUMBRE según Insc de FS 283 N 94 con esta fecha Pica Pozo Almonte 11 de Julio de 2015

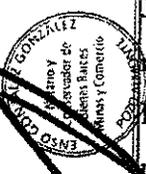
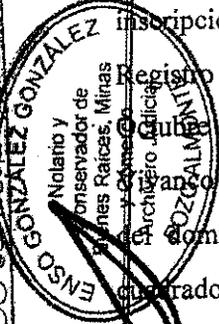
FEEL GONZALEZ  
Conservador de  
Bienes, Minas  
y Terreno Judicial  
ALMONTE

FEEL GONZALEZ  
Conservador de  
Bienes, Minas  
y Terreno Judicial  
ALMONTE



SE INSCRIBIO Son Dumbau Estre Son Dumbau SA  
 SE INSCRIBIO Son Dumbau  
 AFS. 624 BAJO EL N° 233 DEL AFS. 59H BAJO EL N° 205 DEL  
 REGISTRO DE HIPOTECAS Y REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE, GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
 a 28 de Noviembre de 1985 a 30 de Noviembre de 1985

Fernando Nuñez  
 La inscripción esta Afecta  
 a Dumbau según  
 Insc de FS B N° 15 con esta  
 fecha P Almonte B de 28 de Noviembre de 1985



inscripción de fojas setecientos noventa numero treinta y seis del  
 Registro de propiedad, con esta fecha. Iquique veintiséis de  
 mil novecientos setenta y nueve. Firmado Rodolfo  
 Gonzalez Conservador y Archivero Suplente. Transferido  
 dominio del centro una superficie de ochocientos metros  
 cuadrados individualizado en el plano numero ciento cuarenta y  
 cinco según inscripción de fojas setecientos noventa y ocho vuelta  
 numero mil cuarenta y siete del Registro de propiedad con esta  
 fecha Iquique dos de Noviembre de mil novecientos setenta y  
 nueve Fernando Felipe González Carvajal Conservador y  
 Archivero Suplente. Transferido parte del dominio del centro, una  
 superficie de seis mil quinientos veintidós metros cuadrados  
 individualizado en el plano numero ciento cincuenta y ocho a don  
 Augusto Morales según inscripción de fojas ochocientos setenta y  
 uno vuelta, numero mil ciento setenta y dos con esta fecha,  
 Iquique dieciséis de Noviembre de mil novecientos setenta y  
 nueve. Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y  
 Archivero Judicial Iquique Trasferido parte del dominio del centro  
 una superficie de trescientos treinta metros cuadrados  
 individualizado en el plano numero ciento sesenta y nueve a doña  
 Juana Abdulia Vásquez Vásquez según inscripción de fojas  
 novecientos dos numero mil doscientos dieciséis con esta fecha .  
 Iquique veintiséis de Noviembre de mil novecientos setenta y  
 nueve .Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo  
 Judicial Iquique Trasferido parte del dominio del centro una  
 superficie de cinco hectáreas y veinticinco áreas, individualizadas  
 en el plano numero tres a favor de don Gerardo Cervellino  
 Gianoni, según inscripción de fojas doce, numero catorce con esta  
 fecha . Iquique quince de Enero de mil novecientos ochenta.  
 Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo Judicial

ALEX GONZALEZ  
 Conservador de  
 Minas  
 Archivo Judicial  
 ALMONTE

Mil setecientos siete 1707.-

Iquique Trasferido parte del dominio del centro un sitio ubicado en calle Valparaíso sin número del pueblo de Matilla, individualizado en el plano numero nueve a favor de don Ventura Maldonado Montaña según inscripción de fojas veintinueve vuelta numero treinta y dos con esta fecha, veinticinco de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivo Judicial Iquique Trasferido parte del dominio del centro un sitio ubicado en el pueblo de Matilla con frente a callejón individualizado como patio garaje de la propiedad de calle Rancagua numero trescientos cuarenta dos comuna de Pica, con una superficie de doscientos setenta y cuatro metros cuadrados a favor de don Carlos Emeterio Carrasco Ortega, según inscripción de fojas cuarenta no, numero cuarenta y cinco con esta fecha Iquique treinta de Enero de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Iquique Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en Pica sector Camiña con una superficie de cinco coma trece hectáreas individualizado en el plano numero cincuenta y cuatro a favor de don Víctor Gualdo Cervellino Gianoni, según inscripción de fojas, trescientos sesenta y cuatro numero quinientos veintitrés con esta fecha. Iquique treinta y uno de Marzo de mil novecientos ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y Archivero Judicial Iquique Trasferido parte del dominio del centro un sitio en calle San Martín esquina de calle Bolívar sin número de Pica a favor de don Carlos Arnolfo O'ryan Vasquez según inscripción de fojas cuatrocientos treinta y seis numero quinientos diez con esta fecha Iquique veinticinco de Abril de mil novecientos ochenta. Firmado Rodolfo Vivanco González Conservador y Archivero Suplente. Trasferido el dominio del centro un sitio ubicado en calle Bellavista sin numero

ALMONTE  
 14 de Agosto 2016

ALMONTE  
 13 Junio 2016

ALMONTE  
 13 Junio 2016

AFS. 21 BAJO EL N° 32 DEL  
 REGISTRO DE HIPOTECAS )  
 GRAVAMENES POZO ALMONTE

AFS. 155 BAJO EL N° 91 DEL  
 REGISTRO DE HIPOTECAS )  
 GRAVAMENES POZO ALMONTE

AFS. 165 BAJO EL N° 92 DEL  
 REGISTRO DE HIPOTECAS )  
 GRAVAMENES POZO ALMONTE

Ce. n. v. Teck Quevedo  
SE INSCRIBIO el 19 de Septiembre 2016  
AFS. 1460 BAJO EL N° 159 DEL

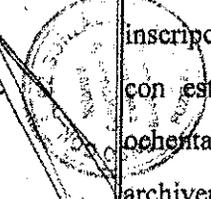
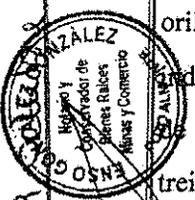
Ce. min. Diego Sordidumbre Paredes  
SE INSCRIBIO el 9 de Septiembre 2016  
AFS. 238 BAJO EL N° 133 DEL

Ce. min. Diego Sordidumbre Sordidumbre  
SE INSCRIBIO el 1 de Septiembre 2016  
AFS. 227 BAJO EL N° 132 DEL

REGISTRO DE HIPOTECAS  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
a 19 de Septiembre 2016

REGISTRO DE HIPOTECAS  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
a 9 de Septiembre 2016

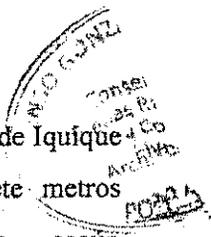
REGISTRO DE HIPOTECAS  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
a 1 de Septiembre 2016



del 19 de Septiembre 2016  
HIPOTECADA, según inscripción  
de fojas 460, N° 159,  
con esta fecha. Pozo Almonte  
a 19 de Septiembre del 2016

225

pueblo de Matilla Quintero, Comuna de Pica, Provincia de Iquique  
con una superficie de trescientos cincuenta y siete metros  
cuadrados a favor de don Felipe Cautin Miranda según  
inscripción de fojas cuarenta y dos vuelta, numero cuarenta y seis  
con esta fecha. Iquique treinta de Enero de mil novecientos  
ochenta Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y  
archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un sitio  
ubicado en Oficina Salitrera Victoria sector pasados al costado .  
Este de la carretera Panamericana individualizado en el plano  
numero ochenta uno a favor de don Antonio Paniagua Barrios  
según inscripción de fojas cuatrocientos noventa y uno vuelta  
numero seiscientos ochenta y dos con esta fecha Iquique  
veintidós de Mayo de mil novecientos ochenta firmado Rodolfo  
Vivanco Gonzales. Conservador y Archivero Suplente . Iquique.  
Trasferido del dominio del centro un terreno signado como lote  
ubicado en las afueras de Pica, individualizado en el plano numero  
treinta a favor de don Juan Vargas Perez, según inscripción de  
fojas seiscientos doce vuelta, numero ochocientos treinta y seis  
con esta fecha Iquique, siete de Julio de mil novecientos ochenta.  
Firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez Conservador y Archivero  
Suplente . Iquique. Trasferido del dominio del centro un terreno  
ubicado en el sector denominado sector Bajo Matilla  
aproximadamente uno coma un kilómetros al Oeste de Matilla  
orilla camino publico, Pintados a Matilla comuna de Pica,  
individualizado en el plano numero ciento treinta y ocho a favor  
de don Víctor Alberto Jara, según inscripción de fojas seiscientos  
treinta y uno vuelta numero ochocientos cincuenta y ocho con  
esta fecha Iquique, diecisiete de Julio de mil novecientos ochenta.  
Firmado Rodolfo Vivanco Gonzales. Conservador y Archivero  
Suplente . Iquique. Trasferido del dominio del centro el sitio



W GONZALEZ  
dir de  
P. Minas  
Judicial  
PONTE

ubicado en calle Miraflores numero seis del pueblo de Pica, a favor de don Pedro Robustiano Monarde. Palacios, según inscripción de fojas mil ciento cuarenta y tres numero mil quinientos cuarenta y uno con esta fecha. Iquique, cero uno de Diciembre de mil novecientos ochenta . firmado Rolfo Ivanco Gonzales. Conservador y Archivero Suplente Iquique. Trasferido del dominio del centro un inmueble ubicado en sector Bajo Matilla comuna de Pica a favor de Guillermo Gonzalez Lorca, según inscripción de fojas mil doscientos cuarenta y tres vuelta numero mil seiscientos setenta con esta fecha Iquique, veintinueve de Diciembre de mil novecientos ochenta . Firmado Eduardo Lopez Rubio, Conservador y Archivero Suplente ,transferido del dominio del centro un lote en lugar denominado Pamina de la comuna de Pica a favor de don Juan Huatalcho según inscripción de fojas uno numero mil con esta fecha Iquique, cero cinco de Enero de mil novecientos ochenta y uno firmado Eduardo Lopez Rubio, Conservador y Archivero Suplente ,transferido del dominio del centro un sitio ubicado en Esmeralda sin numero del pueblo de Pica a favor de doña Gladys Aliste Sepúlveda según inscripción a fojas cuatrocientos once numero quinientos cincuenta y cuatro con esta fecha , Iquique veintiuno de Abril de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial. Trasferido del dominio del centro el terreno ubicado en calle Baquesano esquina sin nombre de Matilla a favor de Antonio Oxa Henriquez según inscripción de fojas quinientos ocho, numero seiscientos ochenta y dos con esta fecha . Iquique , doce de Mayo de mil novecientos ochenta y uno. Firmado Ana Maria Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del dominio del centro terrenos situados en la prolongación calle Rancagua,

W GONZALEZ  
dir de  
P. Minas  
Judicial  
PONTE

W GONZALEZ  
dir de  
P. Minas  
Judicial  
PONTE

W GONZALEZ  
dir de  
P. Minas  
Judicial  
PONTE

Secretaría Municipal de Pica  
INSCRIBIDO  
FS. 112 BAJO EL N° 32 DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
RAVAMENES. POZO ALMONTE,  
12 de Abril 2017

Oficina A. L. S. A.  
La inscripción esta Afecta  
a Abundante según  
Insc de FS 80 N° 26 con esta  
fecha P Almonte 25 de Mayo de 2017

Oficina A. L. S. A.  
La inscripción esta Afecta  
a Abundante según  
Insc de FS 85 N° 27 con esta  
fecha P Almonte 25 de Mayo de 2017

Sociedad Quince y Nueve de Chile SA  
SE INSCRIBIO EN EL LIBRO DE FOLIOS 50

AFS. 2017 BAJO EL N° 40  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.

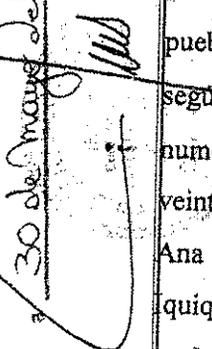
25 de Mayo del 2017



Sociedad Quince y Nueve de Chile SA  
SE INSCRIBIO EN EL LIBRO DE FOLIOS 50

AFS. 1974 BAJO EL N° 50 DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.

30 de Mayo del 2017



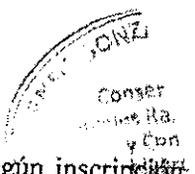
Soc. Quince y Nueve de Chile SA  
SE INSCRIBIO EN EL LIBRO DE FOLIOS 50

AFS. 1861 BAJO EL N° 114 DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.

25 de Mayo del 2017

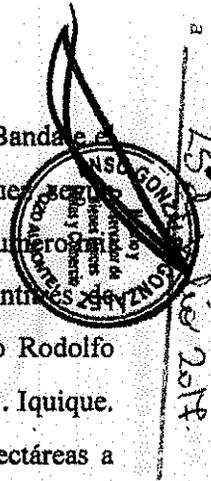


Matilla a favor de Antonio R. Oxa Henriquez según inscripción de fojas quinientos nueve, numero seiscientos ochenta y nueve con esta fecha. Iquique doce de Mayo de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del dominio del centro un terreno ubicado en calle Esmeralda sin número de Pica a favor de Mario Andrés Cayo Amas según inscripción de fojas quinientos ochenta y seis, número setecientos sesenta y uno con esta fecha Iquique veintisiete de Mayo de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro en Iquique a favor de dominio el sitio ubicado en calle Baquedano sin número del pueblo de Matilla a favor de don Alberto Antonio Ceballos Lopez según inscripción de fojas seiscientos setenta y ocho vuelta, numero ochocientos setenta y ocho con esta fecha. Iquique veintinueve de Junio de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro la propiedad ubicada en Matilla comuna de Pica, Provincia de Iquique a favor de Carlos Hugo Corvalan Barreda, según inscripción de fojas quinientos noventa y cuatro, numero setecientos ochenta, con esta fecha, Iquique cero uno de Junio de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Iquique. Trasferido del dominio del centro una superficie trescientos ochenta coma cincuenta metros cuadrados individualizado en el plano numero doscientos quince según inscripción de fojas ochocientos treinta y nueve numero mil doscientos treinta y uno con esta fecha Iquique dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y uno Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido del



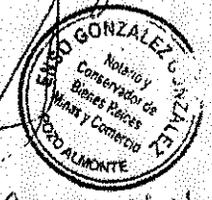


dominio del centro un terreno ubicado en el sector La Banda del pueblo de Pica a favor de don Hugo Oxa Henriquez según inscripción de fojas mil doscientos cincuenta y cuatro número novecientos treinta y seis con esta fecha. Iquique veintinueve de Noviembre de mil novecientos ochenta y uno firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez, Conservador y Archivero Suplente. Iquique. Transferido del dominio terreno de uno coma setenta hectáreas a favor de don Alberto Vicenta Palape Oxa, según inscripción de fojas setenta y ocho número ciento veinte con esta fecha. Iquique cero cuatro de Febrero de mil novecientos ochenta y uno. Firmado Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Transferido del dominio del centro un terreno de tres coma veintiocho hectáreas del pueblo de Pica a favor de don Jose Lino Ayavire según inscripción de fojas doscientos treinta y siete, número trescientos sesenta y siete con esta fecha. Iquique veinticuatro de Marzo de mil novecientos ochenta y dos firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez, Conservador y Archivero Suplente. Iquique. Transferido del dominio un sitio ubicado en Matilla a favor de don Luis Antonio Pinto Ceballos según inscripción de fojas trescientos seis, número cuatrocientos sesenta y uno con esta fecha. Iquique doce de Abril de mil novecientos ochenta y dos. Firmado Eduardo Lopez Rubio Conservador y Archivero Suplente Iquique transferido un terreno en Pica a favor de don Julio Aros Vargas según inscripción de fojas trescientos veintiséis vuelta, número seiscientos con esta fecha Iquique veinte de Abril de mil novecientos ochenta y dos firmado Rodolfo Vivanco Gonzalez, Conservador y Archivero Suplente. Iquique. Transferido del dominio un sitio ubicado en Pica a favor de don Augusto Celestino Amas Barreda según inscripción de fojas cuatrocientos veinte vuelta número seiscientos sesenta y ocho con esta fecha



REGISTRO DE HIPOTECAS  
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.  
 S. 316 BAOELM/ 71 DEL  
 25 de Agosto 2017.

Enonza Chile S.A  
 TRANSFERIDA, según Inscrp.  
 de fojas 1108, n° 1081,  
 con esta fecha. Iquique  
 el 02 de Julio de 2017



Enonza Chile S.A  
 TRANSFERIDA, según Inscrp.  
 de fojas 1109, n° 1083,  
 con esta fecha. Iquique  
 el 02 de Julio de 2017



REGISTRO DE HIPOTECAS  
 GRAVÁMENES. POZO ALMONTE.  
 S. 329 BAOELM/ 71 DEL  
 9 de Agosto 2017.



Enonza Chile S.A  
 TRANSFERIDA, según Inscrp.  
 de fojas 1110, n° 1085,  
 con esta fecha. Iquique  
 el 02 de Julio de 2017

Escritura G. 11-94 b. Insc. d.  
Transferido según Insc. de  
fs. 1559 N° 1541 con  
esta fecha. Pozo Almonte.  
11 de Septiembre del 2017

I.M.P.A.  
Inscripción  
N° 1515 N° 1499  
5 Sept. 2017



TRANSFERIDA según Insc. de  
de fojas 2015, N° 2015,  
con esta fecha. Pozo Almonte  
a 7 de Septiembre del 2017



Transferido según Insc. de  
fs. 2323 N° 2330 con  
esta fecha. Pozo Almonte.  
29 de Septiembre del 2017



Transferido según Insc. de  
fs. 2330 N° 2344 con  
esta fecha. Pozo Almonte.  
29 de Septiembre del 2017



Transferido según Insc. de  
fs. 2334 N° 2352 con  
esta fecha. Pozo Almonte.  
29 de Diciembre del 2017



Transferido según Insc. de  
fs. 2332 N° 2358 con  
esta fecha. Pozo Almonte.  
29 de Septiembre del 2017

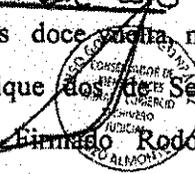


Iquique siete de Mayo de mil novecientos ochenta y dos Firmado  
Ana María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial  
Trasferido del dominio del centro un sitio ubicado en el pueblo de  
Matilla sector piscina a favor de doña Maria Angélica Aracena  
Acevedo según inscripción de fojas trescientos cuarenta y tres  
vuelta numero seiscientos ochenta y seis con esta fecha Iquique  
cuatro de Marzo de mil novecientos ochenta dos Firmado Ana  
María Letelier Pérez Conservador y archivero Judicial Trasferido  
a lote , sitios Camiña , camino de Pica , a favor de don Víctor  
Cervellino Giannoni, según inscripción de fojas seiscientos  
setenta y seis número ocho con esta fecha. Iquique veintitrés de  
Julio de mil novecientos ochenta y dos firmado Rodolfo Vivanco  
Gonzalez , Conservador y Archivero Suplente . Iquique.  
Trasferido del dominio un sitio ubicado en Matilla a favor de doña  
Ana Elena Parra Oxa, según inscripción de fojas setecientos  
cincuenta y ocho numero mil ciento veintiocho con esta fecha  
Iquique. Trasferido del dominio un terreno ubicado en Pica sector  
La Banda a favor de don Manuel Hugo Oxa Enriquez según  
inscripción de fojas mil ciento cuarenta y ocho número ,  
quinientos seis de fojas trescientos cuarenta y cuatro. Con esta  
fecha. Iquique cuatro de Agosto de mil novecientos ochenta y dos  
firmado Ismael Canales Pinto Conservador y Archivero Suplente  
Iquique veintiséis de Abril de mil novecientos ochenta y tres  
Firma Canales . P Conservador Suplente” Transferido un lote del  
sector Camiña de Pica a favor de don Jose Florindo Cornejo  
Morales según inscripción de fojas ochocientos nueve vuelta  
numero mil ciento once con esta fecha . Iquique primero de  
Septiembre de mil novecientos ochenta y tres. Firmado Rodolfo  
Vivanco Conservador Suplente. “ Transferido un terreno en  
Matilla a favor de don Manuel Naum Grisngun Saguelnitbz según

Atestado Mil setecientos diez  
Fojas 433 bajo N° 142  
año 2018 Pozo Almonte  
a 17 Dic 2018

Atestado según inscrip  
Fojas 480 bajo N° 143  
año 2018 Pozo Almonte  
a 17 Dic 2018

1710- Atestado  
Fojas 487 bajo N° 144  
año 2018 Pozo Almonte  
a 17 Dic 2018

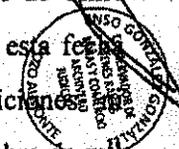


La inscripción esta Afecta  
a *Sindicación de Fideicomiso* según  
FS 144 N° 28 con esta  
fecha P Almonte 8 de *Noviembre* 2018

CONSERVADOR DE BIENES RAICES  
POZO ALMONTE  
a 21 de Diciembre del 2018

inscripción de fojas ochocientos doce suelta numero mil ciento  
quince con esta fecha. Iquique *dos* de Septiembre de mil  
novecientos ochenta y tres. Firmado *Rodolfo Vivanco B.*

Conservador Suplente" certifico que la copia que antecede es copia  
del original corriente a fojas seiscientos cincuenta y cinco numero  
ochocientos setenta y dos del Registro de Propiedad del año mil  
novecientos setenta y nueve y que el inmueble que comprende  
dicha inscripción y deducidas las trasferencias de que dan cuenta  
las anotaciones marginales que se observan se encuentra vigente  
hoy a nombre del Fisco de Chile. Certifico además que revisados  
los índices de los Registros de Hipotecas y Gravámenes,  
Prohibiciones e Interdicciones con el nombre de Fisco de Chile  
desde Enero de mil novecientos cincuenta y tres hasta esta fecha  
no aparece inscrito Hipoteca ni Gravamen, ni Prohibiciones  
embargo de ninguna especie Iquique catorce de Diciembre de mil  
novecientos ochenta y tres. Hay una firma ilegible un timbre que  
dice Conservador y Archivero Suplente. Iquique. El documento  
que justifica esta reinscripción queda agregado al final de este  
Registro con el numero mil trescientos cincuenta y nueve con esta  
fecha. El Conservador del Archivo Nacional que suscribe certifica en  
atención a la solicitud numero dos mil ochenta de primero de  
Septiembre del dos mil catorce que la presente copia fotostática  
compuesta de quince carillas, corresponde a su original que rola a  
fojas mil trescientos ochenta y ocho, numero mil trescientos sesenta y  
cinco del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de  
Pozo Almonte año mil novecientos ochenta y tres, Iquique *nueve* de  
Septiembre de dos mil catorce. hay un timbre que dice Archivo  
Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador  
Archivo Nacional de Chile. **CERTIFICADO DE DOMINIO**

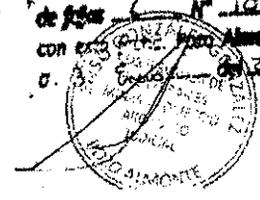


La inscripción esta Afecta  
a *Sindicación de Fideicomiso* según  
FS 144 N° 28 con esta  
fecha P Almonte 8 de *Noviembre* 2018

La inscripción esta Afecta  
a *Sindicación de Fideicomiso* según  
FS 141 N° 28 con esta  
fecha P Almonte 8 de *Noviembre* 2018

Atestado *esta* VIGENTE Certifico: que revisado el índice de Registro de  
TRANSFERIDA según inscrip  
de fojas *5* N° *8*  
con esta *fecha* *2018*  
a *17 Dic 2018*

Atestado *esta* VIGENTE Certifico: que revisado el índice de Registro de  
TRANSFERIDA según inscrip  
de fojas *6* N° *10*  
con esta *fecha* *2018*  
a *17 Dic 2018*



Lote 1 del 9208-105  
 ALZADA con el libro de posesión  
 INSCRIP. FOMAS 215 BAJON N° 37  
 REGISTRO DE HIPOTECAS Y GRAVÁMENES  
 POZO ALMONTE, 24 de Noviembre de 2018

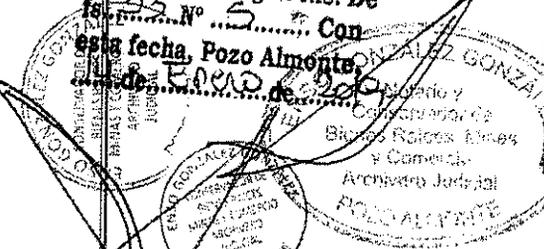
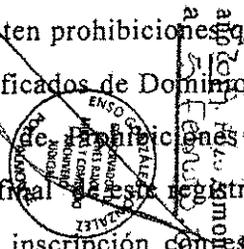
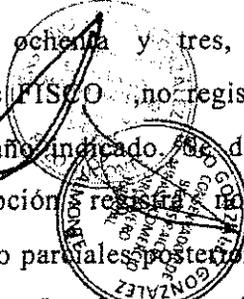
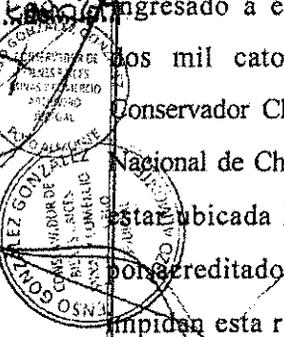
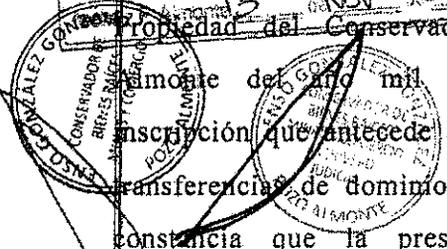
La inscripción de esta Afecta  
 a **Servidumbre Real** según  
 Insc de FS 302 N° 185 con esta  
 fecha P Almonte 14 de Agosto de 2018

Sec. Quimica y Minería de la SA  
 La inscripción de esta Afecta  
 a **Servidumbre Real** según  
 Insc de FS 358 N° 101 con esta  
 fecha P Almonte 4 de Septiembre de 2018

Estimado  
 1168 1159  
 9  
 2018

Conservación Uneresca  
 Modificación y Complementación  
 433 102  
 13 Nov 2018

Epib sobre lote 9208-105  
 Conservación Uneresca  
 438 133  
 13 NOV 2018



La inscripción de esta Afecta  
 a **Servidumbre Real** según  
 Insc de 401 N° 127 con esta  
 fecha P Almonte 7 de Nov de 2018



La inscripción de esta Afecta  
 se encuentra inscrita en el libro  
 según Insc de FS 387 N° 116  
 con esta fecha de inscripción  
 11 de octubre de 2018

La inscripción del C  
 se encuentra Afecta a **SERVIDUM**  
 según Insc de FS 437 N° 140  
 con esta fecha de inscripción  
 4 de Septiembre de 2018



propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Pozo Almonte del año mil novecientos ochenta y tres, inscripción que antecede a nombre de FISCO, no registra transferencias de dominio al último año indicado, de constancia que la presente inscripción registra en los marginales de transferencias de dominio para el año mil novecientos ochenta y tres. La documentación posterior al año mil novecientos ochenta y tres no ha ingresado a este Archivo. Iquique nueve de Septiembre del dos mil catorce. Hay un timbre que dice Archivo Nacional Conservador Chile. Osvaldo Villaseca Reyes Conservador Archivo Nacional de Chile. Se procede a la siguiente reinscripción por estar ubicada la propiedad en la Comuna de Pozo Almonte y por acreditado su vigencia y que no existen prohibiciones que impidan esta reinscripción, con los certificados de Dominio y Vigencia; Hipotecas y Gravámenes y de prohibiciones e interdicciones que quedan agregados al final de este registro, con la copia que sirvió de base a esta inscripción con esta fecha, bajo el número quinientos sesenta y cinco. Requirió el portador de la copia autorizada. Doy fe.-

con esta fecha, Pozo Almonte  
 de folios N°  
 Hipotecada, según Insc. N°

Servidumbre Real según Insc. N° 116  
 Transferido según Insc. N° 116  
 11 de octubre de 2018

La inscripción de esta Afecta  
 se encuentra inscrita en el libro  
 según Insc de FS 387 N° 116  
 con esta fecha de inscripción  
 11 de octubre de 2018

La inscripción del C  
 se encuentra Afecta a **SERVIDUM**  
 según Insc de FS 437 N° 140  
 con esta fecha de inscripción  
 4 de Septiembre de 2018

Es una extensión de las fojas mil setecientos diez.-

1710.-

Atcarpa S.A.  
SE INSCRIBIO servicio de tránsito  
AFS. 378 BAJO EL N° 107 DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
a 30 Agosto 2019

Morie Elena Soler S.A.  
SE INSCRIBIO servicio de tránsito  
AFS. 431 BAJO EL N° 112 DEL  
REGISTRO DE HIPOTECAS Y  
GRAVÁMENES. POZO ALMONTE,  
a 30 Agosto 2019

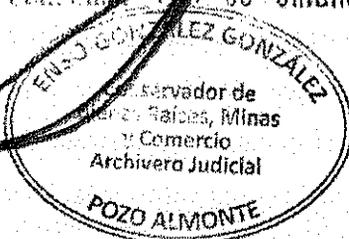


Familia Alvarez  
Transferido según inscrip  
Fojas 1878 bajo N° 1928  
año 2019, Pozo Almonte  
a 12 Septiembre 2019.

Transferido según Insc de servicio de vivienda  
fs. 930 N° 1030 con fs. 1122 N° 1172 co  
esta fecha, Pozo Almonte, esta fecha, Pozo Almonte  
15 de Julio 2019 31 de Julio 2019



CONFIRMAR CON SU ORIGINAL



03 DIC 2019

**CERTIFICADO DE DOMINIO Y VIGENCIA  
BIEN RAIZ  
DE  
FISCO DE CHILE.- /**

~~~~~&jsch

MARIO REVECO PEÑA, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane, suplente del Titular don Enso González González. **CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Propiedad de este Conservatorio, hay constancia que a fojas **1705**, bajo el número **1746**, correspondiente al año **2014**, se encuentra reinscrita a mayor cabida una extensión de terrenos baldíos ubicados en la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Primera Región de Tarapacá, que primitivamente tuvo una superficie aproximada de novecientos cincuenta mil cuatrocientos setenta y cinco hectareas. Posteriormente se han efectuado diversas transferencias que han mermado dicha superficie-

Se deja constancia que con esta fecha y siendo las 11:19 horas, dicho inmueble se encuentra vigente a nombre del **FISCO DE CHILE** además presenta diecinueve anotaciones marginales de transferencia, cuarenta y ocho anotaciones entre servidumbre y concesión onerosa. Pozo Almonte, catorce de Enero del año dos mil veinte.-



~~MARIO REVECO PEÑA
CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUPLENTE
POZO ALMONTE~~



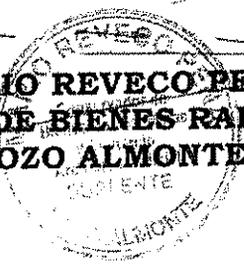
**//CERTIFICADO DE PROHIBICIONES E INTERDICCIONES
BIEN RAIZ
DEL
FISCO DE CHILE.**

*****JSCH

MARIO REVECO PEÑA, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las Comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane, suplente del Titular don Enso González; **CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Prohibiciones e Interdicciones, respecto a la propiedad inscrita a fojas **1705**, bajo el número **1746**, en el Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año **2014**, consta que dicho bien raíz no se encuentra afecto a Prohibición o impedimento sea legal convencional o judicial que embarace o limite de cualquier modo el derecho de enajenar o gravar el bien raíz.- **POZO ALMONTE**, siendo las **10:00** horas del día **catorce de Enero del año dos mil veinte.**



**MARIO REVECO PEÑA
CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUPLENTE
POZO ALMONTE**



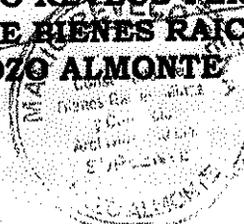
// **CERTIFICADO DE LITIGIO
BIEN RAIZ
DEL
FISCO DE CHILE.**

*****JSCH

MARIO REVECO PEÑA, Abogado, y Conservador de Bienes Raíces de la agrupación de las comunas de Pozo Almonte, Pica, Huara, Camiña y Colchane, suplente del Titular don Enso González González; **CERTIFICA:** Que revisados los índices respectivos y los Registros de Prohibiciones e Interdicciones, desde el año 1984, fecha en que se inscribió a fojas 1705, bajo el número 1746, en el Registro de Propiedad de este Conservador de Bienes Raíces, correspondiente al año 2014, respecto a la propiedad reinscrita a mayor cabida una extensión de terrenos ubicados en la comuna de Pozo Almonte, Provincia del Tamarugal, Primera Región de Tarapacá.

Consta en dichos registros que el referido bien raíz no se encuentra afecto a Litigio o Medida Prejudicial alguna.- **POZO ALMONTE**, siendo las 11:10 horas del día catorce de Enero del año dos mil veinte.

~~MARIO REVECO PEÑA
CONSERVADOR DE BIENES RAICES SUPLENTE
POZO ALMONTE~~



**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO

Formulario VD-11

IQUIQUE, 16 OCT 2020

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales que suscribe, CERTIFICA:

Que, el terreno fiscal situado en:

CAMINO VECINAL S/Nº, A 180 METROS AL OESTE DE CAMINO A QUISMA KM 1,05

Comuna de

PICA

, Provincia del

TAMARUGAL

Región

TARAPACÁ

, singularizado en el Plano Nº

01405-3351-C.R.

, se encuentra

Inscrito a favor del Fisco de Chile en la inscripción global
a mayor cabida, a fojas

1705

, Nº

1746

, en el Registro

De Propiedad del año

2014

, del Conservador de Bienes Raíces de

POZO ALMONTE



MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ

Secretaria Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

Distribución:

- Carpeta

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

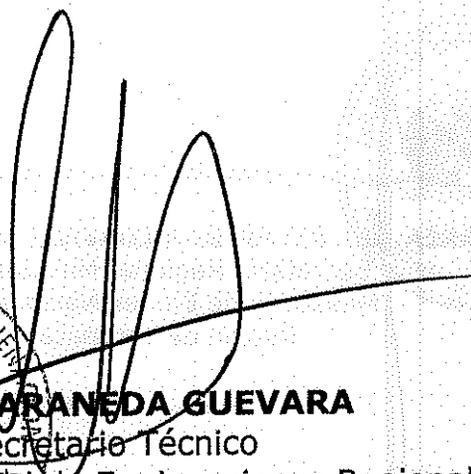
C E R T I F I C A D O

El Secretario Técnico de la Comisión Especial de Enajenaciones de la Región de Tarapacá que suscribe, CERTIFICA lo siguiente:

Que, en sesión N°181 de fecha 07 de octubre 2020, la citada Comisión fijó el Valor Comercial Mínimo para licitación pública al inmueble fiscal que se señala a continuación:

| | |
|------------------------|--|
| EXPEDIENTE | : 012PP646786 |
| PROVINCIA | : Tamarugal |
| COMUNA | : Pica |
| LUGAR | : Camino Valle de Quisma |
| DIRECCION | : Camino vecinal S/N°, a 180 metros al Oeste de camino de Quisma km 1,05 |
| PLANO | : 01405-3.351-C.R. |
| SUPERFICIE | : 1,09.- ha. |
| VALOR COMERCIAL MINIMO | : 730,30 U.F. |

IQUIQUE, octubre 2020.


COMISION ESPECIAL DE ENAJENACIONES
SECRETARIO TECNICO
JORGE ARANDA GUEVARA
 Secretario Técnico
 Comisión Especial de Enajenaciones Regional
 Región de Tarapacá
REGION DE TARAPACA

**Seremi
Región de
Tarapacá**

Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 97 ./

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

En conformidad a lo dispuesto en el D.F.L. N° 7 de 1968 y N° 83 de 1979, todos del Ministerio de Relaciones Exteriores, se puede señalar que, el inmueble fiscal ubicado en camino vecinal S/N°, a 180 metros al oeste de camino a Quisma km 1,05 de la comuna de Pica, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, individualizado en el Plano Ministerial N°01405-3.351-C.R., con una superficie de 1,09 ha., se encuentra en zona fronteriza afectada, por lo tanto corresponde la autorización de la Dirección de Fronteras y Límites (DIFROL).

IQUIQUE, 13 MAYO 2020

MARÍA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ

Secretaria Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAS/GVZ

**Seremi
Región de
Tarapacá**

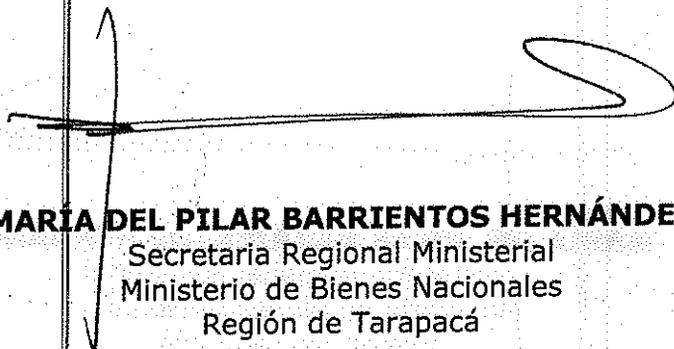
Ministerio de
Bienes Nacionales

CERTIFICADO N° 98 ./.

La Secretaria Regional Ministerial de Bienes Nacionales, Región de Tarapacá, que suscribe, certifica lo siguiente:

Que, el inmueble fiscal ubicado en camino vecinal S/N°, a 180 metros al oeste de camino a Quisma km 1,05 de la comuna de Pica, provincia del Tamarugal, región de Tarapacá, individualizado en el Plano Ministerial N°01405-3.351-C.R., con una superficie de 1,09 ha., no se encuentra en la situación prevista en el artículo 6 del DL 1939 año 1977, del Ministerio de Bienes Nacionales.

IQUIQUE, 13 MAYO 2020



MARIA DEL PILAR BARRIENTOS HERNÁNDEZ
Secretaria Regional Ministerial
Ministerio de Bienes Nacionales
Región de Tarapacá

MPBH/CAB/GVZ

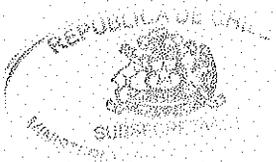
ANEXO 2.

- a. La Boleta de Garantía Bancaria deberá ser tomada por el equivalente al 10% del valor mínimo, que se señala en las Tablas contenidas en el ANEXO 1 de las presentes Bases, **expresada en Unidades de Fomento**.
- b. La Boleta de Garantía Bancaria deberá ser emitida a favor del **Ministerio de Bienes Nacionales, Rut N°61.402.000-8**, y su glosa deberá expresar: "**Para garantizar la seriedad y fiel cumplimiento de la oferta y las obligaciones establecidas en las Bases de Licitación del inmueble fiscal ubicado en <_____>, comuna de <_____>, provincia de <_____>, Región de <_____>**". La glosa exigida deberá estar escrita en el anverso del documento, o en su defecto, de no alcanzar por espacio, se deberá utilizar el reverso de éste.
- c. La vigencia de la boleta de garantía no debe ser inferior a un plazo de **240 días corridos**, contados desde la fecha de la apertura de la Propuesta Pública (inclusive).



ANEXO 3.

La Propuesta Pública se resolverá por el Ministerio dentro del plazo de 120 días hábiles contados desde la fecha de la apertura de ella.



ANEXO 4: FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA DE INMUEBLES FISCALES A LA MEJOR OFERTA ECONÓMICA.

| I. DATOS DEL OFERENTE. | | | |
|--|--------|--------------|-----------------------|
| Nombre completo o Razón Social del Oferente (Persona Natural o Jurídica) | | | R.U.T. |
| | | | |
| | | | |
| Domicilio | | | |
| | | | |
| Ciudad | Comuna | Región | Teléfono |
| | | | |
| Correo Electrónico | | Estado Civil | Profesión u ocupación |
| | | | |
| Nombre Completo Representante (s) Legal (es) | | | R.U.T. |
| | | | |
| Domicilio | | | |
| | | | |
| Teléfono | | Ciudad | Estado Civil |
| | | | |

| II. SINGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE FISCAL OFERTADO. | | | |
|---|--|------------|--|
| Avenida, Calle, Pasaje, Higuera, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número | | | |
| | | | |
| Población, Villa, Sector, Localidad | | | |
| | | | |
| Comuna | | Región | |
| Provincia | | Superficie | |

| MONTO OFERTA EN U.F.: |
|------------------------------|
| |

| SINGULARIZACIÓN DEL INMUEBLE FISCAL OFERTADO EN FORMA SUBSIDIARIA | |
|--|--|
| Avenida, Calle, Pasaje, Higuera, Lote o Sitio, Manzana, Parcela, Número | |
| | |
| | |
| Población, Villa, Sector, Localidad | |
| | |



| | | | |
|-----------|--|------------|--|
| Comuna | | Región | |
| Provincia | | Superficie | |

| |
|-----------------------------|
| MONTO OFERTA EN U.F: |
| |

| III. DOCUMENTOS OBLIGATORIOS | | |
|---|---|-----------|
| | S | No Aplica |
| PERSONA NATURAL | | |
| Copia simple cédula de identidad oferente | | |
| Copia simple escritura pública de Mandato | | |
| Copia simple cédula de identidad Mandatario | | |
| PERSONA JURÍDICA | | |
| Copia simple de personería o poderes sociales de(los) representante(s) legales con certificación de su vigencia emitido por el organismo competente, en un plazo no superior a 120 días de antelación a la fecha de apertura de la Propuesta Pública. | | |
| Copia simple del certificado otorgado por el organismo competente que acredite que la persona jurídica se encuentra vigente emitido en un plazo no superior a 120 días de antelación a la fecha de la apertura de la Propuesta Pública. | | |
| Copia simple escritura constitución social y todas sus modificaciones o estatutos, en caso de que el inmueble se encuentre en zona fronteriza. | | |
| Boleta de Garantía (original) | | |

Firma del oferente o Representante(s) Legal(es)



IV.- Facúltase a la División de Bienes Nacionales para que determine las publicaciones de los avisos respectivos.

Anótese, regístrese en el Ministerio de Bienes Nacionales, notifíquese y archívese.

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"

(FDO.) JULIO ISAMIT DÍAZ. Ministro de Bienes Nacionales.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.

Saluda Ud.



ALVARO PILLADO IRRIBARRA
Subsecretario de Bienes Nacionales



DISTRIBUCION.-
Div. de Bs. Nac.
Dpto. Enaj. de Bs.
Dpto. Reg. de Tarapacá.
División de Catastro
División de Catastro Regional
Estadísticas
Unidad de Decretos
Archivo Oficina de Partes.-

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title area.

